Año LXIV Mayo y Junio de 1946 Nos. 881 y 882

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES



GENERAL JUAN D. PERÓN

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

GENERAL JUAN D. PERÓN

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Ungido Presidente de la Nación por la voluntad soberana del pueblo, el 4 de junio, entre el júbilo nacional, al que se asociaron con sus embajadas extraordinarias los países hermanos y amigos, asumió la primera magistratura el General Juan Domingo Perón.

Las elecciones que consagraron su ascensión al poder —la más pura expresión comicial de la ciudadanía— aseguraron a la República el gobierno de quien, inspirado por los más altos y patrióticos ideales y movido por los sagrados principios de la justicia social y la recuperación nacional, consolidó el anhelo tan largamente sustentado por los argentinos.

Nacido en Lobos (Provincia de Buenos Aires), el 8 de octubre de 1895, el General Perón vivió sus primeros años en Río Gallegos, de donde retornó para concluir sus estudios primarios en el Colegio Internacional, de Olivos, y realizar los secundarios que cumplió en el Colegio Internacional Politécnico, antes de que su vocación lo llevara, en 1911, a ingresar en el Colegio Militar, del que egresó en 1913, como subteniente en el arma de infantería.

El Regimiento Nº 12, "General Arenales", el Distrito Militar Nº 58, el Arsenal "Esteban de Luca", la Escuela de Suboficiales "Sargento Cabral", la Escuela Superior de Guerra, el Estado Mayor, la Secretaría del Ministerio de Guerra, la cátedra de Historia Militar de la Escuela Superior de Guerra, la Ayundantía de Campo del Ministro, las agregaturas a la embajada en Chile y la cátedra de Operaciones Combinadas, en la Escuela de Guerra Naval, señalan las distintas etapas de su carrera hasta febrero de 1939, cuando se le encomendó una misión de estudios en Europa. En efecto, el General Perón debió marchar a Italia, donde se lo agregó al Comando de la Comisión Alpina Tridentina, para pasar después a la División de Infantería de Montaña "Pinerolo", en los Abruzos, y, posteriormente, a la Escuela de Alpinismo de Aosta y a la de Esquiismo de Sestriere.

Durante su permanencia en Europa, el General Perón viajó a Alemania, Francia, España, Portugal, Hungría y Albania, y, al regresar al país, se incorporó al Centro de Instrucción de Montaña, cuya dirección desempeñó interinamente al poco tiempo. Ya con el grado de Coronel, en enero de 1942 fué designado jefe del Destacamento de Montaña "Mendoza", cargo que debió abandonar para pasar a la Inspección de Tropas de Montaña. El mismo día de la Revolución del 4 de Junio, el General Perón ocupó la jefatura del Estado Mayor de la 1ª División del Ejército, y, cuatro días después, le fué confiada la jefatura de la secretaría del Ministerio de Guerra.

En noviembre de 1943, cuando el P. E. determinó la transformación del Departamento Nacional del Trabajo y creó la Secretaría de Trabajo y Previsión, el General Perón fué su titular, con retención de los cargos específicos que desempeñaba, y el 4 de mayo del año siguiente, el General Edelmiro J. Farrell, al asumir la Presidencia de la Nación, lo designó para desempeñar la cartera del Ministerio de Guerra. El 7 de junio de ese mismo año, 1944, el General sumó a los mencionados cargos la Vicepresidencia de la República, exponiendo en su desempeño las altas dotes del patriota y del estadista que el pueblo valoraría en toda su significación al exaltarlo a la Suprema Magistratura, en las elecciones del 24 de febrero.

Alma de la Revolución, el General Perón confirió al movimiento el contenido doctrinario y la pujanza realizadora que lo llevó a superar todos los recursos que la oligarquía opuso a sus patrióticos empeños. El pueblo lo supo comprender y, enardecido por la pasión cívica, le confió su destino, con la seguridad de haber hallado en él al mejor depositario de sus esperanzas, al inconmovible defensor de la nacionalidad y al enérgico conquistador de sus derechos.

Entre los documentos en que el Excmo. Señor Presidente expuso su ideario y el programa de su obra, el mensaje que leyera ante la Asamblea Legislativa, en el acto de prestar juramento constituye, en su síntesis, una muestra acabada de su pensamiento. Como tal, a continuación, se incluye su texto:

MENSAJE DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN

El compromiso que acabo de contraer prestando el juramento constitucional, se adentra en mi alma con el mismo ímpetu que lo hiciera mi decisión irrevocable de abrazar la causa del pueblo. De este pueblo que, fiel a su tradición hidalga, de igual modo sabe defender sus derechos

y su honra arriesgándose en la azarosa jornada del 17 de octubre como ofreciendo el alto ejemplo de cultura cívica del 24 de febrero.

Esta limpia vocación de jugarse íntegramente en defensa de su dignidad constituye la razón fundamental del hecho histórico que ha puesto en manos del pueblo los destinos de la patria.

Una vez más, el brazo militar y el brazo civil, hermanados, han sostenido el honor de la Nación. De esta manera, el proceso revolucionario abierto el 4 de junio de 1943 se cierra el 4 de junio de 1946, y, una vez incorporada la savia vivificante del pueblo, las armas de nuestro ejército vuelven a los cuarteles con la gloria de haber contribuído a implantar la justicia social, establecido las bases de la recuperación nacional que todos anhelamos, afirmado el intangible principio de nuestra soberanía y restablecido definitivamente el pleno ejercicio de la libertad para cuantos sienten el honor de habitar suelo argentino.

Me enorgullece haber llegado a las más elevada magistratura por el consenso de voluntades que repudian la presión ajena; por el asentimiento de cuantos anhelan que la justicia prevalezca sobre el interés; por la decisión de los que sienten el patriotismo como sentimiento espontáneo que, desprovisto de segundas intenciones, fluye naturalmente del corazón. Y, por encima de todo, me enorgullece sentirme partícipe de este despertar ciudadano que ha sabido tomar a su cargo la defensa de la reforma social anhelada por los hombres que con riesgo de su libertad, de su honor y de su vida pudieron materializar los postulados de la Revolución de Junio.

Cuando en momentos de duda o desaliento me asaltaba el temor de que llegara a malograrse la oportunidad de enfrentarse resueltamente con las fuerzas ocultas que detenían el progreso económico del país y regateaban las concesiones más insignificantes a los trabajadores, me preguntaba dónde estarían los reductos de la virilidad criolla, de aquella hombría tan nuestra que sabe armonizar perfectamente la altivez con la ternura. Pero no tuve que escudriñar mucho para dar con ella, porque en cada tapera semiderruída; en cada erial inculto; en lomas y quebradas; en los riscos andinos y en los vergeles de nuestra llanuras; en la selva, en las encrucijadas de los caminos sin fin de nuestras pampas y hasta en los sombríos callejones del más tortuoso suburbio, he podido entrever primero y contemplar nítidamente después que el más modesto obrero de nuestras fábricas y el más olvidado peón de nuestros campos, a pesar del aplastamiento en que le había sumido el abandono de muchos años, sabía erguirse firme y altivo al percibir que la patria no estaba ausente de sus angustias y se acercaba la hora de

serle reparados los agravios que le habían inferido y las injusticias que le habían prodigado.

Por esto, el triunfo del pueblo argentino es un triunfo alborozado y callejero; con sabor de fiesta y talante de romería; con el espíritu comunicativo de la juventud y la alegría contagiosa de la verdad, porque rebasó el marco estrecho de los comités políticos habituales para manifestarse cara al sol o bajo la lluvia, pero siempre al aire libre, con el cielo como único límite a sus anhelos de redención y libertad. Fiestas de redención de los trabajadores, de liberación de los seres útiles de la patria; fiestas de redención de la patria misma al tener cabal noción de su libertad y concepto claro de la soberanía.

Por esto el triunfo del pueblo argentino ha dejado deslumbrados a los que vivían en la semipenumbra del interés creado al margen del caudal de sentimientos en que se deleita al alma popular. Se había creado una atmósfera artificial a fuerza de repetir que somos un país rico y callar que eran extraordinariamente pobres las masas trabajadoras; se había creado un falso concepto de la vida al favorecer el desarrollo de las malas artes políticas y fomentar las actividades al margen de la ley; se vivía una simple apariencia de legalidad estrujada aún por la hiedra de los privilegios.

Se comprende que al derrumbarse el tablado de la antigua farsa, toda la comparsería quedara deslumbrada ante la insólita exposición de la verdad desnuda. Este ha sido el estilo que ha conmovido a las masas trabajadoras, que ha prendido en las restantes clases sociales y que acabará por imponerse definitivamente, como sucede con todos los sentimientos que anidan en la entraña misma del pueblo.

Recuperado el sentimiento, volvemos a lo nuestro; a lo que es esencialmente nuestro; a lo que se ha formado a través de múltiples generaciones por obra del amor a la tierra y a fuerza de luchar con cuerpo y alma para consolidar y defender palmo a palmo cada conquista. Volvemos a lo nuestro, al ser íntimo de esta alma nuestra que, a fuerza de querer dotarla de una "personalidad destacada", haciéndola asimilar culturas ajenas, se despersonalizaba, perdía sus características peculiares y quedaba sin los rasgos que definen la reciedumbre de su potente individualidad.

Al recuperar nuestra alma han vuelto las manifestaciones ingenuas y espontáneas de nuestras muchedumbres; de estas masas que en momentos oscuros para la patria vieron claro el porvenir, y que, andando por caminos difíciles, intuyeron cuál sería la ruta que las conduciría a la realización de sus destinos. Merced a la fe y a la confianza del pueblo argentino ha sido posible recuperar el brillo de las instituciones, una vez

desposeídas del moho que en ellas había acumulado el egoísmo, la violencia y la mala fe.

Juntos hemos recorrido el camino de retorno a la normalidad constitucional, y al término de la jornada llevamos un convencimiento y una decisión: el *convencimiento* del daño que se ha causado a la patria por los que han lucrado a su costa y a costa del esfuerzo de cada trabajador, y la *decisión* irreversible de no consentir nuevos atropellos. La decisión argentina de que jamás sea posible la entronización de la arbitrariedad y la injusticia es tanto más irrevocable cuanto se ha templado al fragor de una lucha despiadada en la que han convergido tiradores procedentes de todos los vientos y emplazados a inverosímiles distancias, y ha sido aceptada con la enérgica, serena y fría reflexión de los actos definitivos que comprometen al éxito absoluto o al fracaso total.

No debe ser temido el triunfo de la ciudadanía; no debe ser temido porque se apoya en la razón que asiste al pueblo para reclamar la justicia que desde años atrás se le adeudaba, y en el convencimiento de que, en paz y armonía, la justicia llegará a todos los hogares en vez de pasar indiferente ante la puerta de los humildes, de los que más necesitados están de ella. He de advertir empero que esta justicia que se adeuda a los que hasta ahora no la han disfrutado, no será en desmedro de ningún otro derecho legítimo. Si así fuese, sería arbitrariedad y no justicia.

No podrá prosperar tampoco el espíritu de venganza; no lo ampararán las encarnaciones del poder soberano del pueblo; no debe recurrirse a la venganza para resarcirse de lo que se ha sufrido por injusticia. La recta aplicación de la norma justa ha de bastar para reparar el derecho desconocido o lesionado. Pero no deberá haber lenidad para los desconocimientos del derecho en que incurra cualquier jerarquía del Estado; el espíritu del pueblo velará implacablemente para que nadie pueda escurrirse de entre las mallas del derecho, con igual tesón que para evitar alteraciones de la paz y del orden social. Unicamente así será posible mantener la maravillosa realidad que vivimos; esa maravillosa realidad que asombra al mundo entero viendo cómo avanzan por la senda abierta por la revolución los trabajadores argentinos al amparo del pabellón nacional, enardecidos por las estrofas del himno patrio y flanqueados por los dos grandes anhelos nacionales: justicia social y soberanía.

Fuerzas desnacionalizadas y desnacionalizadoras intentaron introducir la disociación entre hermanos. Quizás no les hubiera sido difícil lograrlo si el pueblo no hubiese presentido ya la inminencia de la reforma social. Por fortuna llegóse a tiempo de evitar la disolución del Estado gracias a la presencia política de las masas representadas por los

amplísimos sectores mayoritarios de esta Honorable Asamblea. Y las representaciones restantes, con la experiencia enriquecida con tan elocuente expresión de la voluntad popular, espero que habrán de sumar su colaboración a las grandes realizaciones que se avecinan para colocar a nuestra patria a la par de las más justas, y que ejercerán su labor fiscalizadora para mantener el difícil equilibrio entre quienes no aciertan a refrenar los caballos de la victoria y los que no quieran o sepan aprender en la escuela de la adversidad.

El esplendoroso pronunciamiento del pueblo me autoriza a pedir y me mueve a esperar la colaboración de todos. La pido con la sinceridad y la humildad compatibles con la dignidad con que un gobernante puede pedir para el bien de la Nación. No me guían intenciones ocultas; no hay, ni jamás ha existido, doblez en mis palabras; nada desvía ni empaña la trayectoria de mis convicciones. Llamo a todos al trabajo que la patria tiene derecho a esperar de cada uno. Quienes quieran oír que oigan; quienes quieran seguir que sigan. Mi empresa es alta, y clara mi divisa; mi causa es la causa del pueblo; ¡mi guía es la bandera de la patria!

Después del paréntesis revolucionario, cuyo fallo pronunciará la historia, entramos hoy definitivamente por el camino de la normalidad política.

No creo que sea necesario hacer definiciones de orden estrictamente político. Ante todo está mi respeto a la Constitución, por cuyo restablecimiento empeñé mi honor y mi palabra el día que ocupé la cartera de Guerra y luego al hacerme cargo de la vicepresidencia. No creo que haya incurrido en perjurio ni haya eludido recurso alguno para lograr cuanto a mi alcance estuvo para apresurar el restablecimiento de la normalidad. Los hechos dicen mejor de lo que yo podría expresar, que la fórmula de mi gobierno se concreta así: en lo interno, *respeto absoluto a la esencia de nuestra tradición y nuestras instituciones, elevación progresiva de la cultura en todos sus aspectos y mejoramiento económico de todos los habitantes;* en lo exterior, *mantenimiento inquebrantable, firme e intransigente de nuestra soberanía y cumplimiento sincero de nuestros compromisos internacionales.*

Me encuentro ahora en el momento más trascendental y más grave que puede pesar sobre un hombre. También en el más honroso, porque para un argentino no puede existir ningún honor más grande que el de verse elevado por la voluntad de una mayoría de ciudadanos, a la presidencia de esta gran Nación, sucediendo en ella a muchos ilustres próceres cuya actuación mereció el respeto de propios y de ex-

traños, y cuyo recuerdo ha de gravitar sobre mi pensamiento y sobre mi conciencia y ha de inspirar no pocos de mis actos.

El momento de la lucha ha pasado para mí, porque soy y me siento el presidente de todos los argentinos; de mis amigos y de mis adversarios; de quienes me han acompañado y de quienes me han combatido; de quienes me han seguido de corazón y de quienes me han seguido por un azar circunstancial; de aquellos grupos que se encuentran representados por las mayorías de las Cámaras y de los que lo están por la minoría. También de los que, por causas que no me corresponde examinar, quedaron sin representación parlamentaria.

Al ocupar la primera magistratura de la República, quedan borradas las injusticias de que he sido objeto y los agravios que se me hayan podido inferir. De mi voluntad, de mi mente y de mi corazón han desaparecido las pasiones combativas y sólo pido a Dios que me conceda la serenidad que requieren los actos de gobierno. Por ello, creo tener derecho a recabar de todos que juzguen mis actos y los de mi gobierno con igual imparcialidad. En definitiva, no aspiro a otra cosa sino al reconocimiento público —ya obtenido electoralmente— de que en todo momento, con paso firme y desoyendo a menudo capciosos cantos de sirena, encaminé al país hacia el completo restablecimiento de nuestras normas institucionales democráticas; y de que mi labor pretérita y mi labor futura se ha inspirado y se ha de inspirar en la defensa del bien público. Si consigo esto, me daré por suficientemente compensado de las amarguras, de las heridas, de los desgarrones que todo hombre público va dejando a través de su vida en las zarzas del camino. Y no creáis que por ello guarde rencor porque, al igual que un insigne ingenio de nuestra América, "si una espina me hiere, la aparto del camino, pero no la aborrezco".

La objetividad de mi posición para con todos y cada uno de los ciudadanos y de los partidos políticos, no ha de representar un obstáculo para que mi gobierno se oriente en el sentido de mis antecedentes. Hacer otra cosa, sería traicionar a la mayoría de los electores. En los regímenes republicanos de tipo presidencialista, inversamente a lo que sucede en otros, el presidente no es un mero poder moderador sino que desempeña el propio Poder Ejecutivo de la Nación, que ha de ejercer como emanación de la voluntad general. Es decir: para ser fiel a sus antecedentes y a la consagración popular, el presidente de la Nación Argentina ha de llevar a buen término "su política", orientándola hacia el bienestar de todos los argentinos.

A esta idea he de atenerme y ella es la que aparece reflejada en las directrices que he de dar a las cuestiones económicas y sociales.

Para que nadie se llame a engaño al respecto, pongo en manos de la Honorable Asamblea —tal como lo hiciera en 1910 el presidente Roque Sáenz Peña—, el discurso con que, en acto popular, el 12 de febrero último, acepté mi candidatura presidencial. Nada debiera añadir a las palabras pronunciadas en tal oportunidad si no se hubiese tergiversado su sentido hasta hacerlas aparecer como opuestas a las claras afirmaciones que fluyen de su natural significado. Las interpretaciones caprichosas, si se divulgan y si son aceptadas por ligereza en el juicio o por desconocimiento de la verdad de mis palabras, pueden ocasionar perjuicios catastróficos al país. El desconocimiento de la verdad o las dudas y desconfianzas que se siembren acerca del porvenir económico, pueden ser un factor de desequilibrio político interno e internacional. A pesar de que al respecto he hablado muy claro —me atengo a las afirmaciones de mi discurso al inaugurar el Consejo Nacional de Posguerra y al de 12 de febrero del año actual a que me acabo de referir— estimo necesario desvanecer dudas y recelos que aun se ciernen sobre algunos sectores de nuestra economía.

No consentiré desandar el camino recorrido por la revolución en punto a reivindicaciones de los trabajadores; por el contrario: será proseguida la ruta del mejoramiento social de todos los habitantes de nuestra patria. Pero tampoco podrá limitarse la libre iniciativa individual y la libre actuación del capital privado, siempre que la primera respete la libertad de los demás y el capital no pretenda erigirse en instrumento de dominación económica. Mantener estos principios equivale a volver por los fueros constitucionales que habían sido mancillados por los verdaderos enemigos de la patria.

El período de prueba que acabamos de franquear, destacó la verdadera magnitud de ciertas deficiencias de nuestra estructura económica, cuya corrección debe ser encarada sin improvisaciones ni dilaciones; huyendo, además, de una burocratización que podría poner a las fuerzas económicas en peligro de ser asfixiadas. No debemos olvidar que el flanco más vulnerable de nuestro país es su dependencia del exterior en orden a ciertos aprovisionamientos industriales, por cuyo motivo, y sin entorpecer su importación ni gravar pesadamente al consumidor, es indispensable abordar resueltamente la utilización de todos nuestros recursos naturales.

El imperativo del deber que me asigna la Constitución de promover el bienestar general implica, ante todo, construir y mantener en buen orden una sana estructura social y económica. Los recursos naturales constituyen los cimientos de esa estructura. Su aprovechamiento requiere estimular la producción. De ahí que haya propulsado la in-

dustrialización del país. Ahora que no debe darse un sentido exagerado a este propósito. Para lograr una industrialización adecuada, se determinarán las actividades que requieren el apoyo del Estado por la vital importancia que tienen para el país o para contribuir al intercambio mundial con productos elaborados o semielaborados, cuidando de aprovechar todas las posibilidades que permite nuestro pródigo suelo. La consolidación de las actividades básicas —agricultura, ganadería— irá acompañada de la industrialización conveniente. El ritmo de los progresos estará supeditado, forzosamente, a las posibilidades de utilizar racionalmente los recursos energéticos aun inexplotados.

Como corolario de preocupaciones que han encontrado cauce en maduras iniciativas propiciadas por el Consejo Nacional de Posguerra, propulsaré la realización de un programa de aprovechamientos hidráulicos orgánicamente correlacionado con el desenvolvimiento económico de cada región del país y que enfoque, simultánea e íntegramente las distintas necesidades a cuya satisfacción puede contribuir, según un racional orden de prioridad.

Asigno trascendental importancia a diversas iniciativas en preparación, que serán sometidas a vuestra honorabilidad con carácter de urgencia, tendientes a robustecer y perfeccionar hasta el límite compatible con legítimos intereses, la futura intervención del poder público en la solución de los problemas relativos a la protección y fomento de la industria, aprovisionamiento de recursos energéticos, incremento de las vías de comunicación y regulación del transporte. Ciertos aspectos de tales problemas son comunes a los planteados por la mayoría de los grandes servicios públicos industriales, cuya prestación ha sido temporalmente delegada en empresas privadas. Por elementales razones de soberana dignidad, que no admiten menoscabo ni requieren ser mencionadas, la organización y desarrollo de aquellos servicios deben ajustarse fiel y estrictamente a las directivas y normas impuestas por el pueblo argentino, demasiado respetuoso de los derechos ajenos como para admitir mengua de los propios. Un cabal sentido de jerarquía informa la aspiración de recabar, para nosotros mismos, el pleno comando sobre los resortes de nuestro desenvolvimiento económico. Haciéndome intérprete de esta aspiración, no cejaré hasta verla satisfecha en la medida y por los medios que en cada caso y momento aconsejen las reales conveniencias del interés nacional.

Reviste singular importancia no dispersar esfuerzos en arbitrios fragmentarios y aislados que pueden entorpecer la consideración a fondo de estos problemas, estrechamente vinculados entre sí y cardinales para la economía de la Nación; y por lo mismo que la preocu-

pación por solucionarlos ocupa lugar prominente en nuestro plan de gobierno, el Poder Ejecutivo desea para sí la prioridad de su iniciativa.

En esto, como en todo, daré siempre más importancia a las realizaciones prácticas inmediatas que a las discusiones bizantinas sobre la estructura de los organismos que tengan confiada o deba confiárseles la tarea ejecutiva. Más que buenos proyectistas, necesitamos decididos realizadores.

Dudo mucho que puedan quedar sombras a la claridad de mi exposición: si alguien sigue envuelto en ellas, será que tiene interés en no verlas disipadas. Hablo claro y para quienes sepan apreciar la pureza de mis intenciones.

El incesante progreso de la Nación demanda llevar a la esfera de las realizaciones nuevos principios de orden jurídico, administrativo, técnico y económico. La necesidad de estas realizaciones no debe confundirse con el afán de innovar caprichosamente o edificar nuevas estructuras por el simple placer de crear organismos inútiles o establecer instituciones superfluas. Los nuevos hechos sociales, políticos y económicos, exigen una plasmación concreta en el campo de las realizaciones, pero debo advertir que considero perjudicial avanzar un solo paso sin que esté bien cimentado el anterior. Estoy convencido de que nada perjudica tanto los cimientos de la vida económica, como los cambios bruscos en la legislación, porque impiden formular las previsiones que acrecientan los estímulos y espolean la voluntad individual.

La adaptación de los principios revolucionarios al cuerpo nacional de leyes, deberá hacerse pausadamente, a su tiempo y sazón, si se quiere lograr la máxima estabilidad en la conducción de la nave del Estado.

La política agraria se puede resumir en este concepto que reiteradamente he expuesto: "la tierra no debe ser un bien de renta sino un bien de trabajo", porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. El trabajo todo lo dignifica y convierte en aceptables, costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas. Para conseguir esa finalidad que no puede ser abordada de golpe, sino escalonadamente, se ha de procurar que los organismos del Estado den tierra a todos aquellos que la quieran trabajar, para que, además, ningún hijo de chacarero se vea obligado a desertar de los campos, huyendo de la miseria y dejándose captar por las luces engañosas de las ciudades, donde la lucha es áspera y —a veces— sin las compensaciones espirituales que proporciona la labor ruda, pero fresca y sana, del campesino, cuando su trabajo no está sometido a un salario misérrimo o a una producción insuficiente. La tierra que proporcio-

ne el Estado debe ser tierra barata, esto es, ajustada a su valor productivo y no a un valor inflado por una especulación determinada por la puja incesante de las muchedumbres expoliadas, siempre dispuestas a sacrificar las condiciones de vida propias y de los suyos en el afán de encontrar una chacra donde levantar su rancho. Sólo así podremos hacer de nuestra agricultura una industria estable y convertir nuestro campo en un mundo pleno de fe y de optimismo. Aumentar el número de los propietarios, es el camino mejor para aumentar el número de los satisfechos. Y conste bien que no es éste el momento de tratar el arduo problema de los latifundios y de los minifundios. Me limito a sentar el principio, que ha de inspirar mi actuación, de que la tierra ha de ser instrumento de trabajo y no de renta.

Deseo, asimismo, exponer mi íntimo pensamiento con respecto a las normas de gobierno que, a mi juicio, constituyen el común denominador de todas las ideologías y de todos los métodos de gobierno.

Ante todo, manifiesto mi fervoroso deseo de *impedir las corruptelas administrativas* y exigir estricta *honradez en la gestión de los negocios públicos.* Para lograrlo habré de obtener de mis colaboradores en la función ejecutiva, desde los más altos hasta los más modestos, una corrección que sirva de ejemplo a los ciudadanos. Para ello encarezco a todos, y especialmente a los legisladores, que observen y denuncien —sin apasionamientos partidistas y con clara noción de responsabilidad— cuantas transgresiones a la ética adviertan en la conducta de los funcionarios, prestándome así la más estimable de las colaboraciones. Por mi parte, declaro que estoy dispuesto a perseguir hasta el límite máximo que permitan mis atribuciones presidenciales, y a denunciar ante la opinión pública donde ellas no alcancen, toda falta comprobada que, en ese orden de cosas, llegue a mi conocimiento cualquiera que sea el poder del Estado en que aparezcan cometidos. Quiero que mi gobierno sea, por así decir, *escuela de ética política y administrativa* que trascienda a la conducta de los partidos políticos.

Con tal intensidad deseo esta *moralización de las costumbres políticas* que si bien considero debemos esforzarnos en mantener la confianza popular por el acierto que siempre acompañe a nuestra obra de gobierno, no vacilo un solo instante en afirmar mi convencimiento de que *sería preferible ver el poder en manos de nuestros adversarios, que incurrir nosotros en cualquier claudicación.*

Las fuerzas cívicas que me han acompañado en esta hora de emancipación ciudadana, enfrentan la prueba decisiva que el ejercicio del gobierno comporta. Esta transitoria jornada, eslabón de historia, no es coyunda para preeminencias ilegítimas, sino fuente de obligacio-

nes ineludibles, cuyo cumplimiento será prenda de responsabilidad y jerarquía.

Para que el movimiento de opinión triunfante sea exponente de las aspiraciones del pueblo argentino; para que nuestra obra sea fecunda en grandes construcciones nacionales, debemos afianzar firmemente los postulados morales, depurar nuestra mira de flaquezas y pesimismo e irradiar la acción dignificadora de nuestra propia integridad.

El ideal democrático de nuestra Carta Fundamental descansa en el respeto a las divergencias ideológicas y doctrinarias, mientras ellas se inspiren en ideales y deberes profundamente argentinos. Aspiramos a que cuantos nos combatieron en el llano, animados por la misma entereza y fortaleza moral que constituyen nuestra fuerza, coadyuven a ennoblecer la contienda política, transformándola en constructivo factor de unidad, en cohesión de aspiraciones para bien de la patria y dignificación de las costumbres políticas. Cuanto más nos acerquemos a esta meta de perfección, más cerca nos encontraremos del corazón de nuestro pueblo y más firmes serán los cimientos sobre los que debe edificarse la obra común.

He tenido ocasión de decir, y ahora lo repito, con más convencimiento, que el Parlamento es el instrumento adecuado para hacer evolucionar el fundamento jurídico mismo del Estado, para influir en la vida misma del país en sus más profundas raíces. Pero he de añadir que el Parlamento no es un valor caduco, pero que el mayor o menor valor de un Parlamento no es el Parlamento mismo. No es el sistema. Su importancia se mide por el valor de los hombres que lo constituyen. Su obra será tanto más valiosa y encumbrada cuanto mejores sean los hombres que ostenten la representación popular.

En la vida política, como en la misma vida de la sociedad, serán mejores o peores las instituciones según sean los hombres que las integren.

El momento actual del mundo, y especialemente, el de nuestra patria, exige de cada uno de nosotros que nuestra conducta no se limite a cumplir con nuesstro deber, sino que sea ejemplo de sacrificio y abnegación.

Pareja a la *honradez* ha de marchar la ecuanimidad en el gobernante, reflejada en su amor a la *justicia*. En lo que a mí hace, pongo el espíritu de justicia por encima del Poder Judicial, que es requisito indispensable para la prosperidad de las naciones; pero, entiendo que la justicia, además de independiente, ha de ser eficaz, y que no puede ser eficaz si sus ideas y sus conceptos no marchan a compás del sentimiento público. Muchos alaban en los tribunales de justicia su sentido conserva-

dor, entendiendo por ello que defienden lo tradicional por el solo hecho de serlo. Lo considero un error peligroso, tanto porque puede poner en oposición a la justicia con el sentimiento popular, cuanto porque a la larga produce un organismo anquilosado. La justicia, en sus doctrinas, ha de ser dinámica y no estática. De otro modo se frustran respetables anhelos populares y se entorpece el desenvolvimiento social con grave perjuicio para las clases obreras. Estas, que son, naturalmente, las menos conservadoras en el sentido usual de la palabra, al ver cómo se les cierran los caminos del derecho, no tienen más recurso que poner su fe en los procedimientos de la violencia.

Considero también que es deber primordial de todo gobernante cuidar la cultura de su pueblo como el depósito más preciado que se va transmitiendo de generación en generación. No creo que en esta idea básica pueda haber discrepancias; pero sí pueden presentarse en los métodos para su cumplimiento. El mío se ha de dirigir tanto en un ansia de profundidad como en un anhelo de extensión, y esto, no sólo en el orden de la enseñanza teórica, sino también de la práctica, tan abandonada hasta el presente. Me parece que ninguna labor puede ofrecer un carácter más democrático que la de hacer asequibles los estudios superiores aun a las clases más modestas. Las universidades no han de ser el recinto de los que quieran estudiar o de los que económicamente puedan hacerlo, sino de los que lo merezcan por sus dotes intelectuales, aunque no puedan económicamente. La capacidad y no el dinero ha de ser la llave que abra a todos los ciudadanos las puertas de la ciencia.

Podría parecer ociosa cualquier alusión a mi propósito de ser un fiel guardador del *orden público*. La tranquilidad material, tanto como la pacificación espiritual, son condición indispensable para la convivencia, como lo es la ley para la organización de la sociedad. El orden fructífero no nace de la fuerza sino de la justicia. Antepondré siempre esta virtud a aquella potestad. Deseo fervientemente que, compenetrados todos de las excelencias de la paz social y de la tranquilidad pública, el período presidencial que hoy se inicia desconozca los estragos de la violencia. No obstante, y sin que se me interprete como desafío o amenaza, sino para que sirva de sana, previsora y cordial advertencia, seré inflexible con quienes pretendan desconocer el imperio de la ley o conculcar el orden constitucional.

Señores: Aunque quisiera no podría ocultar la emoción que me embarga al contemplar, junto a los representantes deplomáticos acreditados ante nuestro gobierno, las brillantes embajadas extraordinarias que han venido a reiterarnos el cariño que nos profesan.

Correspondo a este gesto haciéndoles llegar la gratitud más pro-

funda de un pueblo emocionado. Que los pueblos que han tenido el gentil gesto de hacerse representar ante nosotros en el momento que retomamos la senda constitucional, estén seguros de que todos los argentinos llevaremos su recuerdo prendido del corazón, A los países de nuestra estirpe, lleguen con unción fraterna, las expresiones de los más dilectos sentimientos que por mandato de la sangre y de la historia mantienen la hermandad latinoamericana. Y a través de mares y fronteras vayan nuestros mejores afectos a cuantos comprendan nuestro deseo de vivir dignamente y en paz con todos los países.

En un mundo todavía convaleciente de la última catástrofe, reconforta la aproximación espiritual que percibimos. Para los argentinos, que hemos hecho de la paz un culto a nuestros héroes vencedores en cien batallas, nada puede sernos más grato que estrechar los lazos que nos unan al resto de la humanidad. Que nos unan al resto de la humanidad con este fervor místico que ponemos en mantener los sentimientos que la amistad crea. De este modo, nuestro corazón es un gran receptáculo de emociones que, dispuesto a prodigarlas, siente cual ninguno la menor tibieza o amago de defección. Sensible y comprensivo, nuestro pueblo, como nuestro corazón, sabe mantenerse invulnerable a las influencias que bajo cualquier pretexto pretendan atenazar su alma o comprometer su albedrío. Una tradición multisecular viste las acciones rutinarias de cada día con el doble ropaje de la propia estimación y del respeto a nuestros semejantes. De ahí el criollo pundonor de cumplir la palabra empeñada: el gaucho de nuestros campos guarda fidelidad a una promesa, y el gobernante argentino sabe hacer honor a la firma puesta al pie de un tratado convenido con otro pueblo, también soberano, que merece, como nosotros mismos merecemos, el mayor respeto a la libertad de sus decisiones. Aceptado un compromiso, ha de ser cumplido lealmente. En este terreno la Argentina puede hablar bien alto, y no seré yo quien quiebre una tradición, sino quien la refuerce en la medida de mis posibilidades.

Esta ha sido y seguirá siendo la simplísima filosofía que guía nuestras relaciones internacionales: se han de asentar en el respeto de la Argentina hacia todos los demás países; pero este respeto ha de ser recíproco. No cabe admitir de nadie, grande o pequeño, intromisiones descaradas o encubiertas en asuntos que afecten a nuestra soberanía. Puedo proclamar con orgullo que en este sentimiento de independencia me he visto acompañado por la población civil y por las fuerzas armadas que, en la custodia de esa soberanía, tienen su mayor razón de ser.

La Argentina ha condensado todo el derecho internacional público

en la frase "la victoria no otorga derechos". Esta frase envuelve el concepto de que los argentinos defendemos nuestros derechos con el sacrificio de nuestras vidas, pero una vez que lo hemos hecho prevalecer, no ambicionamos nada de los demás.

Consecuencia de esta posición espiritual, es que siempre hayamos procurado resolver convencionalmente los conflictos existentes o posibles, los problemas presentes o futuros. Hemos elegido con plena libertad, cual corresponde a un país libre, el camino que en el terreno internacional más conveniente era para los intereses patrios; pero una vez hecha la elección, nuestra conducta ha seguido una trayectoria recta. Si la incomprensión ajena o las pasiones descarriadas, que se dan en los pueblos como en los individuos, han pretendido en alguna ocasión atacarnos —posiblemente por sostener criterio propio y no querer doblegarnos ante exigencias extrañas— podemos hoy afirmar con satisfacción, que se ha iniciado la corriente rectificatoria y que no pasará mucho tiempo sin que todas las gentes reconozcan que ninguna nación nos ha aventajado en el cumplimiento de los deberes que los compromisos contraídos nos imponen dentro de nuestro orden constitucional y legal.

Nuestro ferviente deseo sería que, para la paz del mundo, todas las naciones se ajustasen a los pactos con igual desinterés que nosotros lo hacemos. Pero es necesario tener en cuenta que, cuando las decisiones internacionales rebasan el marco general de las declaraciones constitucionales, los pueblos pueden optar por no convalidar las extralimitaciones en que se haya incurrido o recurrir a la reforma de su Constitución. Y en este punto delicado, donde las nuevas concepciones mundiales sobre la organización política y económica del futuro, asentadas en las Actas de Méjico y San Francisco convergen o chocan con el tradicional modo de ser establecido en nuestra Carta Magna, necesitaré de la inteligencia y del patriotismo de vuestra honorabilidad para establecer la definición certera de lo que mejor convenga a la República.

El genio del Gran Capitán de los Andes nos confió el legado irrenunciable e imprescriptible de nuestra nacionalidad independiente, pero si queremos ser fieles a nuestros padres y a nosotros mismos, no podemos sustraer de nuestra sangre y de nuestro espíritu la voz ancestral de los aborígenes que por milenios poblaron nuestra tierra, ni el don preciado de la civilización dos veces milenaria que, bajo la advocación de la Cruz, nos trajeron los caballeros de España. La fusión de ambas culturas, limando aristas y rectificando perfiles, ha dado a nuestro pueblo un sentido humano de la vida, que si bien puede compararse al clasicismo griego y latino supera a éstos por haber tamizado

sus esencias con el sortilegio de la redención cristiana. Nuestra civilización no sólo tiene la virtud de ser humanitaria, porque siente la piedad que merece toda la vida del hombre, sino que reúne el mérito de ser humanista, porque aprecia los valores morales de la dignidad humana. Por esto, nuestro pueblo, este pueblo hecho —como al comienzo decía— de altivez y de ternura, rehuye tanto la imposición como la cobardía. Desprecia tanto al que le exige sin razón como al que se humilla sin motivo, y exalta tanto al que ordena ante la resistencia obstinada de quien se empeña en desobedecer deberes esenciales, como al que sufre arbitrariedades e injusticias. Este sentido ponderado del arte de vivir ha dado a nuestro pueblo el fino sentido del arte de gobernar. Para ello reserva al *hombre* las grandes virtudes individuales de la creación artística, del perfeccionamiento cultural, del cumplimiento de los deberes que le incumben en su esfera privada de acción y en el dominio y manejo de su conciencia. Por esto la Constitución argentina proclama intangible el sagrario interior de cada ser humano. Y otorga al *pueblo* el manejo de la cosa pública por medio de los representantes que él mismo elige, y aun depura su elección, cribando en segundo grado la designación del primer magistrado y de los legisladores senatoriales, como para afirmar merecimientos antes de otorgar definitivamente las investiduras.

Pueblo que sabe compaginar tan equilibradamente el empuje individual del hombre (que en su imaginación creadora puede arder en subversiones del orden aceptado), con la inercia que las colectividades saben oponer a las improvisaciones de la fantasía, puede afrontar la más grave crisis sin que pierda la serenidad salvadora que se necesita en el momento decisivo.

Esta serenidad salvadora necesitamos en esta hora trascendental. Esta serenidad salvadora nos dirá a nosotros, dirá a todo nuestro pueblo, dirá a todos los pueblos del mundo, que la Argentina es una tierra de paz, que tiene el corazón y los brazos abiertos a todos los hombres de buena voluntad que sepan respetar a su Dios, sus instituciones, sus leyes y su modo de ser.

METODOLOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS

Sería necesario todo un volumen para poder detallar los métodos que los escritores de textos de aritmética han establecido al redactar sus programas individuales. Nos limitaremos, pues, a sugerir aquéllos más amplios y que parecen ser los más generales en la bibliografía de la especialidad.

Desarrollo del sentido de número

En todos los escritos concernientes a la aritmética y al tema de la aptitud se considera de la mayor importancia la necesidad de comenzar por el desarrollo del sentido del número y sus conceptos concomitantes de tiempo, espacio, orden, relación, etc., antes de empezar el estudio formal de la aritmética. En primer año y aún en el segundo no debe hacerse una enseñanza formal de la aritmética. En cambio debe desarrollarse en el alumno el sentido del número, tanto como sea posible, utilizando las numerosas situaciones accidentales que puedan ocurrir en la vida diaria. Este método debe ser, para evitar el caos, administrado con mucho tacto. Permítasenos reproducir algunas de las sugestiones que se han hecho, concernientes a ese desarrollo del sentido del número en los primeros tiempos de la vida escolar del niño.

Primero y ante todo, como ya se ha dicho, es importante para el maestro descubrir y utilizar al máximo las ricas experiencias que sobre el número tiene el niño al entrar en la escuela. Hay estudios que, como los resumidos por Brownell, evidencian el bien provisto almacén con que el niño llega ante el maestro, debido a sus experiencias pre-escolares.

La enseñanza deberá tener en cuenta esas experiencias así como los intereses de los niños para poder establecer una base sólida. Se han utilizado para ello muchos cuestionarios, que han dado como resultado listas de actividades, manías y situaciones accidentales en las numerosas experiencias realizadas con los escolares pricipiantes. Los maestros, junto con los directores, pueden preparar esos cues-

tionarios y obtener esa información sin mucha dificultad. Estos datos deben usarse para pasar lentamente, de la enseñanza incidental que se basa en ellos, a la más formal de los conocimientos y prácticas. En esto nos parece que reside el principal argumento en favor de la enseñanza incidental en los primeros grados, especialmente con niños de capacidad inferior, (1) a los que hay que proporcionarles experiencias educativas cuidadosamente graduadas.

La enseñanza incidental en la escuela debe desarrollarse mediante juegos y actividades similares que tanto gustan al niño. Hay innumerables juegos interesantes e informativos que ayudan al escolar para aprender el orden y las relaciones de varios números y de sus combinaciones, así como para reconocer los símbolos arbitrarios que representan los conceptos más abstractos.

Una de las mejores listas de los pasos a seguir en el aprendizaje de los números, es la siguiente:

1. — Apreciar si un grupo de objetos contiene *más o menos* objetos que otro.

2. — Apreciar, por ejemplo, que cuatro estrellas y cuatro círculos son, en cierto modo, semejantes.

3. — Aprender los nombres de los números hasta cinco, su orden y su significado.

4. — Aprender a decir los nombres de los números, de uno hasta ciento, en orden de series, y reconocer que seis es más que cinco, etc.

5. — Contar, es decir, determinar el número de objetos de un grupo, señalándolos uno a uno, y reconocer que el último número nombrado es el número total de objetos en ese grupo.

Entre los objetos de enseñanza y las actividades de los juegos recomendadas para desarrollar y extender el sentido de número, podemos anotar los siguientes:

1. — Usar cartones con números o con figuras de grupos numéricos. Ejemplo: un gato, dos perros, tres niñas, cuatro niños. Usar el sistema de mostrarlos y ocultarlos con rapidez. Es preferible que esos cartones tengan colores variados y brillantes. También se pueden

---

(1) Con la expresión **niños de capacidad inferior** se designa en este ensayo a los alumnos "menos inteligentes" de un grado. Los experimentos, consejos, etc., indicados, van dirigidos especialmente para esta clase de niños, los que ofrecen mayores dificultades en la enseñanza de los conocimientos matemáticos—, sobreentendiéndose que no se excluyen, por ello, a los alumnos "mejor dotados", y que si aquéllos los interpretan, con mayor facilidad lo harán éstos.

usar recipientes de distinto peso y color, que contengan arena, y con los símbolos numéricos bien destacados.

2. — Usar los avisos de periódicos y revistas que presenten números, preferentemente en colores.

3. — Usar varios objetos recortados en cartón que se colocarán en un recipiente que debe estar marcado con un número fijo o hacer varios grupos tomando objetos de un depósito general. Ejemplos: dos peras y cuatro manzanas, dos perros y un gato, etc.

4. — Enhebrar cuentas y expresar su número. Trabajar con el contador.

5. — Usar dameros, teniendo en cuenta especialmente las experiencias realizadas con los números.

6. — Usar monedas, preferentemente auténticas.

7. — Enseñar las divisiones del tiempo y los días de la semana, destacando que el martes es el tercer día, seguido por el miércoles que es el cuarto, y precedido por el lunes, el segundo día. Leer también el termómetro.

8. — Usar objetos de juego que el niño conozca para enseñar tamaño, forma y lugar; conceptos de grande, pequeño; largo, corto; más, menos; muchos, pocos; cuadrado, circular, oblongo; derecha e izquierda; frente, espalda; sobre, debajo; cúspide, base; arriba, abajo; al principio, al final; mitad, cuarto, tercio, igual, etc. Los investigadores han demostrado que la enseñanza de los conceptos de igual y semejante son de los más difíciles de enseñar. La comparación de los niños de la clase por su tamaño puede ayudar a la enseñanza de esos conceptos. Comparativos y superlativos, como grande, en relación con mayor y enorme, deben también ser enseñados.

9. — Practicar juegos en los que es necesario retener los tantos, como lanzar aros contra un gancho o bolsas con semillas en un canasto, etc.

10. — Otros juegos que exijan prácticas con números, como ser dominó, lotería, etc., así como juegos de actividad.

11. — Jugar a las tiendas, a los "guardas" de tranvías, a los empleados de correo, etc.

12. — Usar tablas de números para visualizar las diversas relaciones numéricas.

13. — Usar distintos colores para enseñar números impares y pares, y grupos de números como ser: decena, veintena, etc. Al enseñar los conceptos de números es importante que los objetos usados sean variados para que el niño no asocie los números con una clase determinada de objetos.

14. — Con instrumentos de medida, determinar el área del pupitre del alumno, traer un litro de agua para las flores del salón, pesar diversas cantidades de sustancias, etc.

15. — Usar las páginas de un libro. Por ejemplo: preguntar qué figura se encuentra en una página determinada y premiar al niño que la encuentre primero.

16. — Usar un gran cartel con números, escritos en columnas. El maestro podrá pedir a los alumnos que identifiquen los números señalándolos o bien diciendo: veinte menos cuatro, quince más seis, etc.

17. — Enseñar a cortar números para grabar el concepto de su forma mediante las asociaciones de los movimientos musculares realizados para cortar.

18. — Practicar la escritura de números, nombrándolos al mismo tiempo.

19. — Aprender canciones en el piano, utilizando números pintados en sus teclas.

20. — Realizar trabajos en el pizarrón y en el pupitre para ilustrar, mediante el dibujo, las relaciones de los números.

21. — Dramatizar pequeños juegos relacionados con los números, usando grupos para representarlos.

22. — Realizar excursiones fuera de la escuela, por ejemplo a un negocio, y destacar la presencia de los números que se encuentren.

23. — Marchar y efectuar ejercicios rítmicos con música, contando los movimientos que se realicen.

24. — Leer en una guía telefónica diversos números para discarlos en un teléfono de juguete.

25. — Aprender la diferencia entre números cardinales y ordinales. Así, por ejemplo: que un niño no puede ser el tercero de una fila, si no hay tres niños por lo menos, y que no puede haber un quinto día del mes si no hay por lo menos cinco días.

26. — Hacer carteles para temas de matemáticas.

27. — Hacer demostraciones matemáticas.

28. — Reconocer y usar las formas geométricas en todo aquello que rodea al niño. Ejemplo: mosaicos, alfombras, ventanas, puertas, mesas, sillas, cajas, etc.

29. — Narrar cuentos relacionados con la historia de las matemáticas.

30. — Dibujar y hacer trajes para muñecas o para dramatizaciones que requieran operaciones como las de medir, cortar, probar, etc.

31. — Tomar parte en otras actividades (economía doméstica y trabajos manuales). Ejemplos: hacer cortinas, estantes, cajas etc., para el salón de clase.

32. — Tomar parte en actividades especiales que requieran números, como ser, confeccionar una bandera para las fiestas patrias.

33. — Hacer paquetes que requieran saber juzgar el tamaño del papel necesario para el objeto.

34. — Realizar experiencias de compras. Ejemplos: artículos para meriendas o útiles escolares.

Esta lista indica una gran variedad de actividades interesantes e instructivas basadas en las experiencias diarias del niño, con las que es posible realizar, en forma concreta y positiva, el desarrollo y extensión del sentido del número con niños de capacidad inferior. Mantenerse en lo concreto con esos alumnos y, en muchos casos, con los normales, no significa descender; sino que es un paso natural en el desarrollo del sentido del número. Ese procedimiento cumple con la necesidad de despertar dicho sentido y articularlo en forma fácilmente observable en sus conexiones con la experiencia realizada.

Algunos modelos que pueden servir para observar ese desarrollo en los primeros años son los siguientes:

1. — Capacidad para contar, primero hasta diez objetos; luego de cincuenta hasta ciento, debiendo el niño hacerlo en silencio. Luego decir cuántos objetos ha contado o hacer que separe un número dado de objetos de un grupo mayor.

2. — El conocimiento de los términos cardinales y ordinales y sus órdenes de sucesión, primero hasta diez. Luego aumentarlos, incluyendo en esto el conocimiento del lugar de cada número con el grupo. Por ejemplo: que cinco está después de cuatro y antes de seis.

3. — La habilidad para comparar y separar grupos y luego reunirlos, así como para contarlos.

4. — La capacidad para considerar los grupos como un todo, así como para hacerlo con las partes que los componen.

Importancia del dominio de las operaciones fundamentales

Cuando se ha alcanzado un desarrollo razonable del sentido del número, el paso siguiente debe ser el dominio de las operaciones fundamentales, es decir: adición, sustracción, multiplicación y división.

Entonces, y sólo entonces, se puede proseguir pedagógicamente la enseñanza de esos conocimientos básicos. Con alumnos de capacidad inferior, lo mismo que con todo otro alumno, es necesario realizar repeticiones y revisiones cuidadosamente detalladas y variadas hasta que se alcance el dominio de esas operaciones, pues, como se ha

demostrado repetidas veces, esos procesos aritméticos comprenden más del 75 por ciento de todas las situaciones de la vida práctica en las que se utilizan las matemáticas.

Es totalmente inútil lo que se haga si el niño es sacado de un conocimiento que ha aprendido a medias para llevarlo a otro más complejo cuya comprensión depende enteramente de la asimilación del primero. Esto es todavía más grave, cuando se trata de estudiantes de capacidad inferior, los que deben tener previamente un dominio completo para poder pasar gradualmente de un concepto a otro. Tanto los investigadores como los maestros han afirmado, repetidas veces, que la causa de los mayores errores y fracasos en matemáticas, está en que los estudiantes no dominaban las operaciones fundamentales y esa falta de dominio de los procesos básicos puede atribuirse, muchas veces, al hecho de que se comenzó su enseñanza antes de que el sentido del número se hubiese desarrollado suficientemente. El programa de "tests" puede desempeñar un papel vital determinando si el sentido del número ha sido desarrollado en el estudiante, y si está en condiciones para aprender las operaciones.

Debe analizarse cuidadosamente cuáles son las necesidades numéricas que el niño tiene o tendrá, y debe también concentrarse la atención sobre ello.

Esto eliminará mucho de lo que actualmente es enseñado al niño de capacidad inferior y servirá no sólo para motivar el trabajo que debe realizarse, sino también para reducir al mínimo el material que se utiliza. Entonces será posible esperar el éxito en una proporción relativamente buena. Deben utilizarse listas que contienen las bases más comunes de errores, para redactar el programa, así como para los procedimientos empleados. Sin embargo, dicha lista no debe emplearse como una muleta; su gran valor está en que proporciona al maestro una guía así como un procedimiento, tan directamente como es posible en lo que a la mecánica del trabajo matemático se refiere.

No hay que exagerar el hecho de que casi siempre sea inútil enseñar las operaciones como hechos aislados, especialmente con niños de capacidad inferior. El único camino provechoso para enseñar conocimientos, especialmente en los comienzos, es el utilizar unidades funcionales e instructivas. El maestro debe dar preferencia al aspecto informativo frente al de simple cálculo.

Adición

Algunos estudios, como los de Reid, han mostrado que en los primeros años de la educación elemental las situaciones en que aparece

la adición son más frecuentes que las de sustracción. Por esto parece lógico que sea la adición la primera de las operaciones fundamentales que se enseñe, después de haber sido desarrollado el sentido del número. Además de saber contar y leer números, por lo menos hasta veinte, el estudiante de capacidad inferior debe haber asimilado ciertos conceptos elementales de tamaño, forma y lugar antes de intentar la adición.

Algunos escritores han sugerido que el mejor momento para empezar la enseñanza de un nuevo proceso es en la mañana del martes, cuando el niño ha descansado de las distracciones del fin de semana; siempre, por otra parte, debe ser presentada como consecuencia natural y continuación de lo ya enseñado. No es concebible, aún entre los niños normales de primeros y segundo grados, que se encuentre una madurez suficiente como para dominar la adición y sustracción aisladamente.

Es conveniente no decirles a los niños que están aprendiendo la adición o cualquier otro proceso hasta que no estén en camino de entenderlo. Es esencial que las transiciones entre uno y otro proceso matemático sean lentas y graduales y deben apoyarse en una rica, variada, simple y concreta presentación, con materiales que formen parte integral de los que los han precedido. Por ejemplo, los contadores pueden usarse para la demostración de la mecánica de los primeros pasos en la suma u otros procesos fundamentales. Algunos autores destacan, empíricamente, que algunos niños de capacidad inferior sólo pueden aprender la adición contando con sus dedos. Este recurso puede aprobarse como un medio para alcanzar el fin perseguido, pero como fin en sí mismo no es de desear. Es esencial que el niño avance lo suficiente como para ver, comprender y apreciar la diferencia entre contar y sumar, y cualquier recurso que impida o contraríe este progreso debe considerarse más perjudicial que benéfico.

Es necesario, además, que los materiales utilizados destaquen en el alumno de capacidad inferior la importancia del dominio de lo que está aprendiendo, en relación con sus propias necesidades. El tiempo ahorrado al omitir lo que no sea esencial podrá gastarse en alcanzar el mayor dominio posible mediante procedimientos muy variados, individualizados y motivados antes de que se continúe con el proceso de enseñar, probar y volver a enseñar. El alumno, tanto el de capacidad inferior como el normal, *debe* adquirir un completo dominio de cualquier etapa o proceso antes de pasar al siguiente.

Algunos análisis muestran que el dominio de la adición no es algo tan simple, que comprende 45 combinaciones, cuyo aprendizaje constituye la capacidad de sumar. Los escritores han demostrado que existen por lo menos 100 adiciones en realidad, que deben aprenderse, cuan-

do se cuentan las inversiones y el cero. En realidad, en todas las operaciones fundamentales hay una cantidad más grande de combinaciones para aprender que las que comúnmente se reconocen.

Es imposible apresurar a los alumnos de capacidad inferior en el proceso fundamental, pero aun cuando el tiempo de que se dispone en la escuela para la enseñanza de esos procesos es necesariamente limitado, es conveniente conocer algunos de los métodos más recomendados para enseñar lo más efectivamente posible, haciendo el máximo uso del tiempo de que se dispone. Algunos de ellos son los siguientes:

1. — Pueden usarse listas (1) con los motivos de errores más frecuentes en adición, destacando los siguientes factores:

a) La dificultad para transportar de una columna a otra, así como olvidar hacerlo; sumar equivocadamente los números transportados; transportar un número equivocado, etc.
b) Otros defectos en las sumas de columnas, como: el sumar primero los números más altos, tener dificultad con la segunda suma en la columna; olvidar la suma y repetir el trabajo; al sumar por decenas, perder el lugar en la columna; revisar el ejemplo para encontrar el punto de partida y olvidar de retener en la mente el número mientras se le suma otro.
c) Falta de conocimiento de las combinaciones.
d) Tener confianza en contar y no en sumar.
e) Saltar las decenas.
f) Dificultad con el cero.
g) Disolver las combinaciones.
h) Métodos indirectos o vagos.

2. — Debe hacerse un uso inteligente de una serie de reglas para dominar la suma en columnas, incluyendo los siguientes puntos:

a) Conservar el lugar en la columna que se suma.
b) Retener en la mente el resultado de cada adición hasta que se suma el número siguiente.
c) Aprender a sumar mentalmente.
d) Aprender a no tener en cuenta un lugar vacío en la columna.
e) Aprender a desechar los ceros en la columna.

---

(1) La preparación de estas **listas de errores** —a que se alude en todo ensayo—, no sólo es un recurso didáctico que torna más liviana la tarea del maestro, sino que, además, le permite encarar la enseñanza en forma más práctica y sistemática, para ir venciendo las dificultades gradualmente, y librarlo, al mismo tiempo, de la preocupación —tan frecuente como incómoda—, de los olvidos involuntarios.

f) Aprender a sumar cuando la adición comprende las decenas más elevadas.

g) Aprender a escribir la figura que significa unidades antes que el total.

3. — Debe enseñarse a los alumnos a dividir las columnas largas en otras cortas, que no excedan de seis sumandos, y en sumar cada una separadamente para luego hacerlo con sus totales. Ese procedimiento lo aplicará igualmente en las situaciones de la vida real cuando el alumno se encuentre con largas columnas para sumar. Este método está basado en la evidencia de que no existe una necesidad práctica para el uso de largas columnas, y que la mayoría de los alumnos nos puede sumar constantemente con la mayor exactitud sus adiciones consecutivas.

4. — Debe enseñarse a sumar tanto de arriba a abajo, como viceversa; la primera vez como método y la otra como verificación.

5. — Debe enseñarse a sumar los dígitos de una columna, uno por uno, en el orden en que se encuentran.

6. — Las combinaciones deben enseñarse progresivamente teniendo en cuenta sus dificultades, recordando las leyes de la formación de hábitos, como por ejemplo: la ley del ejercicio que indica que las conexiones mentales se fortifican por el uso, y la ley del efecto que indica que los vínculos mentales son fortificados por el uso, al que siguen el placer y la satisfacción.

7. — Deben hacerse combinaciones de tal naturaleza, que impidan las soluciones que animan a utilizar el contar como un método permanente en lugar de aprender las combinaciones.

8. — La adición y la sustracción deben enseñarse juntas; con alumnos de capacidad inferior, sin embargo, que tienen una tan exagerada susceptibilidad para la confusión y para no ver las relaciones asociativas, esto no es aconsejable. Hay abundante evidencia que el aprender los procesos constructivos (adición y multiplicación) es más fácil que el aprendizaje de los procesos de disolución (sustracción y división) y que la multiplicación puede enseñarse como un método abreviado de la adición así como la división puede serlo de la sustracción. Por estas razones parece preferible enseñar primero la adición seguida por la enseñanza de la multiplicación.

9. — Debe reservarse tiempo para el reconocimiento de la adición en las diversas situaciones de la vida real.

10. — Debe enseñarse la verificación, dándole importancia, especialmente con alumnos de capacidad inferior en quienes el valor de la exactitud y el completo dominio debe ser primordial.

11. — Debe distribuirse en cortos períodos una práctica que comprenda trabajos visuales y escritos, en lugar de trabajos orales y auditivos.

12. — Los estudiantes deben estar provistos de claves que contengan respuestas correctas. Pero esto debe ser usado con extrema cautela, especialmente con alumnos de capacidad inferior, ya que su falta de iniciativa, frecuentemente demostrada, puede llevar al abuso de esas ayudas.

Muchos de los métodos aconsejados para verificar y variar el desarrollo del sentido del número son también eficaces en la enseñanza de la adición. Entre los métodos que pueden ser útiles en la presentación del proceso de adición, están los siguientes:

1. — El uso de dibujos realizados por los estudiantes, como ser, dos botes y tres automóviles, haciendo un total de cinco objetos.

2. — El uso de varios juegos de carrera, en competencias para el aprendizaje de las combinaciones.

3. — El uso de números cortados de almanaques viejos, que los niños pueden usar para dar ejemplos y encontrar respuestas.

4. — La preparación de ejemplos de adición con varios objetos, como ser guisantes, porotos, mondadientes, semillas, lápices, reglas, tizas, etc.

5. — La realizació́s de juegos, como aquél en que los niños representan coches de ferrocarril y enganchan dos de ellos en un tren de cinco vagones, etc.

6. — Otras juegos, incluyendo adivinanzas y especialmente los que comprenden la retención de los tantos y puntos obtenidos.

7. — El uso de varios rompecabezas basados en la adición.

Multiplicación

La enseñanza de la multiplicación sigue a la de la adición, por las dos razones siguientes, que son particularmente importantes con respecto a los métodos seguidos con estudiantes de capacidad inferior:

1. — Los alumnos de capacidad inferior aprenden más rápidamente los procesos constructivos (adición y multiplicación) que los procesos de descomposición (sustracción y división).

2. — Enseñar la multiplicación después de la adición, ayuda para una transición más gradual hacia el aprendizaje del conjunto de conocimiento y práctica de la multiplicación, puesto que puede ser demostrada como una abreviación de la adición, y puede, de este modo, dar un fundamento a la mente de capacidad inferior, siempre necesario.

Podemos agregar que es evidente que, tanto la adición como la multiplicación, comprende el 50 por ciento de las experiencias matemáticas de la vida adulta: Adición, 20,1; Multiplicación, 31,8; Sustracción, 12,9; División, 11,1; Fracciones, 9,0; Cuentas simples, 5,5.

La colocación de un proceso tan ampliamente usado como la multiplicación al principio del plan de los estudiantes de capacidad inferior los proveerá de una mayor experiencia a medida que vayan adelantando en matemáticas. Esto dará ocasión a que ejerza toda s acción la ley del ejercicio en la formación de los hábitos, tan importantes en su proceso de aprendizaje.

El colocar la multiplicación después de la adición es generalmente aceptado. Sin embargo hay un respetable número de autoridades que colocan la enseñanza de la sustracción después o contemporáneamente con la enseñanza de la adición. Una investigación más profunda podrá establecer con mayor exactitud cuál de los dos procesos debe tener preferencia en el plan. En la enseñanza de los estudiantes de capacidad inferior el presentarles una doble barrera, la adición y la sustracción simultáneamente, parece ser inadmisible, ya que serviría tan sólo para confundirlos y desalentarlos. Los principales argumentos en favor de la enseñanza de la sustracción después de la adición o conjuntamente son los siguientes:

1. — La evidencia indica que los estudiantes en los primeros grados elementales usan la adición y la sustracción casi con exclusión de la multiplicación y división.

2. — Los niños han demostrado que aprenden la sustracción más fácilmente relacionándola con la adición y comprendiendo la idea correlativa.

Todo esto no es más que una parte de la confusión ya expresada que existe con respecto al lugar de colocación. Sólo podemos sugerir que, con respecto a los estudiantes de capacidad inferior, la multiplicación, colocada en el plan de estudios después de la adición, puede ser más eficaz que la sustracción.

La mayoría de las ideas generales referentes a la enseñanza de la adición y a los métodos usados puede aplicarse igualmente a la enseñanza de la multiplicación así como a la de los otros procesos estudiados en este capítulo. Sin embargo, podemos destacar algunos métodos recomendados especialmente para la enseñanza de la multiplicación a los alumnos de capacidad inferior, como los siguientes:

1. — Deben usarse listas que contengan los errores más comunes en la multiplicación, y el maestro debe destacarlos, como ser: el gran

número de dificultades que presenta el cero; la persistencia de asociaciones como la de 4 + 4 ó 6 + 6 cuando se pide 4 × 4 ó 6 × 6; la duda en colocar correctamente el segundo producto parcial, cuando se multiplica por dos cifras, etc.

2. — Los diversos materiales sugeridos para el desarrollo del sentido del número pueden adaptarse a la presentación de la multiplicación, inclusive, con juegos, que proporcionan siempre interesantes estímulos para el aprendizaje de las tablas de multiplicación.

La multiplicación es un tema que se presta especialmente para las competencias de velocidad, aunque ésta no debe ser nunca el objetivo primario cuando se trata de alumnos de capacidad inferior.

3. — Los estudiantes deben aprender de memoria, primero las tablas del diez y luego las del cinco, dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho y nueve.

Algunos escritores aconsejan enseñar la del nueve antes que la del siete por ser más fácil de aprender.

4. — Cada tabla enseñada debe comenzar con cero, por ejemplo: 0 × 2 igual a cero, 0 × 4 igual a cero, etc.

5. — No es necesario enseñar las tablas por encima del diez, como ser la del once o la del doce.

Un estudio indica que el uso actual de las tablas está limitado a las tablas que preceden a la del seis. Existe un gran desacuerdo con respecto a eliminar las tablas posteriores a la del diez, pero con respecto a los estudiantes de capacidad inferior se admite, generalmente, que no es imperativa la enseñanza de las tablas del once y del doce.

6. — También existe desacuerdo acerca de si deben enseñarse las combinaciones en forma de tablas o aisladamente. Para los niños de capacidad inferior parece recomendable esta última forma.

7. — Se recomienda la enseñanza de las tablas a los escolares de capacidad inferior, en lugar de las 54 combinaciones clásicas, porque generalmente estos niños no tienen buena memoria.

8. — Generalmente, los alumnos no necesitan que se les enseñe la multiplicación por más de dos cifras.

9. — Al introducir la multiplicación, las primeras tablas pueden presentarse como adición, para luego hacerlo como multiplicación, lo que significaría una transición gradual de un proceso al otro.

10. — La multiplicación debe enseñarse en forma ascendente, especialmente con alumnos lentos. Luego puede enseñarse en forma descendente como una prueba, siempre que esto no signifique una confusión para los estudiantes.

Sustracción

Los métodos generales, ya discutidos en relación con la enseñanza de la adición y multiplicación, son aplicables también a la enseñanza de la sustracción. Podemos indicar como métodos específicos más aconsejables para la enseñanza de este proceso a los alumnos de capacidad inferior, las siguientes sugestiones:

1. — Listas con errores, bien comprobados; deben usarse sobre todo en lo referente a los puntos que dan un mayor porcentaje de yerros, como los debidos al "puente" y a la incapacidad para manejar el cero.

2. — Para los estudiantes de capacidad inferior parece aconsejable el uso del método "llevo, pido prestado". Los términos "llevar" y "¿cuántos dejé?" deben usarse para acercarse al modo como ocurre la sustracción en la vida real. Sin embargo se ha escrito mucho y todavía existe gran confusión en lo relativo al método más efectivo para enseñar la sustracción. Muchos escritores han comentado la superioridad de uno u otro método de acuerdo con sus nombres, por ejemplo: método de las "adiciones iguales", método "austriaco", método de "descomposición", método de "llevar", etc., pero no parece que exista una evidente superioridad de ninguno de ellos.

3. — Aumentar el sustraendo parece que provoca una mayor facilidad en la operación que disminuir el minuendo.

4. — Como ya se ha dicho, algunos autores aconsejan la enseñanza conjunta de la adición y sustracción. Esto es generalmente inconveniente con alumnos de capacidad inferior, ya que sólo serviría para confundirlos, dadas sus deficiencias para establecer las correctas relaciones. Sin embargo, es ventajoso en la enseñanza de la sustracción relacionar los hechos enseñados con los correspondientes de la adición.

5. — No es necesario agobiar al estudiante de capacidad inferior con los términos sustraendo y minuendo, pero debe enseñársele a reconocer un caso de sustracción cuando se presenta en un problema; saber qué es lo que hay que restar, y conocer que el símbolo — (menos) indica sustracción.

6. — Deben presentarse primero números que tengan minuendos mayores que sustraendos, en todas sus cifras.

7. — Deben realizarse algunas prácticas, como introducción al desarrollo del concepto de sustracción. Ejemplo: tomar un cierto número de objetos de un grupo mayor, etc.

División

Entre los métodos específicos aconsejados generalmente para la enseñanza de la división se encuentran las siguientes directivas:

1. — Listas con errores, bien demostrados. Deben usarse destacando las equivocaciones en el cálculo y las dificultades que presenta el cero.

2. — Es conveniente hacer que el estudiante de capacidad inferior aprenda las tablas de división y hacerle ver que son el reverso de las tablas de multiplicar. El problema "8 ÷ 8 igual" por ejemplo: debe leerse "¿En ocho, cuántos ochos hay? Uno", etc., con énfasis en el término "cuántos". Es deseable que se enseñe la división en sus relaciones con la multiplicación. Puede ser siempre útil destacar que si 3 × 7 = 21, entonces hay tres sietes o siete tres en 21.

3. — No es necesario agobiar al estudiante con los términos dividendo, divisor y cociente, pero hay que hacerle notar que el símbolo ÷ indica división, o sea dividir algo en las partes que lo componen.

4. — Algunas prácticas como las de dividir varios objetos pueden ser útiles para trasmitir el concepto de división.

5. — La división corta precederá siempre a la larga. Debe enseñarse al estudiante que es un método corto para hacer largas divisiones, y que se utiliza porque se procede con números de pocas cifras.

6. — Debe enseñarse a los alumnos cómo deben resolverse los problemas de división corta mediante una división larga, reduciendo así al mínimo sus temores imaginarios sobre esta última.

7. — La simple fórmula "cuántas veces, luego llevo tanto y luego bajo tal" debe ser visualizada para los estudiantes, mediante escritos, diagramas e ilustraciones en el pizarrón. Luego debe retenerse la fórmula en la memoria.

8. — No deben introducirse divisores de dos cifras hasta que los estudiantes puedan hacer una corta división, mediante el funcionamiento automático de la fórmula ya indicada.

9. — No es aconsejable, generalmente, abrumar a los alumnos de capacidad inferior con divisores mayores de 100 y dividendos de cinco cifras, ya que es evidente que en las situaciones de la vida real raramente se usan cantidades mayores.

10. — No debe acentuarse demasiado el esfuerzo en el proceso de división, puesto que es evidente que la división es la fuente más grande de errores entre todas las operaciones fundamentales. Por otra par-

te, la enseñanza de una larga división, especialmente cuando se presenta relacionándola con la multiplicación, ofrece una espléndida oportunidad para la revisión de la sustracción y adición. Con alumnos de capacidad inferior, el trabajo repetido, pero siempre variado e interesante, realizado con la división, puede servir de base para la enseñanza de todas las operaciones fundamentales.

Fracciones

La enseñanza de las fracciones sigue, lógicamente, a la enseñanza de la división, en relación de la cual hay que presentarla. Hay que demostrar que todas las veces que se divide algo se obtienen partes o fracciones del total. Algunos autores afirman que la enseñanza de las fracciones decimales es más simple de comprender, especialmente para niños de capacidad inferior, que las fracciones comunes y que, por lo tanto, deben enseñarse primero que éstas. En realidad, tanto las fracciones como los decimales y los porcentajes son tan sólo distintas fases de un amplio proceso. Deben enseñarse destacando mucho las relaciones que existen entre ellas. Sin embargo, los estudiantes de capacidad inferior pueden, generalmente, ver mejor 1|3 o 1|2 más fácilmente que 0,33 ó 0,50. Considerando que si el estudiante no ha comprendido antes las fracciones comunes puede confundir las decimales con números enteros, parece más conveniente colocar antes, en el plan de estudio, a las fracciones comunes.

Las siguientes sugestiones se encuentran entre los métodos específicos más aconsejados en lo referente a la enseñanza de las fracciones:

1. — Deben usarse listas con los errores más comunes, destacando los yerros en las simplificaciones, en las conversiones de números mixtos a quebrados impropios y viceversa, reducción de quebrados propios, etc.

2. — Es evidente que la multiplicación de fracciones debe ser el primer proceso enseñado, ya que parece ser el más fácil para los niños de capacidad inferior y disminuye los temores imaginarios que las fracciones pueden despertar en ellos. Luego deben seguirla la división, adición y finalmente la sustracción de fracciones.

3. — Numerosos estudios han demostrado que más del 90 por ciento de las situaciones que se presentan en la vida real se refieren a las siguientes fracciones: 1|2, 1|3, 1|4, 2|3, 1|5, 1|8 y 3|4. La enseñanza de las fracciones a los alumnos de capacidad inferior debe limitarse a ellas, con una presentación variada e interesante que conduzca a un amplio dominio.

4. — Los estudios realizados han mostrado, también, que el 95 por ciento de las fracciones que se presentan en la vida real comprenden pequeños denominadores que no exceden de 8, así como los denominadores que alcanzan hasta 12, en conexión con el uso de "docena" y partes de docenas, autorizan la extensión hasta ese límite en la enseñanza de los alumnos de capacidad inferior.

5. — Los niños deben ser llevados al estudio de las fracciones mediante prácticas tales como las de dibujar diagramas simples y figuras geométricas, para luego recortarlas; cortar bandas de papel que representen fracciones; empleo de medidas, como ser un cuarto litro de agua, etc.

6. — La multiplicación de fracciones debe demostrarse así: 1|2 por 5 convertido en 1|2 por 5|1, ó 6 1|2 por 1|3 convertido en 13|2 por 1|3, etc.

7. — La multiplicación, en especial, y luego la adición, debe ser considerada muy importante; en cuanto a la sustracción rara vez ocurre en las situaciones de la vida real, mientras que la división de fracción por fracción casi nunca se presenta.

Decimales y porcentaje

Los decimales, que algunos consideran más fácil de dominar que las fracciones comunes, no presentarán una gran dificultad para los alumnos de capacidad inferior si dominan las operaciones fundamentales. Si a los niños se les ha mostrado la forma de operar en los procesos fundamentales con los decimales y se les enseñó el concepto de partes de un todo en sus experiencias con la división y las fracciones comunes, la enseñanza de decimales quedará reducida a la comprensión de todas las operaciones con decimales. Esto debe hacerse habitual mediante trabajos repetidos y variados; las listas de los errores más comunes evidencian que esta enseñanza no es fácil, especialmente si no se dominan las operaciones fundamentales.

Se ha demostrado que los decimales y el porcentaje deben enseñarse juntos. Ambos deben presentarse lo más visualmente posible, mediante diversas actividades como organización de un almacén, transacciones de compra y venta, bancos, recortes de precios de anuncios en revistas y periódicos, para formular problemas con ellos, etc. En la vida real el uso de decimales se reduce casi enteramente a las operaciones con dinero. Siempre que sea posible debe usarse moneda verdadera para reforzar la idea de verosimilitud de la actividad realizada.

Aritmética oral y escrita

Uno de los temas que presentan mayor dificultad en las clases elementales para los niños de capacidad inferior, así como también para los normales, es el de la solución de problemas orales y escritos. Cuando se le presentan al niño problemas verbales, ya ha pasado de la aritmética oral a la escrita, pues una es el complemento natural de la otra. En aritmética, los trabajos escritos deben introducirse lo antes posible en la enseñanza de alumnos de capacidad inferior, porque los ayuda a visualizar su trabajo, así como a manipular números de acuerdo con su propia rapidez, dándoles un medio para manejar números que puede salvar las limitaciones de su memoria.

El vasto almacén de experiencias numéricas que existe en la vida diaria de los niños, debe ser siempre la fuente de material para el desarrollo paralelo y retroactivo de ambas fases de la aritmética, oral y escrita, la que debe emplearse tan pronto sea posible después de la entrada del niño en la escuela. Cada una tiene su valor especial para el estudiante: la aritmética oral para facilitar la pericia de su trabajo, y para ayudarlo a juzgar la corrección de las matemáticas empleadas en las transacciones de compra y venta que luego deberá afrontar en la vida; la aritmética escrita para proveerlo de una herramienta para manejar los números más allá del trabajo mental, para asegurarle una ayuda en sus contactos con los números en competencia con sus compañeros y en sus necesidades en la vida y, finalmente, para darle el dominio necesario para la solución efectiva de los problemas.

Relaciones del vocabulario aritmético

Con respecto a la solución de los problemas no hay duda que una de las causas de las dificultades que se presentan es el factor del vocabulario.

Se ha establecido la evidencia de que el éxito en la solución de problemas está directamente relacionado con el conocimiento y la capacidad que se tenga con respecto al vocabulario. El estudiante lento tendrá mayor dificultad con él, dado que es menos hábil para dominar el significado de las palabras, leer y desarrollar su vocabulario. Dichos escolares pueden llegar a ser, mediante ejercicios repetidos, manipuladores mecánicos de los números. La capacidad de un estudiante para leer y escribir números no debe confundirse con la capacidad para comprender sus valores y significados. El maestro siempre debe probar la naturaleza exacta del concepto de los términos asimi-

lados en su vocabulario cuantitativo. El hábito de conectar palabras y símbolos con su significado, es esencial, porque sin él, esos símbolos pueden ofrecer a los niños un falso sentido de seguridad en el empleo de ciertas palabras y principios, sin tratar de comprender qué es en realidad lo que implica su uso.

Esta íntima relación entre la capacidad para leer y la capacidad para manejar efectivamente las situaciones aritméticas, es un argumento en favor para no realizar la presentación formal de las operaciones fundamentales hasta tercer grado, en donde la calidad y cantidad de pericia del alumno para leer habrá aumentado en forma sensible. Esta estrecha relación ofrece, además, un terreno común donde establecer una estrecha y significativa correlación entre el trabajo de Lenguaje y el de Aritmética en la escuela elemental. Todo lo referente a la aptitud para aritmética, está estrechamente unido con el conocimiento de los elementos del lenguaje, en lo que se refiere a las situaciones presentadas, incluyendo una comprensión completa de los símbolos arbitrarios que indican la naturaleza de los procesos matemáticos y sus relaciones.

Entre los métodos más aconsejables para enriquecer el vocabulario en relación con la capacidad matemática, se pueden indicar los siguientes:

1. — Deben usarse listas con los errores comunes en el vocabulario y en la lectura, incluyendo aspectos como el de no releer un problema, comprender mal una situación debido al vocabulario por parte del niño, omisiones importantes o errores en la lectura, confusión causada por los paréntesis, etc.

2. — Deben usarse listas con el vocabulario fundamental necesario en aritmética.

3. — Tanto en los textos como en las lecciones deben encararse, especialmente, el ejercicio de la lectura y el significado del vocabulario y de los símbolos matemáticos.

Es importante recordar la dificultad que existe en adquirir el vocabulario numérico que debe acompañarse con el dominio del vocabulario de palabras. El concepto "perro" es menos difícil de visualizar que el concepto "cinco". Las diferencias y similitudes entre los conceptos "perro negro" y "perro blanco" es más fácil de dominar que los conceptos "cinco perros" y "cinco gatos".

4. — Junto a estas dificultades se encuentra la de demostrar que las técnicas especiales, que son necesarias para la lectura de los números, son distintas a las de la lectura de palabras. Los alumnos deben

aprender a localizar el principio y el fin de los números. Deben ser capaces de descubrir e identificar las unidades efectivas que forman cada número. Deben ser capaces de leer los números y sus partes en todas sus combinaciones.

5. — El lenguaje usado en los problemas, lo mismo que en todas las indicaciones escritas, siempre debe ser el usado por los niños y no el usado por los adultos. Debe ser simple y directo. Esa simplicidad, sin embargo, no quiere decir que las sentencias deban ser cortantes ni que todas las palabras deban ser cortas.

6. — Los términos que requieren definición, o los nuevos términos, deben definirse sólo después que la lección ha sido propiamente desarrollada, y sus materiales dominados de tal modo, que el niño obtenga una visión completa de la función y de las características de dichos términos. Esas definiciones no deben ser dictadas arbitrariamente para su memorización, sino que llegarán hasta el alumno mediante el trabajo conjunto de la clase. Su comprensión total, no su memorización, debe ser el principal objetivo.

7. — Nombres y términos, largos o complicados, deben evitarse. Deben eliminarse, por ejemplo: denominador, cociente, sustraendo, minuendo, etc. Es suficiente que los alumnos de capacidad inferior sean capaces de reconocer el proceso y el significado del símbolo que lo designa. Es importante recordar que esos alumnos tienen terror por la terminología incomprensible y sus temores imaginarios son los principales obstáculos para su adelanto.

Solución de problemas

En las numerosas experiencias de esos alumnos en el aula y en la abundancia de problemas verbales que diariamente se les presentan debe, primero, establecerse un contacto íntimo. Luego oral, y luego gradualmente deben introducirse y desarrollarse paralelamente los símbolos escritos relacionados con ellos. La solución de problemas en sus formas más simples debe introducirse lo antes posible, ya que las situaciones numéricas en las experiencias de la vida real rara vez ocurren aisladamente. Damos a continuación los principios y métodos más aconsejados con respecto a la formación y presentación de los problemas:

1. — Ejercicios en la lectura de problemas deben hacerse desarrollando las siguientes capacidades:

a) Capacidad para indicar los datos que se dan.

b) Capacidad para decir cuál es la pregunta del problema.

c) Capacidad para seleccionar los datos esenciales.
d) Capacidad para apreciar las respuestas.
e) Capacidad para indicar cómo se verifican las respuestas.
f) Capacidad para determinar (nos parece que más importante sería la capacidad para reconocer) el proceso que deba emplearse en problemas de una dificultad.
g) Capacidad para explicar el proceso que se sigue en problemas con dos dificultades.
h) Conocimiento del vocabulario.
i) Conocimiento de los números y unidades que designan medidas.
j) Conocimiento de principios y conceptos esenciales.
k) Capacidad para juzgar lo absurdo.
l) Capacidad para juzgar las afirmaciones verdaderas y falsas.
m) Capacidad para reunir los datos esenciales.
n) Capacidad para leer rápida y exactamente.
o) Capacidad para seguir indicaciones.
p) Capacidad para encarar la solución de un problema en forma sistemática.

Un autor sugiere las siguientes preguntas respecto a lo que antecede para que las responda el alumno:

(1) ¿Qué datos da el problema?
(2) ¿Qué es lo que me pide que halle?
(3) ¿Qué debo hacer con los datos que me dan para hallar lo que me piden?

H. L. SMITH.

LOS FENÓMENOS VITALES, UN MISTERIO PARA LA CIENCIA

El error de las apariencias

Siempre que el hombre ha tratado de indagar y explicarse qué es la vida, ha tropezado con el profundo misterio que rodea todo esto, hasta el punto de que, aun en nuestros días, puede decirse que la vida científicamente es un misterio sin solución.

Efectivamente, lo que el hombre de medianos conocimientos sabe es que existe una clase de materia animada y con ciertos caracteres comunes, como un animal o una planta, que es lo que constituye la materia viva; y otra clase de materia inerte que constituye los minerales desprovistos de vida.

Si nosotros practicamos un paseo campestre podemos notar claramente esta diferencia. Vemos árboles, selva tupida, pasto verde, ganado y miles de criaturas animadas, algunas tan pequeñas como los insectos. Por otra parte vemos roca petrificada e inerte, capaz de resistir imponente el paso de los siglos.

Aparentemente esta diferencia entre la vida y la *no-vida* es una cosa clara y en la cual sería absurdo entrar en duda o discutirla; pero el hombre de laboratorio de nuestros días sabe que no es así y que las fronteras entre lo vivo y lo no-vivo cada vez son más tenues.

Entraremos, pues, a analizar el punto: ¿cuáles son los caracteres indispensables que hasta aquí se ha creído que determinan lo vivo? Hoy por hoy algunas características son consideradas como esenciales en toda manifestación vital.

Hay tantas definiciones que algunas de ellas entran en lo vulgar, como aquella de que la vida es lo contrario de la muerte. Y hay autores que se complican inútilmente hasta llegar a afirmar paradójicamente que la vida es la muerte, como para darle razón al filósifo antiguo que dijo que "definir es cosa de dioses".

"Vivimos en una época que ha aprendido a conocer el milagro —escribe el tratadista alemán, doctor Heinz Woltereck—. Cada vez causa menos admiración el que la ciencia vaya levantando uno a uno

los velos que por milenios estuvieron tendidos sobre el misterio de la naturaleza; el mundo espera confiado en que pronto habrán sido descubiertos todos sus arcanos. ¿Todos?... Queda todavía uno, que permanece ante la ansiosa mirada del hombre tan escondido y distante como lo estuvo siempre. Y éste, el más sublime y probablemente el último enigma, cuyo conocimiento pertenece sólo a Dios, es el Secreto de la Vida'' (1).

Claudio Bernard, el fundador de la fisiología moderna, dice: ''La vida, que es lo más oscuro que hay, jamás podrá servir de explicación para nada''. Ante la imposibilidad de definir la vida, Juan Rostand dice: ''Si es imposible caracterizar la vida por una manifestación que le sea exclusiva, se puede adquirir una idea de lo que ella es con describir los fenómenos más generales manifestados por los seres vivientes'' (2).

Procuraremos seguir este consejo y señalar cuáles son esos caracteres.

Una de las propiedades fundamentales de los seres vivos es aquella referente a la absorción, digestión y utilización del alimento.

''La asimilación es la vida'' —decía Le Dantec—; y establecía la materia viva como un compuesto definido que en el curso de las reacciones en que participa, crece en cantidad, al tiempo que mantiene su composición'' (3).

Esa *asimilación* de donde se deriva el crecimiento y la reproducción sería, según Rostand, el rasgo de la vida. Muchos autores han estado tentados de colocarla como característica única propia de los seres vivos.

Sin embargo, hay algunas substancias minerales que se asemejan a los animales en cuanto a su poder de absorción. Una gota de cloroformo puede rodear y absorber un trozo de laca y, si en el fenómeno se hallan presentes partículas extrañas, como por ejemplo el vidrio, el cloroformo absorberá la laca y expulsará al vidrio dándonos con esto una idea de la función de excresión de los seres vivos. Una gota de cloroformo, es pues, muy parecida a una amiba en ese aspecto. Sin embargo la amiba está viva y el cloroformo es una substancia *no viva*. Luego el argumento de que la absorción de substancias extrañas es una característica de la vida, no constituye distintivo claro (4).

El crecimiento autónomo, que ha sido considerado por muchos como una característica propia de la materia viva, se encuentra también en el mundo de la materia sin vida.

---

(1) Dr. Heinz Woltereck, "El hombre, un milagro", pág. 269.
(2) Juan Rostand, ''La vida y sus problemas'', pág. 18.
(3) Juan Rostand, Ob. cit., pág. 1.
(4) C. C. Furnas, "Los próximos cien años", pág. 40.

"Si preparamos una solución (saturada) de alumbre y colocamos dentro de ella un granito del mismo cristal, comienza a crecer; después de algunas horas se ha duplicado, y a la mañana siguiente encontramos un hermoso cristal de más de un centímetro de espesor. ¡Crecimiento autónomo de la vida!" —escribe Woltereck (1).

"Un cristal microscópico salino —escribe C. C. Furnas, profesor de Química de la Universidad de Yale— colocado en una solución saturada "crecerá" agregando moléculas de sal a su estructura y continuará haciéndolo así, sin término alguno, siempre que se le dé la oportunidad para ello. De esta suerte crecen las estalactitas en las grutas donde gotea el agua saturada de cal. Más aún: las estalactitas exhibirán anillos de crecimiento anuales comparables a los de los árboles. Sin embargo, en manera alguna puede considerarse a los cristales salinos o a las estalactitas como cosas vivas. No digieren nada; tampoco provocan ningún cambio químico en las materias que entran a formar parte de su estructura. No obstante, si se golpea lo suficiente un cristal salino grande, se romperá en pequeños pedazos y cada uno de ellos crecerá, siempre que esté en una solución saturada. Un símil animal ofrece el miembro arrancado a la estrella de mar: una vez separado engrosará cada vez más, desarrollándose hasta convertirse en un espécimen completo" (2).

Sin embargo, hay materia mineral que aparentemente realiza esa misma función. "Desde que con la ayuda de los rayos de Roentgen y del ultramicroscopio hemos podido lograr visiones próximas de la ínfima estructura del cristal, han aparecido hechos muy notables —escribe Woltereck—. Se ha visto que muchos de los signos mediante los cuales reconocemos "lo vivo" se presentan, también, en el "muerto" cristal. Así, por ejemplo, ciertos cristales absorben oxígeno o anhídrido carbónico y lo vuelven a expeler; hacen, por lo tanto, lo mismo que plantas, animales y hombres: respiran" (3).

Algunos metales como la plata, según experiencias citadas por el prof. Furnas, fijan el oxígeno formando un óxido que luego lo expelen si se los eleva a una alta temperatura (4). Sin embargo, no se puede decir que los metales respiran.

Se dice que los seres vivos están sujetos a la *irritabilidad*, que es una forma de reaccionar frente a los estímulos del exterior. Pero también se encuentran en la materia mineral ejemplos semejantes a la irritabilidad y excitabilidad.

---

(1) H. Woltereck, Ob. cit., pág. 270.
(2) C. C. Furnas, Ob. cit., pág. 40.
(3) H. Woltereck, Ob. cit., pág. 270.
(4) C. C. Furnas, Ob. cit., pág. 40.

"Jagadis Bose, ese singular filósofo hindú que se diría encargado de unificar el mundo sensible, somete metales a excitaciones diversas y registra, por medio de técnicas delicadas, reacciones eléctricas más o menos análogas a las que presentan los músculos de los animales o los tallos de las plantas cuando se les somete a excitaciones adecuadas. Los metales manifiestan fatiga, surmenage. Se tornan inertes al cabo de un reposo prolongado. El gran frío los deprime y los hace caer en estado letárgico. Se duermen y se despiertan. Difieren unos de otros por la facultad de resistencia. Por ejemplo: el platino se cansa muy pronto, mientras el estaño es incansable. En ellos se vuelve a encontrar esta ley, tantas veces comprobada en fisiología, según la cual un mismo cuerpo estimula en pequeñas dosis e intoxica en dosis fuertes."

"Se atribuye a la vida la virtud de reaccionar ante los excitantes —continúa Rostand— no en reacciones vulgares e indeterminadas sino utilitarias y defensivas. Cierto es que muchas cosas ocurren, en biología, como si la vida resistiera activamente al medio exterior, como si se entrara en conflicto con ella; pero el mundo inorgánico, a su vez, presenta fenómenos que parecerían demostrar análoga facultad defensiva; y, por otra parte, las reacciones de los cuerpos vivientes distan mucho de dirigirse siempre en sentido favorable al sujeto. Las reacciones desfavorables son numerosas, como es la anafilaxia, que, en vez de hacer al organismo más resistente a los agentes destructores, lo sensibiliza, por el contrario, en forma exagerada" (1).

Otra de las características de la materia viva es su actividad espontánea. Al respecto copiaré lo que dice el mismo Rostand:

"Se habla con frecuencia de la actividad espontánea de los cuerpos vivientes. ¿Se trata aquí de algo más que de una simple apariencia? Y cuando el ser vivo parece obrar por propio movimiento, ¿qué hace sino responder a un estímulo invisible o interno?

"Si, en ocasiones, el pasado se registra por las trazas que deja en los cuerpos vivientes, lo propio ocurre a veces en los cuerpos materiales, que presentan fenómenos cercanos al hábito y la memoria.

"Si el cuerpo viviente se renueva sin cesar en su substancia por los intercambios que mantienen con el medio exterior, se conocen cuerpos materiales que también están sometidos a cambios. La radioactividad —que se ha dado en llamar la vida de la materia— con su periódico estallido de átomos, ¿no atestigua una evolución continua?" (2).

---

(1) J. Rostand, Ob. cit., págs. 13-14.
(2) J. Rostand, Ob. cit., pág. 15.

En cuanto a la *reproducción*, el mismo tratadista agrega:

"El ser viviente, se dirá, nace siempre de otro ser semejante a él. Lo mismo, antes de la imanación eléctrica, se habría podido decir que todo imán tenía su origen en otro imán preexistente."

En definitiva, pues, la generalidad de las características consideradas esenciales en la materia viva se encuentran en el mundo inerte de la materia llamada inorgánica o inanimada. Pero es el conjunto de esos caracteres y algo más lo que caracteriza la vida. Ese "algo más" es precisamente lo que no se puede definir científicamente y que da al fenómeno vital un aspecto de misterio.

Del hombre a la célula

"El cuerpo humano —escribe Alexis Carrel— se encuentra, en la escala de tamaños, a la mitad del camino entre el átomo y la estrella. Según los objetos con los cuales se le compare, resulta grande o pequeño. Su amplitud es equivalente a la de doscientas mil células de tejidos, a la de dos millones de microbios ordinarios, a la de dos millones de moléculas de albúmina colocadas una al lado de otra. En relación con un átomo de hidrógeno es de un tamaño imposible de imaginar, pero comparado con una montaña o la tierra se torna minúscula" (1).

Este cuerpo humano, que resulta grande o pequeño si se lo compara con la escala de los valores, que tiene voluntad y consciencia que le permite valorar las cosas y valorarse él mismo ("el hombre es la medida de todas las cosas", dijo Parménides), no es, en definitiva, sino el resultante de millones de minúsculas unidades cada una de las cuales es, a su vez, un organismo autónomo y coordinado con los otros miles de unidades autónomas que componen el cuerpo humano.

"La vida de un organismo pluricelular es evidentemente la resultante de las vidas parciales de todas sus células —escribe Rostand—. Cada una de ellas contribuye al funcionamiento del conjunto, el cual, en compensación, le procura las condiciones necesarias al mantenimiento de su propia existencia" (2).

En efecto, todos los seres vivos, desde los grandes mamíferos compuestos por millones de células hasta la sencilla amiba unicelular, son reductibles a esa unidad vital que es la que contiene realmente la vida y a la que llamamos célula.

Se ha dicho que la vida se desarrolla en un campo que tiene como

---

(1) Alexis Carrel, "El hombre, un desconocido", pág. 58.
(2) J. Rostand, Ob. cit., pág. 60.

medida el micrón. Y esto es cierto: las células se unen y especializan para formar tejidos; éstos a su vez se unen para formar órganos; la reunión de órganos nos da aparatos y sistemas, los cuales vienen a constituir el armazón viviente del ser superior. Mas, como ya hemos dicho, las manifestaciones vitales provienen de ese mínimo organismo que es *la célula.*.

Pero aunque aparentemente no parezca serlo, la célula es ya por sí sola un organismo muy complejo. La complicación de una célula varía con la del animal del que forma parte. Una célula de erizo o de un pólipo marino tendrá que ser mucho más elemental que la de un *perro o de un caballo, por ejemplo.*

Las células varían mucho en su aspecto: unas tienen membrana envolvente gruesa, otras la poseen apenas perceptibles, y algunas no la poseen. Pero en términos generales se puede decir que una célula es una pequeña vesícula llena de materia semiflúida y que consta de dos partes: citoplasma y núcleo.

Si tomamos como tipo de célula un animal unicelular como la amiba, vemos que en su interior, dentro del protoplasma gelatinoso, existen dos estructuras: una mancha oscura y una mancha clara. La mancha clara es el vacúolo, que se llena de agua hasta que estalla y arroja fuera de los límites de la amiba su contenido. Luego se forma otro vacúolo que sigue el mismo proceso anterior, y así sucesivamente.

Este fenómeno es de carácter físico, osmótico; si el agua que entra en la amiba no fuera periódicamente expulsada, la amiba llegaría a estallar. El agua puede penetrar del exterior al interior, pero las sales existentes en el agua exterior no pueden ser acarreadas con ésta. Las sales disueltas en forma de partículas se estrellan contra la superficie interna de la amiba. El agua puede penetrar sin obstáculo en el interior del protoplasma aumentando en esta forma la presión interna, debiendo luego ser expulsada para aliviar esta presión.

El comportamiento de la superficie de la célula, posea ésta o no membrana envolvente, es muy complicado. La amiba se nutre cambiando constantemente de forma y emitiendo pseudópodos, que forman una concavidad para envolver el alimento (1).

Todas estas funciones que acabamos de nombrar en la amiba sólo nos pueden dar una idea vaga del verdadero y complejísimo funcionamiento celular. Faltaría enumerar la serie de cambios químicos que se producen en el protoplasma para efectuar la transformación de la materia alimenticia en parte de su organismo vivo.

"A pesar de su pequeñez, cada célula es un organismo muy com-

---

(1) J. C. Crowther, "Esquema del Universo", cap. XXVIII.

plicado —dice el gran investigador Alexis Carrel—. No se parece en forma alguna a la abstracción favorita de los químicos, a una gota de gelatina rodeada de una membrana semipermeable. No se encuentra, en su núcleo o en su cuerpo, la substancia a la cual los biólogos dan el nombre de protoplasma. En efecto, el protoplasma es un concepto desprovisto de sentido objetivo, como lo sería también el concepto antropoplasma, si por tal concepto se quisiese expresar lo que se encuentra en el interior de nuestro cuerpo. Hoy día es posible proyectar sobre la pantalla cinematográfica, células agrandadas hasta tal punto, que su tamaño sea superior al de un hombre. En estas condiciones, todos sus elementos se tornan visibles. En medio de su cuerpo se ve flotar una especie de balón ovoide de paredes elásticas que aparece lleno de una gelatina completamente transparente. Este núcleo mayor contiene dos núcleos más pequeños que cambian de forma con lentitud. En torno suyo, existe gran agitación. Ésta se produce sobre todo al nivel de un conjunto de vesículas que corresponde a lo que los anatomistas llaman el aparato de Golgi o de Renault. Gránulos, casi indistintos, se mueven sin cesar y en número inmenso en esta región. Corren también hasta en los miembros móviles y transitorios de la célula. Pero los órganos más sorprendentes son largos hilos, los mitocondrios que parecen serpientes, o, en ciertas células, bacterias corsarias. Vesículas, granulaciones y filamentos se agitan violenta y continuamente en el tejido intracelular.''

''La complejidad aparente de las células vivas es ya muy grande. Su complejidad real lo es más aún. El núcleo que, con excepción de los nucleoides, aparece completamente vacío, contiene, sin embargo, substancias de una naturaleza maravillosa. La sencillez atribuída por los químicos a las núcleo-proteínas que lo constituyen, es una ilusión. En realidad, el núcleo contiene los ''genes'', esos seres de quienes todo lo ignoramos, excepto que las tendencias hereditarias de las células y de los hombres se derivan de ellos. Los ''genes'' son invisibles, pero sabemos que habitan los cromosomas, esos bastoncillos que aparecen en el núcleo claro de la célula cuando ésta va a dividirse. En este momento, los cromosomas dibujan de manera confusa las figuras clásicas de la división indirecta. Después, ambos grupos se alejan el uno del otro. Entonces, puede verse, en las películas cinematográficas, el cuerpo celular que se sacude violentamente, agita en todo sentido su contenido, y se divide en dos partes: las células hijas. Estas células se separan dejando arrastrar tras ellas filamentos elásticos que terminan por romperse. De esta manera se individualizan dos elementos nuevos del organismo'' (1).

---

(1) Alexis Carrel, Ob. cit., págs. 68-69.

El gran investigador ruso del Instituto Pasteur, profesor Metalnikof, ha hecho interesantes investigaciones acerca de la reproducción de las células.

"Para dar una idea de la potencia que posee una célula de crear materia viva —dice— mencionaré algunas cifras que se desprenden de los resultados obtenidos. Si admitimos el hecho de que cada infusorio se divide una sola vez por cada día (en realidad se divide con más frecuencia), debe originar en treinta días 1.073.741.824 individuos. En dos meses la cantidad de infusorios es tan enorme que resulta difícil expresarla en cifras y es preferible considerarla en volumen. Admitiendo que en un milímetro cúbico caben mil pequeños infusorios (en realidad caben muchos menos), observaríamos que, pasados cuarenta días se producirían mil millones de milímetros cúbicos de materia viva. En dos meses obtendríamos ya un millón de metros cúbicos, y, en cuatro meses, el volumen de la materia viva, producida por un solo infusorio, sobrepasaría en mucho el volumen de la tierra. ¡Tal es la fuerza productora y de creación de una célula viva!" (1).

La célula es, pues, la más pequeña unidad vital. Puede vivir sola, como en los animales unicelulares, o formar vastas asociaciones que llamamos tejidos, y que a su vez integran los órganos, aparatos y sistemas.

"Las células —dice el profesor Carrel— forman sociedades que llamamos tejidos y órganos. Pero la analogía de esta sociedad a las comunidades de insectos y a las comunidades humanas es bien superficial. Porque la individualidad de las células es mucho menos grande que la de los hombres y aún que la de los insectos. En unas y otras de estas sociedades, las reglas que parecen unir a los individuos, son la expresión de sus propiedades inherentes. Es más fácil conocer los caracteres de los seres humanos que los de las sociedades humanas. En las sociedades celulares ocurre todo lo contrario" (2).

El definir a los tejidos como una simple agrupación de células no es un concepto exacto, ya que podría llegar a confundirse un tejido con una simple colonia de protozoarios, que también se desarrolla con la más completa cooperación de sus componentes. Al mencionar el tejido, que es un paso más en la complicación de los organismos sencillos, tenemos que mencionar la especialización de cada grupo celular semejante.

(1) Metalnikof, "La lucha contra la muerte", pág. 42.
(2) Alexis Carrel, Ob. cit., pág. 67.

"Las grandes diferencias entre las células de los distintos órganos de cualquier animal superior son debidas a la marcada especialización" —dice Crowther (1).

Podemos dar varios ejemplos de tejidos del organismo humano en que se nota claramente todo lo que acabamos de decir. Las fibras nerviosas son generalmente prolongaciones de las neuronas de la médula espinal y tienen un núcleo pudiendo alcanzar longitudes hasta de varios metros. Las células óseas son células rodeadas de carbono y fosfato cálcico, y se han especializado para formar el esqueleto del cuerpo y los órganos pasivos del movimiento. Otras células forman el tejido cartilaginoso. Estas células están encerradas dentro de cápsulas gelatinosas que ellas mismas producen mediante una secreción. El tejido del intestino que es una parte del tubo digestivo está constituído por células planas cuya función es absorber los alimentos que se encuentran en la cavidad intestinal. El tejido de los riñones está compuesto de células filtros que tienen por función expulsar las impurezas y los venenos. Las células del hígado realizan complejísimas funciones químicas dando cuerpos de constitución complicada sobre la base de los alimentos absorbidos por el aparato digestivo. Las glándulas están compuestas de un tejido en el cual cada célula es capaz de segregar substancias químicas especiales de determinada acción sobre el organismo.

Y en esta forma cada tejido se especializa para realizar, en conjunto con los demás tejidos que forman el órgano, el aparato o el sistema, un acto o una función determinada, especializándose y dividiendo el trabajo a fin de dar el todo que es el organismo vivo.

Ya hemos admitido que el organismo es el conjunto de numerosas y pequeñísimas células. Se ha estimado que sólo el cerebro humano posee 2.000.000 de células y existen 15.000.000.000.000 en la sangre. Se calcula que el cuerpo humano en total posee 1.000.000.000.000.000 de células.

La vida orgánica consiste, pues, en el buen funcionamiento de esa inmensa cantidad de partes que lo componen. Mas las células tienen vida propia que nada tiene que ver con la del organismo en total. Muchas veces después de muerto un animal sus células continúan viviendo. Y esto se ha observado aún en órganos que han podido seguir viviendo después de muerto un animal.

(1) J. C. Crowther, Ob. cit., pág. 193.

Un hombre que sufre un accidente muere instantáneamente pero sus células y algunas de sus partes siguen vivas como si ningún percance les aconteciera. El corazón permanece vivo "potencialmente" hasta después de algunas horas de muerto y si se embalsama el cadaver, el pelo seguirá creciendo, obligando al embalsamador a afeitar el cadáver antes de enterrarlo.

Después de decapitar a una rana, ésta ¿habrá muerto? Aparentemente y acostumbrados como estamos a considerar la muerte, sí; pero si la observamos detenidamente veremos que ciertos reflejos harán mover sus músculos y que el corazón permanecerá latiendo con la misma regularidad que si la rana estuviera viva, durante algún tiempo.

Ya cuando hayan cesado de funcionar tales órganos todavía podrá reaccionar ante influjos eléctricos. Y ya cuando todas sus células hayan muerto, contendrá todavía substancias químicas como fermentos capaces de efectuar algunas reacciones específicas.

Otra de las propiedades interesantes de los animales es la supervivencia de los órganos después de separados del organismo. En los insectos, y aun en los batracios, se observa esta supervivencia de los órganos, los cuales pueden vivir algún tiempo fuera del organismo.

Una cabeza de insecto puede vivir mucho tiempo después de separada del resto del cuerpo. Este tiempo llega a veces hasta 19 días, como en el lucano. Un corazón de rana puede vivir 33 días colocado en una cámara húmeda y bañado de plasma sanguíneo.

"No solamente se puede conservar en vida a células separadas del organismo, sino que se las puede hacer multiplicar y por ende cultivarla in vitro, lo mismo que si se tratara de vulgares microbios."

"Ese «cultivo de tejidos», realizado por Harrison (1907), por Burrows y Carrel (1910), no deja de ser extremadamente delicado. Deben observarse toda clase de cuidados y precauciones. Requiere una rigurosa asepsia, una temperatura favorable; los fragmentos de tejidos deben ser frecuentemente lavados y trasplantados sobre un medio nuevo, para renovar la substancia nutricia y evitar la acumulación de residuos tóxicos. Las células en cultivo exigen, inclusive, una alimentación especial: el simple plasma sanguíneo no les basta, hay que enriquecerlo con jugo de embrión" (1).

El 17 de enero de 1912 es un día que marca un gran descubrimiento de la ciencia que quizás abrirá a partir de aquí una nueva etapa. Este día en el laboratorio del Dr. Alexis Carrel, del Instituto Rockefeller, se logró por primera vez separar del organismo de un

(1) J. Rostand, Ob. cit., pág. 68.

pollo vivo un fragmento de corazón y mantenerlo con vida por años, hasta ahora.

Pero las dificultades fueron enormes. A este fragmento de corazón, a este trozo de tejido vivo, fué necesario hacerle y darle todo lo que el organismo le hacía y le daba mientras estaba en el cuerpo del animal. Debió "controlarse" su medio circundante para que fuera tal cual es el pecho del pollo y las condiciones de temperatura, etc., fuesen como si estuviese colocado en la cavidad torácica del animal de donde provenía. Su alimento debió constituirse con proteínas embrionarias. Su tamaño debió limitarse por medio de cortes ya que, al vivir, el tejido crece. Se reguló el aire y se lo adecuó. Por medio de lavados se eliminaron los residuos del metabolismo. Y así se observó una serie de condiciones que hubo que graduar, precisamente para que el fragmento se mantuviera vivo.

Se ha demostrado de esta manera, que es posible conservar vivo un tejido, pero, ¿sería posible conservar entero un órgano después de separado del respectivo organismo?

El año 1935 también debe ser señalado en el Calendario de los Biólogos. En ese año el ingeniero Charles A. Lindberg, quien se había cubierto de gloria al ser el primer hombre que cruzara en vuelo solitario el Atlántico de oeste a este, inventó un aparato: una bomba que permitía enviar soluciones asépticas a órganos determinados y de esta manera conservar vivos dichos órganos completamente separados del cuerpo.

Asociados el gran ingeniero Lindberg y el gran biólogo Carrel, lograron conservar durante semanas algunos órganos de animales superiores, como son los mamíferos.

De esta manera pudieron aislar ovarios, bazos, cápsulas suprarrenales, glándulas tiroides, etc.

Se coloca al órgano en condiciones que se procura que sean lo más semejantes posibles a las que tenía dentro del cuerpo. De esta manera el órgano sigue viviendo y hasta crece.

Este cultivo de órganos aislados ha demostrado que algunos se prestan más que otros para hacerlo; por ejemplo, el riñón soporta mal el tratamiento porque necesita grandes cantidades de oxígeno.

La técnica usada es la siguiente: disecando el corazón de un pollo o de un gato narcotizados, que son los que más se prestan a este experimento, se extrae en esta forma el órgano con todos sus tejidos adyacentes, lo mismo que con sus vasos y nervios, y se le introduce en una cámara de vidrio. Se hace la conexión de las arterias principales con

la bomba del aparato, que hace la función del corazón y se envían al órgano substancias oxigenadas y nutritivas. La temperatura se mantiene entre 37º y 38º. Hay que tener presente que es peligrosa la contaminación con microbios dañinos por lo cual hay que tener mucho cuidado para evitar "las embolias y necrosis por combinación de la asepsia con la antisepsia" (1).

Las substancias nutritivas que se ponen en el líquido, son estimulantes: vitamina A, peptona, cisteína, insulina y tiroxina.

Este aparato tiene enorme importancia porque permite al biólogo recoger las secreciones de ciertas glándulas que, por permanecer vivas, lanzan, cual si estuvieran en el organismo, las substancias estimulantes de los órganos. También permitirá experimentar sobre la acción de ciertos venenos en el órgano vivo. Se podrán estudiar los efectos causados por las enfermedades y la manera de actuar de éstas. Y quizá hasta tenga algún día aplicación en la cirugía. Es, pues, un gran aporte el que han dado a la ciencia estos dos sabios, cada uno en su ramo.

Estos brillantes experimentos han venido a complicar más el concepto científico de la vida y a crear un concepto mucho más relativo acerca de la muerte. La separación de tejidos y órganos, que conservan su vida después de separados del organismo y mucho después de que éste ha muerto, ha alejado la gran incógnita de la vida y de la muerte.

Otros experimentos muy interesantes son los realizados por los belgas Heymans y Somer acerca del injerto de órganos.

Veamos cómo lo describe Rostand:

"Toman dos perros, A y B, y juntan los extremos cefálicos de la arteria carótida y de la vena yugular del animal A, con los extremos cardíacos de idénticos vasos en el animal B, en forma que la cabeza de A esté irrigada por el cuerpo de B. Luego practican, en el perro A, el aplastamiento del cuello; privada así toda comunicación nerviosa y vascular con su propio cuerpo, la cabeza puede considerarse como perfectamente aislada. Conserva, sin embargo, funciones sensibles; sus funciones motrices espontáneas, coordinadas y reflejas; incluso sus funciones psíquicas no parecen diferir de las de una cabeza unida normalmente al cuerpo."

(1) J. Rostand, Ob. cit., pág. 76.

"Los párpados de la cabeza aislada pestañean; hay movimientos de regurgitación con salida de la lengua; movimientos de deglución; la boca se abre y se cierra; la córnea reacciona al contacto y la pupila a la luz; los párpados se cierran bajo una corriente de aire; la cabeza se desplaza si se irrita la mucosa nasal o si se tira de una pestaña; si se le pone un dedo en la boca, las mandíbulas muerden; las orejas se enhiestan al llamado y se mueven al ruido metálico de los instrumentos; los ojos siguen una luz que uno va desplazando y también los gestos del experimentador. "Observan, se diría, con cierta ansiedad, las manos de las personas en torno suyo... La expresión de la faz cambia según se pronuncien palabras suaves o amenazantes y la mirada se dirige hacia la persona que las emite" (1).

Todos estos experimentos, por brillantes que sean, aclaran poco el misterio de la vida. El hecho evidente es que, aun cuando los órganos, los tejidos o las células puedan tener vida fuera del organismo e independiente de él, la muerte natural es un fenómeno inseparable de la existencia de los animales superiores, fenómeno que se caracteriza por la cesación de las funciones y por el hecho de quedar un cadáver en lugar de un ser vivo.

Pero, entre los animales unicelulares ¿se presentará el mismo fenómeno? ¿Habrá para ellos muerte natural?

El laboratorista moderno puede agregar a un cultivo de protozoarios, substancias nocivas y observar su muerte con ayuda del microscopio. Pero sin esta intervención de un agente extraño al desarrollo normal de la vida en la célula, ésta de ninguna manera morirá, sino que, llegada a cierta edad, se dividirá en dos individuos semejantes. Pero no queda como resto de esta transformación el cadáver que es la manifestación principal que debe presentar la muerte de un animal superior. Entonces, por lógica consecuencia, ¿el animal celular es inmortal, ya que no presenta muerte natural?

El zoólogo Gotte, quiso basarse en el enquistamiento de los protozoarios para afirmar que éstos poseían muerte natural. Pero posteriormente Weismann demostró que no existe muerte natural en los unicelulares y que si existe en los pluricelulares es para el mejoramiento de la especie (2).

---

(1) Metalnikof, Ob. cit., págs. 73-74.
(2) Metalnikof, Ob. cit., pág. 15.

Weismann se basó en que si a un animal enquistado se lo coloca en un ambiente favorable, vuelve a su vida normal, cosa que de ninguna manera ocurriría después de la muerte natural de un animal superior.

"Si es así, —dice Metalnikof— la división de un infusorio en dos células hijas y el enquistamiento de los animales unicelulares, no pueden ser comparados a la muerte de los animales superiores, los cuales dejan siempre un cadáver como resultado de esta muerte" (1).

El misterio de la vida queda en pie.

La constitución de la materia viva es muy poco conocida y de gran inestabilidad química. Las substancias químicas sólo se hacen estables al morir el ser vivo. Es, por lo tanto, de enorme dificultad para el hombre, el averiguar cuál es esta constitución química y cuál es la estructura de ciertas moléculas como las proteínas que pueden ser la base química de la vida. El estudio de estas moléculas tiene que hacerse en algo vivo, como por ejemplo en el protoplasma de alguna célula. Pero, ¿cómo estudiar el problema vivo, si es imposible aislar un fragmento de él sin que muera?

"En las manos del analizador moderno, —dice Furnas— un fragmento de protoplasma no tiene más probabilidad de permanecer vivo, que la que tiene un hombre en un baño de acero derretido" (2).

Es posible que el hombre del futuro, avanzando en alas del progreso, pueda algún día conocer esta ansiada composición química de la materia viva, analizando las moléculas proteicas, y que llegue a conocer perfectamente la estructura atómica de éstas, pero quizá ni aun así llegará a producir ningún fragmento vivo en un tubo de ensayo.

Sin embargo, con todos estos conocimientos, se adelantará mucho. Por esta razón los institutos científicos trabajan en ese sentido con infinidad de métodos microscópicos. Uno de los que se dedica a trabajar en esto es el profesor Roger Chambers, que quizá obtenga halagüeños resultados en su investigación porque ha comenzado en una dirección nueva, distinta de la que hasta ahora se había llevado. Él emplea la técnica siguiente: con ayuda del microscopio y por medio de agujas extremadamente finas y pequeños tubos de vidrio, penetra al interior del protoplasma de las células, inyecta una materia y extrae otras sin que por esto altere en nada la vida del ser en que experimenta.

(1) Metalnikof, Ob. cit., pág. 17.
(2) Furnas, Ob. cit., pág. 41.

Quizá en el futuro aparezca una técnica que se base para su trabajo en las bajas temperaturas, ya que éstas hacen que la vida quede latente por un espacio de tiempo que sería aprovechado por los sabios para su experimentación. Puede ser que por este camino se adelante lo que hasta ahora no ha sido posible conocer con perfección y se pueda tener conocimiento de "alguna de esas fugaces combinaciones de proteínas conocidas bajo el nombre de vida" (1).

En el umbral de la vida: más allá de la célula

Hemos visto la vida de la célula, considerada como la unidad vital más pequeña. Ella es, en efecto, como un organismo viviente y mínimo que, bien en sociedades complejas, integra los tejidos y los organismos superiores; bien forma sociedades más simples como las colonias de protozoarios o bien se comporta solitaria como un animal autónomo unicelular cuyo tipo más caracterizado es la amiba.

Pero, ¿Hay algo viviente más allá de la célula, más incomplejo y pequeño que estas estructuras a las que Carrel comparaba a "pequeñas bestias acuáticas sumergidas en un medio oscuro y tibio?" (2). ¿Hay vida más allá de esa unidad vital del organismo que hemos llamado célula?

Las bacterias nos descubren una vida más ínfima, más pequeña y más simple que la célula del tejido, que el unicelular de las colonias de protozoarios y que los otros protozoarios autónomos.

La diferencia entre ambos campos consiste en que la bácteria no ofrece estructuras visibles al microscopio. Se ignora mucho de lo referente a su metabolismo. Es un misterio diminuto y peligroso, a veces, y un útil auxiliar del hombre, otras.

Las bacterias son los seres vivos más pequeños que el hombre ha podido estudiar plenamente, porque su tamaño, que es ordinariamente una milésima de milímetro de diámetro y con un largo 10 veces superior está dentro del alcance de los microscopios. Presentan formas muy variadas: de bastoncillos denominados bacilos, redondeada llamados cocos o en forma de tirabuzón con el nombre de espirilos. Una bactería puede dar en un día una progenie que si pudiera vivir tendría 281.476.576.353.856 individuos. Su multiplicación se hace por división directa.

Las bacterias son entidades vivientes, que mueren con relativa faci-

(1) Furnas, Ob. cit.
(2) Alexis Carrel, Ob. cit., pág. 67.

lidad, pero existe en ellas una cualidad que les ayuda enormemente a conservar su supervivencia. Esta cualidad es la de enquistarse, formando esporos de una resistencia realmente asombrosa, que prolonga la vida de la bacteria tanto tiempo, que si los hombres gozaran del privilegio de esta propiedad, en relación con el tiempo que demora cada generación, podría vivir un millón de años. Es en esta forma como las bacterias esperan que varíe el medio ambiente.

Estos esporos pueden resistir durante un cuarto de hora una temperatura de 120º y una presión de 2 atmósferas y pueden vivir seis meses en aire líquido (190º bajo cero), mientras que la bacteria antes de enquistarse era fácilmente vulnerable, y moría con la ebullición. Apenas cambia el medio ambiente y la bacteria encuentra su medio favorable, el esporo da por terminado su reposo y la bacteria comienza a proliferar en forma activísima.

Las bacterias muchas veces pueden prescindir del oxígeno para su respiración. A veces utilizan el amoníaco, el nitrógeno libre del aire, o el hidrógeno sulfurado.

El trabajo que desempeñan las bacterias es realmente grande. Infinidad de funciones son cumplidas por estos pequeñísimos animales. La transformación de la uva en vino, de la leche en manteca y queso, el enriquecimiento del suelo, así como también el envenenamiento del hombre y de los animales son acciones que se las debemos a las bacterias. Pero el hombre se preocupa más de investigar lo que se refiere a las bacterias dañinas, y pasan inadvertidos para la mayoría, la importancia que tienen los trabajos de estas diminutas formas de vida.

Las bacterias se alimentan de substancias químicas elementales muchas veces en ausencia de la luz solar, contrariamente a la forma de alimentarse de los elementos vivos celulares. En ocasiones pueden alimentarse entre las rocas destruídas.

Asimismo las bacterias que atacan al hombre son sumamente peligrosas: el bacilo de la difteria con su veneno tan dañino, el de la tuberculosis muy resistente y difícil de destruir, los diferentes géneros de cocos responsables directos de las infecciones, etc., acechan al hombre y producen en él un elevado porcentaje de mortalidad (1).

A veces, descubrimientos que en un principio parecen insignificantes tienen en realidad un significado mucho más profundo de lo que nos indican las apariencias. El descubrimiento de los bacteriófa-

(1) Crowther, Ob. cit., cap. XXVII.

gos está en este caso. Grandes consecuencias podrán sacarse en el futuro de la manera de actuar de ellos, y quizá su descubrimiento servirá para acercar más aún el campo de lo vivo y lo no vivo.

Los bacteriófagos fueron descubiertos por el inglés Twort, en 1915, ya que éste fué el primero que observó que sus colonias de microbios desaparecían bruscamente sin causa justificada alguna. No se había contaminado el líquido de ningún veneno, de tal manera que no había cómo suponer una hipótesis que explicara razonablemente la misteriosa desaparición de las bacterias. Twort pensó entonces, que podrían ser microorganismos muy pequeños que actuaran de la misma manera con que actúan las bacterias en nuestro organismo. De tal manera que estos minúsculos animales serían parásitos de las bacterias.

Twort creyó que podría capturarlos, separarlos del resto del cultivo, por medio de filtros, pero el causante de la desaparición de las colonias, pasaba a través de los filtros de trama más apretada que emplean los bacteriólogos y era demasiado pequeño para ser observado con el microscopio.

Es entonces cuando aparece d'Herelle, que es al que se lo reconoce oficialmente como el descubridor del bacteriófago. Efectivamente, d'Herelle descubrió un agente semejante al que Twort había encontrado, y que atacaba con magníficos resultados el bacilo de la disentería. Recurrió entonces a pacientes que tuvieran esta enfermedad y los alimentó con el nuevo agente, observando que sanaban en forma asombrosa. A partir de aquí le dió el nombre de Bacteriófago (comedor de microbios), por la forma como devoraba las bacterias. Es por esta aplicación del bacteriófago a la terapéutica por lo que se le da a d'Herelle el título de descubridor del bacteriófago.

Desde entonces comenzó una campaña para lograr destruir todas las enfermedades por medio de los bacteriófagos. Pero no siempre dieron buenos resultados. En ocasiones no mataban a las bacterias. En otras las mataban en el laboratorio, dentro de los tubos de ensayo, pero una vez inyectados en el cuerpo del enfermo no le producían a éste el menor efecto. Esto sucede con el tétano; *in vitro* hay un bacteriófago que lo destruye. Pero cuando se trata de que lo haga en el cuerpo de un conejo atacado de tétano, no puede hacerlo, porque el organismo del conejo ataca vigorosamente al microbio productor de la enfermedad antes indicada y destruye a todo ser extraño que se introduzca en ese momento, por lo que no deja actuar al bacteriófago.

El bacteriófago, según d'Herelle, es un organismo de tamaño inferior a dos o tres cienmilésimos de milímetro.

"Según d'Herelle los bacteriófagos hállanse en todas partes, en-

contrándose no sólo en el interior de los organismos, en la sangre, sus tejidos, sino también en las plantas, en las aguas dulces, en la tierra y en las deyecciones.''

El bacteriófago se introduce en una bacteria y comienza a proliferarse con gran velocidad. Cada bacteria queda reducida a una masa de bacteriófagos concluyendo por desaparecer.

''Es evidente —dice Metalnikof— que teniendo en cuenta el carácter de la multiplicación, la velocidad de reproducción de los bacteriófagos puede sobrepasar a la velocidad de la onda sonora y debe producirse una especie de explosión que destruye la bacteria'' (1).

En la actualidad el bacteriófago tiene muchas aplicaciones en la medicina y se lo emplea para atacar a numerosos microbios patógenos.

Con lo que hemos dicho hasta aquí, parece que el bacteriófago es algo vivo. Se ha dicho que es un parásito de las bacterias y la palabra parásito nos indica una entidad viviente.

Sin embargo hay quienes no aceptan esta supuesta vida y no se puede probar que el bacteriófago sea algo vivo. Si lo fuera se acercaría a los límites físicos de la vida, ya que su tamaño estaría cerca del de una molécula.

Según Furnas se ha logrado fotografiar los bacteriófagos con cámaras adaptadas a un ultramicroscopio y con luz ultravioleta. Se identifica al bacteriófago en forma de unidades discontinuas, como el azúcar granulado. Según este mismo autor las partículas serían ''ultrapequeñas'' y su tamaño variaría de 2 a 90 milimicrones, entendiendo por milicrón, la milmillonésima parte de un metro, según las medidas que se han tomado de sus diámetros en las fotografías.

''El argumento de más peso —dice Furnas— contra la presunción de que el bacteriófago sea una entidad viviente, descansa en las siguientes comprobaciones: puede filtrarse muy fácilmente; es muy resistente al calor, pues soporta hasta 60º ó 65º centígrados; no es fácil reducirlo a la inactividad mediante el empleo de substancias químicas tales como la acetona o el cloroformo; está libre de compuestos nitrogenados, es decir, que su substancia parece hallarse, en gran parte, libre de proteínas, las cuales generalmente se consideran como indispensables en cualquier forma de vida. Por otra parte, el bacteriófago es incapaz de multiplicarse, excepto en las bacterias que él ataca mientras éstas crecen en ambientes desprovistos de vida'' (2).

Si el bacteriófago vive, parece que su composición química es sencilla. Al menos aparentemente no está formado por proteínas que son

---

(1) Metalnikof, Ob. cit., pág. 48.
(2) Furnas, Ob. cit., pág. 50.

el rompedero de cabeza de los químicos. Quizá por estos bacteriófagos se pueda contestar algún día la pregunta que sale de los labios de toda la humanidad: ¿Qué es la vida para la ciencia? El bacteriófago sería el máximo alcance de la vida antes de entrar en el terreno de la no vida.

Quizá este nuevo agente haga revivir las teorías de la generación espontánea contra las cuales luchó Pasteur con todo ahinco y antes que él Lázaro Spallanzani. Porque a veces los bacteriófagos parece que surgen de la nada. Nadie ha hecho la síntesis química de un bacteriófago, así como tampoco puede nadie aventurarse a afirmar que éstos nacen espontáneamente. La ciencia tendrá que investigar mucho acerca de este punto, para posteriormente averiguar si el bacteriófago es el último eslabón que separaba lo vivo de lo no vivo, o si así como cada día aparecen seres más pequeños, aparecerá algún día alguna entidad viviente más pequeña que el bacteriófago y que esté más próxima a la materia inerte.

Hemos visto ya a los bacteriófagos o devoradores de microbios, a quienes los sabios actuales tratan de sacarles el mayor provecho posible en el tratamiento de las enfermedades.

Pero existen otros seres tan pequeños como los bacteriófagos y que, por el contrario, son evidentemente dañinos ya que se les atribuye ser los causantes de muchas enfermedades como el sarampión, la fiebre aftosa, la grippe, la encefalitis letárgica, la rabia, la fiebre amarilla, la parálisis infantil, la neumonía del ganado vacuno y posiblemente el cáncer. Los bacteriófagos que vimos anteriormente no vienen a ser sino una variedad de virus, ya que con este nombre se entiende en general a todos estos agentes invisibles y cuyo comportamiento estamos estudiando.

Al igual que los bacteriófagos, los virus pasan a través de los filtros más apretados y son invisibles a todos los microscopios que se usan corrientemente, pudiendo únicamente ser fotografiados de manera parcial con el microscopio de rayos ultravioleta de Barnard y el microscopio electrónico.

Se cree que no son visibles con los demás microscopios porque su tamaño es menor que la longitud de onda de la luz ordinaria, por lo cual Barnard usa la luz ultravioleta cuya longitud de onda es menor que el de la luz corriente. Además, para poder observar los virus es necesario someterlos a un baño de moléculas de oro que, siendo opacas, hacen apreciables sus contornos, porque, de lo contrario, su transparencia hace que pasen inadvertidos al ojo del investigador.

Barnard estudió con especial interés el proceso evolutivo del virus productor de la neumonía del ganado vacuno, cuyo desarrollo es muy extraño y único en él, ya que no se encuentran en los restantes organismos.

Los virus tienen la facultad de reproducirse que, como sabemos, es privilegio absoluto de los seres vivos. Pero no se han encontrado en él las demás propiedades indispensables para la vida. Por ejemplo, no respiran, aunque algunos suponen que sí lo hacen, pero que consumen cantidades de oxígeno imperceptibles debido a su pequeño tamaño.

Los virus no se desarrollan sino en determinado medio. Así el virus de la fiebre aftosa, sólo se desarrolla en el líquido de las vesículas del ganado vacuno. Fuera de ese líquido es imposible cultivarlos y no se desarrollarían aunque pueden conservar su virulencia durante algún tiempo. Hasta ahora los científicos no han podido encontrar el medio artificial para que este virus se multiplique, ya que el único campo donde proliferan es en el líquido de las vesículas de las vacas.

Los virus sólo se multiplican mientras la enfermedad está haciendo presa del individuo, pero su reproducción no es semejante a la de las bacterias. "Si se inyecta mucha cantidad de virus en el animal, luego se puede obtener mayor cantidad, pero no puede demostrarse que se trate necesariamente de descendientes directos del virus primitivo. Puede suceder que el aumento se produzca por la acción entre el virus introducido y las células jóvenes en vías de desarrollo, con las cuales está invariablemente asociado. Posiblemente los virus son partes dependientes de esas células jóvenes, elementos de ellas, capaces de autorreproducción en un medio conveniente pero no específico. Si así fuera llegarían a ser explicadas sus peculiares propiedades de elementos semivivientes" (1).

El cáncer de las aves es producido por un virus. Rous fué el primero que extrajo de uno de los tumores una solución en la cual nada pudo observar por el microscopio, ni pudo cultivar nada en ellos, y sin embargo producía, al ser inyectado, el cáncer de las aves. Esto sucedía aún habiendo purificado el líquido antes de inyectarlo.

"Estos terribles seres nos son desconocidos —dice el doctor Alexis Carrel—. No los vemos jamás. Sólo se manifiestan por su efecto sobre los tejidos. Con ellos las células están sin defensa. No oponen a su paso más resistencia que la que podrían oponer al humo las hojas de un árbol" (2).

(1) Crowther, Ob. cit., pág. 174.
(2) Alexis Carrel, Ob. cit., pág. 100.

Los virus no atacan a una célula desde el exterior como lo hacen las bacterias, sino que se introducen en el interior de ellas y las matan o alteran su funcionamiento. Tal cosa sucede en las gallinas, ya que hay un virus que ataca a sus leucocitos, haciendo que éstos se tornen dañinos y maten en pocos días al animal.

En el cuerpo humano atacan preferentemente elementos celulares del sistema nervioso, la piel y las glándulas.

Dijimos, al hablar de los bacteriófagos, que hay descubrimientos que pasan inadvertidos para los sabios en un primer momento, y que sólo después adquieren la importancia que en realidad tienen. Pero también hay ocasiones, en que, por el contrario, desde el comienzo se puede vislumbrar ya la enorme trascendencia que tendrá para el futuro. Este es el caso del descubrimiento hecho por el biólogo americano Stanley, del Instituto Rockefeller de Priceton.

Stanley fué el primero en demostrar que el responsable de una enfermedad que se presenta con frecuencia en los vegetales, el mosaico del tabaco, era producida por una proteína ''aislable al estado puro y cristalizado''. Este virus-proteína está constituído por moléculas extraordinariamente complejas, tanto que el peso molecular permite calcular su tamaño en unas 30 milésimas de milímetro.

Como este virus es trasmisible de una planta a otra, y según parece se reproduce, o sea "posee la extraña propiedad de engrendrarse a sí mismo en cantidad ilimitada'', nos da a entender que se trata de un ser vivo. Además los virus-proteínas tienen poder de asimilación, aumentan de masa y se propagan.

Si se acepta que el virus productor del mosaico del tabaco es un ser vivo, ¿cómo puede explicarse que se cristalice como cualquier substancia inerte? ¿Cómo se puede pensar que esta proteína, esta molécula netamente química tenga vida?

Alrededor de este punto hay una gran discusión, pero de todas maneras la importancia del descubrimiento para la biología, y aun para la filosofía en el caso de que llegara a probarse que el virus es algo vivo, es gigantesca. Porque se trata de algo completamente nuevo, sorpresivo si se quiere. ¡Que sobre el concepto que hemos tenido siempre de la vida, caiga bruscamente una teoría en gran parte ya comprobada, que diga que los seres vivos en sus formas más elementales se pueden cristalizar!

Algo parecido escribe el bacteriólogo Gratia que dice: "Si los cristales de Stanley representan realmente el virus puro, significa que, bajo sus formas más simples, la materia viviente es susceptible de cristalización". El mismo Stanley cree que estos virus son el "eslabón entre el tipo de organización atómica y molecular que conocen los químicos y el tipo de organización celular que conocen los biólogos" (1).

Wyckoff también cree que la frontera entre lo vivo y lo no vivo, tiende a desaparecer gracias al descubrimiento de los virus-proteínas (2).

En general los conceptos científicos sobre la vida tendrán que ser cambiados quizás, en virtud de este maravilloso descubrimiento.

Pero no queda allí la importancia de los virus. Hay muchos agentes que se comportan de una manera muy semejante a éstos. Y de aquí ha surgido una cuestión sumamente importante en el terreno de la herencia.

Efectivamente, Mario F. Canella, nos dice: "...debe recordarse cómo, desde hace un par de años, algunos investigadores opinan que los genes actúan, más que como hormonas o como enzimas, como el bacteriófago de d'Herelle, o mejor aún como el virus de las enfermedades de mosaico de las plantas; pero eso Gowen y Price en 1936 señalaron una susceptibilidad análoga en los genes y en los virus con respecto a las irradiaciones de los rayos X; McKinney, en 1937, habría demostrado una propensión análoga a las mutaciones, tanto en los unos como en los otros; Stanley, en fin, consiguió aislar el virus de la enfermedad en forma de mosaico del tabaco, una substancia cristalizable compuesta de núcleo-proteína y dotada de propiedades autocatalizadoras. Esto llena de esperanza a los genetistas, los cuales, con el entusiasmo que los anima, ven ya casi resueltos los mayores problemas de la vida. Nos sentimos inclinados a pensar, a pesar de los peligros propios de los razonamientos por analogía, que estas dos unidades biológicas sean dos aspectos de un mismo fenómeno (sic): el paralelismo entre gene y virus, tanto conceptualmente como experimentalmente, es tan profundo que pienso no esté lejano el día en el cual los dos estudios se desarrollen ayudándose mutuamente" (3).

Antes de decir qué son los genes, debemos recordar a las células y a su división carioquinética. A pesar de su pequeñez, en una célula podemos distinguir además de los elementos ya mencionados cuando hablemos de la amiba, otras consistentes en gotas de grasa, cristales,

---

(1) Rostand, Ob. cit., pág. 28.
(2) Rostand, Ob. cit., págs. 28-29.
(3) Mario Canella, "Orientaciones de la biología moderna", págs. 57-58.

etc., y sobre todo un corpúsculo, el centrosoma, que es el órgano principal en la reproducción.

La reproducción indirecta consta de algunas fases, ya clásicas y sobre las cuales estaría de más hablar aquí. Pero en una de ellas surge un elemento importante que no se puede pasar por alto porque tiene un profundo interés en el capítulo de la herencia. Estos elementos son los cromosomas.

Las características hereditarias de un animal están determinadas por sus cromosomas. Pero parece que esto es así porque estos cromosomas a su vez están constituídos por algunas substancias muy elementales, pero dotados de capacidad de autorreproducción. Aunque estas substancias, al igual que los virus, nunca han sido vistas, hay pruebas evidentes de que existen. Se las llaman genes y es à éstos a quienes se refiere el profesor Canella.

Hay ocasiones en que la composición química de los genes que, como acabamos de decir, tienen la facultad de autorreproducirse, puede sufrir cambios que se representan en los sucesores, originando las llamadas mutaciones a las que también hace alusión el nombrado profesor Canella.

Estos cambios en los genes no se sabe todavía a qué obedecen. Se dice que tal vez son los rayos cósmicos. Pero lo cierto es que en el transcurso de algunas generaciones, los organismos van cambiando, llegando muchas veces a alterar por completo todas sus funciones. Esto sucede con mayor frecuencia en las bacterias y animales inferiores porque su tiempo de vida es muy corto, por lo cual en poco tiempo pueden sucederse muchas generaciones. Es posible que en los animales superiores también se produzcan, pero con una enorme lentitud.

Por ejemplo se atribuye a una mutación el hecho de que el microbio de Schaudinn no acusaba en el siglo XV más que un padecimiento sin importancia, y es hoy una terrible enfermedad. La encefalitis letárgica también era antes desconocida en Europa. Se cree que alguna especie inocua sufrió una mutación y causa ahora el mal que es mortal.

Ojalá que los experimentos de Stanley ayuden en algo a investigaciones en esta rama de gran interés que es la evolución orgánica y la herencia.

Dejo así terminado este trabajo, en el cual he reunido opiniones de algunos autores, con el fin de presentar una síntesis sencilla de algunos descubrimientos novedosos y experimentos interesantes que

han sido realizados últimamente por los científicos, en su afán siempre creciente de contestar a la humanidad y a sí mismos la pregunta que desde hace tanto tiempo ha venido constituyendo un misterio insondable para la ciencia ¿qué es la vida?

Y hemos de notar que desgraciadamente, estamos en el mismo estado que cuando comenzamos, teniendo que repetir que hasta aquí la vida sigue siendo científicamente un misterio sin solución.

Roberto B. SIERRA.

EL CONCEPTO DE NÚMERO

. *Origen concreto de los números naturales, referencias históricas, la operación de contar, etc.*

Pertenece aún al terreno de las hipótesis el proceso de cómo llegó el hombre a formarse la idea de número. Según Spengler, "el origen del número se parece al origen del mito. El número es el símbolo de la necesidad causal. Contiene, como el concepto de Dios, el último sentido del Universo, considerado como naturaleza. Por eso puede decirse que la existencia de los números es un misterio, y el pensamiento religioso de todas las culturas ha afirmado siempre esta impresión" (1).

"¿Qué es un número?", pregunta M. Balanzart, en su *"Introducción a la Matemática Moderna"*, y responde: "Cuestión bien peliaguda es ésta; casi todos los hombres no analfabetos conocen los números y saben utilizarlos en un sinfín de cuestiones prácticas; pero si se les apremia con la pregunta: —¿Qué es un número?, su respuesta será, probablemente: —un número es un número, y nada más".

"En cierto aspecto, algunos matemáticos han adoptado la misma postura y así, un matemático alemán, Kroenecker, dijo: "Dios creó los números naturales, el resto es obra de los hombres" y Klein, otro eminente matemático germano, dijo que: "se experimenta una sensación de bienestar cuando se deja de lado la investigación del concepto de número". Este concepto es, en efecto, bastante difícil de analizar y su estudio pertenece no sólo a la Matemática, sino también a la Lógica y a la teoría del conocimiento".

"Nos encontramos, dice Waismann, frente a la pregunta de *¿qué cosa es un número?*, como frente al problema de San Agustín: *¿qué cosa es el tiempo?* Todos comprendemos bien este término, y sabemos usarlo a propósito en la vida diaria; pero, si buscamos explicarlo

---

(1) Spengler, *"La decadencia de Occidente"*.

con exactitud, encontraremos numerosas dificultades, sintiéndonos dispuestos a repetir las palabras: "si no me preguntan, lo sé; y si me lo preguntan, no lo sé"(2).

Según Francisco Vera, "el concepto de número está íntimamente ligado a la facultad de poder registrar momentos de conciencia —sensaciones, acciones o intenciones— en una especie de cuadro idéntico a sí mismo, que es la forma intuitiva del tiempo; es decir, la idea de número arranca de la operación de *contar* los objetos de un conjunto, considerados como distintos e iguales a la vez; distintos para que sean susceptibles de reconocimiento individual; iguales, para que la memoria pueda fijar el resultado de la operación, la cual no es, por tanto, tan sencilla como parece, ya que a la forma intuitiva de tiempo se yuxtaponen otras, sobre todo la de espacio" (3).

No obstante los conceptos expuestos, a los cuales podrían agregarse muchos otros, que muestran las dificultades que existen para la definición de número, tanto los filósofos como los matemáticos procuraron precisar este concepto, fundamento de la Matemática, y estructurar esta ciencia con el necesario rigor, basándose en los principios de la Lógica (Fundamentación logística de la Matemá-

(2) F. Waismann, "*Introduzione al pensiero matemático*".

(3) Francisco Vera, "*Puntos críticos de la Matemática contemporánea*". Este mismo autor, en su "*Evolución del concepto de número*", dice: "Parece natural atribuir el origen del concepto de número a la necesidad de *contar*, es decir: de percibir una pluralidad, y, bajo este aspecto, el procedimiento más primitivo de cálculo habría que buscarlo en Australia, en donde se daba a los niños nombres prefijados, según su orden de nacimiento. En el distrito de Adelaida y en las tribus del Norte, los niños llevan un nombre numérico y ordinal, indicando el sexo mediante una desinencia con arreglo al siguiente cuadro: (Explorador Eyre: "*Journal of expeditions of dicovery into Central Australia to King George's Sound*, 1840-41. Londres, 1845):

Número del hijo	NOMBRES	
	Varón	Mujer
1º	*Kertameru*	*Kertanya*
2º	*Warritya*	*Warriarto*
3º	*Kudnutya*	*Kudnarto*
4º	*Monaitya*	*Monarto*
5º	*Milaitya*	*Milarto*
6º	*Marutya*	*Maruarto*
7º	*Wangutya*	*Wanguarto*
8º	*Ngarlaitya*	*Ngalarto*
9º	*Pouarna*	—

Como los australianos primitivos carecen del concepto de número *cardinal* superior al tres, su pensamiento está adscrito a los hijos —dotados de un signo *temporal* por razones biológicas— los cuales le dan una noción bastante clara de la idea de orden, fundamental en la Matemática".

tica), y paralelamente, se ha intentado perfeccionar la Lógica, recurriendo a un simbolismo de tipo matemático (Lógica simbólica o matemática). Y así, "Matemática y Lógica se han desarrollado en los tiempos modernos: la Lógica se ha vuelto más matemática y la Matemática más lógica. Como consecuencia, ahora es imposible trazar una línea divisoria entre ambas; de hecho, las dos son una sola" (4).

Dejando a un lado la investigación del concepto de número, para lo cual se remite al lector a la bibliografía que se expone al final de este artículo, es posible explicar la evolución que, históricamente, ha sufrido esta idea en la humanidad: la primera distinción que hizo el hombre, basada en experiencias sobre conjuntos o colecciones de cosas, fué la de *uno* y *muchos* (unidad y pluralidad). La idea de *dos* parece haberla adquirido por la presencia de dos manos, dos ojos, etc., en el cuerpo (5). Algunos pueblos salvajes no han pasado todavía la noción de *uno* y *muchos;* otros, cuya numeración alcanza hasta tres, cinco o diez, para colecciones mayores usan las palabras *muchos, abundante, cúmulo,* etc.; otros, pueden apreciar conjuntos mayores de dos y calcular el número de sus elementos, *sin disponer de vocablos especiales para expresar su número,* pues la inteligencia humana llega a adquirir lo que se llama "sentido del número" (6). Esta facultad permite apreciar visualmente si un conjunto de objetos sufrió variedad en su número, es decir, si ha *aumentado o disminuído.* Existen, por ejemplo, pastores que advierten inmediatamente la desaparición de uno de los animales de su rebaño, aunque no pueden decir de cuantos animales se compone el mismo. Igualmente, hay cazadores que notan la desaparición de uno de los perros de su jauría, sin contarlos, aunque ésta sea numerosa. El "sentido del número" se observa también en muchos animales: algunos pájaros, por ejemplo, sin contar los huevos que dejan en el nido, pueden distinguir dos, de tres, y aún de cuatro;

---

(4) Bertrand Russell, "*Introducción a la filosofía de la Matemática*".

(5) Debe haber requerido mucho tiempo advertir que una yunta de faisanes y un par de días eran, ambos, ejemplos reales del número *dos;* el grado de abstracción implicado dista mucho de ser fácilmente adquirido. El descubrimiento de que *uno* es un número debe haber sido difícil. En cuanto a la inclusión del cero, es muy reciente. Los griegos y romanos no tenían tal cifra. Sólo en una etapa avanzada de la civilización se ha podido llegar a la sucesión: 0, 1, 2, 3, ... n, (n+1), ... (B. Russell, Ob. cit.).

(6) Los naturales de Australia, cuyo desarrollo espiritual corresponde al estudio del hombre primitivo, "poseen un instinto matemático, o lo que es lo mismo, un pensar numérico que no ha llegado a hacerse comunicable por palabras y símbolos, pero que, en lo que se refiere a la interpretación de la espacialidad pura, supera, en mucho, al de los griegos". (Spengler, Ob. cit.).

ciertas avispas (las Eumenes), llevan como presa a su nido, según la especie, cinco, diez, quince o veinticinco piezas por cada huevo, exactamente, aunque en un intervalo se haga desaparecer alguna. Según Hankel, el ánade tiene la facultad de advertir en seguida la desaparición de uno de los congéneres de su grupo. (7)

La idea de número aparece al principio íntimamente ligada a las cosas, es decir, *es una idea concreta* (8). Este origen concreto del número es evidente, y así lo certifica el hecho de que los nombres primitivos de muchos números fueran a su vez los nombres de cosas que tenían alguna relación con ellos (yo = 1; alas = 2; mano = 5; hoja del castaño de Indias = 7; etc.). El hombre dispuso, pues, de voces para señalar dos ovejas, cuatro vacas, etc., y creó un vocabulario para designar algunos elementos de la *serie natural;* pero, como puede observarse por los ejemplos dados, los vocablos usados no fueron creados *a propósito para señalar números*, sino que se eligieron nombres de objetos cuyas características permitieran identificar a los números representados. La necesidad de expresar los nuevos números que iba concibiendo le hizo ver la imposibilidad de hallar nuevas voces apropiadas para representarlos, y aun hallándolas, resultaba difícil recordar la extensa y diversa nomenclatura resultante. En efecto: hasta 10 era relativamente fácil contar; pero no lo era contar números más altos. Para superar esta dificultad, parece que algunos pueblos emplearon el método aun usual en África del Sud, que consiste en el empleo de dos hombres, uno de los cuales cuenta las unidades hasta 10, y el otro, los grupos de 10 unidades que se van formando; es posible que se advirtiera luego que bastaba separar, por cada grupo de 5 ó de 10 unidades (que podían contarse con ayuda de los dedos), un guijarro o una piedra, para poder contar conjuntos más numerosos. De esta manera se fijaba, en la serie natural, algunos números que podrían llamarse fundamentales, que se sucedían a intervalos regulares y constantes, a manera de jalones para señalar el camino del contar, de modo que para señalar un número cualquiera bastaba indicar cuánto él se alejaba del número fundamental más próximo inferior. Esta forma de expresar los números fué el empleado en los sistemas de numeración de mu-

---

(7) De las experiencias que se realizan para comprobar estas cualidades de algunos animales da idea I. Guersi, en su "*Matemática dilettevole e curiosa*".

(8) "Los pueblos primitivos no *imaginaban* las operaciones de cálculo, y como su poder de abstracción era insuficiente para alcanzar la región especulativa, no concebían más números que los que pudieran tener una realidad concreta, asequible a su mentalidad" (Francisco Vera: "*Evolución del concepto de número*").

chos pueblos, y es el que rige en el sistema actual, difiriendo ellos sólo por la amplitud del intervalo elegido: 5; 10; 12; 20; 60; etc. (*Bases de cada sistema*) (9).

Es evidente que el concepto de número puede surgir de la comparación de un grupo de objetos y uno de esos objetos aislados, o de la comparación de conjuntos con otros ya conocidos o determinados, sin tener en cuenta la naturaleza de todos ellos. *Un paso importante en el cálculo fué la operación de contar* (10). Los grupos o conjun-

(9) "En casi todos los sistemas de numeración del mundo se recurre a múltiplos de 5 (5; 10; 20), como base o como norma fundamental de agrupar objetos. Esto es debido a que el hombre primitivo, como el niño, usa los dedos como auxiliares para contar los objetos. En el Nuevo Mundo, a menudo se usan los dedos de los pies. Una tribu de aborígenes del Paraguay tiene nombres que corresponden a los números del 1 al 4; al 5 (una mano); al 10 (dos manos); al 15 (dos manos y un pie); al 20 (dos manos y dos pies). Si el hombre hubiese tenido tantas patas como un ciempiés, o si, al igual que el cangrejo de río, poseyera 19 pares de apéndices repartidos entre cinco grupos funcionalmente distintos, la evolución del lenguaje numérico hubiera seguido otros derroteros, y acaso también hubiera cambiado de rumbo si el hombre no hubiese sido un animal vivíparo''. (L. Hogben, ''*Las Matemáticas al Alcance de Todos*''). Como ejemplo de lo expuesto, he aquí la manera de contar de los salvajes australianos:

1 uno.	5 mitad de los dedos.
2 dos.	6 cinco y uno.
3 tres.	7 cinco y dos.
4 dos y dos.	15 las dos manos y mitad de los pies.

De los zulúes:

5 mitad de las manos.
6 tomar el pulgar.
7 con el índice.
8 con dos dedos.
9 con un dedo cerrado.
10 con una palmada.
21 uno sobre la mano de otro hombro.

"El modo de contar de los bengalíes, que gozan de reputación de expertos calculadores, está basado sobre el hecho de que cada dedo (menos el pulgar), tiene tres coyunturas y una extremidad; ellos cuentan hasta 16 con ayuda de los dedos de una sola mano, tocando sucesivamente cada coyuntura con la extremidad del pulgar de la misma mano, partiendo de la coyuntura inferior del meñique y pasando ordenadamente a las sucesivas. Con la larga práctica que poseen, saben, por ejemplo, que el extremo del anular corresponde al 8; que la base del índice corresponde al 13; etc., por lo cual calculan con mucha rapidez". Parece que esta manera de contar deriva del uso de la numeración binaria que existía en China más de 3.000 años antes de la Era Cristiana". (I. Guersi, ''*Matemática Dilettevole e Curiosa*'').

(10) Aprender a comparar es aprender a contar. Los números vienen después: constituyen un artificio, una abstracción. Contar, equiparar y comparar son casi tan naturales al hombre como sus dedos. Sin la facultad de comparar y sin los dedos, es improbable que se hubiese llegado a los números.

"Quien nada sepa de los méritos formales para contar, está, sin embargo capacitado para comparar dos conjuntos de objetos y determinar cuál es el mayor y cuál es el menor. Sin saber nada acerca de los números, uno puede determinar si dos conjuntos tienen *el mismo número* de elementos; por ejemplo

tos que el hombre tenía más próximos, para comparar con otros conjuntos, *eran los dedos de sus manos y de sus pies* (11). El sistema de indicar los números con los dedos de una o de ambas manos, o de manos y de pies juntos, es tan natural, que lo hallamos usado generalmente por razas primitivas y miembros de muchas tribus hoy existentes (12), las cuales saben expresar los números hasta cinco, diez

---

(salvo accidentes anteriores), es fácil demostrar que tenemos el mismo número de dedos en cada mano, con sólo equiparar dedo con dedo de cada una de ellas. Para escribir este proceso de equiparar, sobre el que se funda el de contar, los matemáticos emplean un nombre pintoresco. Lo llaman: "poner los conjuntos entre sí en una correspondencia biunívoca". En realidad, eso es todo lo que constituye el arte de contar, tal como lo practican los pueblos primitivos, nosotros o Einstein.

"Un conjunto contiene las cosas que deben ser contadas; otro conjunto está siempre a mano: este último es el conjunto de los números naturales, que, por conveniencia, los consideramos dados en orden consecutivo: 1, 2, 3, 4, ...

''Equiparando ambos conjuntos en una correspondencia biunívoca, el último número natural necesario para completar las parejas indica cuántos hay. "Por ejemplo, la palabra MATEMATICAS tiene 11 letras:

M	A	T	E	M	A	T	I	C	A	S
|	|	|	|	|	|	|	|	|	|	|
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

(Krasner y Newmann, "*Matemáticas e Imaginación*").

NOTA: Se dice que existe una correspondencia *biunívoca* entre los elementos de un conjunto *A* y los de otro conjunto *B* cuando a cada elemento del conjunto *A*. corresponde un elemento del conjunto *B* y recíprocamente: a cada elemento del conjunto *B* corresponde un elemento del conjunto *A*. Ambos conjuntos se llaman entonces *coordinables*.

(11) El concepto de números va adscripto a una especie de cálculo ritual corpóreo en los pueblos primitivos. El salvaje toca *sucesivamente* con los dedos los objetos que cuenta y cuando se le agotan los dedos de las manos, acude al de los pies, y si el número de aquéllos pasa de 20, establece una correspondencia entre los objetos y otros miembros del cuerpo. Algo análogo ocurre en el niño, dándose el fenómeno de que tanto éste como aquél hayan registrado la idea de orden antes de haber aprehendido este concepto. (Francisco Vera, ''*Puntos Críticos de la Matemática Contemporánea*'').

Ya Aristóteles formuló el siguiente problema: ¿Por qué todos, tanto los bárbaros cuanto los helenos, cuentan por decenas y no de otra manera? El mismo filósofo responde, con plena razón: Esto depende del hecho que las manos del hombre, naturales auxiliares en los cálculos aritméticos, tienen diez dedos; la misma aplicación tiene la presencia, en ciertos sistemas de numeración, de los números cinco y veinte. (Gino Loria, ''*Storia delle Matematiche*'').

(12) Aun existen tribus africanas, esquimales y salvajes de Oceanía que siguen usando el sistema de base 5. Otros pueblos usan el binario, cuaternario, duodecimal, etc., que no sólo se revelan en el idioma, sino también en la constitución de la sociedad, la mitología, los conocimientos astronómicos, etc. El binario domina, por ejemplo, en el bosquimán, australiano de Queesland, tasmanio y botocudo. ''En algunas tribus indígenas australianas —dice Francisco Vera—, desempeña un papel importante el número *dos*, cuya función es aditiva y multiplicativa. La noción de la duplicación se acusa con caracteres más definidos en Nueva Pomerania, cuyos habitantes utilizan la misma combinación —*sanand lua*,

o veinte. Por este motivo, *casi* todos los sistemas de numeración ideados tuvieron por base 5, 10 ó 20. Uno de los más antiguos fué el *quinario* (de base *cinco*), en el cual se agrupan las unidades de 5 en 5 (13). Otros sistemas empleados fueron el de la base *diez* (decimal), que se presta más que otros para expresar los grandes números; el *duodecimal* (de base *doce*) (14); el *vigesimal* (de base *veinte*) (15) y el *sexagesimal* (de base *sesenta*).

Bien pronto, en los pueblos de la antigüedad, para representar los números y, para contar y para calcular, se llegó al uso de gui-

---

es decir, *diez* y *dos*— para expresar las ideas del 12 = 10 + 2 y del 20 = 10 × 2. Los indígenas del Estrecho de Torres utilizan el *dos* en forma aditiva:

1 = *Urapun.*	5 = *Okosa okosa urapun* (2 + 2 + 1).
2 = *Okosa.*	6 = *Okosa okosa okosa* (2 + 2 + 2).
3 = *Okosa urapun* (2 + 1).	7 en adelante = *Ras* (montón).
4 = *Okosa okosa* (2 + 2).	

En los karens de la India, el número *dos* se utiliza como factor:

1 = *Ta.*	6 = *Theutho* (3 × 2).
2 = *Kie.*	7 = *Theutho ta* (3 × 2 + 1).
3 = *Teu.*	8 = *Lwoetho* (4 × 2).
4 = *Lwie.*	9 = *Lwoetho ta* (4 × 2 + 1).
5 = *Yay.*	10 = *Tashie.*

"Otras tribus de la Australia Occidental usan un sistema de numeración en el que se combinan las formas lingüísticas de *suma* y *producto,* con utilización del *dos.* (Francisco Vera: "*Evolución del concepto de número*").

(13) Contadas 5 unidades, se obtiene una colección llamada "quina". De este modo, 7 unidades constituyen una "quina" más 2 unidades, es decir, forman el número 12 (en el sistema quinario). En este sistema, el guarismo que ocupa el segundo lugar de la izquierda, vale el *quíntuplo* del valor que tendría en el primer lugar. En términos matemáticos se dice que la base del sistema es 5. Vestigios de este sistema es la numeración romana, con sus valores V = 5; L = 50; D = 500.

(14) El sistema duodecimal ha llegado hasta nosotros en la costumbre de expresar ciertas colecciones por *docenas* (huevos, botellas, etc.), en el calendario, horario y graduación geográfica y angular, a partir de la astronomía caldea.

(15) Algunos pueblos usaron el sistmea vigesimal, con ayuda de los dedos de las manos y de los pies. Así por ejemplo, lo hacían los aztecas; el sistema de los mayas era también vigesimal. Esta numeración ha dejado rastros en el habla de muchos pueblos, como el vascongado y el francés. (Estos últimos usan el adjetivo cardinal "quatre vingt", que traducido literariamente significa "cuatro veintes". En el dialecto "tuberoa" (vascuense), existen los vocablos:: "hamar" para el número 10; "hogei", para el 20; "lauretan-hogei" (4 veces 20 = 80); "lauretan-hogei'ta hamar" (4 veces 20 + 10 = 90). Los ingleses cuentan también aún algunas cosas por *veintenas* (por ejemplo, las ovejas). Por cada veintena hacen una señal o "score"; de ahí que se diga que cuentan por scores. En los pueblos indígenas de América se utilizaron diversos sistemas de numeración: senario (de base *seis*), vigesimal, tetrasimal, decimal, binario, senario-decimal, quinario-vigesimal, etc. Ejemplos de estos sistemas proporciona Dick Edgard Ibarra Grasso, en un artículo publicado en "El Monitor de la Educación Común" Nº 847-849, julio-sepbre. de 1943), resumen de otro pu-

jarros, fichas, piedras (*calculi*) (16), ordenados en grupos de diez, Este método se empleó con la ayuda del *ábaco* (17), instrumento utilizado por pueblos distantes los unos de los otros, como los etruscos, griegos, egipcios, indios, chinos, aztecas, por lo que se supone que fué inventado al mismo tiempo, independientemente, en diferentes pueblos. Es aún hoy usual en Rusia, China y Japón. Reminiscencias de este aparato son el tablero contador de las escuelas y el de los billares.

Faustino FERNÁNDEZ.

---

blicado por el citado autor en el Nº 107 de la "Revista Geográfica Americana", titulado: "Los sistemas numerales de los indios americanos".

He aquí algunos ejemplos de numerales, dados por este autor:

AYMARA
(Senario)

1 = *maya*
2 = *paya*
3 = *quinsa*
4 = *pusi*
5 = *pisca*
6 = *chota* o *sogta*
7 = *pacallco*
8 = *quimsacallco*
9 = *pusicallco*
10 = *tunca*
20 = *payatunca*
100 = *pataca*
1000 = *hachu*

GUARANÍ
(Tetrasimal)

1 = *petei*
2 = *mokoi*
3 = *mbohapy*
4 = *irundy*
5 = *irundy ari, petei*
6 = *irundy ari, mokoi*
7 = *irundy ari, mbohapy*
8 = *irundy mokoi*; *irundy ari*
9 = *mokoi irundy ari, petei*
10 = *mokoi irundy ari, mokoi*, o *mokoi ñande pó*
20 No existe.

CHARRÚA
(Tetrasimal)

1 = *yu*
2 = *sam*
3 = *detí*
4 = *betum*
5 = *betum yú*
6 = *betum sam*
7 = *betum detí*
8 = *betum artasam*
9 = *baquiú*
10 = *guaroj*

(16) La palabra latina *calculus-i* significa piedrecilla; de ella derivaron las voces "cálculo", "calcular", etc., cuyos significados se deben a que las primeras operaciones se hacían con ayuda de piedrecillas.

(17) La voz latina *abacus* (en griego ábax), significa *tablero*. Es por eso que suele llamarse también tablero contador.

BIBLIOGRAFÍA

Historia:

Gino Loria: *Storia delle Matematiche*
Rouse Ball: *Storia delle Matematiche*
H. Wieletner: *Historia de la Matemática.*
E. Colerus: *Historia de la Matemática. (De Pitágoras a Hilbert).*
Francisco Vera: *Breve Historia de la Matemática.*
L. Hogben: *Las Matemáticas al alcance de todos.*
Francisco Vera: *Evolución del concepto de número.*
Dick E. Ibarra Grasso: *Los sistemas numerales de los indios americanos* ("El Monitor de la Educación Común", Nº 847-849, julio-sepbre. 1943).

Filosofía y fundamentación de la Matemática:

Bertrand Rossell: *Introducción a la Filosofía de la Matemática.*
Francisco Vera: *La Lógica en la Matemática.*
Francisco Vera: *Puntos Críticos de la Matemática Contemporánea.*
Fausto Toranzos: *Introducción a la Epistemología y Fundamentación de la Matemática.*
H. Catalano: *El concepto de número.*
F. Waismann: *Introduzione al pensiero matemático.*

Varios:

Henri Poincaré: *El legado de H. Poincaré al siglo XX.*
Eric Temple Bell: *La reina de las ciencias.*
I. Guersi: *Matemática Dilettevole e Curiosa.*
Krasner y Newmann: *Matemáticas e Imaginación.*

HUERTOS CASEROS Y ESCOLARES

El cultivo de legumbres en el huerto casero constituye una fuente abastecedora de alimentos frescos, sanos y nutritivos para el consumo de la familia. La importancia que tiene el cultivo de legumbres en regiones comparativamente nuevas y escasamente pobladas es primordial pues de ello dependen para su subsistencia la mayor parte de las familias que residen en la comunidad. El cultivo de hortalizas como fuente complementaria de alimentos va adquiriendo cada día mayor importancia tanto en los distritos rurales como en los urbanos. Las legumbres son fuentes de vitaminas y de minerales. Cuando en los alimentos faltan las vitaminas, se presentan transtornos físicos que desaparecerán con un régimen de alimentación variado. Ya los educadores han advertido la importancia de la buena alimentación en la vida del hombre y han dictado cursos especiales que tratan del cultivo de legumbres no sólo en las escuelas primarias y secundarias sino también en las de agricultura más avanzadas. No existe institución que supere a la escuela en la enseñanza correcta de los principios de la horticultura ni al huerto casero para ponerlos en práctica. Si con este artículo se consigue fomentar el cultivo de legumbres como medio para mejorar la alimentación, se logrará el objetivo perseguido al publicarlo.

El huerto escolar puede servir para los siguientes propósitos:

1. Familiarizar a los niños con los principios fundamentales de la agricultura. Las ideas adquiridas durante estos primeros años pueden servirles de inspiración para más tarde dedicarse al estudio científico de la agricultura y adoptarla como carrera.

2. Proporcionar a los escolares una provechosa y ordenada ocupación al aire libre durante sus horas de asueto.

3. Instruirlos acerca de los sistemas modernos para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.

4. Proporcionarles un laboratorio donde puedan poner en prác-

tica las reglas y teorías de la agricultura científica adquiridas de los libros de texto y otras publicaciones.

5. Dar mayor realce a la agricultura como arte y ciencia para que los inteligentes y progresistas la escojan como profesión.

6. Despertar y fomentar el espíritu de cooperación, tanto en la familia como en la colectividad.

7. Enseñar el valor que tiene el cultivo de legumbres frescas y de buena calidad, no sólo para uso en el hogar sino para la venta.

En un trabajo corto como éste es muy difícil dar instrucciones específicas sobre el cultivo de legumbres en gran escala comercial. Las distintas regiones ofrecen condiciones variadas tanto de clima como de suelo. En algunos lugares no es posible obtener semillas de buena calidad, aperos de labranza, abonos, insecticidas u otras materias requeridas. Por lo tanto, es impracticable hasta la mera aproximación a reglas detalladas y fijas para el cultivo de hortalizas. En ésta, como en cualquier otra empresa, es preciso ante todo, estudiar las condiciones de la región o localidad en particular y tomar las medidas que más convengan en tales casos.

Sin embargo, como se estima que existen por lo menos ciertos principios comprensivos para el cultivo de hortalizas que ofrecen seguridad al aplicarlos a todos los casos, se exponen aquí algunas indicaciones más o menos generales. En varios casos, por supuesto, se hacen recomendaciones bastante específicas, basadas en la experiencia.

Por las razones ya expuestas debe tenerse siempre en consideración que el único medio seguro de determinar las mejores variedades, épocas de siembra, métodos de cultivo, clase de suelos, materias fertilizantes que deben emplearse, etc., es experimentando sobre el terreno. Por medio de pruebas repetidas, y de la eliminación de métodos inadecuados, se dará con el sistema que mejor se adapte a una región determinada.

También debe tenerse en cuenta que las indicaciones que se hacen en este trabajo tratan principalmente del cultivo de hortalizas para el uso doméstico y para la venta en pequeñas cantidades, y no para la producción en gran escala.

SELECCIÓN DEL TERRENO

Se debe tener especial cuidado en la selección del lugar en donde se piensa establecer el huerto. Es preferible tenerlo tan cercano a la casa o escuela como lo permitan las condiciones favorables del suelo,

buen desagüe y aireación. De esta manera los hortelanos podrán vigilarlo con frecuencia y, tratándose de un huerto escolar, los alumnos que lo tengan a su cargo podrán trabajar en él durante muchas de sus horas desocupadas. Las hortalizas exigen plena luz solar y por este motivo no debe haber árboles de sombra muy próximos al huerto. Además, las raíces de estos árboles pueden robarle al suelo los elementos nutritivos y la humedad en detrimento de las legumbres. También se debe evitar sembrar las plantas muy cerca de un edificio o una cerca alta que puedan privarlas del sol. Los terrenos bajos, demasiado húmedos y compactos, por donde el agua no puede filtrarse fácilmente, no se prestan para huertos. Para proteger las plantas contra los animales domésticos, especialmente las gallinas y otras aves de corral, el huerto debe estar bien cercado.

EL PLAN

Antes de establecer un huerto es necesario planearlo. En primer lugar se toman sus dimensiones y se traza un plano en papel. Este plano debe mostrar cualquier diferencia en la forma, o proximidad de los árboles, u otras condiciones que puedan afectar en algo a las hortalizas. Estos detalles facilitarán la colocación y distribución conveniente de los diversos cultivos.

En el huerto deben plantarse diversas legumbres, teniendo cuidado de escoger aquellas que los hortelanos prefieren, las que mayor demanda tengan en los hogares, y aquellas que posean mayor valor alimenticio. Al escoger las plantas que han de cultivarse, es de importancia primordial considerar el tamaño del huerto. Si es de poca extensión, generalmente es mejor plantar cultivos pequeños como los de coles y lechugas, en vez de aquéllos que, como el maíz y las calabazas, requieren más espacio. Primero es preciso trazar las hileras de cultivos, las cuales deben colocarse en la dirección que mejor se preste al riego y al avenamiento. Debe cuidarse el plantar las legumbres de mucho desarrollo en un lugar donde no den sombra a las demás plantas.

Los cultivos perennes, o sean aquéllos que permanecen en un mismo lugar por varios años, como el ruibarbo, los espárragos, las alcachofas y otros, deben colocarse en un lado del huerto para que no dificulten la labranza. La chiriviya, el salsifí y otras plantas que tardan mucho en rendir cosecha deben agruparse. Todas las plantas que por lo general ocupan el terreno durante un mismo período de tiempo deben plantarse en parcelas próximas. Las hileras deben tener una separación de 30 a 45 centímetros unas de las otras, si se trata

de cultivar zanahorias, remolachas, lechugas, cebollas, perejil, chiriviya, salsifí, espinaca y nabos. Los porotos, la acelga, el bretón, el apio y los tomates (podados y atados a estacas) se deben cultivar en hileras de 45 a 60 centímetros de distancia. El espacio entre las hileras debe ser de 60 a 90 centímetros cuando se cultivan habas, coles, coliflor, espinaca de Nueva Zelandia, guisantes, pimientos, berenjenas, papas y maíz; para las calabazas y sandías, déjense 2 metros y medio o más entre las hileras; para los melones de Castilla, de metro y cuarto a metro y medio.

Cuando se va a sembrar alguna hortaliza de poco crecimiento como la zanahoria, junto a otra más grande como la patata, el espacio entre las hileras debe ser cuando menos el mínimo que se indica para la más grande; es decir, de 60 a 90 centímetros.

DISTANCIAS APROXIMADAS ENTRE LAS PLANTAS

La hilera

Acelga	15 a 20 cms
Achicoria	15 a 20 „
Ajo	10 a 12 „
Alcachofa	60 a 90 „
Apio	10 a 15 „
Batata	30 a 35 „
Berenjenas	50 a 60 „
Brécol	35 a 60 „
Bretón	30 a 38 „
Bretón de Bruselas	35 a 60 „
Calabazas	1 a 1,25 ms
Cebolla	10 a 15 cms
Cayote (plantados por separado)	38 a 45 „
Col	35 a 60 „
Col china	20 a 30 „
Coliflor	35 a 60 „
Col-rábano	15 a 20 „
Espárragos	40 a 50 „
Espinaca	10 a 15 „
Guisantes	8 a 10 „
Habas	20 a 30 „
Habichuelas tiernas	8 a 10 „

Lechuga	25 a 30 „
Maíz	30 a 40 „
Melón	1.80 a 2 ms
Nabo	10 a 15 cms
Papas	25 a 35 „
Pepinos	85 a 95 „
Perejil	10 a 15 „
Pimientos	45 a 60 „
Rábanos	8 a 10 „
Rábano rústico	45 a 60 „
Remolacha	10 a 15 „
Ruibarbo	1 a 1,25 ms
Salsifí	5 a 8 cms
Sandía	60 a 90 „
Tomate	45 a 75 „
Zanahoria	15 a 20 „

Cuando la composición del suelo varía mucho en diferentes partes del huerto, es conveniente tener esto en cuenta al determinar el lugar que deben ocupar las diversas plantas: si una parte del terreno es baja y húmeda, ahí deben sembrarse el apio, la cebolla y los pepinos tardíos. Si otra parte es alta, caliente y seca, se dedicará a los cultivos precoces y a aquéllos que exijan un suelo caliente que estimule el desarrollo de las plantas.

EL SUELO DEL HUERTO

Considerando lo que ya se dijo anteriormente respecto al lugar donde se va a establecer el huerto, no sería prudente ir muy lejos de la casa o la escuela únicamente para conseguir el tipo exacto de suelo que se requiere pues se han establecido huertos muy satisfactorios en casi todos los tipos de suelo que se prestan a las faenas agrícolas en general, siempre que se cuente con una cantidad normal de humedad, si están bien desaguados y si se preparan debidamente. Antes de plantar el huerto se debe examinar el suelo minuciosamente para determinar sus ventajas y desventajas. El avenamiento apropiado es importante. Si la condición física del suelo no es satisfactoria debe mejorarse; un suelo pobre debe enriquecerse. El suelo para el huerto debe ser rico en mantillo (humus), elemento que puede conservarse y aumentarse con la aplicación de estiércol, abonos orgánicos comerciales

o abonos verdes. Un suelo medianamente margoso, rico en mantillo y bien avenado es por lo general preferible a uno arcilloso o margo-arcilloso. Cuando hay la oportunidad de escoger, debe elegirse una tierra arcillosa con arena. Este tipo de suelo produce cosechas tempranas y plantas raíces y tubérculos más atractivos; se puede labrar con más facilidad que los suelos arcillosos, y responde mejor y con más rápidez a la aplicación de abonos.

Las tierras arcillosas compactas pueden mejorarse y hacerse más fáciles de labrar mezclándolas con materias vegetales. De este mismo modo se mejoran también los terrenos muy arenosos.

PREPARACIÓN DEL TERRENO

Al preparar el huerto para la siembra es preciso ante todo limpiar el terreno cuidadosamente, eliminando piedras, troncos, raíces y abrojos. Se debe roturar el terreno a una profundidad de 20 a 25 centímetros. En el huerto pequeño se puede roturar usando el azadón o la laya en vez del arado. Un arado profundo es ventajoso porque facilita la aireación, el riego y el avenamiento, y por consiguiente el desarrollo de las raíces. Para los suelos más compactos una horquilla podría ser muy útil, y para los más ligeros un azadón o una pala. El suelo no debe estar demasiado húmedo y pegajoso cuando se are, pues en esta condición es muy difícil conseguir eras de tierra fina y bien pulverizada. La tierra se encuentra en buenas condiciones mecánicas cuando se aprieta entre los dedos y la palma de la mano, y al soltarla se desmorona; pero si las partículas se adhieren firmemente después de la operación anterior, es seguro que está demasiado húmeda para ser arada. Poco después que se ha azadonado o arado el huerto, se debe desterronar y rastrillar el suelo hasta que la tierra quede bien suelta, fina y firme. Antes de proceder a la siembra se debe estar seguro de que la tierra esté bien pulverizada. Es esencial preparar el suelo con sumo cuidado, pues ello disminuirá grandemente el trabajo subsiguiente de cuidar las plantas y asegurará mejor la producción de plantas uniformes.

El rastrillo es uno de los instrumentos de labranza mejores para terminar de preparar y suavizar el terreno del huerto pequeño. Es un magnífico pulverizador y emparejador cuando se emplea debidamente, y se puede usar eficazmente para remover piedras y basuras de la superficie del terreno.

Las semillas se pueden sembrar tan pronto como el suelo esté listo, o, si se prefiere, se puede dejar pasar un intervalo de una semana o diez días para que se asiente la tierra y se acumule en ella más alimento para las plantas. Mientras tanto se le debe regar de vez en cuando, a menos que reciba suficiente lluvia.

AVENAMIENTO

En casi todos los huertos pequeños, ya sean caseros o escolares, en que el terreno tiene suficiente declive, el avenamiento no es un problema. A no ser que el huerto se encuentre en un terreno muy compacto o bajo, las zanjas superficiales son suficientes para efectuar el desagüe. El exceso de agua puede también eliminarse cavando una zanja de 30 a 60 centímetros de profundidad y no tan ancha, y conservándola abierta para que el agua pueda correr por ella libremente. Tal desagüe es necesario especialmente durante períodos de lluvias. El avenamiento permite cultivar más pronto después de las lluvias, suministra mejor aireación y por lo tanto mejor desarrollo radical.

ABONOS

El estiércol es el mejor abono para el huerto, puesto que suministra el mantillo u otros alimentos que exigen las plantas; por consiguiente mejora el suelo considerablemente. El estiércol debe estar bien fermentado y se debe aplicar después o antes de arar, incorporándolo bien a la tierra mediante un rastrillo o grada. La cantidad de estiércol que se emplee dependerá de la condición física del terreno y de su riqueza.

Sin embargo, en ciertos casos, especialmente en las cercanías a las zonas urbanas, el estiércol de caballo o de vaca no se puede obtener fácilmente y en tal caso es necesario aplicar abonos comerciales para obtener los mejores resultados en suelos cuya productividad se ha disminuído con siembras continuas.

En el pequeño huerto casero o escolar es tal vez mejor aplicar un abono completo. La proporción depende de la fertilidad de la tierra, pero en la mayoría de los casos de 2 a 4 kilos por metro cuadrado dan resultados excelentes. Este abono completo debe contener como 5 por ciento de nitrógeno, 8 por ciento de ácido fosfórico y 5

por ciento de potasa. El método de aplicar abonos comerciales es muy importante. Se deben aventar al voleo en el campo después de arado, y luego incorporarlos bien a la tierra por medio del disco, rastra o rastrillo hasta 8 centímetros de la superficie antes de sembrar las semillas o las plantas.

El estiércol por lo regular carece de ácido fosfórico, y por esta razón es conveniente agregar como 20 kilos de superfosfato por cada tonelada de abono. Cuando sólo se usan abonos comerciales y poco o ningún estiércol, se debe suministrar materia vegetal en cantidad abundante todos los años. Para este propósito se puede mezclar tierra buena con hojas y otros residuos vegetales procedentes de plantas y árboles sanos y amontonar estas materias para que se descompongan por un período de uno o dos años antes de agregárselas al suelo. Esta mezcla de color obscuro es una fuente excelente de materia orgánica.

En muchos suelos no es necesario aplicar abonos comerciales, y es un desperdicio emplearlos. Por economía, la aplicación de estiércol y de residuos vegetales bien fermentados y de abonos verdes sería suficiente en el huerto escolar para el desarrollo de las plantas y la producción de buenas cosechas.

ABONOS VERDES

El caupí (cowpeas) se puede plantar para abono verde, y es valioso en los climas cálidos para mejorar la tierra. Debe plantarse a fines de la primavera o a principios del verano cuando la tierra esté completamente caliente. La cantidad que generalmente se siembra es cerca de 100 kilos por hectárea; la semilla se siembra al voleo y se cubre por medio de una grada o rastrillo.

En los climas más fríos la soya es un abono excelente. La semilla de esta planta puede sembrarse en hileras y cultivarse, o al voleo en la misma forma que los fríjoles de vaca.

Para los climas fríos el centeno es un cultivo excelente como abono verde, y, como cultivo de cobertura se usa quizás más comúnmente que cualquiera otra planta. Además, se desarrolla vigorosamente en la primavera cuando todavía no es tiempo de sembrar más que las plantas de fruto temprano. Aunque el centeno no tiene la propiedad de fijar el nitrógeno del aire al suelo, como ocurre con la mayoría de las leguminosas, sin embargo, suministra grandes cantidades de

materia orgánica, y absorbe una porción de los nitratos del suelo que luego devuelve al sufrir descomposición.

LA SEMILLA

El empleo de buena semilla es una parte esencial de la horticultura satisfactoria. Esta se debe elegir cuidadosamente para asegurar su pureza y la ausencia de materias extrañas. Al hacer la selección hay que estar seguro de eliminar las semillas enfermas y mutiladas, las muy pequeñas, y aquéllas que sean imperfectas por otras causas. La semilla debe adquirirse por conducto de casas de reconocida buena reputación, garantizando así su pureza. El empleo de buena semilla resultará en la producción de plantas uniformes, que maduran a la vez.

Si se tiene duda de la viabilidad de la semilla, es muy importante hacer un ensayo de germinación, especialmente si se va a usar semilla algo vieja. Esta prueba consiste en escoger 100 semillas que se colocan entre lienzos o papeles secantes húmedos en un plato llano, cubriéndolas luego con otro plato. Si se mantienen húmedas y a una temperatura normal después de 4 ó 5 días, las semillas viables germinarán pudiéndose determinar así su valor germinativo.

EL SEMILLERO EN CAJA

El empleo de cajas para establecer los semilleros es una práctica corriente. El tamaño ideal para estas cajas es de 8 a 10 centímetros de profundidad, 30 a 35 centímetros de ancho y 50 a 60 centímetros de largo, y deben construirse de madera liviana y durable. Las tablas del fondo deben tener pequeñas separaciones para facilitar el desagüe. Después de construir la caja, se coloca en el fondo una capa de tierra gruesa mezclada con abono bien fermentado, de dos a tres centímetros más o menos. Esto evitará que la tierra fina se cuele por las aberturas. Entonces se llena la caja de tierra buena (un compuesto cernido puede servir) hasta 12 milímetros del borde. Después se agita la tierra hasta que quede lo más firme posible, y se hace la siembra a una profundidad de 2½ centímetros, en hileras separadas cuando menos 5 centímetros las unas de las otras. Después de hecha la siembra se recubre con la tierra y se riega. El cajón se coloca en un lugar caliente y se riega de vez en cuando para que la semilla ger-

mine. En países fríos la caja se cubrirá con un pedazo de cristal para conservar la humedad en el interior y activar la germinación; sin embargo, debe suprimirse el cristal tan pronto como las plantitas comiencen a brotar. Cuando las plantas alcancen una altura de 4 a 5 centímetros deberán entresacarse para dar lugar a que las restantes se desarrollen sanas y robustas.

SEMILLEROS

Si el huerto es lo bastante grande para requerir un semillero, es conveniente destinar un rincón para este fin. Ahí, preparando especialmente la tierra, se pueden producir plantones robustos que al trasplantarlos al campo se convertirán en ejemplares vigorosos y productivos.

La mejor tierra para un semillero consiste en una parte de estiércol bien fermentado, dos partes de buena marga o materia vegetal descompuesta, y una parte de arena limpia y fina. El estiércol debe estar bien fermentado y no haber sido expuesto a los elementos, de manera que conserve su vigor. El empleo de residuos vegetales fermentados mejorará la condición de la tierra para el semillero. Cuando se hayan mezclado todos los ingredientes y se hayan removido bien con una pala, se debe cernir la tierra y colocarse en los cuadros o eras, que quedarán así listos para la siembra.

SIEMBRA DE LA SEMILLA EN EL HUERTO

Cuando se siembran las semillas directamente en el huerto mismo es necesario que el suelo esté pulverizado finamente para que pueda trabajarse en él fácilmente. El terreno se prepara con una labor profunda para dejarlo bien mullido. La época exacta de la siembra dependerá de las condiciones atmosféricas prevalentes y de la cantidad de humedad del suelo. Para obtener los mejores resultados es necesario que el suelo esté húmedo. No debe sembrarse en días nublados, pues una lluvia pesada inmediatamente después de la siembra es perjudicial.

No se puede fijar una regla general en cuanto a la profundidad a que deben sembrarse las semillas, puesto que las distintas hortalizas y

los distintos suelos requieren métodos diferentes. En general, mientras más pequeña sea la semilla más ligera debe ser la capa que la cubra. Las semillas que se siembran en suelos pesados deben quedar más cerca de la superficie que las que se siembran en suelos arenosos. La mayor parte de las semillas pueden sembrarse a una profundidad igual a 8 veces su diámetro.

Al hacer las hileras en el huerto es muchas veces conveniente extender una cuerda tirante a lo largo de la hilera, 15 a 20 centímetros sobre la superficie del suelo, atándola a dos estacas pequeñas que se entierran a los extremos de la hilera. En esta forma las hileras quedarán derechas y la semilla se podrá sembrar sin necesidad de mover la cuerda. Entonces se puede abrir el surco y sembrar las semillas directamente debajo de la cuerda, sin moverla de su posición. Los surcos muy pequeños se pueden hacer con el mango de la azada, y los más profundos con la esquina de la misma, arrastrándola a lo largo del suelo debajo de la cuerda.

Un método muy conveniente y rápido para plantar semillas es el del sobre de carta cerrado y cortado por uno de los extremos de manera que se pueda graduar la cantidad de semilla que se siembra. No es conveniente sembrar más semillas que las necesarias para obtener un buen conjunto de plantas. Después que se colocan las semillas en las hileras a la profundidad y distancia convenientes se cubren y el suelo se aprieta para acelerar la germinación. Mientras más seco sea el suelo del huerto, más deberá apisonarse.

Tratándose de plantas cuya semilla es pequeña, generalmente sucede que ésta se siembra en cantidades excesivas, por lo cual las plantas crecen sumamente apiñadas. Esto ocurre especialmente con los tubérculos radicales como el nabo, rábano, remolacha y la zanahoria, y por lo tanto hay que entresacar o aclarar la siembra tan pronto como el tercero o cuarto par de hojas se haya desarrollado en las plantitas. Si las plantas no se entresacan convenientemente la producción de éstas será reducida y el fruto resultará raquítico. Al entresacar las plantas debe tenerse cuidado de que las que permanezcan queden a la debida distancia las unas de las otras, generalmente de 5 a 15 centímetros en la hilera; siempre que sea posible las plantas más desarrolladas de cada grupo deben dejarse en el suelo, pues conservando la planta más grande y vigorosa de cada grupo se obtiene una cosecha más abundante y de fructificación temprana.

CAMAS O PLANTELES CALIENTES

La cama caliente o plantel es una almáciga cubierta por un armazón de madera y por un bastidor de vidrio, que se usa principalmente para criar las plantas que han de sembrarse más tarde en el huerto, y para forzarlas a que se desarrollen fuera de la estación normal de su crecimiento, bien sea totalmente, o para trasplantarlas pequeñas a la cama o plantel frío, o al campo. Para el huerto escolar o casero la cama calentada con estiércol es la más práctica y la de más fácil construcción. El estiércol desarrolla calor al fermentarse. Para hacer la cama caliente se elige un lugar de fácil observación protegido de los vientos fríos, y que pueda regarse con facilidad.

La cama caliente de construcción permanente se hace abriendo un hoyo como de 60 a 90 centímetros de profundidad, dos metros de ancho y tres metros de largo. Este es un tamaño conveniente para los huertos caseros y escolares.

Si se pretende que las plantas alcancen un desarrollo completo bajo bastidores, entonces se debe construir una cama caliente o fría del tamaño requerido, de acuerdo con la cantidad de hortalizas que se desee producir. Una cama o plantel caliente de las dimensiones que se indican anteriormente requiere tres bastidores. El armazón se construye con tablas de 5 centímetros de espesor, unidas en las esquinas con postes de 5 por 10 centímetros. Las tablas deben ser de madera fuerte y durable, y deben estar bien juntas para evitar que penetre el aire frío. A cada metro de distancia se deben colocar travesaños que sostengan los bastidores. No es necesario que el armazón llegue hasta el fondo del hoyo; sin embargo, debe sobresalir como 30 centímetros del nivel del suelo en la parte de atrás y 15 centímetros en la parte delantera, de manera que al colocarse el marco o bastidor, éste tenga un declive de 15 centímetros. Esto facilita que el agua de lluvia corra y también permite que los rayos solares penetren con más libertad.

Al llenar el hoyo de la cama caliente se depositan de 30 a 45 centímetros de estiércol fresco y pajoso en el fondo, comprimiéndolo con los pies y procurando formar una masa uniforme. Luego se cubre con 15 a 20 centímetros de tierra fértil y desmenuzable. Esta mezcla se deja calentar por 2 ó 3 días, ventilando la cama para permitir el escape de gases producidos por la fermentación del estiércol, y con-

seguir que la temperatura baje rápidamente hasta el grado requerido para la siembra, que debe ser como de 29º a 32º C. Una capa de 45 centímetros de estiércol compacto bastará para suministrar calor como por cinco semanas.

Después de preparada la tierra para la siembra se debe colocar la semilla en hileras verticales, separadas cuando menos por 10 centímetros. Al terminar la siembra, la cama deberá regarse inmediatamente, usando una regadera con manga de riego ya que la presión del agua arastraría la semilla fuera de lugar.

El bastidor se debe abrir durante el día para ventilar la cama, cerrándolo al llegar la noche, especialmente cuando haga mucho frío. Para mayor protección contra los rigores del frío, si es necesario, se puede cubrir el bastidor con mantas viejas o heno.

Conforme crezcan las plantas se les debe ventilar adecuadamente para evitar un crecimiento raquítico, procurando regarlas bien, siempre que sea menester. La tierra se debe examinar hasta una profundidad de 5 u 8 centímetros bajo la superficie para determinar si es necesario regarla, pero no se debe permitir que la capa superficial permanezca saturada.

Hay que comenzar a preparar el estiércol, por lo menos, dos semanas antes de empezar la siembra en la cama caliente. El estiércol fresco puede mezclarse con hojas o paja, de modo que la mezcla contenga una tercera parte de materia pajosa y dos terceras partes de estiércol.

Con esta mezcla se hace un montón compacto, añadiendo agua caliente a las partes que estén secas. Cuando haya ocurrido la fermentación total se revuelve el estiércol con una horca y se vuelve a amontonar para obtener una fermentación uniforme. Dos o tres días después de esto, el estiércol estará en condiciones para ser depositado en el hoyo.

CAMAS O PLANTELES FRÍOS

Las camas o planteles fríos se construyen de una manera muy semejantes a las camas calientes, con la excepción de que no se usa estiércol, y de que el marco descansa directamente en la superficie del terreno. Las camas frías se usan generalmente para criar plantas que resisten bastante bien al frío, tales como la col, la coliflor y el

apio. Cuando se usan para criar las plantas hasta que maduren se debe usar tierra muy fina y fértil.

Para cubrir la cama fría, se usa a veces lona u otra tela semejante en vez de vidrio. Sin embargo, la lona no ofrece tanta protección contra el frío como el vidrio, y es menos translúcida.

La armazón se construye generalmente de tablas de 5 por 15 centímetros o 5 por 20, con la parte posterior de 15 centímetros más alta que la anterior para dar inclinación al bastidor. Si se usan dos o más bastidores de vidrio se deben colocar travesaños a intervalos regulares de un metro. Si la cama se va a cubrir con lona se pueden colocar los travesaños a mayor distancia, extendiendo la tela por sobre todo el armazón, o la lona se puede afianzar con tachuelas en bastidores de madera liviana, manejándolos como si fueran de vidrio. Las plantas que cultivan bajo lona no crecen tan rápidamente como las que se cultivan bajo vidrio. En los climas más cálidos en donde se necesita poca protección contra el frío se usan mucho las cubiertas de tela.

Se debe dar ventilación adecuada a las plantas que se cultivan bajo cubierta, cosa que se logra abriendo los bastidores temprano en las mañanas claras y cerrándolos por la tarde antes de la puesta del sol. Nunca se debe permitir que las plantas se enfríen.

EL TRASPLANTE

Ciertas plantas resisten el trasplante mejor que otras, mientras hay algunas que sufren mucho, a menos que se las mude de lugar cuando todavía son muy pequeñitas. Las plantas que son más difíciles de trasplantar por los métodos usuales y cuyo trasplante no es recomendable, son el maíz, los pepinos, los melones y los porotos. Las zanahorias y las chiriviyas se trasplantan con dificultad, porque durante la operación es fácil romper sus raíces, con lo cual se obtiene un producto deforme. El empleo de tiestos o vasijas pequeñas para criar una planta hasta la edad del trasplante al campo ofrece mayor éxito pues al hacer la operación se conserva intacta la tierra que la rodea evitando así daños a las raíces.

La col, la lechuga, la coliflor, la cebolla, la remolacha, los tomates, los pimientos, las berenjenas y el apio viven fácilmente después del trasplante porque tienen raíces fibrosas. Sin embargo, es preciso tomar

ciertas precauciones tanto para evitar pérdidas como para impedir que se retrase el crecimiento de la planta más de lo necesario al trasplantarla de la cama fría o del semillero al huerto.

Algunos requisitos para obtener éxito en el trasplante al campo son los siguientes:

1. Se deben regar bien los plantones antes de trasplantarlos.

2. El terreno dedicado a la siembra debe estar listo antes de arrancar las plantitas. Debe haber agua disponible para regar las plantas en caso de que no haya suficiente humedad en el suelo. Las plantas criadas en camas calientes o en semilleros especiales deben sacarse con mucho cuidado empleando para ello un desplantador. Al momento de arrancar las plantas debe dejarse la mayor cantidad de tierra posible adherida a las raíces, cuidando de mantenerlas húmedas mientras permanecen fuera de la tierra.

3. A veces es preciso reducir el follaje, es decir, la superficie de evaporación de las plantas trasplantadas, para evitar una pérdida excesiva de la humedad de sus tejidos. Si hace mucho calor se le puede cortar a la planta algunas hojas al trasplantarla, disminuyendo así el peligro de que se marchite y luego se sequen. Las hojas maduras deben suprimirse siempre.

4. Los hoyos para las plantas deben abrirse al momento de sembrarlas, para impedir que la tierra se seque demasiado. Es conveniente regar un poco el suelo si está muy seco. Al esparcir agua, primero debe colocarse la planta en el hoyo y éste debe llenarse parcialmente con tierra; luego se riega hasta que el terreno esté bien empapado. La tierra húmeda se debe afirmar alrededor de las raíces de la planta, para luego desparramar tierra seca en la superficie, apretándola ligeramente.

5. El trasplante se debe efectuar en días nublados. Si es necesario trasplantar en tiempo caluroso y seco, la caída de la tarde es la mejor hora para hacerlo; de lo contrario se debe proporcionar sombra a las plantas, por dos o tres días hasta que se encuentren bien establecidas en su nuevo medio. Evítese que el sol dé en las raíces. Muchas plantas se pierden porque durante las primeras 24 horas después de trasplantadas se estropean de tal modo que ya no pueden restablecerse.

EL CULTIVO

El objeto principal del cultivo es no sólo el de destruir las malas hierbas que puedan robar a las plantas la humedad y los minerales nutritivos de la tierra, quitarles lugar y sombrearlas hasta el punto de debilitar su desarrollo, sino también el de conservar la superficie del terreno suelta y fina. La mejor época para desyerbar es cuando el pasto es todavía pequeño, antes de que pueda perjudicar a las plantas. El suelo se debe cultivar después de las lluvias fuertes que lo empapan y después de cada riego, tan pronto como esté lo suficientemente seca para trabajar en él. Esto evitará que la tierra se encostre y agriete. Nunca se debe labrar muy profundamente cerca de las raíces, ya que en la mayor parte de las hortalizas dichas raíces crecen muy cerca de la superficie del terreno, requiriendo por lo tanto que todo cultivo alrededor de la planta sea muy superficial; y deben impedirse los cultivos profundos que pueden lastimar las raíces de las plantas e impedir su desarrollo. En los huertos pequeños que tienen hileras angostas se puede efectuar el laboreo usando una cultivadora de ruedas, o un azadón de mano. Otra de las herramientas que se usan son el rastrillo, la azada y las escardas.

RIEGO

Por muchas razones, para el huerto pequeño el riego superficial es el mejor, especialmente cuando se emplea el método de surcos. Se adapta a los terrenos llanos y de buen desagüe. Este sistema de riego requiere que el agua corra en acequias poco profundas a lo largo de los surcos y cerca de las plantas. De este modo el agua desciende hasta donde pueden utilizarla las raíces de las plantas, lográndose que no se pierda fácilmente por evaporación. En vez de hacer frecuentes riegos ligeros, el agua se debe aplicar únicamente cuando se necesite, empapando el suelo completamente en estas ocasiones. Sin embargo, se deben evitar los riegos excesivos puesto que son perjudiciales. El terreno se debe cultivar tan pronto como esté suficientemente seco después de cada riego. Los riegos se pueden efectuar a cualquiera hora del día; sin embargo, temprano en la mañana es el tiempo más apropiado y provechoso.

Es preferible regar bien el huerto con regadera una vez por semana hasta mojarlo a una profundidad de varios centímetros que regarlo ligeramente todos los días. La tendencia general al regar de la última manera es usar una cantidad insuficiente de agua; para economizar agua, si es escasa, es bueno hacerla correr en canales a lo largo de las hileras. No se recomienda la inundación de la superficie.

PROTECCIÓN DE LAS PLANTAS CONTRA LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES

Para que la producción del huerto sea satisfactoria es necesario emplear ciertas sustancias químicas que protejan las plantas de los insectos nocivos y otras plagas. Esta labor se realiza empleando los ingredientes adecuados al tiempo oportuno. Nunca debe esperarse a que los insectos hayan perjudicado gravemente las plantas para combatirlos. La lucha contra estos enemigos del huerto debe comenzar lo antes posible.

Existen dos tipos fundamentales de insecticidas, los externos o de contacto y los estomacales. Es menester seleccionar el tipo de insecticida de acuerdo con la naturaleza del insecto que se va a combatir. Los insectos se alimentan de dos maneras distintas: unos están provistos de una especie de aparato chupador penetrante que introducen en los tejidos de las plantas con el cual chupan el zumo de las mismas. Estos se denominan insectos chupadores y sólo pueden matarse con insecticidas de contacto. Otros devoran las hojas o los frutos por medio de órganos bucales masticadores. Estos se destruyen rociando el follaje con algún insecticida venenoso.

Para el dominio adecuado de toda clase de insectos puede usarse el rotenone. Este insecticida de contacto es fatal a los insectos y no perjudica al hombre. Los insectos que se alimentan del fruto o del follaje pueden también destruirse rociándolos con algún insecticida venenoso tal como el arseniato de plomo o el arseniato de calcio. Como estas materias son muy venenosas es necesario manejarlas con cuidado. Las personas inexpertas no deben emplear estos ingredientes sino bajo la vigilancia de alguien que esté familiarizado con su uso. Los insectos chupadores, tales como los áfidos o pulgones, se combaten con nicotina o con el rotenone.

Las enfermedades que atacan las hortalizas son numerosas. Las más importantes de aquéllas que se pueden dominar son las que atacan las hojas de las plantas. Estas enfermedades se pueden combatir rociando la planta con caldo bordelés, como rocío húmedo, o espolvoreándola con el producto en polvo. El caldo bordelés es una de las sustancias más eficaces que existen para dominar ciertas enfermedades de las hojas. Aunque es esencialmente fungicida, es también un repelente de varias plagas de insectos difíciles de envenenar.

El arseniato de cal se usa en la proporción de dos cucharadas grandes a nivel, por galón de disolución. Es más seguro que el arseniato de plomo para usarlo en los porotos, especialmente combinado con el caldo bordelés. El arseniato de plomo se puede usar sólo con agua, con una mezcla de cal, y azufre, o con caldo bordelés. Cuando se usa en polvo para árboles frutales, se debe aplicar en la proporción de dos cucharadas a nivel por cada galón de disolución, y para todas las otras plantas, con excepción de los porotos, en la proporción de cuatro cucharadas a nivel por cada galón (4,5 litros).

Para destruir los insectos chupadores se emplea el sulfato de nicotina. Este insecticida de contacto puede usarse con caldo bordelés en una proporción de 1 a 2 cucharaditas por galón.

El caldo que se emplee para rociar debe distribuirse uniformemente, aplicándolo de tal modo que cubra tanto la superficie inferior como la superior de las hojas. Nunca se deben empapar las plantas, sino rociarlas con una llovizna fina aplicada con un buen pulverizador. Las aspersiones pueden practicarse con intervalos de 8 a 12 días, si las condiciones así lo requieren.

El espolvoreado debe hacerse de tal modo que se cubran ambas superficies de las hojas. Debido a que los polvos no se adhieren a las plantas tan fácilmente como los líquidos, se deben aplicar más a menudo, especialmente durante los períodos de peligro. Un buen momento para espolvorear las plantas es por la mañana temprano cuando aún están húmedas por el rocío, o a la caída de la tarde. Es importante también que no haya viento al hacer las espolvoraciones.

Algunas hortalizas deben cosecharse mucho antes de que hayan llegado a su completa madurez; otras poco antes de que maduren y otras aun cuando hayan madurado completamente. Ciertas legumbres sólo se conservan por unos cuantos días, mientras que otras tardan en descomponerse.

Las habichuelas tiernas, las habas, los guisantes y el maíz pierden en calidad si no se cosechan poco después de que lleguen al estado comestible. Las cebollas, los rábanos, los nabos, las zanahorias, las remolachas, los espárragos, el ruibarbo, el colirrabo, el perejil, la lechuga, el bretón, la mostaza, la acelga y la espinaca se pueden cosechar tan pronto como las partes comestibles alcancen un buen tamaño. Si se les permite que lleguen a su completa madurez, se asemillan, como pasa con las plantas para ensalada, o bien se endurecen como sucede con los tubérculos radicales.

Los guisantes se deben cosechar tan pronto como las vainas estén bien llenas, y las habichuelas tiernas tan pronto como alcancen el tamaño deseado y antes de que se vuelvan fibrosas o muy grandes. El maíz es más dulce y sabroso tan pronto como las mazorcas se forman bien. Los pepinos que se van a comer en rebanadas se deben recoger antes de que las semillas empiecen a desarrollarse, y los que se van a usar para encurtidos, cuando son todavía más pequeños. El cayote de verano se debe usar antes de que madure. Los melones deben madurar en la enredadera y los cayotes de invierno deben dejarse madurar completamente. Los pimientos pueden recogerse ya sea antes de que maduren o cuando han madurado y cambiado de color.

Las legumbres que se destinen para la venta deben estar frescas, limpias y en el debido estado de madurez. Además de tratarlas con cuidado para que no se estropeen, es preciso clasificarlas cuidadosamente y arreglarlas para hacerlas atractivas a la vista.

Tal como se señalara al principio, la utilidad y los beneficios que reporta el cultivo de los pequeños huertos destacan la importancia que asiste a su divulgación.

Estas consideraciones y las muchas que, al respecto, han expuesto las autoridades escolares deben alentar a los maestros para que, siempre que sea posible, las escuelas cuenten con el huerto, de cuya atención los niños podrán obtener el mejor conocimiento teórico y práctico de la materia.

José L. COLOM

CRÓNICA ESCOLAR

NUEVAS AUTORIDADES DEL CONSEJO

El 13 de junio, ante altas autoridades de la Administración Nacional, funcionarios y empleados de la Casa y crecida cantidad de docentes y amigos, S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Belisario Gache Pirán, dió posesión del cargo de interventor en el Consejo al profesor doctor Miguel Mordeglia.

Días antes, el Poder Ejecutivo había aceptado la renuncia que del mismo cargo presentara el doctor Ataliva Herrera y dictó el decreto por el que se designó interventor al doctor Mordeglia. ''Considerando —dice el mencionado documento— Que es necesario designar la autoridad que haya de ejercer el gobierno de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación; Que el Poder Ejecutivo considera que ha llegado el momento de concordar los esfuerzos en el sentido de que la educación moral, intelectual y física de la niñez sea un postulado que se cumpla en toda la extensión de la República; Que no se han concretado aún en forma precisa las modificaciones que deban introducirse a la Ley de Educación Común para adecuarla a las finalidades que se persiguen en la hora actual; Que, para el exacto cumplimiento de tales objetivos, es imprescindible que se estructure un organismo con suficiente jerarquía, capaz de procurar los beneficios que se esperan de la aplicación de aquellos objetivos. Por estos fundamentos, el Presidente de la Nación Argentina decreta: Art. 1º — Mantener la intervención en el Consejo Nacional de Educación y designar interventor al profesor doctor Miguel Mordeglia. Art. 2º — El interventor designado propondrá al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública las reformas que convenga introducir en la legislación vigente para adecuarla a los principios expuestos en los considerandos de este decreto. Art. 3º — Oportunamente el Poder Ejecutivo elevará al H. Congreso el proyecto de reformas a la Ley 1420. Art. 4º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional. (Fdo.) PERÓN. — Belisario GACHE PIRÁN.

El acto, que tuvo como marco la sala de sesiones del Consejo y sus adyacencias, se inició con la lectura del decreto a la que siguieron las palabras del Señor Ministro: "Señores —dijo el doctor Gache Pirán—, Asume las funciones de interventor del Consejo Nacional de Educación un hombre cuya capacidad de acción, probidad, carácter y, especialmente, el conocimiento que posee de las cuestiones relativas a la educación primaria, permiten aguardar el cumplimiento de una labor constructiva, de elevada inspiración y sentido.

Al proveer el cargo, el Poder Ejecutivo Nacional ha considerado conveniente dilatar el estado de intervención del Consejo. Su mantenimiento responde a la necesidad de concluir con el régimen de una ley cuya plena vigencia cerraría el camino a la indispensable reestructuración, prolongando una situación incongruente.

La Ley 1420, gran ley en su hora y de cuya trascendencia para la cultura argentina no puede dudarse, no consulta en la actualidad las exigencias de nuestra evolución ni sirve con la eficacia pasada a la intención permanente de elevar el tono de nuestro sistema educativo, que hoy debe vincularse a los fines de reconstrucción que se persiguen.

Entrado el país en una era constitucional, la aspiración inmediata es la de crear la nueva ley que la sustituya. Para esto se mantiene la intervención, hecho que de ningún modo traduce el propósito de terminar con la autonomía del Consejo. Tanto es así que existe la resolución firme de no propiciar la legalización del Decreto Nº 9122, que puso fin a esa autonomía, haciéndolo depender del Ministerio. Pero, su constitución en este momento incidiría sobre la estructuración de un organismo más adecuado a las nuevas necesidades, más acorde con los nuevos conceptos y más útil para promover, dirigir y elevar la educación de la niñez.

La empresa es ardua, la intención alta, y la obligación de realizarla ineludible. La reclaman los hechos del presente y los intereses del futuro para el que se quiere construir.

Dejo en posesión de su cargo al señor interventor, a quien me place augurarle una gestión feliz y proficua".

Seguidamente, contestó el doctor Mordeglia: "Con profunda y patriótica emoción, —expresó— asumo la función que el Excmo. Señor Presidente de la Nación y Usted, Señor Ministro, han querido confiarme.

Me embarga el recuerdo de algunos antecesores, varones ilustres —figuras de historia—, que, con alcurnia moral e intelectual, jerarquizaron el gobierno de las escuelas de la Nación; me alienta este maravilloso despertar del país, esta hora de recuperación con plenitud de Patria en la que, con fe y entusiasmo, hemos de lograr las profundas renovaciones que en forma imperativa exige la acelerada evolución de nuestros días.

Oficialmente proclamo que el gobierno actual desea reintegrar al Consejo Nacional de Educación la autonomía que le acuerda la Ley 1420, suspendida por decreto Nº 9122 del 18 de setiembre de 1943; mantiene la intervención, al solo objeto de conseguir lo que no ha sido posible lograr aún: concretar en forma clara y precisa, y a la mayor brevedad —con lógica prudencia—, las reformas que convenga introducir a la ley de educación común, para adecuarla a las necesidades del presente.

No permitiré a mi optimismo el llevarme demasiado lejos en materia de propósitos, pero sí adelanto, desde ya, dos conceptos básicos que impondré a mi gestión. La enseñanza primaria ha de ser fundamentalmente objetiva, ampliando su base actual de escaso desarrollo y limitado horizonte con escuelas de artes, oficios, manualidades e industrias elementales, repartidas según las características regionales por todo el amplio territorio de la Patria.

Es de indiscutible necesidad, en la tarea formativa de las nuevas generaciones, afirmar la difusión de los conocimientos con una concepción democrática y popular, y con un sentido propio que refleje nuestro estilo de vida y nuestro modo nacional de ser; para tal delicado fin —según dije recientemente— será menester la formación de un cuerpo docente que, orientado hacia una conciencia nacional, tenga el rigor científico, el fundamento ético y la elevación estética que proporciona una educación humanista. Así y sólo así, lograremos plenamente —según se espera de nosotros— que la educación moral, intelectual y física de la niñez sea un postulado que se cumpla en toda la extensión de la República.

Quiero dedicar una referencia especial para los maestros, elemento vital en la organización cuyos destinos debo presidir; a ello me mueve el reconocimiento para quienes con todo amor participaron en la formación de mi vida intelectual y en la identidad de vocación, ya que a la docencia entrego mis mejores años. Tengan, pues, los maestros la seguridad absoluta de que han de encontrar en mí al

colega que sabe valorar sus méritos e inquietudes, sin que sienta la necesidad de perturbar la sincera modestia en que desarrollan su apostolado con vanas declamaciones.

Aparte de la preparación técnica y de la honorabilidad de vida, exigiré una efectiva lealtad a la renovación que representamos, ha de ser ella el factor importante para valorar al personal a mis órdenes, recordando desde ya que todos, absolutamente todos, personalmente considerados, pasamos a un plano secundario, y que lo esencial es cuidar y fortalecer a esta fuerza recuperadora nacional en marcha.

Reitero mi público agradecimiento al Superior Gobierno que me honra con tan alta designación, y, al impetrar con fe y humildad la protección de Dios, invito a todos a trabajar sin descanso al servicio de los niños de la Patria".

Firmada el acta de la toma de posesión, se retiró el Señor Ministro y el doctor Mordeglia pasó a su despacho, donde recibió el saludo y las congratulaciones de los concurrentes.

Por la tarde, el interventor aceptó la renuncia que del cargo de secretario general de la Repartición le presentara el señor Ernesto Javier García Posse y procedió a dar posesión de esas funciones al señor Alfredo Soares, a quien designó en su reemplazo. Con este motivo, el doctor Mordeglia destacó ante el personal técnico y administrativo del Consejo, al que se habían sumado muchos amigos del señor Soares, las condiciones del nuevo secretario general, insistiendo sobre algunos de los conceptos que vertiera en la mañana. El señor Soares, por su parte, expresó las palabras que, a continuación, se transcriben, y que fueron largamente aplaudidas:

"Al asumir el cargo de secretario general del Consejo Nacional de Educación, con el que ha querido honrarme el señor interventor, sean mis primeras palabras de agradecimiento para quien, con la designación me ha dispensado su confianza y la consiguiente responsabilidad que la misma implica.

Señor Interventor, con la ayuda de Dios, espero no defraudar esa confianza, poder sobrellevar los deberes de la función que me habeis asignado, así como espero no defraudar a quienes alientan esperanzas de mi labor.

Las palabras pronunciadas, esta mañana, por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública y el señor interventor

han sido terminantes y claras para no dejar lugar a dudas acerca de la orientación y la acción que deberá cumplirse en el Consejo. Permanentemente identificado con esos fines y propósitos, asumo el cargo, imbuído de cuanto, como deber y sacrificio incluye. Así lo acepto y lo extiendo, como corresponde, a todo el personal de la Repartición. Quisiera que estas palabras fueran para todos de estímulo, y con ellas, quiero dejar, a la vez, expresado que el secretario general sigue siendo el camarada de siempre, que comprende y hace suyos los problemas de todos, a cuya disposición se coloca.

Por lo mismo, recabo reciprocidad: lealtad, empeño, dedicación y competencia en nuestra colaboración para la obra del señor Interventor, cuyos beneficios se traducirán en el mejoramiento y el progreso de la escuela, origen, motivo y fin del Consejo Nacional de Educación y norma de sus funcionarios.

La acción armónica y la comprensión entre el personal de esta casa y los docentes, darán los frutos que desde largo tiempo buscamos.

Estos conceptos han regido mi desempeño hasta hoy y serán los mismos que habrán de dirigir la labor futura.

Señor Interventor, señores maestros, camaradas: que la Divina Providencia nos guíe, nos ilumine y nos permita alcanzar con toda felicidad los fines ideales a que aspiramos, sin debilidades ni deserciones".

CELEBRACIONES PATRIÓTICAS

Al igual que en otros años anteriores, los festejos patrios de la Semana de Mayo y los días consagrados al homenaje de los símbolos nacionales y de sus creadores alcanzaron el brillo con que la Escuela Argentina acostumbra rodear las conmemoraciones históricas.

En todas ellas, particularmente en la celebración de la Semana de Mayo, que incluyó clases diarias alusivas y que culminó con los actos públicos que en las escuelas realizaron el 25, se puso de manifiesto el hondo y elevado fervor patriótico de maestros y alumnos, de autoridades y asociaciones vinculadas a los escolares. Los números literarios y musicales con que se integraron los programas, desta-

caron la corrección interpretativa y el entusiasmo que despiertan los festejos patrióticos, expuesto igualmente en los actos organizados por otras instituciones a los que, por disposición superior, concurrieron los niños de las escuelas.



Año LXIV Mayo y Junio de 1946 Nos. 881 y 882

SUPLEMENTO DE

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN OFICIAL

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

ÍNDICE

DE LAS RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL

RESOLUCIONES DEL SEÑOR INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación ha resuelto:

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 47

3 de mayo de 1946

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 29301/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el Reglamento proyectado por la Comisión designada a fojas 1/2 de las presentes actuaciones, para regir las licencias inasistencias y vacaciones del personal de la Repartición, ajustándose la redacción del artículo 9º (foja 16) en la siguiente forma:

Se concederá licencia hasta por doce meses, con goce íntegro de haberes, prorrogable por otros seis meses, con medio sueldo, al personal que teniendo más de seis meses de antigüedad en la Administración Nacional contraiga tuberculosis, cáncer, lepra, parálisis, demencia, brucelosis (fiebre ondulante o de malta), poliomielitis, afecciones cardiovasculares y cardiorrenales, reumatismo infeccioso o poliarticular y paludismo, y toda otra dolencia grave que a juicio de una junta médica integrada por dos clínicos y un especialista de la Inspección Médica Escolar sea equiparable a las anteriores por su naturaleza o evolución, que impida al agente cumplir con las obligaciones del servicio, requiera un tratamiento prolongado para su curación o haga aconsejable su alejamiento por razones de profilaxis general.

2º — Establecer que dicho Reglamento se aplicará a las situaciones de licencia producidas a partir del 1º de enero del corriente año, con las aclaraciones y salvedades formuladas por la Comisión en el punto 2º de la foja 12, a saber:

a) La aplicación del término de las licencias por motivos de descanso (vacaciones), previsto en el artículo 4º del nuevo Reglamento, no se hará efectivo hasta tanto se obtenga la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo de la Nación.

b) Las licencias por tuberculosis, cáncer, lepra, parálisis, demencia y brucelosis (fiebre ondulante o de malta) se ajustarán al régimen de sueldos establecidos por el artículo 9º del Reglamento, a partir de los seis meses de la fecha en que se haya iniciado el pago de haberes a

razón del cincuenta por ciento (50 o/o) y, a más tardar, desde el 10 de octubre de 1945.

c) Las licencias por poliomielitis, afecciones cardiovasculares y cardiorrenales, reumatismo infeccioso o poliarticular y paludismo se ajustarán al régimen de las enfermedades graves y de evolución crónica (artículo 9º), a partir del 10 de octubre de 1945.

d) Las licencias por otras enfermedades graves y de evolución crónica aludidas en la parte final del artículo 9º se concederán en las condiciones previstas en los artículos 5º y 6º hasta que el Poder Ejecutivo autorice su incorporación al régimen del artículo 9º.

e) A los efectos de la aplicación del artículo 25 del Reglamento solo se tomarán en consideración las licencias por asuntos particulares que utilice el personal a partir del 1º de enero de 1946.

3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación del Reglamento en lo relacionado con las disposiciones que se apartan del Decreto Nº 25032/945 del 10 de octubre de 1945.

4º — Derogar todas las disposiciones dictadas por el Consejo que y en cuanto se opongan al nuevo Reglamento.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10127/P/946. — Con el objeto de que el personal pueda tomar posesión del cargo para el que fuera designado y a fin de que se cubran a la mayor brevedad las vacantes existentes en los establecimientos escolares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que las direcciones de las escuelas dependientes de la Repartición den inmediata posesión del cargo al personal designado, a la sola presentación del nombramiento y del certificado de buena salud.

2º — Los demás documentos exigidos por la reglamentación deberán ser presentados dentro de los VEINTE (20) días posteriores a la fecha de toma de posesión.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10073/P/946. — Visto que por Decreto Nº 7550/945 del Poder Ejecutivo de la Nación se ha declarado oficialmente el día 19 de abril como "Día Americano del Indio", acto de reinvindicación de las poblaciones indígenas tan enraizadas en nuestro pasado glorioso y de tanta influencia en la vida social y económica de los pueblos de América;

Que el Consejo ha adherido a esa celebración en la forma que da cuenta la resolución del 18 de junio ppdo. recaída en el Exp. 9912/F/945;

Que debe tenderse a restaurar la tradición toponímica de nuestro país mediante la adopción de nombres autóctonos que la preserven de su paulatina destrucción;

Y considerando:

Que el Consejo dispone de una importante fracción de terreno en el embalse del Río Tercero (Córdoba), cedida generosamente por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación para Colonia de Vacaciones del Personal docente, técnico, administrativo, de maestranza y de servicio de la Repartición, el mismo lugar que primitivamente se llamara "Los Indios", el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar con el nombre "LOS INDIOS" a la Colonia de Vacaciones, para el personal docente, técnico, administrativo, de maestranza y de servicio del Consejo, a levantarse en la fracción de tierra cedida por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y ubicada en el Embalse del Río Tercero, Córdoba.

Buenos Aires, 26 de abril de 1946.

— Exp. 18332/C/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 24 de diciembre de 1945 (foja 24).

2º — Encargar al señor JUAN A. SOLDANI, Representante Honorario del Consejo Nacional de Educación para Edificación Escolar en Provincias y Territorios, de la Donación Roger Balet, a fin de que realice las gestiones pertinentes para obtener la escrituración del terreno donado por el señor JOSE PALACIO, con destino a huerta escolar o campo de recreo de los niños de la escuela Nº 373 de Córdoba, autorizándolo, para el caso de que fuese necesario, a designar nuevo escribano.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10061/S/946. — Visto lo solicitado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), al Auxiliar 2º de la Secretaría de Hacienda, señor PEDRO MORALES RODRIGUEZ, para que desempeñe funciones de escribano.

2º — Postergar la consideración del punto 2º del dictamen de la Secretaría de Hacienda hasta su oportunidad.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10232/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, por renuncia del señor JAIME KRONHAUS, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del señor Jaime Kronhaus, que renunció, al actual Ayudante Principal, del mismo Item, señor ANTONIO JORGE ROFRANO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10128/P/946. — Nombrar Ayudantes 1ros. (Item 3), ordenanzas de la Repartición, a los señores ALONSO BIANCO y LUIS ARNICA, quienes deberán prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10222/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), ordenanza, al señor JOSE LUIS ESPAÑOL, quien deberá prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10227/P/946. — Nombrar Ayudantes 1ros. (mucamas), para los establecimientos que se indican, a las siguientes personas:

LEONILDA BENEDETTI, escuela al Aire Libre Nº 9.

CARMEN ROSA SALDAÑO de DIAZ, Jardín de Infantes Nº 2.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10245/I/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para el Instituto Bernasconi, a la señora LUCIA ENRIQUETA QUINTIAN de SERRITELLA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10246/4º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, a la señorita GREGORIA MARGARITA CEJAS.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6069/8º/944. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el Ayudante 1º, señor LEONARDO DACUNTO, que presta servicios, con carácter transitorio, a las órdenes de la Intendencia, se reintegre a su cargo de portero en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 1577/17º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a las órdenes de la Intendencia, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señor LEONARDO SPINELLA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5681/20º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, presenta la señora ANGELA M. de CANGIANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10068/20º/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 20º, efectuada por resolución de 9 de marzo último (Exp. 5574/20º/946, Boletín de Resoluciones Nº 28), a favor de la señora MARIA ESTHER BRINA de DI GIUSEPPE.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, al señor LUIS ARMANDO DEVOTO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10252/P/946. — 1º Ascender a director de escuelas de la Capital, al señor AUGUSTO ENRIQUE LUGAND.
2º — Ascender a vicedirector de escuelas de la Capital, al señor ANTONIO CAPUTO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10062/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora ARGENTINA M. de DAY.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10063/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora CELIA LUISA PFEFFER de BAZAN.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10065/P/946. — Ascender a vicedirectoras de escuelas de la Capital Federal, a la señora ESTHER MARIA GERONIMA YOUNG de OLAGARAY y señorita MARIA ANGELICA TORRA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 8714/I/945. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dar antigüedad al 26 de junio de 1945, al ascenso de maestra de 3ª categoría del Museo Argentino "Juan B. Terán", señora MARIA MERCEDES LUNA SARDA de ARMANINI.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10058/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELLY IRMA ETCHARRAN de NONZIOLI.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10067/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita EDELMIRA TERESA STAMATO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10072/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora EMILIA GARGIULO de SANSOTERA y señorita NELLY ALICIA FRANCISCA DEMARIA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10250/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NILDA ISABEL VALLEJO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10251/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DOMINGA CAMA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10247/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora BEATRIZ BEIRO de SPERONI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10229/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELENA SARA ACEVEDO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6461/I/946. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar, a su pedido, al cargo de maestra de grado, a la Visitadora de Higiene, adscripta a la Inspección Médica Escolar, señora DORA MARTA FERRAMOLA de TORTRINO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10223/P/946. — Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), a la señorita MARIA CLARA FOX.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10231/P/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora OFELIA GOMEZ de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10069/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores a la señorita RAFAELA URSULA ALBERT, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10228/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la señora CELIA JOSEFINA PINTO de BOTTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 7.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 7, en reemplazo de la anterior, a la señorita LYDIA NELIDA FORNES.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10225/E/946. — Vista la renuncia de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 2, presenta la señorita LUCY TERESA CIAMPI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la señorita MATILDE ELSA CIAMPI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6159/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, a la maestra especial de Música (2 cátedras) de las Nros. 3 y 7 del Consejo Escolar 2º, señorita ADELINA SARUBI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6452/3º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor DIONISIO FRANKLIN ARGAÑARAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6777/8º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor IVAR DAHL.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6321/13º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º, presenta la señora AZUCENA ALANIS ROBLEDO de MARTIN.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 8369/16º/946. — 1º Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 8 del actual (hoja 2) de estas actuaciones.

2º — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas semanales, a la maestra especial de Labores, señorita YOLANDA OLIMPIA RONCORONI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6873/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, al director de la Nº 28 del Distrito 17º, señor JOSE DE GUEVARA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6286/16º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º, presenta la señora DELIA CLARA LUGONES de GARCIA ESPINA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10249/16º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Música de la Nº 18 del Consejo Escolar 16º, señora IRMA MONTAL de MONTI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7877/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la señorita ARACELLI ELENA DELBONO, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 25 de marzo ppdo. (Exp. 7054/12º/946, Boletín de Resoluciones Nº 35).

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7343/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Música, señorita CARMEN VIVERN, en la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6968/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, a la maestra secretaria de la Nº 28 del Distrito 5º, señora MARIA ANGELA VILLAFAÑE de CAMAROTTE.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.
— Exp. 6728/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 4º grado en el turno de la mañana de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º, la que será atendida por la señora CARMEN M. de GARCIA, maestra en disponibilidad de la Nº 7 del mismo distrito.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.
— Exp. 8086/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, (turno mañana), a la actual maestra secretaria de la Nº 8 del mismo distrito, señora VICTORIA HERMINIA PIERI de VIERA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.
— Exp. 10255/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por personal directivo y docente de escuelas de provincias, en los expedientes 6341/C, 5839/C, 6377/C, 6490/E, 6472/J, 6132/L, 6343/L,6351/L, 6540/L, 6301/S, 6471/S, 6473/S, 6340/S, 6344/S, 6599/S, 6339/S, 6130/T, 6608/C, 6491/E, 6600/E, 6532/L, 6117/S, 6122/S y 6342/T, todos de 1946 y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de provincias, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Directores:	**Esc. Nº**	**Provincia**
MARIA CORAZON ROBIN de BERDUC	10	Catamarca
MARIA TERESA CAMPAZZO	175	Córdoba
NEMESIO ESTARGIDIO MOLINA HERRERA	306	Córdoba
TERESA MARIA SCARIONI de RIGOLI	113	Entre Ríos
MARTHA H. GIL de RODRIGUEZ	49	Jujuy
FRANCISCA NICOLASA GOMEZ	11	La Rioja
HAYDEE DE LA VEGA ALVAREZ	58	La Rioja
HAYDEE CEBALLOS de FERNANDEZ	120	La Rioja
VICENTA ZALAZAR de ORTIZ	129	La Rioja
MARGARITA ZELAYA de DOMINGUEZ	108	Salta
DOMINGO ROGELIO ZARATE	68	San Juan
LUCIA EVA MARIA YAÑEZ de CIBEIRA	6	San Juan
JOSEFA MONTAÑA	118	Santa Fe
MARIA SERAFINA TAPIA de GARMAZ	91	Santa Fe
OFELIA CORREA AGESTA de SPERATTI	206	Santa Fe
CESARINA TREJO	24	Santiago del Estero
MARIA M. S. de TERAN	289	Tucumán

Maestras:	Esc. Nº	Provincia
MARIA DEL VALLE AHUMADA de SALADO	65	Catamarca
MARIA RATTO de SUÑER	76	Entre Ríos
NIDIA PAULINA NIEZ	3	Entre Ríos
MARGARITA MORENO	4	La Rioja
DOMINGA CARMEN PAUNA	29	Salta
CARLOTA SANCHEZ de MONTANE	224	Santa Fe
MARIA ANTONIA FIGUEROA de CORTES	161	Tucumán

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10235/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 5 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA SUSANA SINAGRA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 9972/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de diciembre de 1945 (Creación de Cargos), para la escuela Nº 30 de la Provincia de Buenos Aires a la maestra normal nacional, señorita NILDA ANGELA REBORA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 9974/B/946. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora Tania Schifman de Knobel, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVES
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Tania Schifman de Knobel, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA SALOME VACCARO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10126/B/946. — Visto que en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría con imputación al acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para la escuela Nº 99 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señora BEATRIZ AMELIA GARCIA DEL RIO de CALERO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10119/B/946. — Visto que en la escuela Nº 128 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 128 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita SARA CELIA AREVALO CABEZA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10120/B/946. — Visto que en la escuela Nº 179 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Domitila Suárez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 179 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Domitila Suárez, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ ANGELICA REYES.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10123/P/946. — Vista la necesidad de disponer la rotación de personal técnico de las Inspecciones Seccionales de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el Inspector Seccional de Córdoba, señor FRANCISCO G. SUDRIA, pase a prestar servicios a la Provincia de Tucumán.

2º — Disponer que el Inspector Seccional de Tucumán, señor ANGEL JOSE BIANCHI, pase a prestar servicios a la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10125/C/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señorita ANTONIA P. BRUNO CARUSSO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10124/C/946. — Visto que en la escuela Nº 229 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 229 de Córdoba, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señorita JUANA LYDIA HUNICKEN.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10075/C/946. — Visto que en la escuela Nº 280 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 280 de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señora JULIA TOBI de CAMPEAS.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10074/C/946. — Visto que en la escuela Nº 86 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Córdoba, a la maestra de la Nº 258 de la misma provincia, señora LUCIA E. MARTINEZ LUQUE de NOE.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1946.

— Exp. 10122/C/946. — Visto que en la escuela Nº 192 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 192 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita CELIA ANGELICA GURRUCHAGA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 9973/C/946. — Visto que en la escuela Nº 127 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 127 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita RITA ELVIRA SARAVIA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10221/E/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 71 de la misma jurisdicción, señora MARIA CARMEN MOLINARI de ALBARENQUE.

2º — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 121 de la misma jurisdicción, señora CARMEN ELVIRA ARMOA de MARTINEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 8114/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar al cargo de médico ad-honorem del Consejo, con asiento en San Rafael (Mendoza), al doctor NOE LUCERO DAVILA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10237/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 284 de Salta, a la maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señora ELVIRA SAAVEDRA de MESPLE.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10240/S/946. — Visto que en la escuela Nº 154 de San Juan existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 154 de San Juan, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señora ETELVINA RIVAS de CRISCI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10234/S/946. — Visto que en la escuela Nº 159 de la Provincia de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 159 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita DELFINA MARTA OLIVA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10076/S/946. — Visto que en la escuela Nº 33 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 53 de la misma provincia, señorita ELISA ELIAS.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10241/S/946. — Visto que en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 162 de la misma provincia, señora ANGELICA EUDOSIA ABATE de WEYENBEG.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10220/S/946. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CAROLINA TRUCCO, escuela Nº 314.
BLANCA AZUCENA MEMA, escuela Nº 542.

2º — Trasladar a las escuelas de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia:

FRANCISCA ORDOÑEZ ROMAN, de la Nº 123 a la Nº 39.
ROSALIA ALLUB, de la Nº 123 a la Nº 411.
MARIA REGINA PARDI PINTO, de la Nº 20 a la Nº 455.
LLULIA ALEGRE, de la Nº 425 a la Nº 330.
ZORAIDA ROSA ALEGRE, de la Nº 324 a la Nº 162.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10077/S/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 234 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2360/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), a favor de la señorita ZULEMA BEATRIZ DIAZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 234 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señora EMMA LORETO BEATRIZ ATIA de VEGA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10236/S/946. — Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 40 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora BLANCA AZUCENA TERRERA de GALLO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10238/T/946. — Visto que en la escuela Nº 46 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Córdoba, a la maestra de la Nº 265 de Tucumán, señora ROMELIA ANGELICA OLEA de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10233/T/946. — Visto que en la escuela Nº 118 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 118 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita YOLE SILVIA BOSONETTO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10239/T/946. — Visto que en la escuela Nº 206 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 206 de Tucumán, al maestro normal nacional, señor LUIS MANUEL OCARANZA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6370/Ch/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 de Chaco, presenta la señora ANA MARIA DE LA FUENTE de DIAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10243/Ch/946. — Visto que en las escuelas Nos. 36 y 48 de Chaco existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 36 de Chaco, a la maestra de la Nº 101 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ANA FERNANDEZ RUIZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita PEREGRINA FERNANDEZ RUIZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10244/L/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 135 de La Pampa, efectuado por resolución de fecha 22 de febrero ppdo. (Exp. 4355/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), a favor de la señorita LUISA CELINA MAFFONI.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 135 de La Pampa, al maestro normal nacional, señor MARIAL HIPOLITO MAFFONI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6360/M/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 140 de Misiones, presenta la señorita ALICIA MARGARITA BAEHRENDT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5583/M/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 11 de Misiones, presenta la señora MARIA R. ZUBIRIA de VOLKART, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10242/R/946. — Visto que en la escuela Nº 33 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA YOLANDA OBREGON.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 805/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo resuelto con fecha 11 del actual (hoja 7), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a director de la escuela primaria Nº 66, anexa a los Polvorines de Puerto Belgrano, al preceptor a cargo de la dirección interina de la misma, señor SANTIAGO A. VERA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería (Posadas, Misiones), al preceptor de la similar Nº 105, ane-

xa al 4 Destacamento de Comunicaciones (Curuzú Cuatiá, Corrientes), señor CARLOS D. ROLON.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10224/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor CARLOS MARIA ANTONIO SABAT.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10226/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora LILIA CONCEPCION SCASSO de GERONIMO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10248/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita SIMONA COHEN.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5471/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 108, anexa al 5º Grupo de Artillería de Montaña (Covunco, Neuquén), al M. N. N., señor CRISTOBAL MARIN.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6902/I/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar preceptor, suplente, para la escuela primaria, anexa a la Penitenciaría Nacional, mientras dure la ausencia del señor Adolfo Bazán, que usa de licencia, por hallarse bajo bandera, al M. N. N., señor JOSE TEODOMIRO FARIAS.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 3701/I/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de subpreceptor de la escuela primaria Nº 86, anexa al Regimiento 30 de Infantería (Posadas, Misiones), presenta el señor CARLOS NEIS AVILA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 32980/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 123, anexa al 9º Grupo Antiaéreo Liviano de Mar del Plata, al M. N. N., señor MANUEL VALENTIN SAN VICENTE.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 17217/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar subpreceptores para la escuela Nº 126, anexa al 3. Grupo Antiaéreo Liviano de Guadalupe, Santa Fe, a los MM. NN. NN., señores JULIO

JOSE BASAIL, OMAR HERRERA FORNARI, ALFREDO CARLOS ANDERSON y OSCAR ADOLFO PASCUALON.

2º — Poner en conocimiento de la Dirección General de Instrucción del Ejército, lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en el último párrafo de su informe de hoja 41 y vuelta.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 12979/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 49, anexa al 4º Batallón de Zapadores (San Roque, Córdoba), al maestro normal nacional, señor LUIS EMILIO LOPEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 19088/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de preceptor para la escuela primaria Nº 134, anexa al 12 Destacamento de Exploración de San Javier, Misiones, (Exp. 6130/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 66/945), a favor del señor VICTOR FRANCISCO BERTOLACHINI.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 134, anexa al 12 Destacamento de Exploración de San Javier, Misiones, al maestro normal nacional, señor DAVID MELAMED.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10064/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARTHA SCOTTI de DALL'OCCHIO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 8506/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Economía Doméstica, señora DELIA DEL CARMEN SORIA de ARREDONDO, en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7624/6º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, al señor CARLOS ANTONIO COSTA, debiendo cesar en el cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio, que actualmente desempeña en el mismo establecimiento.

2º — Nombrar maestro especial de Práctica de Escritorio para la escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, al señor RICARDO GONZALEZ MONTALVO, debiendo cesar en el cargo de preceptor, que actualmente desempeña en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7344/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 6º, a la maestra especial de Corte y Confección, señora CELEDONIA GARCIA de BRODA.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10059/7º/946. — Nombrar maestro especial de Dactilografía, suplente, para la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, al señor PEDRO SILVINO REY.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6626/9º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora ALICIA PERRA de LORENZO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7048/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al maestro especial de Dibujo, señor ALEJANDRO ORTUZAR, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6423/14º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, presenta el señor DIONISIO FRANKLIN ARGAÑARAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7460/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor ANTONIO ESTEVES, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5974/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Labores, señorita YOLANDA ROSA DEMARE, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 3025/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora, señorita ENCARNACION JUANA TAGLIAFERRO, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10060/7º/946. — 1º Adscribir por el presente curso escolar, a la Secretaría Privada de la Intervención, al maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor SILVINO A. REY.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para solicitar, de conformidad con lo establecido en el Art. 99º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), la adscripción del señor SILVINO A. REY.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10602/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 21 de julio y Art. 2º de noviembre 7 de 1945 (hojas 23 y 30 de estas actuaciones).

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10066/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas de la Capital, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:

DOMITILA SUAREZ, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, debiendo cesar en la Nº 179 de Buenos Aires.

TANIA SCHIFMAN de KNOBEL, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, debiendo cesar en la Nº 72 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10230/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA DEL PILAR BERISSO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 146 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10254/P/946. — Visto que en la escuela Nº 199 de Chaco, existe vacante de director y de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 199 de Chaco, en reemplazo del señor Nelson Iturriaga, que pasó a otro destino, al director de la Nº 98 de Buenos Aires, señor RUBENS O. CASCO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 199 de Chaco, en reemplazo de la señora Rita Isabel Vargas de Iturriaga, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 98 de Buenos Aires, señora ROSA ESTHER CASASCO de CASCO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10070/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela

que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELOISA BEATRIZ CASCO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 37 de Chaco.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10071/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor RICARDO MARTIN VILLAFAÑE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 264 de Chaco.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 10253/L/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de Mendoza, a la maestra de la Nº 218 de La Pampa, señorita ZULEMA ASCARATE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 218 de La Pampa, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señora MARIA TERESA CANTARELLA de PIROVANO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1946.

— Exp. 10121/M/946. — Visto que en la escuela Nº 217 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra de la Nº 111 de Misiones, señora ALCIRA LIDYA ARGÜELLO de PRADO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 48

6 de mayo de 1946

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10256/P/946. — Vistos: el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1760 de 1946, de fecha 11 de febrero del corriente año, por el cual se aprobó la Reglamentación proyectada por el Banco Hipotecario Nacional para el otorgamiento de préstamos subsidiarios, en efectivo, a su personal, con destino a la adquisición de viviendas en el que se establece que sobre la base del préstamo en cédulas que fija la Ley 10676 (80 o/o del valor del inmueble) se concederá un préstamo en efectivo por la suma restante hasta completar el valor íntegro de aquél;

El artículo 3º del referido Decreto Nº 1760, en el que se dispone el envío a las Reparticiones Autárquicas y entidades mixtas de una copia de la reglamentación aprobada, a los efectos de que éstas informen acerca de la posibilidad de adherirse al sistema proyectado por el Banco Hipotecario Nacional, así como sobre las medidas que, con ese fin, fuere menester adoptar;

Y considerando:

Que es de alto y positivo interés que un régimen de igual naturaleza se aplique a todas las instituciones oficiales y mixtas para lograr los elevados fines cuyo espíritu se encuentra señalado en el informe de la Comisión Asesora

de la Vivienda Popular, de fecha 27 de agosto de 1943, conclusiones aprobadas por el P. E. por Decreto Nº 9304/943;

Que esta consideración es compartida por el Poder Ejecutivo de la Nación, toda vez que así lo comenta en la parte expositiva del referido Decreto Nº 1760;

Que las disposiciones del mismo Decreto dan la solución a un problema que obstaculiza el pleno éxito de la Ley 10676, en razón de que elimina la exigencia para el empleado de aportar el 20 o/o del importe valor del inmueble, porciento elevado al 25 ó 30 en la práctica, ya que el 80 o/o en cédulas entregado por el Banco Hipotecario lo son con cotizaciones abajo de la par;

Que el personal administrativo, técnico, docente y de servicio dependiente de esta Repartición devenga sueldos reducidos, no excediendo —en su gran mayoría— de $ 400,00 m/n. mensuales, lo que redunda en la imposibilidad en que se encuentran para hacer frente al gasto que implica hacerse cargo del remanente del precio del inmueble (diferencia entre éste y lo entregado por el Banco en cédulas), en razón de que las necesidades naturales de sus hogares no les permite efectuar ahorros para ello;

Que es evidente la conveniencia de adherirse a los términos del Decreto Nº 1760/946, ya que en tal forma todo el personal del Consejo Nacional de Educación podrá gozar de los beneficios acordados por el mismo, propendiendo con ello a su bienestar económico;

Que es y debe ser preocupación de las autoridades velar por el cumplimiento de los principios de política social en que está empeñado el Poder Ejecutivo de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Adherir a la Reglamentación proyectada por el Banco Hipotecario Nacional para el otorgamiento de préstamos subsidiarios, en efectivo, al personal, destinados a la adquisición de la casa propia, y aprobada por el Poder Ejecutivo de la Nación por Decreto Nº 1760 con fecha 19 de enero de 1946 (Boletín Oficial del 11 de febrero de 1946).

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, expresándole que es desde todo punto de vista necesario y conveniente hacer extensivo al personal dependiente del Consejo Nacional de Educación, el beneficio que concede el referido decreto, con el objeto de que pueda adquirir su vivienda propia.

3º — Hacerle saber, al respecto, que es aplicable al personal de la Repartición la Reglamentación proyectada por el Banco Hipotecario Nacional, cuyo texto es aprobado por el Decreto comentado, de 19 de enero último.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10044/I/946. — Visto el pedido formulado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares, en el sentido de que las 12.500 alumnas que concurren a las clases de Corte y Confección y de Labores de las escuelas de su jurisdicción, podrían contribuir, en nombre de la escuela argentina, a remediar la situación angustiosa de los niños europeos, en cuya ayuda es deber acudir por todos los medios que exigen el espíritu de solidaridad humana, principio por el que abogó en su exhortación el Excmo. Presidente de la Nación, General Edelmiro J. Farrell, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que las alumnas de los cursos de Corte y Confección, Labores y Tejidos, elaboren elementos de vestir con destino a los niños necesitados de Europa.

2º — Comisionar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para solicitar de la industria privada la contribución gratuita de géneros y lanas para tal fin.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6147/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a las señoritas CONSUELO SOLER y NELIDA R. LICROPANI, maestras normales nacionales (aspirantes a cargo), para prestar servicios ad-honórem en la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10522/P/946. — Designar Secretario de Didáctica de la Intervención, interinamente, al doctor JOSE CONTINANZA, con retención de su actual cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10523/P/946. — Dar por terminadas las funciones del señor RICARDO F. MARTINEZ, en la Secretaría de Didáctica, en su carácter de Colaborador de la Intervención, designado por resolución de 22 de marzo ppdo. (Exp. 6641/S/946).

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 23945/B/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar cesantes al encargado y portero de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, señores JOSE GONZALEZ y JOSE LORENZO ORTIZ, respectivamente, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, por las constancias que obran en estas actuaciones.
2º — Comunicar esta Resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7271/20º/946. — Trasladar a las siguientes Ayudantes 1ros. (porteras), en la forma que se indica a continuación:

TERESA ZANLUNGO, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 20º.

MARIA JOSEFA A. de FASSI, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 18º.

TEODORA GAMMONE de VECCHIARELLI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 19 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7809/1º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, mientras dure la ausencia del señor Angel Gianni, que usa de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al señor JOSE ALBERTO CORTES.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 5944/2º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, presenta la señorita TERESA GALANT.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 3809/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, señor FRANCISCO SARRATEA, con antigüedad al 14 de noviembre de 1945.

2º — Dejar sin efecto las licencias concedidas, sin goce de sueldo, al señor FRANCISCO SARRATEA, con posterioridad al 13 de noviembre de 1945.

3º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, extienda el certificado de cesación de servicios, con fecha 14 de noviembre de 1945.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 14261/20º/945. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a foja 11 vuelta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, a la Ayudante 1º (portera), de la Nº 11 del Consejo Escolar 8º, señora LEONOR MONTES de NAVARRO.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 26877/20º/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor EDUARDO CLIMENT.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 22759/B/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la escuela Nº 95 de Buenos Aires, al señor ANDRES GIORDANO.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6373/L/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 66 de La Pampa, al señor ANDRES SOLANO.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10484/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 5 de febrero último (foja 16).

2º — Confirmar en sus cargos a la directora y vicedirectora del Colegio Marcos Paz, señoras NELIDA R. de BEVIGLIA y ADA GATTI de LASCANO, con la asignación de sueldo correspondiente.

3º — Establecer que la educación física del establecimiento de referencia será dirigida por la inspección del ramo.

4º — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Colegio Marcos Paz, a la maestra normal nacional, señora AIDA ALVAREZ de TARRIO.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10257/P/946. — Ascender a vicedirector de escuelas de la Capital, al señor MARCIANO RODOLFO LOPEZ.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 5864/K/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Reincorporar como maestra de 3ª categoría a la señorita TERESA KREBS, por haber desaparecido las causas que llevaron a declararla en disponibilidad, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7352/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 6º grado en el turno de la mañana, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, la que será atendida por la maestra en disponibilidad de la Nº 20 del mismo Distrito, señorita ELDA SUSANA BAEZ CASTEX.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 27588/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, señor ROMULO JUAN RIMONDI, y hacerle saber lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 11.
2º — Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, señor ROMULO JUAN RIMONDI, con antigüedad al 27 de octubre de 1945, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.
3º — Comunicar el precedente artículo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 57º, inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 5774/8º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la maestra secretaria de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, señorita DOLORES FLORENCIA SADI, a la Nº 6 del Distrito 10º.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 5402/9º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirector de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor RICARDO AMBROSIO ASCORTI.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6323/13º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, presenta el señor EDUARDO FERNANDO DURIO.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 3392/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, a la señorita BERTA GOLIGORSKY, en cumplimiento de la resolución de foja 9.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 8836/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita JUANA JAVIERA RETA, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, con 8 horas semanales.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7133/20º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la señora SARA ARGENTINA NEGRE de ORIGONE, designada maestra para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º, para hacerse cargo del puesto el día 1º de julio próximo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6595/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, señorita JUANA LIDIA ZAMBADO, a la Nº 3 del mismo Distrito, efectuado por resolución de fecha 9 de marzo ppdo. (Exp. 5572/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 28).

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7512/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan el siguiente personal de escuelas de provincias:

ENTRE RIOS.

LILIS ILDA FERNANDEZ, maestra de la escuela Nº 1 de Entre Ríos, con MARIA ELENA SABBIONI, maestra de la Nº 85 de la misma provincia.

LA RIOJA.

MARIA A. VERA BARROS de COROMINAS, maestra de la escuela Nº 17 de La Rioja, con VIRGINIA E. A. TOS de ACIAR G., maestra de la Nº 37 de la misma provincia.

SALTA.

BLANCA DEL C. C. de CAMPAZZO, maestra de la escuela Nº 49 de Salta, con CLOTILDE A. L. de VUISTAZ, maestra de la Nº 162 de la misma provincia.

SAN JUAN.

ELISA R. C. de TELLO, maestra de la escuela Nº 16 de San Juan, con ILDA O. NAVARRO de FERNANDEZ, maestra de la Nº 147 de la misma provincia.

ROSA J. R. R. de VEGA, maestra de la escuela Nº 8 de San Juan, con GRACIELA J. R. ORELLANO, maestra de la Nº 120 de la misma provincia.

SANTA FE.

ANICETA MARIN, maestra de la escuela Nº 82 de Santa Fe, con INES FRENCIA VEGETTI, maestra de la Nº 169 de la misma provincia.

SANTIAGO DEL ESTERO.

JUANA H. SMITH de VITTAR, maestra de la escuela Nº 62 de Santiago del Estero, con DOLORES M. PACHECO de FARHAT, maestra de la Nº 191 de la misma provincia.

DORA E. DEL P. GARCIA de ACHAVAL, maestra de la escuela Nº 374 de Santiago del Estero, con BLANCA B. K. de SEMERARO, maestra de la Nº 327 de la misma provincia.

NELIDA GEREZ de MONTOTO, maestra de la escuela Nº 407 de Santiago del Estero, con FANNY DEL V. S. T. J. de JUAREZ, maestra de la Nº 446 de la misma provincia.

Buenos Aires, 29 de abri lde 1946.

— Exp. 7488/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicita el siguiente personal de escuelas de provincias:

ENTRE RIOS.

MARIA CELIA SARMIENTO SIERRA, maestra de la escuela Nº 71 de Entre Ríos, con MARIA IRMA SERO de PUCHULU, maestra de la Nº 23 del la misma provincia.

FEDERICO GUILLERMO MAHLER CABALLERO, maestro de la escuela Nº 3 de Entre Ríos, con ELENA MASVERNAT, maestra de la Nº 175 de la misma provincia.

LA RIOJA.

ROSA INES BRANDAN, maestra de la escuela Nº 62 de La Rioja, con NEMESIA QUINTEROS, maestra de la Nº 33 de la misma provincia.

ISIDORA NAVARRO de GALLARDO, maestra de la escuela Nº 19 de La Rioja, con CATALINA MARIA TERESA GALLARDO, maestra de la Nº 64 de la misma provincia.

MAXIMA VELIA ROMERO de DAVILA, maestra de la escuela Nº 59 de La Rioja, con MERCEDES PAULINA BRIZUELA, maestra de la Nº 58 de la misma provincia.

ROBERTO EVARISTO MORENO, maestro de la escuela Nº 85 de La Rioja, con BERTA CATALINA DE LA F. de LEGLEEU, maestra de la Nº 141 de la misma provincia.

MENDOZA.

ELMA CALDERON de MORESCHI, maestra de la escuela Nº 90 de Mendoza, con HORACIO ANDRES ABALOS, maestro de la Nº 21 de la misma provincia.

CARMEN M. DE LA RETA, maestra de la escuela Nº 64 de Mendoza, con MARIA L. E. M. de CLEMENT, maestra de la Nº 113 de la misma provincia.

EMMA LOMBARDOZZI, maestra de la escuela Nº 38 de Mendoza, con SUSANA BOSCHIN, maestra de la Nº 71 de la misma provincia.

RITA M. LUQUE de ARAUJO, maestra de la escuela Nº 16 de Mendoza, con MARIA HAYDEE LUCERO de MONTORNES, maestra de la Nº 67 de la misma provincia.

SALTA.

EULALIA GABRIELA MONTEL de D'ANDREA, maestra de la escuela Nº 8 de Salta, con MARIA LELINA D'ALUISI, maestra de la Nº 88 de la misma provincia.

SAN LUIS.

LINDOR ANGEL MORALES, director de la escuela Nº 262 de San Luis, con JULIA AMELIA QUIROGA de MORALES, directora de la Nº 289 de la misma provincia.

MICAELA ROSA SUAREZ de VILLEGAS, maestra de la escuela Nº 70 de San Luis, con ROSALBA A. NIEVAS de MOYANO, maestra de la Nº 32 de la misma provincia.

ARMANDO ANTONIO FERNANDEZ, maestro de la escuela Nº 289 de San Luis, con MARIA ADELINA ZAPATA de LUCERO, maestra de la Nº 189 de la misma provincia.

SANTA FE.

MARIA L. H. de ALBERTO, directora de la escuela Nº 158 de Santa Fe, con JAIME RAUL ESCALES, director de la Nº 130 de la misma provincia.

ARMANDO V. PALMA, director de la escuela Nº 224 de Santa Fe, con ULISES JORGE MAC DONALD, director de la Nº 213 de la misma provincia.

JOSE A. GIULIANI, director de la escuela Nº 31 de Santa Fe, con ARMANDO L. F. SARUBBI, director de la Nº 169 de la misma provincia.

VICTOR HUGO PEDRAZZOLI, maestro de la escuela Nº 138 de Santa Fe, con ELSA C. de PEDRAZZOLI, maestra de la Nº 213 de la misma provincia.

MARIA M. H. de ROSA, maestra de la escuela Nº 158 de Santa Fe, con MIGUEL ADALBERTO CRUZ, maestro de la Nº 78 de la misma provincia.

SANTIAGO DEL ESTERO.

MARIA SANTOS S. de JUAREZ, directora de la escuela Nº 166 de Santiago del Estero, con RODOLFO C. CORONEL, director de la Nº 426 de la misma provincia.

LUISA B. de BARUZZI, maestra de la escuela Nº 53 de Santiago del Estero, con LUIS E. HERRERA, maestro de la Nº 107 de la misma provincia.

TUCUMAN Y CATAMARCA.

MARIA ELENA PONCE DE LEON de DE CHAZAL, maestra de la escuela Nº 256 de Tucumán, con NELLY LILIA GOMEZ, maestra de la Nº 248 de Catamarca.

MENDOZA Y SAN LUIS.

ELVA L'HUILLER, maestra de la escuela Nº 17 de Mendoza, con CELMIRA OJEDA FIGUEROA, maestra de la Nº 2 de San Luis.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6232/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que las señoras DOLORES A. C. de BUSSO y LIA A. M. R. de SALA, a quienes se les asignó la categoría de director infantil por resolución de fecha 9 de enero último (Exp. 1016/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 7), prestan servicios en las escuelas Nos. 19 y 23 de Buenos Aires, respectivamente, y no en las Nos. 23 y 20 de la misma provincia, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6694/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto los ascensos a director infantil, acordados por resolución del 9 de enero último (Exp. 1016/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 7), a los directores de las escuelas Nos. 25 de Catamarca y 132 y 416 de Santiago del Estero, señores EDESIO OSVALDO PEREIRA, JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ y ESTANISLAO ANTONIO PONCE, respectivamente, por haber optado cada uno de los nombrados, en su oportunidad, por el cargo de Visitador de Enseñanza Religiosa.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6334/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 125 de Córdoba, presenta la señorita NELIDA FERREYRA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 8188/C/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 201 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp.

344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita OLGA EDITH NEBIOLO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6852/C/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 114 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 31 de diciembre de 1945 (Exp. 22/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 2/946), a favor de la señorita MARIA CONCEPCION CORTES, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7185/C/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 15 de enero último (Exp. 1668/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señorita BERTA BEATRIZ CANDIDA OLIVARI.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7375/C/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 249 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita MARIA LUISA PORTILLO GOMEZ, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7428/D/946. — Visto que en la escuela Nº 271 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 271 de la Provincia de Corrientes, al maestro normal nacional, señor BERNARDINI ZACARIAS DOMINGUEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 7123/E/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 85 de Entre Ríos, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 342/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita CHAMES JOZAMI.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 8581/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

JOSE ANTONIO GODOY, de la escuela Nº 117 de Misiones, a la Nº 1 de Entre Ríos.

MARIA ESTHER RUSIELLO, de la escuela Nº 59 de Chaco, a la Nº 145 de Entre Ríos.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5441/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 190 de La Rioja, al actual director infantil de la Nº 118 de la misma provincia, señor LUIS ROBERTO DE LA VEGA, quién conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 5450/M/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de Mendoza, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita NORMA NELLY SOLANES y no María Solanes, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 8185/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de Salta, efectuado por resolución de fecha 18 de febrero último (Exp. 4079/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 21), a favor de la señorita EVELIA SOLER, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6121/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de San Juan, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita GREGORIA ELBA ARNAEZ y no Elba Gregoria Arnáez, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6120/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 133 de San Juan, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita LIA NIDIA TASCHERET y no Nidia Tascheret, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6119/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de San Juan, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita ELVA ESTHER PALACIOS y no Elsa Esther Palacios, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6116/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 49 de San Juan, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita MARIA DEL CARMEN PORRAS y no María Senobia Porras, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6035/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de San Juan, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita ELENA ENCARNACION RUIZ VELA y no Encarnación Ruiz, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7034/M/946. — Vista la nota de hoja 1, en la cual la Secretaría de Aeronáutica, solicita el traslado a esta Capital del Inspector de Zona de San Luis y del director de la escuela Nº 84 de la misma provincia, señores OMAR ARNO FRANCHI y JOSE ALBERTO MERCAU, respectivamente, a fin de que desempeñen funciones en el Servicio Meteorológico Nacional, con carácter transitorio, como medida complementaria de la resolución del 20 de febrero ppdo. (Exp. 29518/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 22), y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dirigir nota a la Secretaría de Aeronáutica, comunicándole que esta Repartición no tiene inconveniente en que se adscriban a ese organismo al Inspector de Zona de San Luis, señor OMAR ARNO FRANCHI (M. I. 1.593.679 - 2ª R. D. 66 Clase 1911)) y al director de la escuela Nº 84 de la misma provincia, señor JOSE ALBERTO MERCAU (M. I. 3.210.743 - 4ª R. D. 50 Clase 1914), a fin de que desempeñen funciones en el Servicio Meteorológico Nacional, con carácter transitorio.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5711/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 29 de San Luis, al actual maestro de la Nº 72 de la misma provincia, señor OSCAR DALMACIO OROZCO.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 8606/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a las escuelas de la Provincia de San Luis, que a continuación se indican, a las siguientes maestras:

JUANA ELVIRA LUCERO de CRUCEÑO, de la escuela Nº 95 de San Luis, a la Nº 18 de la misma provincia.

ELEODORA QUIROGA de MURIEL, de la escuela Nº 64 de Formosa, a la Nº 279 de San Luis.

2º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 184 y 218 de San Luis, señores ANTONIO MERCEDES JESUS AMITRANO y MARCELINO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6615/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de Santa Fe, efectuado por resolución de fecha 10 de enero último (Exp. 969/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita MARIA RAQUEL CAROLINA POLERO.

Buenos Aires, 26 de abril de 1946.

— Exp. 7246/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

MARIA E. S. RUIDIAZ, maestra de la escuela Nº 3 de Formosa, a la Nº 1 de Santa Fe.

DOMINGO F. SARMIENTO, maestro de la escuela Nº 101 de Misiones, a la Nº 2 de Santa Fe.

ALBINA EUGENIA PRIETO de MARTI, maestra de la escuela Nº 105 de Santa Fe, a la Nº 44 de la misma provincia.

HERALDO GARCIA, maestro de la escuela Nº 36 de Neuquén, a la Nº 42 de Santa Fe.

NELIDA AURORA GUIDOBONO de GARCIA, maestra de la escuela Nº 36 de Neuquén, a la Nº 42 de Santa Fe.

EMILIA BRAVO de GOMEZ, maestra de la escuela Nº 42 de Santa Fe, a la Nº 102 de la misma provincia.

VIOLA IRMA CAMPO de REBOLA, maestra de la escuela Nº 41 de Santa Fe, a la Nº 103 de la misma provincia.

LIDIA ANA MAGDALENA FERRECCIO de GAHM, maestra de la escuela Nº 311 de Santa Fe, a la Nº 108 de la misma provincia.

ANA SAINI de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 28 de Santa Fe, a la Nº 133 de la misma provincia.

ELIDA OLGA ROCES de ALITTO, maestra de la escuela Nº 27 de Santa Fe, a la Nº 184 de la misma provincia.

LETICIA LUCIA CAGNIN de GARIN, maestra de la escuela Nº 239 de Santa Fe, a la Nº 192 de la misma provincia.

FLORA ROLDAN, maestra de la escuela Nº 20 de Santa Fe, a la Nº 224 de la misma provincia.

ARNOLDA INES ZAMPOL de CUENYA, maestra de la escuela Nº 249 de Córdoba, a la Nº 225 de Santa Fe.

ESTEBAN HOMET, maestro de la escuela Nº 206 de Santa Fe, a la Nº 4 de la misma provincia.

ALBERTO V. F. MASCHERONI, maestro de la escuela Nº 123 de Fe, a la Nº 270 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1946.

— Exp. 3916/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la es-

cuela Nº 31 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 15 de enero ppdo. (Exp. 1783/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), es a favor de la señorita AMALIA GOMEZ y no Amelia Gómez, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 6118/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 421 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es a favor del señor DOMINGO TEODORO CEJAS y no Domingo Cejas, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de abril de 1946.

— Exp. 5917/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 206 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es a favor de la señorita NORA STELA RODRIGUEZ y no Nora Estela Rodríguez, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6405/Ch/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 121 de Chaco, presenta la señora PETRONA VIA de BORDON, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6385/Ch/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 48 de Chaco, presenta el señor NATALICIO DURE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7338/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 41 y 345 de Chaco, señoras MARIA C. E. de ZELARAYAN y MARGARITA L. de GIMENEZ.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6981/C/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de Chaco, efectuado por resolución de fecha 16 de enero ppdo. (Exp.

1717/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señora DORA ESPERANZA GALARZA de LEMOS.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7595/F/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Formosa, efectuado por resolución de fecha 30 de enero ppdo. (Exp. 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), a favor de la señorita AGUSTINA ACUÑA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7596/F/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 94 de Formosa, efectuado por resolución de fecha 30 de enero ppdo. (Exp. 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13), a favor del señor ANGEL RUIZ, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7601/L/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 60 de La Pampa, presenta la señorita MARIA VICTORIA LLOBET.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7598/L/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 44 de La Pampa, presenta la señora AUGUSTA GALVAN de DEL ARBOL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7313/L/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 23 de La Pampa, presenta la señora BARBARA SIMON de WOODGATE.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6458/M/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 220 de Misiones, presenta la señora CAROLINA PANZA de DIAZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6459/M/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 250 de Misiones, presenta la señora CLOTILDE I. de RATIER, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6875/M/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita ANA ROSA CENTENO, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 8265/M/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 293 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor del señor JULIO CESAR CLAUSE, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 8264/M/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 122 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita AMALIA HAUPMAN, quien renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 7594/M/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 307 de Misiones, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita PETRONILA VILLAR, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6371/R/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, presenta la señora FANNY OLGA AURELIA RUTH ESTHER SARMIENTO de LLORET.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 8107/R/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 79 de Río Negro, efectuado por resolución de fecha 22 de febrero ppdo. (Exp. 4352/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), a favor de la señorita ROSA NELLY ESCUDERO, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 5921/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar la 2ª categoría, a la señora MARIA DEL CARMEN S. de ADROVER, trasladada por resolución de fecha 24 de setiembre de 1946 (Exp. 25267/I/945), a la escuela Nº 1 de Santa Cruz, de conformidad con lo establecido en el Art. 87, Capítulo I, Título I, Libro VII, página 379 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 10259/P/946. — Ascender a director de escuelas para adultos de la Capital, al señor FEDERICO THOMPSON CALDERON.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 3167/6º/946. — Hacer constar que el señor VIDAL PEÑALOZA FLORES, mencionado en las resoluciones de fecha 30 de enero ppdo. (Exp. 2401/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 13) y del 8 del corriente mes (Exp. 7938/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 42), presta servicios como director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 6º y no en la Nº 2 del mismo Distrito, como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6721/I/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 55 anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), presenta el señor EDELMIRO PEDRO ALMEIDA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 33276/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor, señor RICARDO JOSE DOTTI, en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 6512/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a los preceptores de la escuela primaria Nº 60 anexa a la Compañía de Tiradores de Dársena Norte, en las escuelas similares que se indican:

MARIO C. CARDENAS, a la escuela Nº 129 anexa a la Penintenciaría Nacional.
CARLOS ORLANDO, a la escuela Nº 136 anexa al 2º Batallón de Comunicaciones (City Bell Buenos Aires).
ZENON G. MEDINA, a la escuela Nº 2 anexa al Regimiento 2 de infantería (Capital Federal).

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.
— Exp. 10258/15º/946. — Ascender a director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, al vicedirector señor ELIAS MARTINEZ BUTELER, quien desempeña actualmente el cargo de Secretario de Didáctica, del que deberá cesar, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.
— Exp. 21303/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de junio de 1944 (Exp. 11932/C/944), por la que se declaró cesante a la señora ANA GRISPON de DIAZ, maestra adscripta a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, "por razones de mejor servicio".
2º — Dar por terminada, al 2 de junio de 1944, la adscripción de la señora ANA GRISPON de DIAZ, por no ser necesarios sus servicios en la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.
3º — Declarar a la señora ANA GRISPON de DIAZ, en estado de cesantía a partir del 2 de junio de 1944, por haber perdido las aptitudes para el cargo, de acuerdo a los informes de la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.
— Exp. 4889/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que la señorita MARIA JULIETA INFANTE, designada maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, por resolución de fecha 27 de febrero ppdo. (foja 1), era maestra de la escuela Nº 310 de Santiago del Estero y no de la Nº 54 de la misma provincia como se consignó.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.
— Exp. 4187/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 6 de Colonias Nacionales y Nº 332 de Córdoba, señora CARMEN ABAD LEMOS de BUHLER y señorita ESTELA AIDEE SOMARE.
2º — Establecer que la señora CARMEN ABAD LEMOS de BUHLER, revistará en su nuevo destino en la 2ª categoría.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 49

8 de mayo de 1946

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10497/D/946. — Visto lo solicitado precedentemente por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo resuelto el 2 de abril último por Exp. 9663/D/941, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital y la Inspección Médica Escolar, faciliten a la Dirección Administrativa toda la información que necesite para el mejor cumplimiento de lo dispuesto el 22 de abril ppdo., en el Exp. 9663/D/941, e impartan al personal a sus órdenes las instrucciones necesarias. a los mismos fines.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10535/I/946. — Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector), de la Repartición, en reemplazo del doctor Arturo De La Serna, que falleció, al doctor ALFREDO FONTANA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10528/D/946. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el Auxiliar 2º de la Secretaría de Didáctica (Secretaría Privada), señor LUIS TULIAN, pase a prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística, conforme a lo solicitado por el Director de la misma a foja 1.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10524/E/946. — Disponer que la señora MARIA ANGELICA PEREZ de MEDAGLIA, nombrada Ayudante 1º (mucama), para la Escuela Primaria de Adaptación, por resolución de fecha 22 del actual (Exp. 9860/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 45, año 1946), preste servicios en tal carácter en el Jardín de Infantes Nº 2.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2317/I/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, (Exp. 397/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4), es a favor de la señorita SUSANA MARGARITA PETRONA CHERTUDI, y no Margarita Petrona Chertudi, como se consignó.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10673/P/946. — Hacer constar que la designación de Ayudante 1º (Item 3), ordenanza, de la Repartición, a las órdenes de la Intendencia, efectuada por resolución de 25 del actual (Exp. 10128/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 47), es a favor del señor MIGUEL LUIS AMICO, y no Luis Arnica, como se consignó.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 8514/4º/946. — 1º Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (porte-

ro), suplente, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor RAUL ALONSO.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, mientras dure la ausencia del señor Angel Galvan, que se halla en disponibilidad, sin goce de sueldo, al señor IRENEO RICARDO CABRERA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 819/8º/946. — 1º Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 8º, al ubicar en la escuela Nº 10 al Ayudante 1º (portero), de la Nº 22, señor GERARDO BIONDI.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, al señor PEDRO MEYRELLES.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 6632/14º/946. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 14º, mientras dure la ausencia del señor Luis Barceló, que usa de licencia sin goce de sueldo, al señor FRANCISCO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10672/16º/946. — Disponer que la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, señora DOMINGA QUIROGA de GONZALEZ, pase a prestar servicios en tal carácter, a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10666/P/946. — Designar, interinamente, Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, al actual Inspector Seccional, señor JOSE ERNESTO GALLONI.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10728/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora RAQUEL CICUREL de SORIN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en el Preventorio Rocca.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Preventorio Rocca, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARTA MARIA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10676/P/946. — Ascender a directora de escuelas de la Capital, a la señorita MARIA DE LAS MERCEDES PALACIOS.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10526/P/946. — 1º Ascender a directora de escuelas de la Capital Federal, a la señora JULIA FERNANDEZ de CURES.
2º — Ascender a vicedirector de escuelas de la Capital Federal, al señor CARLOS PONFERRADA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10527/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital Federal, a la señora MARIA CONSTANCIA AMALIA GARCIA de CANTON.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10659/P/946. — Ascender a vicedirector de escuelas de la Capital Federal, al señor HERNAN JUAN FERNANDEZ.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10671/P/946. — Ascender a vicedirector de escuelas de la Capital Federal, al señor ALFREDO SERAFIN BAGALIO.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10525/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

EMMA ANGELICA MONTES, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º.
MARIA EDUARDA JULIA PEREYRA de CLARET, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º.
MARINA LUISA PEREZ de SANCHEZ, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 16º.
JULIA ELIDA GONZALEZ de RIVAS, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º.
ROBERTO TRABA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º.
CARLOS JAVIER BENIELLI, escuela Nº 29 del Consejo Escolar 16º.
RODOLFO RAUL FREYRE, escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º.
AGUSTIN GUILLERMO CASAS, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.
DELFOR BAUTISTA TERRADAS, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.
ARGENTINA LOLA ELENA PALACIOS, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.
EMILIO MERCADO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 15º.
MARIA EMMA MARQUEZ, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º.
CARLOS CASTIÑEIRA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º.
LUIS MARIA QUADRI, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º.
SALVADOR TORRES, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.
ALBINA PROVIDENCIA BADANO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 18º.
NOEMI DEL VALLE SOSA de MALASPINA, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10532/I/946. — Vista la nota de hoja 1, en la cual la Inspección Técnica General de la Capital, solicita la aprobación de las nuevas ubicaciones dadas a las maestras que en la misma detalla, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la nueva ubicación de las maestras que se indican, dadas por la Inspección Técnica General de la Capital, en la forma que se detalla a continuación:

FANNY ADRIANA GODOY de PASCUET, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º (Turno mañana).
DORA M. BARREDO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.
MARIA R. ESTRUCH de MORALES, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º.
TERESA M. F. A. PAPPARELLA, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10675/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita LEONOR CARMEN MOSQUERA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10658/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CAROLINA FERNANDEZ.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10529/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor ANTONIO TOMAS ROBERTO FEOLO.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10665/P/946. — Nombrar maestro especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JOSE MARIA SPENCER.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10667/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Labores de la señorita María Mattia y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA MATTIA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10670/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la profesora de Labores, señorita ELBA ROSA ANA PITARI.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10530/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita INES LEMME.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10660/P/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuado por resolución de fecha 22 del corriente (Exp. 9865/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 45), es a favor de la señorita MARINA GUTIERREZ BUENO y no Mariana Gutierrez Bueno, como se consignó.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10669/P/946. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar las renuncias que de sus respectivos cargos presentan los Suplentes Parmanentes, señoritas ROMUALDA TEXO, NELIDA BARDAS y señor CARLOS HECTOR MALDONADO, designados por resolución de fecha 22 de marzo último para los Consejos Escolares VI, XIII y XX, respectivamente.

2º — Nombrar maestros de grado, Suplentes Permanentes, para los Consejos Escolares VI, XIII y XX, a los M. N. N., señoritas MIRIAN FANNY NEMARK e IBEL MARGARITA CANCIO y señor JORGE NUÑO, respectivamente.
3º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de grado, Suplentes Permanentes, de los Consejos Escolares XV y IV, señores CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET y SANTIAGO LUIS DOMINONI.
4º — Hacer constar que la maestra de grado Suplente Permanente, designada para el Consejo Escolar 1º, es la señorita ELISA A. LECUONA ALURRALDE y no Juana Alurralde, como se consignó en la resolución de fecha 22 de marzo último.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 8596/2º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 15 de marzo ppdo, hasta el 1º de setiembre próximo, al maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, señor ROBERTO J. BONELLO.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10319/8º/946. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar como maestra de grado en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del señor Armando Rozados, que pasó a otra escuela, a la secretaria del mismo establecimiento, señora ELVIRA RAIMONDI de LOMBARDI.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.
— Exp. 10873/14º/946. — 1º Dejar sin efecto la ubicación en la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, de la directora, señora ALDA M. CIVATI de ZUCCA, efectuada por resolución de fecha 22 del actual (Exp. 9870/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 45).
2º — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º, a la directora, señora ALDA M. CIVATI de ZUCCA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10662/19º/946. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestra por haber pasado a otro cargo la señorita María Luisa Hurtado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º, a la maestra de la Nº 4 del Consejo Escolar 19º, señora JULIETA D. de FERREYRA ORTIZ.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 6254/18º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 18º, presenta el señor EMILIO CESAR VALASSINA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10661/19º/946. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestra por haber pasado a otro cargo la señorita Rosa Allamprese, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 19º, señora MARIA L. BLANCO SILVA de VITA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10747/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por el personal directivo y docente de escuelas de provincias, en los Expts. 6588/S, 6589/C, 7121/S, 7124/M, 7377/C, 7388/C, 7392/T, 7767/S, 7119/S, 7120/S, 7205/M, 7382/C, 7390/C y 7748/S, todos de 1946 y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de provincias, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:

Directores:

MARIA JUSTINA CORIA de JOFRE, escuela Nº 47, San Luis.
MERCEDES GUTIERREZ CORTES de LOTO, escuela Nº 386, Córdoba.
LEONIDES SOSA, escuela Nº 156, Santiago del Estero.
ANGELA ROSARIO CASTRO de DELAMARRE, escuela Nº 141, Mendoza.
SECUNDINA VIRGINIA MONTENEGRO, escuela Nº 39, Corrientes.
GENARO ECHEVARRIA, escuela Nº 288, Corrientes.
SOFIA FIGUEROA de CORREA, escuela Nº 240, Tucumán.
AURISTELA CAMPOS de LOTO, escuela Nº 288, Santiago del Estero.

Maestros:

JOSEFA BUSTOS de GALABURRI, escuela Nº 101, San Juan.
ELVIRA VILLAGRA de PILOTTI, escuela Nº 79, Santa Fe.
RAFAELA DEL CARMEN MALLEA de ROSALES, escuela Nº 97, Mendoza.
JOSE RAMON CHAPO, escuela Nº 51, Corrientes.
JUANA MELITONA BALMACEDA CENTENO de RODRIGUEZ, escuela Nº 5, Córdoba.

Maestra secretaria:

MARIA SOTO de BODO, escuela Nº 38, San Luis.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10657/B/946. — Visto que en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señorita Elsa María Teresa Porrini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elsa María Teresa Porrini, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita DORA BEATRIZ ARAGON PALMA.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10866/B/946. — Visto que en la escuela Nº 60 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal, señorita AMALIA PALETTA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10699/B/946. — Visto que en la escuela Nº 83 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Celia del Carmen Pérez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 83 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Celia del Carmen Pérez, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AMELIA BRIGNOLE.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10700/B/946. — Visto que en la escuela Nº 98 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 98 de Buenos Aires, a la señora CRISELDA VELIA GARCIA de SABUS, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10694/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN LETICIA LOEDA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10691/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 179 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ALCIRA ELVIRA MASSA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10720/B/946. — Visto que en la escuela Nº 191 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 191 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 60 de la misma provincia, señorita ADOLFINA HERNANDEZ.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10702/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

WALDINA DEL VALLE ZALAZAR (M. N. N.), escuela Nº 16.
SARA LUCIA RASGIDO de DORADO (M. N. R.) escuela Nº 88.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10867/C/946. — Nombrar Visitador (Inspector de Zona), de escuelas de Córdoba, al actual director de la Nº 11 de la misma provincia, señor SILVERIO BARRERA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10725/P/946. — 1º Nombrar vicedirector para la escuela Nº 259 de Córdoba, al maestro del mismo establecimiento, señor FRANCISCO MARTINEZ, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 39 de Corrientes, al actual director de la Nº 445 de la misma provincia, señor FRANCISCO GONZALEZ.

3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 422 de Corrientes, al actual director de la Nº 239 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS ZAPPA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10711/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 209 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 209 de Córdoba, al director de la Nº 232 de la misma provincia, señor PEDRO M. DE LA VEGA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2070/B/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 23 de Córdoba, al director de la Nº 118 de Buenos Aires, señor JUAN JOSE CAZZULO.

2º — Ubicar a la señora MARIA CRISTINA ADELAIDA DI FONZO de CAPRISTO, en la dirección de la escuela Nº 118 de Buenos Aires, en cumplimiento de la resolución de foja 345.

3º — El traslado del señor CAZZULO y la ubicación de la señora de CAPRISTO, se harán efectivo el 2 de mayo próximo, fecha en la cual se darán por terminados los servicios de la directora de la escuela Nº 23 de Córdoba, señorita Enriqueta Funes (Exp. 7938/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 42); resolución del 8 del actual.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10723/C/946. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 280 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 280 de Córdoba, al maestro de la Nº 282 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS AVALOS, quien deberá conservar su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 282 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita AURORA BENITEZ.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10716/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de abril último (Exp. 8474/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), por la que se dispuso el traslado de la directora de la escuela Nº 340 de Córdoba, señora AZUCENA MERCEDES ARGUELLO de CUELLO, a la vicedirección de la Nº 62 de la misma provincia.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 62 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora BLANCA ELENA MONTAMAT de SACO.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de Córdoba, a la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señora JULIA ANTONIA SANCHEZ de NIS.
4º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señora ALMA DUILIA BURGI de BOSETTI.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10717/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora AIDA MARTINEZ SAROYHANDY de MARTINEZ.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 285 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señora AMELIA MARTINEZ LUQUE de MAGALLANES.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.
— Exp. 10865/C/946. — Visto que en la escuela Nº 286 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 286 de Córdoba, a la maestra de la Nº 239 de la misma provincia, señora ROSA DELIA VILLARROEL de BAIGORRIA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 8827/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 280 de Córdoba, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señora ANGELICA ANTONIA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.
— Exp. 10869/C/946. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de Córdoba, a la señorita JABSA ATALA GARAY, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita CLARA BERTA FUNES.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10719/C/946. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita SILVIA FRANCISCA DE LA VEGA.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 86 de Córdoba, a la maestra de la Nº 163 de la misma provincia, señorita ESTELA VILLADA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10692/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ANA CRISTINA FERREIRA DIAZ.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10746/C/946. — Visto que en la escuela Nº 192 de Córdoba, exis-

te vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 192 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita NILDA NOEMI ZEMME.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10695/C/946. — Visto que en la escuela Nº 258 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 258 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita CLARA ADELIA MARTINEZ.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10722/C/946. — Visto que en la escuela Nº 362 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 362 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal rural nacional, señorita DOMINGA ANTONIA NICOLASA SOTOMAYOR.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.
— Exp. 10868/C/946. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 163 de Córdoba, señorita ANGELINA VILLADA y Nº 191 de la misma provincia, señorita MARIA TERESA CARDEILHAC.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.
— Exp. 10680/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CELIA MARY DESCALZO SILVA, escuela Nº 62.
DOMINGO ABIB, escuela Nº 80.
DOLORES ALICE BREST, escuela Nº 194.
CARMEN ZULMA GALLARDO, escuela Nº 195.
ZULEMA RAMONA MENDOZA, escuela Nº 282.
DISLENA CLORINDA GALFRASCOLI, escuela Nº 321.
CLETO ANTONIO FERRAGUT, escuela Nº 370.
MARIA MAGNA SALAS ARAUJO, escuela Nº 389.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10710/E/946. — Visto que en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora GLADIS ORFELINA BERGALIO de CHAILE.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 10678/E/946. — Visto que en la escuela Nº 159 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 159 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL ALICIA PAJARES.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10727/J/946. — Visto que en la escuela Nº 140 de Jujuy, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 140 de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita MARY NELIDA RIVAS.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 10713/L/946. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

FRANCISCA ANGELICA MERCADO, escuela Nº 2.
CATALINA AZUCENA NIETO, escuela Nº 176.
ESTELA NICOLASA MATUS, escuela Nº 191.

2º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, a los siguientes maestros de la misma jurisdicción:

FRANCISCO ENRIQUE SUFAN, de la Nº 143, a la Nº 58.
CARLOS ELIAS FARID SAADI, de la Nº 44, a la Nº 143.

3º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 22 de La Rioja, al director de la Nº 32 de la misma provincia, señor RAMON JUSTO BRIZUELA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 10693/L/946. — Visto que en la escuela Nº 20 de La Rioja, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de la Provincia de La Rioja, a los maestros normales nacionales, señorita ELVA GENOVEVA TORRES y señor NICOLAS OBTAVIANO HERRERA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10679/L/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal, señorita MERCEDES DEL ROSARIO ROMERO.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10697/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de Salta, a la señorita MARIA HAYDEE CABANILLAS.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 10696/S/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 54 de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 54 de San Luis, al director de la Nº 220 de la misma provincia, señor JOSE SATURNINO GUERRA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10707/S/946. — Visto que en la escuela Nº 115 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 115 de San Luis, al maestro normal nacional, señor EDGAR RIGOBERTO PARDINI.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10701/S/946. — Visto que en la escuela Nº 55 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Constancia Sotelo de Algasovschi, que pasa a otro destino, a la maestra de la Nº 17 de la misma provincia, señorita RAQUEL JUDITH BIGORDAY.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de Santa Fe, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ELENA MATHIAS.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10721/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

NILDA LUISA CARDOZO, escuela Nº 1.
NELIDA BEATRIZ AGUIRRE, escuela Nº 212.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10749/S/946. — Visto que en la escuela Nº 16 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ RAMON.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10724/S/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita MARGARITA BALBUENA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10698/S/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 140 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 140 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 145 de la misma provincia, señora EULALIA C. BRAVO de SCARPATTI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 145 de Santiago del Estero, al director de la Nº 107 de la misma provincia, señor ARNOLDO ONOFRE SORIA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10704/S/946. — 1º Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 53 de Santiago del Estero, al maestro normal rural, señor ALFREDO MATTAR.

2º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia:

SARA LIDIA CHAUD, de la Nº 272 a la Nº 58.
BLANCA MARGARITA ABUD, de la Nº 70 a la Nº 220.
ALBA NELIDA MALDONADO, de la Nº 20 a la Nº 532.
LUCIA GUTIERREZ BARTHE, de la Nº 108 a la Nº 537.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10703/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RAMON INEZ BULACIO, escuela Nº 324.
ROBERTO VITAL BULACIO, escuela Nº 324.
MARIA DEL VALLE TRUJILLO, escuela Nº 416.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10708/S/946. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 62 y 327 de Santiago del Estero, señoritas MARIA DEL CARMEN GOMEZ y JUANA MARGARITA BERGOTTINI.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10149/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en las escuelas Nos. 40 y 364 de Santiago del Estero, a las maestras señoras NELDA DEL VALLE DE LA SILVA de TEVES y MARIA ARMANDINA W. de ABALOS, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10148/S/946. — Vista la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 401 de la misma provincia, señora ZULEMA LUCILA VELEZ de LUNA.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los fines indicados en el informe de foja 13 vuelta.

Buenso Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10712/T/946. — 1º Nombrar directora para la escuela Nº 351 de Tucumán, a la maestra de la Nº 253 de la misma provincia, señora MARIA JOSEFA M. DE ARCO de PETRAY.

2º — Nombrar directora para la escuela Nº 111 de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señora YOLANDA P. A. JUAREZ BABIANO de ALMONACID.

3º — Nombrar directora para la escuela Nº 52 de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señora ISABEL RUIZ de SASSI.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10715/T/946. — 1º Dejar sin efecto las designaciones de maestras de 4ª categoría para las escuelas de Tucumán, que a continuación se indican, efectuadas por resolución de fecha 5 del actual (Exp. 8495/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), a favor de las siguientes personas:

SEGUNDA RAMONA AMARAZ, escuela Nº 48.
BLANCA EMMA RUIZ, escuela Nº 52.

MARIA H. AZURMENDI de MARZORATTI, escuela Nº 54.
GLORIA I. ELENA BARRIONUEVO, escuela Nº 62.
FRANCISCA DEL CARMEN VILLALBA, escuela Nº 66.

2º — Dejar sin efecto las designaciones de maestras de 4ª categoría para las escuelas de Tucumán, que a continuación se indican, efectuadas por resolución de fecha 10 del actual (Exp. 8660/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 42), a favor de las siguientes personas:

RINA LETICIA MURUA, escuela Nº 38.
MATILDE REYNA CALIVA, escuela Nº 85.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10706/T/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

TERESA ALLENDE PEREZ, escuela Nº 48.
NILDA MARY VISCIDO, escuela Nº 52.
AIDA USAI, escuela Nº 54.
ADELA IMELDA CANO, escuela Nº 62.
NELIDA ANGELA FERNANDEZ, escuela Nº 66.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10748/T/946. — Visto que en la escuela Nº 107 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita FELINA ELSA SEGOVIA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 10690/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 305 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA ESTER LEIVA.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10864/T/946. — Visto que en la escuela Nº 87 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Tucumán, a la maestra de la Nº 176 de la misma provincia, señorita MARIA LLAMILLE FARIAS.

Buenos Aires, 29 de abril de 1946.

— Exp. 10714/T/946. — Visto que en la escuela Nº 255 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 255 de Tucumán, a la maestra de la Nº 109 de la misma provincia, señora LAURA BLANCA DEL RIO de MOYA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10718/T/946. — Visto que en la escuela Nº 330 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 330 de Tucumán, a la maestra de la Nº 238 de la misma provincia, señorita DOLORES HORTENSIA LIZARRAGA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10871/F/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Chaco, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 9 de Formosa, señorita MARIA DONATA AGUIRRE.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10870/M/946. — Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 5 de Misiones, a la profesora, señora SOFIA A. de TAVARES.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10729/R/946. — Visto que en la escuela Nº 16 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita ISABEL MARGARITA SALVA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10677/R/946. — Visto que en la escuela Nº 32 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de Río Negro, al maestro normal nacional, señor JOSE MANUEL GARCIA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10664/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita OFELIA HAYDEE DEL BUSTO GIL.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10668/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección, para escuelas que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita DELIA SARA DEL BUSTO GIL.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 9223/P/946. — Visto lo solicitado a foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 4 (turno mañana), a la Auxiliar 8º de la Secretaría General, señora STELLA MENDOZA WILSON de COSTA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10674/P/946. — Disponer que la señorita ANGELA BUSSOLINI, designada maestra especial de Labores para escuelas diurnas, por resolución de 22 del actual (Exp. 9867/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 45), preste servicios, en tal carácter, en establecimientos de adultos, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10533/2º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º (turno tarde), a la señora SOLEDAD RIVAS de POMBO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como preceptora en la de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10663/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ROSA INES GALLARDO de NOBILE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 116 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.

— Exp. 10872/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA EMILIA HAUSCHILDT, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 128 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 128 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita SUSANA BEATRIZ PEYRETO, debiendo cesar en el cargo de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10534/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELSA MARIA TERESA PORRINI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 45 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10656/B/946. — 1º Cambiar por Labores, la cátedra de Manualidades de la maestra especial de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita MARIA LUISA AMARANTE.

2º — Disponer que la maestra especial de Labores, señorita MARIA LUISA AMARANTE, preste servicios en las escuelas Nos. 19 y 3 de los Consejo Escolares 11º y 12º, respectivamente, con 4 horas semanales, en cada una, turno tarde.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10531/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CONSTANCIA SOTELO de ALGASOVSCHI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 55 de Santa Fe.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 10709/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Corrientes, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 58 de Chaco, señorita NELIDA EMMA M. BALBUENA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10705/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de Santiago del Estero, a la maestra de la escuela Nº 374 de Chaco, señora REINA JUARES MAGUNA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10745/P/946. — 1º Hacer constar que el traslado a la escuela Nº 96 de Mendoza, resuelto con fecha 25 de abril último, expediente 10253/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 47, es de la maestra de la Nº 28 de La Pampa, señorita ZULEMA AZCARATE y no de la Nº 218, como se consignó.

2º — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 218 de La Pampa, en reemplazo de la señorita ZULEMA AZCARATE, recaído por resolución de fecha 25 de abril último, expediente 10253/L/946,

Boletín de Resoluciones Nº 47, es para la Nº 28 de La Pampa y a favor de la señora MARIA TERESA CANTARELLA de PIOVANO y no como se consignó.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1946.

— Exp. 10726/M/946. — Visto que en la escuela Nº 72 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 247 de Misiones, señor CARLOS JOSE KULESCHA.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 50

10 de mayo de 1946

Buenos Aires, abril 25 de 1946.

— Exp. 11153/P/946. — Vistas las conclusiones a que arribara la Comisión designada por resoluciones de fechas 8 y 28 de noviembre de 1945, exp. Nº 29979 P/945, encargada de proponer las medidas pertinentes para la organización de las Cooperadoras Escolares, y oída en lo pertinente la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear la Dirección de Cooperación Escolar, dependiente del Consejo Nacional de Educación, destinada a coordinar la acción privada con la oficial.

2º — La Dirección de Cooperación Escolar, que tendrá jurisdicción momentánea sobre la Capital Federal, con miras a una acción nacional, deberá constituirse con representantes del Consejo Nacional de Educación y de las asociaciones cooperadoras, federadas por Distrito Escolar.

3º — Designar una comisión integrada por el señor JOSE ANTONIO DE VITA como presidente y por los señores Dr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, JACINTO S. QUIAN, BELISARIO FERNANDEZ y ENRIQUE HORACIO MARTINEZ como secretario, para que proceda a organizar la federación por Consejo Escolar, de las cooperadoras escolares, y a la constitución de un Consejo Superior de Cooperación Escolar con representantes de dichas federaciones.

4º — Encomendar a la Comisión a que se refiere el punto 3º, ampliada con tres miembros del Consejo Superior de Cooperación Escolar, la confección de un proyecto de organización de la Dirección de Cooperación Escolar.

5º — Agradecer a la Comisión designada por resolución del 8 de noviembre ppdo. y ampliada con fecha 28 del mismo mes (expediente Nº 29979/P/945), la labor realizada en cumplimiento de la misión que se le encomendara.

6º — Fijar como sede provisional para la Dirección de Cooperación Escolar, el local de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 10114/I/946. — Visto lo solicitado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en el sentido de que en las escuelas de su dependencia se dicten clases alusivas a la penosa situación en que se encuentran los pobladores de las zonas devastadas de Europa, con el objeto de formar el clima moral apropiado que haga apreciar en toda su magnitud el ineludible deber de solidaridad humana que esta hora exige, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que en las escuelas de su dependencia se dicten clases alusivas a la afligente situación de las zonas europeas devastadas, a fin de formar en los alumnos el clima moral que haga más comprensible la tragedia que viven sus pobladores y arraigue en ellos el sentimiento de solidaridad humana que la hora exige.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 33388/D/941 — Vistas estas actuaciones relacionadas con la transferencia dispuesta por S. Decreto 1383/45, de la ex-Dirección General de Arquitectura de la Repartición al Ministerio de Obras Públicas, incluso los Talleres sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1901, la conformidad dada por el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias de foja 233 y lo solicitado por la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 243, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer saber al Ministerio de Obras Públicas de la Nación que el Consejo Nacional de Educación presta su conformidadd para que el inmueble sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1901 de esta Capital, incluídas las máquinas planteles, equipos, existencias y demás elementos cuya adquisición convino el Consejo Nacional de Educación con el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias sea escriturado a nombre del Estado Nacional Argentino por intermedio del Ministerio de Obras Públicas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946

— Exp. 33774/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación del servicio de alimentación e instalación de comedores escolares, efectuada a favor del señor MELITON J. VIÑALE, por resolución del 29 de marzo ppdo. (foja 82), atento a la nota corriente a fojas 85/86 y de conformidad con lo establecido en el Art. 12º del pliego de bases y condiciones que rigió en la respectiva licitación.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que proyecte un nuevo llamado a licitación pública incluídos los comedores escolares, mencionados en la resolución de foja 82, Art. 2º, y los que tramitan por expediente Nº 8663/C/946, que deberá agregarse al presente.

3º — Dirección Administrativa se expedirá sobre el gasto total y aconsejará la imputación que corresponda al Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 9423/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por expediente Nº 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/45 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones de fojas 55/57, que debe regir el llamado a licitación pública a realizarse para la adquisición de papel, cartulina y grabados para la impresión de los tomos a que se refiere el Art. 1º de la resolución de foja 52.

2º — Llamar a licitación pública para las 15 del 28 de mayo de 1946, para la adquisición de los artículos a que se refiere el artículo anterior.

3º — Disponer la impresión por los Talleres Gráficos en la cantidad de SETEN-

TA Y CINCO (75) ejemplares del pliego y CINCUENTA (50) de la planilla para duplicado de la propuesta.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 4406/C/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de material con destino a los Jardines de Infantes, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por expediente Nº 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/A/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer un segundo llamado a licitación pública por el término de CINCO (5) días para las 15 del 23 de mayo de 1946, para la adquisición de material con destino a los Jardines de Infantes.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se agrega a fojas 115/118, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en CINCUENTA (50) ejemplares completos y VEINTICINCO (25) ejemplares más para el duplicado de la propuesta.

3º — Imputar el gasto de CINCO MIL DOSCIENTOS ($ 5.200.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 27581/I/945. — Vista la resolución de foja 34, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 11 de abril de 1946, para la adquisición de uniformes, trajes de fajina, calzado, etc., con destino al personal de servicio y maestranza de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 85, cuyo importe de CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 5.978,88) M/N., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer un segundo llamado a licitación pública para las 15 del 17 de mayo de 1946, para la adquisición de uniformes, trajes de fajina, gorras, guardapolvos, mamelucos y zapatos, con destino al personal de servicio y maestranza de la Repartición.

4º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que rigió la licitación anterior, con la modificación indicada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (foja 88 vuelta).

5º — Disponer la impresión del mencionado pliego por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición, en la cantidad y forma indicada a foja 89 vuelta.

6º — El gasto para el segundo llamado se limitará hasta la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 17.521,12) M/N., con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 13 del Presupuesto en vigor.

7º — Autorizar la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7804/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor FERNANDEZ MOUJAN, Secretaría del doctor DOMINGUEZ, y como perteneciente a la sucesión de don MARIANO SEGUNDO MARULL, la suma de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.178,68 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de impuesto a la herencia, la suma de VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 21,32 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.
3º — Disponer el desglose, para su anulación, de los adjuntos sellos de la Ley 11287.
4º — Hecho el depósito, comunicarlo a Oficina Judicial, con el objeto de dar cuenta en autos, de la consignación efectuada.
5º — Aprobar la liquidación de foja 6, practicada por la Dirección Administrativa, a favor del señor Tesorero, para dar cumplimiento a la presente resolución, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1946.
— Exp. 10875/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora SARA NANNI de TAMBURINI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 10134/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 27 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA ESTHER DE FERRARI de MUSSO y Nº 5 del Distrito 2º, señorita DORA MATILDE BARREDO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 7556/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo a lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, a la maestra secretaria, señora AURORA DE MARCO de BRACERAS, de acuerdo a lo resuelto en fecha 3 del corriente (foja 4).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 7796/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido y en igual carácter, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la maestra secretaria de la Nº 30 del Distrito 18º, señora ELISA MARIA CAPEZIO de TALARICO.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 30946/20º/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, señora Celsa del Pino Argüello de Varela, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, señora CELSA DEL PINO ARGÜELLO de VARELA, en la forma indicada por la Secretaría de Hacienda.
2º — Dar por terminados los servicios de la señora de Varela con fecha 11 de abril en curso, por haber gozado del máximo de licencia que acuerda la Reglamentación.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1946.
— Exp. 10874/C/946. — Visto que en la escuela Nº 98 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 98 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita NILDA EVE BARRETO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 8096/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar la permuta de los directores de las escuelas Nº 96 de Santiago del Estero y 374 de Chaco, señores MANUEL N. LOPEZ y MACLOVIO MAGUNA, respectivamente.
2º — Acordar las permutas de las maestras de las escuelas Nº 78 de Santa Fe y 77 de La Pampa, señora MARIA SARA R. A. de SALINAS y señorita MARIA AUGUSTA ROBERTS ALCORTA.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 51

13 de mayo de 1946

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 28840/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Modificar el Artículo 2º, página 337 del Digesto de Instrucción Primaria, en la siguiente forma: "Cuando se hubiera dispuesto la búsqueda de local para escuela, el respectivo Consejo Escolar solicitará directamente a los Talleres Gráficos de la Repartición carteles anunciadores de la misma que hará colocar, por intermedio de los porteros de las escuelas, en las vidrieras de los negocios ubicados en toda la jurisdicción del Distrito.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11301/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que la clausura del curso lectivo de las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes, tenga lugar el 31 del corriente mes.
2º — Fijar los días 2 y 3 de junio próximo para la realización, en esos establecimientos, de los actos reglamentarios de fin de curso.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 32072/J/944. — Vista la nota del doctor HORACIO C. LARES, en la que solicita se le releve de la misión que se le encomendara por resolución de 30 de marzo ppdo. (Exp. 32072/J/944), en razón de que ha sido incorporado al personal de la Intervención a la Universidad del Litoral, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de 30 de marzo ppdo., adoptada en el expediente 32072/J/944 (Boletín de Resoluciones Nº 40).

2º — Designar sumariante a los efectos del cumplimiento del artículo 1º de la resolución de 10 de enero ppdo. (Exp. 32072/J/944), al Abogado Auxiliar de la Oficina Judicial, doctor ALFREDO M. ARCE.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 26920/C/934. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar el proyecto de reglamentación interna que eleva a fojas 98/99, la Tesorería General, para la aplicación de los descuentos por cuotas de la Cooperativa Limitada de Empleados de la Administración Nacional, al personal Administrativo, escuelas al Aire Libre, escuelas Militares de la Capital, escuelas de Colonias Nacionales, escuelas de Provincias y de Territorios.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 4531/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la resolución del 22 de mayo de 1945 (foja 6).

2º — Designar al Administrador de Propiedades, doctor CARLOS A. CORREA y al arquitecto señor RAFAEL PERO, propuesto por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, para que en nombre y representación del Consejo y ad-referendum del mismo, convenga con el Ing. CARLOS W. FILENSKY, en representación de la Administración Nacional del Agua, la estimación del gasto que demandará la remoción y reinstalación de las mejoras existentes en la manzana comprendida entre las calles Entre Ríos, Constitución, Pavón y Pozos.

3º — Disponer que la verja de hierro allí existente sea colocada en los terrenos situados en las calles Luis Viale, Figueroa y Rojas (Escuela Nº 16 del C. E. 13º) y Condarco y Terrada (Escuela Nº 13 y 14 del C. E. 14º).

4º — Dar trámite por separado a los expedientes acumulados Nos. 24996/14º/1945; 8994/13º/944 y 17914/C/944, que tratan del cercado de los inmuebles Terrada 3983 y Luis Viale, Figueroa y Rojas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 7721/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer la revisión médica periódica por los médicos inspectores de los CC. EE. 1º y 3º, de los niños concurrentes a la Plaza de Ejercicios Físicos de la calle Venezuela Nº 753.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1946.

— Exp. 2489/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la planilla de adjudicación de compra complementaria de textos de lectura con destino a las escuelas de la Repartición (fojas 10/11), que eleva la Comisión Asesora de Adjudicaciones por importe total de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 16.690,48 m/n.), de conformidad a lo resuelto a foja 7.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1946.

— Exp. 930/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la planilla de adjudicación de compra complementaria de textos de lectura con destino a escuelas de provincias (foja 10), que eleva la Comisión Asesora de Adjudicaciones por importe total de DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.095,24 m/n.), de conformidad a lo resuelto a foja 7.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 20908/U/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor JOSE MANUEL UGARTE, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, para dar cuenta, en su oportunidad, de las resultancias del juicio sucesorio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 1799/B/946. — Vista la escritura que obra a fojas 1/2, lo informado por la Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Tomar nota de la cesión de crédito efectuada por el contratista, señor MATEO MUSEVICH, a favor del Banco de la Nación Argentina, Sucursal La Rioja.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7464/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al Patronato de la Infancia a seleccionar entre el alumnado de las escuelas de la Repartición, las voces infantiles que integrarán la Polifónica Infantil que sostiene dicha Institución.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 30492/J/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la reválida de título solicitada por la señorita ELSA IGNACIA CON-

CEPCION JACQUET, disponiendo la inscripción definitiva del mismo en Dirección de Personal y Estadística, previa reposición del impuesto a la ley de sellos por la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 50.— m/n.), conforme a lo dispuesto en el artículo 65, Inciso 1º del Decreto 9432/944.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 382/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARIA CONSUELO AVELLANEDA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 1925/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar para el ejercicio de la enseñanza primaria particular en escuelas de la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña NELIDA RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 1061/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don BALDOMERO BELTRAN GONZALEZ, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad española.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 1058/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don LORENZO BENEDETTINI, con excepción de Castellano, Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, por ser de nacionalidad italiana.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 3835/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar para el ejercicio de la enseñanza primaria particular en escuelas de la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa ROSA AZUCENA PEREZ CHACON, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 3162/G/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar para el ejercicio de la enseñanza primaria particular en escuelas de

la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña MARIA TERESA GERMANIEZ, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 27798/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar el funcionamiento de la Escuela idiómatica israelita de la calle Zelada 6248, bajo la dirección del señor JUAN KRASNOPOLSKY, argentino naturalizado.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 14072/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la señorita INA WOOD para el ejercicio de la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares, fizcalizadas por el Consejo Nacional de Educación

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 6227/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución del 31 de agosto de 1944 (Exp. 6227/C/943), por la que se clausuró la escuela idiomática de la calle Brandsen 1444, por haber desaparecido la causa que motivó tal medida.
2º — Autorizar a la señorita ESTHER DAHAN como directora de la escuela particular idiomática de la calle Brandsen 1444.
3º — Acordar autorización para la enseñanza de los idiomas israelitas a la señorita TEOFILA KAFER.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 8118/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar, para el corriente año, la distribución de horario y del personal de la Biblioteca Estudiantil Nº 4, de acuerdo con la propuesta formulada a foja 1 por la dirección de la misma.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 8129/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Establecer que las diez mejores composiciones sobre el tema "Vida y Obra de Bernardino Rivadavia", seleccionadas por el Jurado nombrado al efecto, corresponden a los siguientes alumnos:

1. PABLO COMBA, escuela Nº 22, C. E. 8º.
2. IRENE ROCCHI, escuela Nº 11, C. E. 12º.
3. HORACIO F. BIANCHI, escuela Nº 5, C. E. 19º.
4. LIRIA BARCALA, escuela Nº 9, C. E. 3º.
5. ALICIA DORA D'ANNA, escuela Nº 23, C. E. 9º.
6. EVA HOFFMANN, escuela Nº 7, C. E. 2º.

7. OTILIA DIGON, escuela Nº 17, C. E. 16º.
8. CLAUDIA M. INFANTE, escuela Nº 6, C. E. 4º.
9. JUAN DJAZOPOULOS, escuela Nº 1, C. E. 15º.
10. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, escuela Nº 13, C. E. 14º.

2º — Discernir el 1º, 2º y 3er. premios, consistentes en un diploma y en libros de geografía e historia, a los trabajos escritos por los alumnos:

1. PABLO COMBA, escuela Nº 22, C. E. 8º.
2. IRENE ROCCHI, escuela Nº 11, C. E. 12º.
3. HORACIO F. BIANCHI, escuela Nº 5, C. E. 19º.

3º — Disponer la publicación de los trabajos correspondientes a los alumnos premiados, en "El Monitor de la Educación Común".
4º — Determinar que la entrega de los premios —la que estará a cargo de los respectivos inspectores seccionales— se efectúe en cada escuela el próximo 2 de setiembre, aniversario de la muerte del prócer.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 8642/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar el funcionamiento de un turno intermedio en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, con el traslado del alumnado del turno de la mañana de la Nº 6 del Consejo Escolar 9º, que por resolución superior fuera clausurada.
2º — Autorizar el funcionamiento de un turno intermedio en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, con el traslado del turno de la tarde de la escuela antes nombrada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 4641/3º/946. — Vista la nota de foja 1, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Compañía de Niñas Scouts, "NIÑAS DE AYOHUMA", para hacer uso fuera del horario escolar, del local que ocupa la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 6780/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnas de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º, la donación de un busto del General José de San Martín, destinado al citado establecimiento.
2º — Disponer el desglose de la fotografía que corre a foja 1 para su archivo en la Comisión Artística Asesora.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 33646/7º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Sociedad de Ex-Alumnos "25 de Mayo de 1810", de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º.

2º — Aprobar los estatutos y disponer su desglose, para su guarda en la Inspeción Técnica General de la Capital.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 20891/11º/939. — Vista la resolución de marzo 12 ppdo. (foja 104), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la clausura de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, dispuesta por resolución de foja 104.

2º — Disponer el funcionamiento de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, en su actual edificio hasta tanto se inicien las obras de reconstrucción.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 29817/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer la existencia de la Asociación Cooperadora del Consultorio Odontológico del Consejo Escolar 12º.

2º — Agradecer a la misma su acción en favor del mejoramiento de la asistencia bucodental de la población escolar por intermedio de la ayuda que presta al consultorio odontológico dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7353/13º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana y una sección de 6º grado en el turno de la tarde, en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a los fines especificados por la misma a foja 9.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 26328/C/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 10 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Expresar al señor JUAN BELGIORNO, el reconocimiento del Consejo por su generosa ayuda prestada a las escuelas Nos. 21, 35, 86, 137 y 152 de Catamarca, de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Expresar, igualmente, a las maestras: ADELA FRANCISCA AGUILAR SANCHEZ (escuela Nº 35); BLANCA SELVA FIGUEROA de GARCIA ALVAREZ (escuela Nº 86); MARIA EMILIA AZAR (escuela Nº 152); MARIA ISABEL CARRERAS (escuela Nº 137); VIRGINIA G. de AREVALO ESPECHE (escuela Nº 21) e ISOLINA Z. de VARAONA (escuela de Tejidos y Telares), (Catamarca), la complacencia con que la Superioridad anota la abnegada colaboración que prestan a la obra altruísta que desarrolla el señor BELGIORNO, de la que se dejará constancia en sus respectivas fojas de servicios.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 14981/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos firmantes del acta de foja 64, la donación del edificio construido para la escuela Nº 351 de Corrientes.
2º — Autorizar el desglose de los testimonios de fojas 59/62 y 64, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 22431/S/942. — Vistas estas actuaciones; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el contrato celebrado con la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 289 de Santa Fe, de conformidad con lo resuelto a foja 73, relativo a la transferencia de las mejoras introducidas en el terreno propiedad de la Repartición, ubicado en el Dpto. General Obligado, paraje La Diamela, Distrito Berna, que ocupa la citada escuela y la compensación por parte del Consejo de la suma de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.— m/n.), mensuales, con arreglo a los términos del mencionado convenio.
2º — Agradecer al señor JUAN FABERO, la donación del terreno destinado a la escuela Nº 289 de Santa Fe y disponer que Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), desglose para su guarda la escritura de transferencia de dominio, juntamente con una copia del contrato de foja 81.
3º — Aprobar la cuenta presentada por el escribano, señor CARLOS A. VERGARA (foja 43), por honorarios y gastos relativa a la escritura de donación aludida y cuyo importe total que asciende a la suma de SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 69.— m/n.), deberá incluirse en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943" y solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de legítimo abono.
4º — Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa (Contaduría General), hasta la oportunidad en que ingresen los fondos indicados en el artículo precedente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11409/P/946. — 1º Trasladar a la Secretaría de Didáctica en carácter de Jefe de Despacho de la misma, al Oficial 7º de la Oficina Judicial, señor NESTOR RAÑA Y QUIJARRO.
2º — Trasladar a la Oficina Judicial, en carácter de Secretario de la misma, al Oficial 3º de Secretaría de Didáctica, señor VICTOR R. CORREA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11399/P/946. — Disponer que el Auxiliar Principal de la Inspección Técnica General de la Capital, señor RICARDO JOSE OMINELLI, pase a prestar servicios, con funciones de Secretario Privado, del señor Secretario de Didáctica.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11392/I/946. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Auxiliar 4º, suplente, con el 50 o/o de sueldo, mientras dure la ausencia del señor Reinaldo Marrero, que usa de licencia, por hallarse bajo bandera, a la señorita SILVIA ESTHER ALONSO, quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11495/P/946. — Vista la renuncia presentada por el señor José Manuel Rajuan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º de la Repartición, presenta el señor JOSE MANUEL RAJUAN.

2º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 7º, señorita ZULEMA L. MOLTENI Y VISSO.

3º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 8º, señor JOSE DARRIBA FERNANDEZ (actual Auxiliar 7º, suplente).

4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señora LETICIA FAVA de VELA.

5º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita SUSANA ISABEL RAÑA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Técnica General de la Capital.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 10730/D/946. — Visto lo solicitado a foja 1, por el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Adaro A. Giusti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección de Personal y Estadística, señor ADARO A. GIUSTI, pase a hacerlo a la Mesa General de Entradas y Salidas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11416/P/946. — Vista la renuncia presentada por la señora Delicia Gómez de López García, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, presenta la señora DELICIA GOMEZ de LOPEZ GARCIA.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita NELLY GARCIA GUEDE, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11393/P/946. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, por haber pasado a otro cargo la señorita Susana Beatriz Pleyretó, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, al señor SATURNINO RODRIGUEZ, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11404/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela Primaria de Adaptación, a la señorita NATALIA SOLIVELLA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11415/J/946. — Hacer constar que la designación de Ayudante 1º (mucama) para el Jardín de Infantes Nº 2, efectuada por resolución de 25 de abril último (Exp. 10227/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 47), es a favor de la señora CARMEN MANUELA SALDAÑO de DIAZ y no Carmen Rosa Saldaño de Díaz, como se consignó.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11410/18º/946. — Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, señor WILFREDO ALBERTO ILLA, preste servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11403/P/946. — Ascender a vicedirector de escuelas de la Capital Federal, al señor ENRIQUE RENEE ERNESTO GASTON CHEVALIER.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11517/I/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital Federal:

ANA MARIA ROBLEDO LEON, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.

LIDUVINA FRANCISCA PLAZA, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.

LEONOR ORTIZ de LAMANNA, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

VIRGINIA M. PALACIO de ARREDONDO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.

ERNESTO HORACIO SUIFFET, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 18º.

MARIA DE LA SOLEDAD B. de SPINETTO, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.

COSME DAMIAN BADARO, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º.

ENRIQUE FERRACO, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

LUCIANO FIGUEROA, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º a la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º.

BLANCA I. O. de ROSASCO, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º.

CELIA C. S. de ANTICO, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.

LUCIA M. FRANCESCHI MULLEADY, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º a la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º.

ROSA V. DIHARCE de DE BUONO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º.

ELISA GUTIERREZ, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.

MARIA E. M. de MOLINA MASSEY, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º.

SARA L. de VISO, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º.

OSVALDO NILO BENEDETTO, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.

ISABEL BUIGUES de HENRIQUEZ, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.

TERESA CORZOLI de MORDACCI, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

ELENA ANGELICA TRAPANI, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.

MARIA CLORINDA RASP de RIDANO, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

CLARA R. QUIROGA, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º.

CARMEN V. de SAMMARTINO, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º.

MARIA L. R. de DIVITO, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º.

OSCAR C. ZAMBRANO, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º.

LUCINIA INGRASSIA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.

DOLORES P. de FARREL, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º.

MARIA LUISA RAFAELA MARTINI, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º.

JUANA BAILA, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 6220/I/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar de Inspección de Enseñanza Religiosa, presenta el señor ANTONIO E. ANSELMO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11497/P/946. — 1º Disponer que la maestra señora SOLEDAD RIVAS de POMBO, preste servicios en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, y nó en la Nº 14 del mismo Distrito.

2º — Disponer que la maestra señora JULIA ELIDA GONZALEZ de RIVAS, preste servicios en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º (turno tarde), y nó en la Nº 18 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11406/P/946. — Dejar sin efecto la designación de maestra de 3ª categoría, efectuada por resolución de fecha 22 de abril último (Exp. 9876/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 45), a favor del señor AGUSTIN GUILLERMO CASAS.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11382/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CARMEN BELLINOTTO de RUOCCO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11381/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una es-

cuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora DINA ROSA CATALANO de ANSALDI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11383/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las señoritas MARIA ANGELICA CARRAZZONI y CRISTINA MARIA TERESA FEDULLO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11384/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARGARITA ANGELICA MERCEDES RODRIGUEZ PEREIRA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11398/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ESTHER HUGUET.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11402/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora LYDYA JOSEFA GOMEZ de ABDALA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11401/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ADELINA JOSEFINA HERMINIA PALMA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11391/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ANA CECILIA IBARGUENGOITIA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11516/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA LAURA DE FERRARIS.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11515/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora VICENTA LATTES FRIAS de AMBROGINI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11385/P/946. — Nombrar maestro especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor ANTONIO DAL ZOTTO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11405/P/946. — Visto los antecedentes como profesora de Labores de la señorita María Teresa Tabanera, y lo previsto en el Art. 73º, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA TERESA TABANERA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11496/P/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELBA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANCHEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11506/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Música del señor Carlos Alberto Fourcade, y lo previsto en el Art. 73º, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor CARLOS ALBERTO FOURCADE.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11417/P/946. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, a la señora MARIA SARA JOSEFINA PRINS de PIÑEYRO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 9.

2º — Ascender a 3ª categoría a la maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 5, señora MARIA ELENA MARTINEZ de CARTIER, debiendo prestar servicios en la similar Nº 9 en reemplazo de la anterior.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 5 en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita ISAURA LUCIA GOMEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11395/B/946. — Vista la renuncia presentada por la señorita Catalina Labary, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra bibliotecaria (4ª categoría) de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, presenta la señorita CATALINA LABARY.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la Biblioteca Estudiantil Nº 3 en reemplazo de la anterior, a la señorita SARAH MERCEDES BILBAO LA VIEJA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 10004/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la señorita VALENTINA MARQUIANI, como encargada del Jardín de Infantes Nº 3 anexo a la escuela al Aire Libre Nº 10, conservando su categoría y sueldo actuales.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11394/I/946. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Visitadoras de Higiene Escolar (maestras de 4ª categoría), suplentes, para la Inspección Médica Escolar, mientras dure la ausencia de las señoras María Nélida V. N. de Gaebler y Leonor Mur de Medrano, que usan de

licencia, a las señoritas LIDA OFELIA RUOCCO y ELENA BARQUERA, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8608/1º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 11 y 24 de los Consejos Escolares 1º y 9º, señoras MARIA ESTHER DE ANDREA de BADIN y MARIA REBECA BIANCO de PEÑA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11408/1º/946. — Disponer que la maestra de 3ª categoría, señora NOEMI DEL VALLE SOSA de MALASPINA, preste servicios en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, y no en la Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11511/4º/946. — Vista la renuncia presentada por la señora Marta L. Correa L. de Martínez de Hoz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARTA L. CORREA L. de MARTINEZ de HOZ.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de la anterior, a la señorita CARLOTA MARIA MAGDALENA RATTARI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11389/7º/946. — Ubicar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Dibujo, señora OFELIA GOMEZ de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 9853/P/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, al maestro especial de Dibujo, señor RAUL ALBERTO JOSE ELISEO VILA, con 5 horas (turno mañana) y 4 horas (turno tarde).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11514/10º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita RAFAELA URSULA ALBERT, en las escuelas Nos. 7 y 17 del Consejo Escolar 10º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 9054/13º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 11 y 26 de los Consejos Escolares 13º y 10º, señores ROBERTO R. NATTA y LUIS CHAN.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9069/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar al maestro, señor CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 9127/17º/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la directora y vicedirector de las escuelas Nos. 14 y 23 de los Consejos Escolares Nos. 17º y 6º, señora AMELIA W. LAGORIO de SANTORO y señor JOSE VICTOR SEÑARIS, a las Nos. 13 y 6 de los distritos 17º y 14º respectivamente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 4901/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita CELESTE H. FRANCESCHI CARRERAS, en las escuelas Nos. 17 y 24 del Consejo Escolar 17º, con 4 horas semanales en cada una.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 8523/G/946. — Vistas estas actuaciones en las que la señora María Luz Maza de García, solicita reconsideración de su cesantía; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Rehabilitar para el ejercicio de la docencia a la señora MARIA LUZ MAZA de GARCIA, reincorporándola en el cargo de maestra de grado, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, darle ubicación.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11305/B/946. — Visto que en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Ramona Rosa Vignolo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Rosa Ramona Vignolo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AURORA ADELAIDA HERRERA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11364/B/946. — Visto que en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 99 de Buenos Aires, a la maestra normal, señorita ROSA ANGELICA ROBLES GORRITI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11500/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Juana Viñau de Rossi, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a la señora JUANA VIÑAU de ROSSI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9586/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 115 de Catamarca, al maestro de la Nº 97 de la misma provincia, señor ANGEL BALTAZAR SEGURA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11367/C/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de Catamarca, a la maestra de la Nº 75 de la misma provincia, señorita DEOLINDA AGÜERO.

2º — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indica, a las siguientes personas:

MARIA ELENA VERGARA de PALACIOS, escuela Nº 107.
TRINIDAD DEL ROSARIO VARELA, escuela Nº 196.
ROSA ELENA CANO, escuela Nº 220.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11370/C/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 114 de Catamarca, a favor de la señorita PETRONA CONCEPCION DENETT, efectuado por resolución de fecha 30 de marzo último (Exp. 7930/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 39).

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 114 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señorita MATILDE BERNARDA GORDILLO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9810/C/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 75 de Córdoba, presenta la señorita JOSEFA MODESTA FIORI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8724/C/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 249 de Córdoba, presenta la señora CATALINA R. LOMBAR de TANCO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8600/C/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 258 de Córdoba, presenta la señora FELICIANA MARIA AGUIRRE de ROLLA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11363/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita ANGELA FRANCISCA MARTINEZ.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11361/C/946. — Visto que en la escuela Nº 1 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal, señor VICTOR HUGO PEDERNERA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11502/C/946. — Visto que en la escuela Nº 402 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ CARMEN LASTRA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11508/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Elisa Ramona Pereyra, y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la señorita ELISA RAMONA PEREYRA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 9393/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 312 de Córdoba, señora ANA MONICA SUTER de MAGALDI y ubicarla en tal carácter en la Nº 270 de la misma provincia.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11365/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 422 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 422 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 264 de la misma provincia, señor RAUL IGNACIO FAGETTI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9582/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 238 de Corrientes, a la M. N. N., señorita ADELA DAVILA LEGUIZAMON.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9047/C/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 26 de Corrientes, presenta la señora VICTORIA GERTRUDIS MENDEZ de MASPERO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11505/C/946. — 1º Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de la Provincia de Corrientes, al maestro normal nacional, señor JOSE LUIS GALARZA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 108 de Corrientes, a la maestra de la Nº 36 de la misma provincia, señorita MARIA LIDIA D'AMICO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11507/C/946. — Visto que en la escuela Nº 259 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 259 de Córdoba, a la maestra de la Nº 164 de Corrientes, señora DORILA URSULA ESPINOSA de ANTONINI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11498/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

GREGORIA ELVA BARBOZA, escuela Nº 10.
GLADYS NILA OLMEDO, escuela Nº 10.
JUAN BAUTISTA MELANA, escuela Nº 363.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 11369/E/946. — Visto que en la escuela Nº 80 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 80 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA OFELIA SALINAS LEDESMA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9596/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 193 de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita OLIMPIA TEODOSIA HERNANDEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 7389/L/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 194 de La Rioja, presenta la señora MARIA NYDIA GONZALEZ SALCEDO de MORENO.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 20552/M/941. — Vistas las resoluciones de fojas 136, 161 y 189; el pedido de reconsideración agregado, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 198, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 199 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del director de la escuela Nº 37 de Mendoza, señor JOSE ANIBAL PEREZ, dispuesta por resolución de fecha 1º de setiembre de 1943 (fojas 135/136).

2º — Reincorporar como maestro de grado al señor JOSE ANIBAL PEREZ, previniéndole que al menor motivo será separado del cargo.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias, proponga la ubicación del señor JOSE ANIBAL PEREZ, en una escuela donde pueda ser debidamente fiscalizado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11374/M/946. — Visto que en la escuela Nº 87 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Mendoza, a la maestra de la Nº 145 de la misma provincia, señora LIA ESTHER ARGÜELLO de NOYA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11503/M/946. — Visto que en la escuela Nº 16 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 16 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita NORA MURRO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11372/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Salta, que se indican, a las siguientes personas:

MARIA ESTHER DOLZ, escuela Nº 47.
FANNY DELIA POSADAS, escuela Nº 77.
ADELA ANGELICA MASCIETTI, escuela Nº 136.
ARSENIA LIDIA ELIAS, escuela Nº 227.
AMERICA CLARA DEL PILAR PUERTAS, escuela Nº 236.
MARIA ANGELA AGÜERO CACERES, escuela Nº 299.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 25778/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de maestra, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 8 de noviembre de 1945, a la maestra de la escuela Nº 16 de San Juan, señorita MARIA GRACIA MORENO JOFRE, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencia.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 10463/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 58 de Mendoza, a la maestra de la Nº 26 de San Juan, señorita FANNY ESTHER DE LA MOTTA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9574/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 42 de San Luis, a la maestra de la Nº 42 de La Pampa, señora JUANA ELVIRA FERNANDEZ de LOPEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 7541/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la escuela Nº 253 de San Luis, de la maestra de la ex-escuela auxiliar Nº 108, actualmente 296 de la misma provincia, señorita MARIA ELENA BALLADORE, efectuado por resolución de fecha 5 de julio de 1945 (Exp. 14648/S/945).

2º — Confirmar en el cargo de directora de la escuela Nº 296 de San Luis (ex-auxiliar Nº 108), a la señorita MARIA ELENA BALLADORE.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8725/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 138 de San Luis, presenta la señora GALI MARIA JAMOR de MURAD.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8198/S/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 150 de San Luis, efectuado por resolución de fecha 10 de enero ppdo. (Exp. 948/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señora PURA HORTENSIA AMODEI de ORTIZ, quien renuncia al puesto sin haber tomado posesión del mismo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11360/S/946. — Visto que en la escuela Nº 269 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 269 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 224 de la misma provincia, señora IRMA ESTHER QUEVEDO de NASINI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11418/S/946. — Disponer que la señorita MARGARITA BALBUENA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 10724/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 49), preste servicios en la Nº 248 de la misma provincia.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11366/S/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA NORA MIGNONE.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11377/S/946. — Visto que en la escuela Nº 142 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 142 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita ADELA MANZUR.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11504/S/946. — Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la señorita MARIA ESTER JULIA PREITI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9017/S/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de directora para la escuela Nº 457 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 1º de marzo ppdo. (Exp. 268/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 26), a favor de la señorita OCTAVIANA ESTER JUAREZ, quien renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 7125/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 48 de Santiago del Estero, presenta la señorita LINA DIANA CINQUEGRANI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11358/S/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, presenta el señor ROBERTO WILSON ABALOS.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 440 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 207 de la misma provincia, señorita MARIA ADELA DEL VALLE MONTES DE OCA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11359/S/946. — Visto que en la escuela Nº 143 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 143 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita ARMINDA MONTALVO GARCIA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11362/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLARA EMERITA JUAREZ, escuela Nº 2.
VICTORIA SARQUIZ, escuela Nº 11.
LELIA JOSEFINA ATIA, escuela Nº 25.
CARLOS ORLANDO BRAVO, escuela Nº 69.
BAUDILIA BARCAT, escuela Nº 82.
VICTORIA JOZAMI, escuela Nº 82.
MARINA OLINDA LEZCANO, escuela Nº 91.
TELMA MARIA CORVALAN de MAHAMUT, escuela Nº 87.
JOSEFA DEL CARMEN ARANDA de GIMENEZ, escuela Nº 174.
DELIA FARES, escuela Nº 209.
LAURA ESTHER GOMEZ, escuela Nº 529.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11380/S/946. — Visto que en la escuela Nº 11 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal provincial, señor SANTIAGO MARINO LUCCA.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11376/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

IRMA MAGDALENA BRAVO, escuela Nº 16.
ALICIA AZUCENA CANO, escuela Nº 107.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11492/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MANUELA CECILIA LOPEZ, escuela Nº 77.
MARIO BELTRAN, escuela Nº 236.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11371/S/946. — Nombrar maestras especiales de Manualidades para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MERCEDES MANSUR, escuela Nº 32.
MARIA ROSA ASSAF, escuela Nº 41.
NELIDA DEL CARMEN TEVES, escuela Nº 364.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11491/T/946. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra de la Nº 220 de la misma provincia, señora MARIA ANGELINA LEDESMA de COURTADE, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le coresponde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11499/T/946. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 251

de Tucumán, a la maestra de la Nº 238 de la misma provincia, señora VICENTA FLORES de PAUL, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 7747/T/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 120 de Tucumán, presenta la señorita ANA MARIA JUANA CANELADA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8703/T/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 166 de Tucumán, presenta la señora ELVA ANGELICA HERMELINDA FRANCO de FRANCK.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11357/T/946. — Visto el pedido formulado a foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 255 y 253 de Tucumán, señora MARIA VICTORIA DE ARCO de CRUZ PRATS y señorita NELLY ROSA BARTOLETTI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11356/T/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 161 de Tucumán, a la señorita MARIA MERCEDES SOSA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11304/I/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA CELINA PALMA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11379/Ch/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 13 de Chaco, se encuentra vacante por traslado del señor Filiberto Valerio Gronda y que en la misma escuela existe vacante de maestra por traslado de la señorita María Adela Reta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 13 de Chaco, al director de la Nº 369 del mismo territorio, señor ERCILIO ANTONIO CASTILLO.

2º — Trasladar a la escuela Nº 13 de Chaco, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 369 del mismo territorio, señora IRMA P. MIRO de CASTILLO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11493/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 32 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de Chaco, al maestro normal nacional, señor CARLOS AMADOR BRITO.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11494/F/946. — Ascender a director de la escuela Nº 85 de Formosa, al maestro de 4ª categoría de la Nº 35 del mismo territorio, señor JUAN CESAR GOMEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8874/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 11 de La Pampa, señorita SARA M. H. MARTINEZ, debiendo la Inspección General de Territorios proceder a su ubicación.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11378/M/946. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 255 de Misiones, presenta el señor FELIPE MARIO RAURICH.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11302/M/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Misiones, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 29 del mismo territorio, señora WILDE HEMILCE ORTIZ de MAURO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11303/M/946. — Visto que en la escuela Nº 85 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 85 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA MARGARITA OVIEDO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11368/N/946. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 15 de Neuquén, señorita ELSA ROSA MARTINEZ, pase a prestar servicios a la Inspección Seccional 6ª (Viedma), hasta tanto sea posible ubicarla en una escuela de esa ciudad.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11396/I/946. — De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º, al director de la similar Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor JOSE LUIS VIANI.
2º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, al señor JUAN JOSE GOGENURI.
3º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 3º, al señor AMADEO REPOSI.
4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, al director de la similar Nº 2 del Consejo Escolar 9º, señor ALVARO I. PESOA.

5º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, al señor BORIS LEITER.
6º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 11º, al señor FELIPE LEANZA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11512/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 13º, al señor JOSE MARIA A. BRUHN.
2º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al señor JUAN M. LUONGO.
3º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 15º, al señor JULIO AQUILES PACHELLI.
4º — Ascender a directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, a la señora AMALIA BRAVETTI de LABORDE.
5º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 20º, al señor AMADEO RONCO.
6º — Ascender a director de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al señor BENJAMIN NACCARATTI.
7º — Ascender a directora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, a la señorita JUANA V. PALUMBO.
8º — Ascender a directora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la señora ANTONIA S. de RAIMONDI.
9º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 8º, al director, señor FEDERICO THOMPSON CALDERON.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11414/I/946. — De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar directora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de la señora Ernesta I. de Suaya, a la preceptora de la Nº 4 del Consejo Escolar 11º, señorita MARIA E. FERNANDEZ RAFFO.
2º — Ubicar, en su reemplazo, a la preceptora, señora ALICIA S. de RODRIGUEZ BOUZA.
3º — Nombrar director de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del señor Florencio Furst, que se jubila, al preceptor de la misma escuela, señor LEONCIO VIZZONI.
4º — Ubicar en su reemplazo, al preceptor señor CARLOS MARIA ANTONIO SABAT.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 8739/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a director al preceptor a cargo de la dirección interina de la escuela primaria Nº 120, anexa al 2º Grupo Antiaéreo Liviano (Puerto Borghi, Santa Fe), señor HECTOR DIMAS IRAZOQUI.
2º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval

de Río Santiago, al maestro normal nacional, señor AMBROSIO LUIS RAVECCA, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

3º — Designar preceptor suplente para la escuela primaria Nº 63, anexa a la Base Naval de Río Santiago, en reemplazo del titular, señor Horacio Codino, que se halla bajo bandera, al maestro normal nacional, señor JOSE CORRAS FERNANDEZ.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 11400/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora ESTHER E. ALGAN de DE ROSA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11390/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita NELIDA I. GIMENEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 19660/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 79, anexa al III. Batallón del Regimiento 13 de Infantería (Villa María, Córdoba), al M. N. N., señor DOMINGO NESTOR AVILA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11510/P/946. — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARTA L. CORREA L. de MARTINEZ de HOZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 11513/P/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIANA LIA GOMEZ.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 5468/16º/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado a (foja 22 vta.), por la Inspección de Escuelas para Adultos, Asesoría Letrada a (foja 29) y lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la señorita NORA EVA TASSARA, derecho a percibir haberes como maestra especial de Inglés desde el 1º de diciembre de 1943 hasta la fecha.

2º — Imputar el gasto en la forma propuesta por Dirección Administrativa a fojas 20 y vuelta.

3º — Dirección Administrativa imputará los haberes correspondientes al lapso 31 de mayo de 1945 a la fecha.

4º — Confirmar a la señorita NORA EVA TASSARA, como maestra especial de Inglés de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.

— Exp. 3501/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, a la señorita ISOLINA MATILDE MAFFIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como preceptora en la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º.
2º — Nombrar preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, a la señora ALICIA CHIAPPE de OLACIREGUI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de 3ª categoría en la Nº 22 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11397/13º/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestro de 3ª categoría, efectuada por resolución de fecha 30 de marzo ppdo. (Exp. 8002/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 39, a favor del señor HECTOR LAMELAS.
2º — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 13º, al señor HECTOR LAMELAS.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11386/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora SARA LEONTINA DIAZ de NICOLETTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 21 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11411/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ALCIRA CLOTILDE BARLETTA de CABRERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señora EULALIA MABEL GUASTELLA de FINELLI.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11412/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora LIDIA REICHERT de BAILLIE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 66 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ANGELICA ENGO.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11407/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ITALIA AMERICA PAVESE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 78 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA IDES TOUS.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11509/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una

escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELIDA CAROLINA MEDICI de SCHETTINI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA OFELIA PONCE-DE LEON.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11388/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita ROSA RAMONA VIGNOLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 5836/S/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (4ª categoría), a la señora CLARA R. MARCENARO de FARIAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 244 de la Provincia de Santa Fe.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11413/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora EUSTAQUIA MAIDANA de RAMALLO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Chubut.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11387/P/946. — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora BEATRIZ GALIMBERTI de CANTEROS y señor SATURNINO CANTEROS, quienes deberán cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la Nº 158 de Misiones.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11375/Ch/946. — Trasladar a la dirección de la escuela Nº 39 de Corrientes, al director de la Nº 13 de Chaco, señor FILIBERTO VALERIO GRONDA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11501/F/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 133 de Formosa, señorita HELENA MARTINA HETYCH.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.
— Exp. 11419/M/946. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 157 de Misiones, señorita CARMEN DOLORES MASSORO, que por resolución de fecha 1º de abril último (Exp. 7887/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), fué trasladada a la Nº 120 de Santa Fe, preste servicios en la Nº 161 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1946.
— Exp. 11373/R/946. — Visto que en la escuela Nº 91 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 57 de Río Negro, señorita DORA DUARTE.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 52

15 de mayo de 1946

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 3698/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Establecer que en lo sucesivo, Dirección Administrativa tratándose de compra de libros, acompañe en el expediente respectivo, planillas con el detalle de los libros solicitados, clasificados por distrito, provincia o territorio y por grado, indicando en las mismas las existencias, ya sea en las escuelas o en los depósitos de Suministros.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 31057/P/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la distribución horaria de verano, proyectada por la Inspección Técnica General de la Capital, para las Escuelas al Aire Libre (foja 5), Jardines de Infantes (foja 6) y Escuela Primaria de Adaptación (foja 9), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de foja 3.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 22848/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 4 de abril de 1946.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 44, cuyo importe total asciende a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.950,05 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

3º — Disponer un segundo llamado a licitación pública para la compra de DOS MIL QUINIENTAS CINCUENTA (2.550) resmas de papel diario (renglón 2º), cuyo gasto no excederá de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 31.746,90 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor, cantidad sobrante de suma autorizada anteriormente. Este segundo llamado se efectuará por cuerda separada, a cuyo efecto se adopta el mismo pliego de la primera licitación con las modificaciones propuestas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

4º — Disponer la impresión de CINCUENTA (50) ejemplares completos del pliego y VEINTICINCO (25) ejemplares más para duplicado de la propuesta. Esta impresión se efectuará por intermedio de los Talleres Gráficos.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 33541/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre alcance del Decreto Nº 13885/1945 del 27 de junio ppdo., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública para las 15 del 11 de junio de 1946, para contratar la adquisición de lámparas eléctricas con destino a las escuelas y oficinas de la Repartición.

2º — Autorizar, a tal efecto, la inversión de la suma de VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 21.500.—) M/N., con la imputación indicada por Dirección Administrativa a foja 8.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado, el que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en la forma solicitada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a foja 6.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 12595/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar desierta la segunda licitación pública realizada el 26 de marzo de 1946 para la compra de anteojos con destino a los alumnos de las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — Autorizar al director de la Inspección Médica Escolar, dada la especialidad del caso y lo prescripto en el Art. 33, Inciso 3º de la Ley 428, para que efectúe la compra directa de los anteojos destinados a los alumnos necesitados concurrentes a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, a cuyo fin deberá proyectar la adjudicación respectiva en forma que la provisión se realice a medida que se extiendan las recetas, en las condiciones fijadas en el pliego de bases y condiciones de la segunda licitación pública (fojas 37/38) y sin exceder el gasto de la suma de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 12.500.--) M/N., que ha sido autorizada con anterioridad.

3º — La Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada estudiarán las adjudicaciones proyectadas y la someterán a consideración superior.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1946.

— Exp. 6468/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo al operario de la Dirección Administrativa (División Suministros) señor FRANCISCO DI LELLO, sin perjuicio de suspenderlo preventivamente en el ejercicio de su cargo, como así también de intimar a los intrusos que ocupan dos habitaciones del ex-depósito de la calle General Urquiza 2169, el inmediato desalojo de las mismas dándoseles a tales efectos un plazo de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que correspondan.

2º — Designar a los efectos dispuestos en el artículo anterior al Oficial 5º de la Repartición, señor JOSE MARIA ALIAGA.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2712/H/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Tomar nota de la constitución de derecho real de prenda comercial, efectuada por la firma G. Kwaterka a favor del Banco de la Nación Argentina, según copia de testimonio corriente a fojas 1/3.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2355/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No justificar la demora en que incurrió la firma Juan P. Légora al entregar fuera de plazo parte de los artículos que le fueran adjudicados en la licitación de fecha 25 de octubre de 1945.

2º — Archivar las actuaciones, previa notificación a la firma interesada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 12381/A/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la reválida del título solicitada por el señor OSCAR JAIME ALVAREZ, disponiendo la inscripción definitiva del mismo en Dirección de Personal y Estadística, previa reposición del impuesto a la Ley de sellos ($ 50,00 m/n.), conforme a lo dispuesto en el Artículo 65, Inciso 1º del Decreto Nº 9432/944.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 27967/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la señora SCHEINDEL ITTE ROTHSTEIN de SCHONHAUT y al señor PINKIWAS ERLICH, para ejercer la enseñanza idiomática en las escuelas israelitas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 29561/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar, con carácter provisional, las canciones tituladas "La negra Blanquita", "La cigüeña", "El jardín encantado" y "Por arte de birli-birloque", música de la señora LUCILA R. de TRELLES y letras de la señorita SARA A. RENOULIN SORAIRE, hasta tanto la primera de las nombradas presente cuatro ejemplares impresos de cada una de dichas composiciones para el archivo de la Inspección de Música, desde cuyo momento se considerará su inclusión definitiva en la lista oficial de canciones escolares.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 32500/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar provisionalmente las canciones escolares "M'hijo" y "Niñito ven", música del señor CORRADINO D'AGNILLO y letras de la señora ISOLINA

CALDERON de GIACCIO y señor AMADO NERVO, respectivamente, hasta tanto el autor no proceda a su impresión y envío de cuatro ejemplares a esta Repartición para su inclusión en la lista oficial de cantos escolares.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 32835/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar, con carácter provisional, las canciones tituladas "Pepe conejito", "El patito de azafrán" y "El oso goloso", música del señor LUIS R. SAMMARTINO y letra del señor JUAN B. GROSSO, hasta tanto el autor primeramente nombrado no proceda a la impresión y al envío de cuatro ejemplares de dichas composiciones para el registro de la Inspección de Música, desde cuyo momento se considerará su inclusión definitiva en la lista oficial de cantos escolares.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7805/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor URDAPILLETA, Secretaría del doctor GRECO BLOIS, y como perteneciente a la sucesión de doña María E. Benvenuti de Albanese, la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 252,78 m/n.) en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287 la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 747,22 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.

3º — Disponer el desglose, para su anulación, del adjunto sello de impuesto a la herencia.

4º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial con el objeto de dar cuenta en autos de la consignación efectuada.

5º — Aprobar la liquidación de foja 4 practicada por Dirección Administrativa a favor del señor Tesorero de la Repartición para efectuar el depósito judicial y adquisición de sellos que se solicita, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1946.

— Exp. 5401/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, a los efectos de establecer la causa de la desaparición de una máquina de escribir, sin perjuicio de la causa criminal que por este hecho se instruye, debiendo el funcionario que se designe requerir los informes pertinentes a la Jefatura de Policía de la Capital.

2º — Designar a los efectos dispuestos en el artículo anterior al Inspector Técnico Seccional del Consejo Escolar 9º, señor ROQUE J. MORA Y ARAUJO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8084/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 10º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General a los fines determinados por la misma a foja 3 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8085/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General a los fines determinados por la misma a foja 4 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 7506/14º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado superior en el turno de la tarde, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a los fines determinados por la misma a foja 4 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8370/14º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 6º grado en el turno de la tarde, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General a los fines determinados por la misma a foja 4 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7876/15º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 3er. grado en el turno de la tarde, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General a los fines indicados por la misma a foja 4.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 7875/15º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior y una sección de 5º grado en el turno de la mañana, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a los fines determinados por la misma a foja 4 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7650/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear un turno intermedio en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, con ocho secciones de grado, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital a los fines indicados por la misma a foja 4.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7696/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, funcione en los locales de las escuelas Nos. 30 y 27 del citado distrito, en turno intermedio y hasta tanto se halle local adecuado para la misma.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 8363/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, y pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General a los fines indicados por la misma a foja 4.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 17822/C/943. — Vista la resolución de foja 50; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Transferir la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.489,00 m/n.), acordada por resolución de 18 de octubre de 1945 (foja 50), a fin de llevar a cabo los trabajos de reparación que requiere el local en que funciona la escuela Nº 49 de Ancasti, Provincia de Catamarca, a la orden de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, cuenta Dirección de Arquitectura Escolar, con el objeto de que esta dependencia proceda, por administración, a ejecutar las obras referidas.

2º — Modificar la imputación del gasto autorizado a foja 50, en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 53 vuelta y 54.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 26019/C/942. — Vistas estas actuaciones; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Mantener la escuela Nº 118 de Córdoba en su actual ubicación (localidad de San Vicente, Dpto. San Alberto).

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la misma en el último apartado de su propuesta de foja 53.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 6419/C/944. — Vista la resolución de foja 24, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución del 12 de diciembre de 1944, por la que se autorizó la construcción del edificio ofrecido por el señor PEDRO GOMEZ para la escuela Nº 236, mediante el pago de la suma de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20,00 m/n.), mensuales, hasta cubrir la suma de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000,00 m/n.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8385/S/941. — Vistas estas actuaciones relativas a traslado de escuela; la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, por despoblación de la zona, la escuela Nº 504 de "El Salvador", Dpto. Ojo de Agua, Santiago del Estero, al paraje denominado La Colina, departamento Quebrachos, de la citada provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor RAMON FARIAS, la cesión gratuita de casa para la escuela de referencia, y disponer la celebración del respectivo contrato.

3º — Por Dirección Administrativa se proveerá el material necesario para 74 alumnos, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 260, Estación Sumampa.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 1147/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de edificación propuesto por la Inspección General de Territorios a fojas 15 vta. y 16 de estas actuaciones.

2º — Remitir este expediente a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a sus efectos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7339/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado "ad-referendum" del Consejo entre el Inspector de la Seccional 11ª (Chaco), y la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios, por el local para el funcionamiento de la escuela Nº 297 del mencionado territorio, por un término de DOS (2) años, prorrogable por DOS (2) más, y a contar del 14 de marzo de 1946.

2º — Agradecer a la entidad propietaria, la cesión gratuita del local.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 24566/Ch/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 26.

2º — Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Resistencia (Chaco) la donación de los Solares C, D y F, Manzana Nº 36, lote rural Nº 244, con destino a la escuela Nº 315, autorizando al Inspector Seccional para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

3º — Solicitar del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Arquitectura Escolar), se acelere el trámite de la construcción del edificio para la escuela Nº 315 de Chaco.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 27477/Ch/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Compañía Rural y Mercantil "Nueva Lubecka"

S. A., la donación de CINCO (5) hectáreas de terreno, ubicadas en el lote 17, al S. O. de la Legua B, Fracción D, Sección 4 II, Dpto. Tehuelches (Chubut), con destino a la creación e instalación de un internado escolar.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 10ª, de Chubut, para firmar la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 7497/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar el cambio del período lectivo de las escuelas Nos. 77 y 127 de Chubut, en la forma determinada por la Inspección General de Territorios a foja 5.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 34027/F/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 68 de Formosa, disponiendo el desglose de los estatutos y la nómina de la Comisión Directiva para su guarda en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 7423/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y la señorita MARIA A. BERNASCONI, por el local que cede para el funcionamiento de la escuela Nº 117 del citado territorio, durante el término de CINCO (5) años a contar del 20 de octubre de 1945.
2º — Agradecer a la señorita MARIA A. BERNASCONI, la cooperación prestada.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 2435/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE ALGARTE, la donación de una hectárea de terreno, ofrecido con destino al futuro edificio propio de la escuela Nº 94 de Neuquén.
2º — Solicitar del Banco Hipotecario Nacional la liberación de la hipoteca que pesa sobre el terreno.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 7542/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Limitar hasta el 4º grado la inscripción de alumnos en la escuela Nº 85 de General Enrique Godoy (Río Negro), a fin de reforzar e intensificar la enseñanza del 5º y 6º grados, en la escuela Nº 70 de la misma localidad.
2º — Volver este expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios a los efectos indicados por la misma en el punto b), de su propuesta de foja 6.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 21458/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los puntos 2º y 3º de la resolución de foja 42.

2º — Transferir los fondos acordados por resolución de fecha 31 de octubre último (foja 42), a la orden de la Dirección de Contabilidad de Trabajos Públicos, cuenta Dirección de Arquitectura Escolar, a fin de que esta proceda a realizar las obras por administración.

3º — Imputar el gasto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 458,93) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11698/S/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Alfredo Peirano, presenta la renuncia de Colaborador de la Intervención, cargo para el que fué designado con fecha 6 de octubre ppdo. (Exp. 26910/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 111/945), y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor ALFREDO PEIRANO, del cargo de Colaborador de la Intervención, y darle las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11785/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 1º de la Repartición, por licencia del señor Angel A. Galmarini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Angel A. Galmarini, que usa de licencia, al actual Auxiliar 2º, señor ALFREDO BASSANI.

2º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 3º, señor ROBERTO GOLDBERG.

3º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 4º, señora PETRONA I. S. L. de RUCIRETO.

4º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º, señora LUISA C. LEMOS de CASARES.

5º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 6º, señora MARIA ANGELICA PASCUAL de CABRERA.

6º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor SALVADOR de CRESCENZO.

7º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita BERTA BREITLER.

8º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita ELVIRA A. LOPEZ.

9º — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, al actual Ayudante 1º, señor CIRILO J. BERGALLI.

10º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA ESTHER ALVAREZ, quien deberá prestar servicios en Dirección Administrativa (División Contralor).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11701/I/946. — Disponer que el Auxiliar 5º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Territorios, señor CARLOS ALBERTO MENDEZ, pase a hacerlo a la Comisión de Folklore y Nativismo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8222/D/946. — Visto lo solicitado a foja 1, por el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Hugo Dante Camozzi, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor), señor HUGO DANTE CAMOZZI, pase a hacerlo a la Dirección de Personal y Estadística.

2º — Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Dirección de Personal y Estadística, señorita ROSARIO CARREÑO, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Contralor).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 5738/I/946. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la designación de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, efectuada por resolución de 25 de enero ppdo. (Exp. 2217/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 11), es a favor del señor OSCAR ALBERTO HUGO ALESINA y no Oscar A. S. Alesina, como se consignó.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 7065/M/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al designar, de conformidad con lo establecido en el Art. 13, Pág. 145 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria, Ayudante 1º (ordenanza), al señor JUAN EUDORO OLGUIN, para la citada Seccional.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 4767/R/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados como ayudante 1º (portero), suplente, en la escuela Nº 16 de Río Negro, por el señor CECILIO PAULINO IBAÑEZ, en reemplazo del titular señor Juan de Dios Acuña, a partir del 16 de agosto último.

2º — Disponer la liquidación a favor del señor CECILIO PAULINO IBAÑEZ, de los haberes correspondientes, a partir de la fecha indicada, con sueldo íntegro.

3º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 16 de Río Negro, al señor CECILIO PAULINO IBAÑEZ, en reemplazo del titular, señor Juan de Dios Acuña, que renunció.

4º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a foja 18 vuelta.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11715/P/946. — 1º Ascender a directoras de escuelas de la Capital, a las siguientes personas:

1. CELESTINA TERESA MERLO de LAFFOSSE.
2. MARIA RAFAELA FACIO de BORDOLI.
3. ISOLINA CONCEPCION DI BERNARDO.
4. GRACIELA ALBORNOZ de VIDELA.
5. CATALINA MATILDE GARCIA.
6. ANGELA MARIA ALVISIO de BARRIONUEVO.
7. ESTELA V. M. de RIAÑO.
8. LEONILDA OFELIA ECHEVARRIA de AMUCHASTEGUI.
9. TERESA LUPPI.
10. FANNY ZADOFF de WAISMAN.
11. AMALIA I. BOATELLA de RIZZOTTI.
12. FLORA JULIA ANTONIAZZI de BISCEGLIA.
13. MARIA ISABEL CASTRO de MORENO.
14. JUANA ELENA NUÑEZ de GONZALEZ VIZCAINO.
15. JUDITH ANA JUANA G. de VALENTE.
16. ESTHER B. AMELIA ESCUDERO EIRIZ de ESTRADE.
17. FRANCISCA DOMINGA TORSELLI de RESCIA.
18. DORA ANAYA.
19. MARIA A. PEYRO.
20. ANASTASIA ROSA LAHUNSEMBARNE.
21. DOLORES GIRBAU de RICCI.
22. ANGELA SCHER.
23. DOROTEA LAURENCENA de QUEIROLO.
24. LUISA AGUER.
25. MARIA LUISA SCARABOSIO.
26. AMALIA PAGANINI.
27. AMANDA URSULA VALENTI de VALENTI.

2º — Ascender a vicedirectoras de escuelas de la Capital, a las siguientes personas:

1. MARIA ESTHER CALVI.
2. ROSA MARIA BUSTELO.
3. MARIA TERESA CATALINA POCHETTINO.
4. MARIA ROSA CARMEN MARTINEZ de BALLESTER PEÑA.
5. ROSARIO ESCUDER de PIAZZA.
6. JULIA NIVOLI de RICAGNO.
7. ELVIRA NOVO de LOPEZ DEL CORRO.
8. LUISA EMILIA SICILIANI de LAVAGNINO.
9. MARIA ESTELA ROSA BURGO PUJATO.
10. GEROMA ERCILIA FERNANDEZ y GONZALEZ.
11. MARIA JOSEFA AMALIA ZARRI.
12. MARIA TERESA ONORATO de PHAGOUAPE.
13. VENTURA JOSEFA IRANZO.
14. CELINA GERVASIA AYCAGUER de MICHELINI.
15. MARIA TERESA TOCCI.
16. ESTELA CECILIA PAUL de BENITEZ.
17. ROSA ANGELICA BO de CAFFARO ROSSI.
18. MARIA OFELIA BARRERA de MATURO.
19. ELSA ELENA WERKENTHEIN.

20. VICTORIA ELICETCHE de LOPEZ.
21. ANGELA BARRAU de OCHOA.
22. IRENE BALBINA CASTRO de SARAVI.
23. ERNESTINA ETCHECOPAR.
24. MERCEDES ANA CAROLINA TAGLIAVINI de MARELLI.
25. TERESA ANGELA MELI de PITT.

3º — Ascender a directores de escuelas de la Capital, a las siguientes personas:

1. JOSE MARIA D'ALESSANDRO.
2. TOMAS SICILIANO.
3. DANIEL ALBERTO FARIAS.
4. JOSE SIXTO BRUNI.
5. JUAN JOSE TRAMUTOLA.
6. GERARDO M. BRETT.
7. IGNACIO EMILIO IZA.
8. FILIBERTO JULIO HAURIE.
9. RODOLFO E. BOBBIO.
10. HECTOR CHIESA
11. JUAN FRANCISCO NOLI.
12. MIGUEL COSTA.
13. JORGE ANTONIO MUNDANI.
14. ALBERTO FEDERICO MAGGIO.
15. CESAREO CARLOS CULO.
16. LUCAS ANTONIO PÓLICELLA.
17. ERNESTO CORBACHO.
18. ARMANDO RENATO GIACCAGLIA.
19. NICANOR AGUSTIN GOMEZ ALAIS.
20. AUGUSTO MUELLER.
21. DOMINGO CEFERINO TERRANI.
22. WHERFIELD CHENA.

4º — Ascender a vicedirectores de escuelas de la Capital, a las siguientes personas:

1. JUAN JOSE RODRIGUEZ.
2. ROBERTO PABLO GAMBARRUTA.
3. RODOLFO CASCU.
4. RAFAEL PALADINO.
5. SALVADOR JUAN AGOGLIA.
6. CARLOS MAISON.
7. FRANCISCO CARLOS D'ALESSIO.
8. GISBERTO VIDIRI.
9. JOSE MANUEL COCA.
10. CARLOS LUIS GARIBOTTI.
11. ABEL F. BIAIN.
12. ENRIQUE IMBODEN.
13. ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI.
14. LEANDRO CORDERO.
15. CAMILO JOSE DUPOU.
16. JACINTO RUFINO DEL BARCO.
17. ALBERTO PAOLA.

18. CALIXTO EDELMIRO SALAS.
19. EDUARDO A. RODRIGUEZ CAMPORA.
20. GUILLERMO LUIS CANESSA.
21. CESAR DELGADO RIVAROLA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 6009/I/946. — Visto lo solicitado por la Inspección de Labores, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la distribución de tareas de las auxiliares de la Inspección de Labores, en la forma que se detalla a continuación:

DELIA SANCHEZ ZEBALLOS: Consejos Escolares 4º, 5º, 7º, 18º, 19º y 20º.
ROSA H. ALVAREZ: Consejos Escolares 1º, 2º, 3º, 10º, 13º, 15º y 16º.
ALBINA F. de IGARZABAL: Consejos Escolares 6º, 8º, 9º, 11º, 12º, 14º y 17º.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11704/P/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 3ª categoría para escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 22 de febrero ppdo. (Exp. 4563/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), a favor del señor CARLOS FERIOLI.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11792/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELISA GOLDENSTEIN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11777/P/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NILDA HAYDEE MANGIANTE.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11779/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DOELIA INES SOLLA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 7499/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la maestra secretaria de la Nº 8 del Consejo Escolar 7º, señora HAYDEE ZURBARAN de ARANA de FRIEDMANN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 5561/8º/945. — Vista la resolución de foja 10 por la que se dispuso la instrucción de un sumario a fin de aclarar la denuncia que se formula a foja 1 de estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señor ANDRES MARTIN SOLIMAN, por las constancias de estas actuaciones.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 5791/10º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, señora REGINA BOVERMAN de FREIER, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11700/13º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), a la maestra especial de Música de la Nº 16 del Consejo Escolar 13º, señorita LEA TORESANI.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8358/P/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la maestra especial de Música, señorita ELSA CATALINA GIAMBRUNI, en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 13º, con 10 horas semanales, debiendo concentrar en la Nº 20 del mismo distrito, donde son titulares, las profesoras señoras DALINDA A. de TREBINO y ELENA R. de SPITRILLI, las 8 horas semanales que cada una de ellas dictan.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11780/15º/946. — Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º (turno tarde), a la maestra, señora LIDIA REICHERT de BAILLIE.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11699/18º/946. — Vista la renuncia presentada por la señora Lilia Esther Camba Alvarez de Domínguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora LILIA ESTHER CAMBA ALVAREZ de DOMINGUEZ, del cargo de maestra de grado, suplente permanente, del Consejo Escolar 18º.
2º — Nombrar maestra de grado, suplente permanente, hasta el 30 de junio próximo, para el Consejo Escolar 18º, a la señorita ELSA BEATRIZ SORRENTINO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11711/B/946. — Visto que en la escuela Nº 144 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 144 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA EMILIA PINI.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11705/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

ELSA NELLY BARRIONUEVO, escuela Nº 20.

DOMINGO MAXIMO BRACAMONTE, escuela Nº 55.
SARA MARIA OLGA SANTU RIESTRA de CORREA, escuela Nº 75.
CORINA LIDIA PARODI, escuela Nº 47.
FRANCISCA ANGELA SORIA, escuela Nº 177.
IRMA SALOME ESPECHE de TOLEDO, escuela Nº 217.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2869/C/940. — Vistas las resoluciones de fojas 41 y 95; los pedidos de reconsideración agregados; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 104 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 105 y vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex-director de la escuela Nº 110 de Córdoba, señor OVIDIO DORADAU, dispuesta el 30 de mayo de 1944 (foja 41).

2º — Rehabilitar para desempeñar la docencia en las escuelas dependientes del Consejo, al señor OVIDIO DORADAU y archivar este expediente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 32560/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación en que revista la maestra de la escuela Nº 49 de Córdoba, señora María Luisa Juárez de Belmaña; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar, de acuerdo con la reglamentación vigente, por asuntos particulares, sin goce de sueldo y hasta el 1º de julio último, la licencia formulada por enfermedad desde el 22 de abril hasta el 26 de setiembre ppdos., por la maestra de la escuela Nº 49 de Córdoba, señora MARIA LUISA JUAREZ de BELMAÑA.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de Belmaña, desde el 2 de julio hasta el 9 de agosto de 1945.

3º — Declarar cesante, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias y con antigüedad al 10 de agosto de 1945, a la maestra de la escuela Nº 49 de Córdoba, señora MARIA LUISA JUAREZ de BELMAÑA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11709/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 262 de Córdoba, presenta la señorita JESUS DEL CARMEN FUNES.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 262 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita DORA ELSA RECALDE.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8189/C/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 131 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 28 de agosto de 1944 (Exp. 21369/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 102/944), a favor de la señora MARIA ESTHER E. VILLA de SESSAREGO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11710/C/946. — Visto que en la escuela Nº 144 de Córdoba, existe

vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 144 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita CLARA PONS.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11712/C/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Goya (Corrientes), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 288 de la misma provincia, señora EULALIA JOAQUINA ROBERT de THOMAS.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1946.
— Exp. 11716/E/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Paraná (Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal, señorita ZAIDA ELOISA OLGUIN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11791/E/946. — Visto que en la escuela Nº 37 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal, señorita NELLY JOSEFA SCHIAVO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11707/E/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señora YOLANDA PODESTA de PRESAS.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11713/J/946. — Visto que en la escuela Nº 140 de Jujuy, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 140 de Jujuy, a la maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señora ELECTRA VALERIA PASINI BONFANTI de FIGUEROA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 9615/J/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 98 de Jujuy, efectuado por resolución de fecha 20 de marzo ppdo. (Exp. 4846/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 32), a favor del señor MATIAS ESTOPIÑAN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 9612/J/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 116 de Jujuy, efectuado por resolución de fecha 12 de febrero ppdo. (Exp. 3641/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), a favor de la señorita YOLANDA SANTOS VILLAGARCIA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11783/L/946. — Visto que en la escuela Nº 194 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 194 de La Rioja, a la maestra de la Nº 64 de la misma provincia, señorita EMMA SOLONA SALMAN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 9743/M/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de Mendoza, efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita IRMA SOFIA MARIENHOFF.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 9294/S/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 122 de Salta, efectuado por resolución de fecha 12 de febrero ppdo. (Exp. 3628/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), a favor de la señorita BEATRIZ NUÑEZ.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 2604/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar como medida de buen gobierno, al director de la escuela Nº 210 de San Luis, señor EDGAR RAFAEL FUNES, a otro establecimiento, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su nueva ubicación.
2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 210 de San Luis, señor EDGAR RAFAEL FUNES, y prevenirle que, en el nuevo destino, debe evitar situaciones como las planteadas en esta oportunidad.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11714/S/946. — 1º Nombrar directora para la escuela Nº 220 de San Luis, a la maestra de la Nº 187 de la misma provincia, señora PURA PEREIRA de SALINAS.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 187 de San Luis, a la maestra de la Nº 211 de la misma provincia, señorita LILA BONFIGLIOLI.
3º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 211 de la Provincia de San Luis, al maestro normal nacional, señor NESTOR DELFOR COBO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11776/S/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de San Luis, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señora CATALINA MARIA LIMINA de MIRANDA, debiendo, transitoriamente, prestar servicios en la Inspección Seccional de la citada provincia, hasta tanto sea posible ubicarla.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 7644/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela Nº 319 de Santa Fe, motivada por la inundación de la zona donde está ubicada y disponer su reapertura cuando desaparezca dicha causa.

2º — Disponer que el personal de la misma, preste servicios en la Inspección Seccional respectiva, mientras dure la clausura de la escuela.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 19300/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar cesante al director de la escuela Nº 254 de Santiago del Estero, señor JOSE DOMINGO SANCHEZ, por las graves irregularidades comprobadas en este sumario.

2º — Comunicar el Art. 1º de esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo con lo previsto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11784/S/946. — Disponer que la señorita MERCEDES MANSUR, nombrada maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 11371/S/946. Boletín de Resoluciones Nº 51), preste servicios en la Nº 542 de la misma provincia.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11790/S/946. — Visto que en la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 89 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA NEDE SIALLE.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11717/S/946. — Visto que en la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 320 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal, señorita PILAR LLEDO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11778/S/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 480 de la misma provincia, señora FELICIANA BOGADO de AVILA.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 480 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTHER SANTILLAN.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11708/T/946. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría para las es-

cuelas de la Provincia de Tucumán, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

VIRGINIA AIDA DEL PILAR CARPINACCI, escuela Nº 13.
CLEMENCIA VICTORIA GOMEZ, escuela Nº 58.
ADELA ELSA ROSS, escuela Nº 301.

2º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Tucumán, que se indican, a las siguientes maestras de la misma provincia:

OLGA ANTONIA FORTASSIN, de escuela Nº 38 a escuela Nº 256.
MARTA ESTELA PEÑA, de escuela Nº 64 a escuela Nº 240.

3º — Nombrar directora para la escuela Nº 265 de Tucumán, a la maestra de la Nº 232 de la misma provincia, señorita FLORENCIA MARIA NATALIA VAZQUEZ.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11706/T/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Tucumán, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 60 de la misma jurisdicción, señora ELVIRA LOLA FORTUNATA TORRES PEREIRA de SOSA.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 30904/Ch/945. — Vista la nota de foja 10, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 58 de Chaco, presenta la señorita NIOBE ZABALEGUI.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 9398/Ch/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 184 de Chaco, resuelto con fecha 2 de febrero último, Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, a favor del señor JULIO CESAR PUJOL, quien no acepta el cargo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 2647/Ch/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 249 de Chaco, dispuesto a favor del señor FRANCISCO CARACCIOLO VILLAGRA por resolución de fecha 2 de febrero último, Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, en virtud de estar prestando servicios en la escuela Nº 181 de Río Negro.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9552/Ch/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 267, recaído por resolución de fecha 2 de febrero ppdo., Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, a favor de la señora BLANCA M. de AGUIRRE ZABALA, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Buenos Aires 7 de mayo de 1946.

— Exp. 9374/Ch/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 361 de Chaco, resuelto con fecha 2 de febrero ppdo., Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, a favor del señor OSVALDO A. PUPPO, por no haberse hecho cargo del puesto.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 9391/Ch/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de 2ª categoría de las escuelas Nº 116 y 373 de Chaco, señoras ANA MARIA MITCHELL de BRUSCKER y ESTHER VICTORIANA CUBILLA de SAEZ.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

—Exp. 11775/Ch/946. — Hacer constar que el traslado, a su pedido, de la maestra de la escuela Nº 101 de Chaco, señorita MARIA ANA FERNANDEZ RUIZ, resuelto con fecha 25 de abril ppdo., Exp. 10243/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 47, es para la Nº 242 de Chaco y no para la Nº 36 del mismo territorio como se consignó.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8109/Ch/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestro secretario por el término de un año, al director de la escuela Nº 181 de Chaco, señor UMBERTO BARDARO, debiendo la Inspección General de Territorios proceder a su ubicación, donde deberá revistar en la 2ª categoría.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 10857/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Inspector Visitador de Enseñanza Religiosa, con asiento en Trelew, Chubut, al señor PEDRO GARCES, quien deberá cesar en su cargo de director de la escuela Nº 38 del mismo territorio.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 10920/L/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 280 de La Pampa, recaído por resolución de fecha 22 de febrero último, Exp. 4355/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 24, a favor de la señorita ROSALIA LOGIOIO, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8775/M/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 271 de Misiones, resuelto con fecha 22 de febrero ppdo., Exp. 4354/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 24, a favor de la señora DELIA B. O. de FOSSA, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 10192/M/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 222 de Misiones, resuelto con fecha 10 de enero ppdo., Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, a favor de la señora BERTA GREGORI de GORDO, por no haberse hecho cargo de su puesto.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 11320/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No hacer lugar al pedido de licencia que formula la maestra de la escuela Nº 29 de Misiones, señora ISAURA LUJAN RATIER de DEL POZO, del 22 de abril hasta el 21 de julio de 1945 por exceder del margen permitido por el Art. 1º inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la señora ISAURA LUJAN RATIER de DEL POZO del 22 de abril de 1945 en adelante.
3º — No considerar la renuncia presentada fuera de oportunidad por la maestra de la escuela Nº 29 de Misiones, señora ISAURA LUJAN RATIER de DEL POZO y declararla comprendida en el Art. 14º de la resolución de fecha 28 de febrero de 1945 (Exp. 170/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 24).
4º — Declarar cesante por abandono del cargo con antigüedad al 19 de mayo de 1945 a la señora ISAURA LUJAN RATIER de DEL POZO, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8445/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la directora infantil de la escuela Nº 128 de Misiones, señora MARIA DOLORES FERRARA de BIANCHI, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 22 del mismo territorio, revistando en 2ª categoría.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 8269/N/946. — Vista la nota de hoja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 de Neuquén, presenta la señora ROSA E. ETCHEVERRY de ICIKSON.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 767/P/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 2ª categoría, para la escuela Nº 3 de Santa Cruz, recaído por resolución de fecha 9 de enero último (Exp. 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita CERES EDITH IVANCOVICH, en virtud de encontrarse prestando servicios en la escuela Nº 67 de Chaco.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11689/10º/946. — De acuerdo con lo informado por la Inspección

General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo de la señora Amalia B. de Laborde, que fué ascendida a directora, a la preceptora de la Nº 5 del Consejo Escolar 10º, señora ROMA B. F. de PALACIOS.
2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la anterior, a la preceptora señorita ZORAIDA ESTEVA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11782/P/946. — Nombrar preceptores para las escuelas que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a los señores AMERICO NATALIO R. FULLONE y CARLOS ALBERTO VACCARO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 13701/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar preceptores para la escuela Primaria Nº 121, anexa al Regimiento 23 de Infantería de Montaña, destacado en Campo Los Andes (Mendoza), a los maestros normales nacionales, señores RODOLFO ABRAHAN DAVILA y BARTOLOME VICENTE HERRERA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 22758/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar subpreceptor para la escuela Primaria Nº 31, anexa al Regimiento 10 de Caballería de Campo de Mayo, al maestro normal nacional, señor PASCUAL NACUCCHIO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11702/5º/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestro especial de Práctica de Escritorio, efectuada por resolución de fecha 8 de abril último (Exp. 8646/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), a favor del señor NESTOR CESAR ESNAOLA.
2º — Nombrar maestro especial de Contabilidad, para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 5º, al señor NESTOR CESAR ESNAOLA.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 11786/20º/946. — Nombrar preceptora para la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la señorita BRIGIDA CELINA ALONSO.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.
— Exp. 29250/C/945. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear las secciones de Dibujo Folklórico y Demopsicología en la Comisión de Folklore y Nativismo.
2º — Designar a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, señorita ERNESTINA AZLOR, Encargada de la Sección Dibujo Folklórico, en las condiciones del Art. 4º de la resolución del 15 de setiembre ppdo. (Exp. 24248/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 101/945).

3º — Designar a la directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señora ANGELICA VISCAYA de BASALDUA y a la maestra de la Nº 12 del Consejo Escolar 2º, señorita MERCEDES PILAR TORRES, Encargadas de la Sección Demopsicología, en las condiciones del Art. 4º de la resolución del 15 de setiembre ppdo. (Exp. 24248/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 101/945).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 948/P/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 4 de La Pampa, señora MARIA FELISA SELVA SUAREZ de DELGADO, a la Nº 5 de San Luis, dispuesto por resolución de fecha 10 de enero último (hoja 1 de las presentes actuaciones), en razón de haber sido designada directora para la Nº 176 de la misma provincia por resolución de fecha 25 de enero ppdo., expediente 33396/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 11.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 8886/N/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 132 de San Luis, del director de la Nº 117 de Neuquén, señor DOMINGO ARTURO GOMEZ, dispuesto por resolución de fecha 1 de marzo último, expediente 655/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 26.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 11703/R/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CLARA ARRIETA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 5 de Río Negro.

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 53

17 de mayo de 1946

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 6355/D/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la División Compras, solicita se destine una carpeta de color especial para los expedientes de adquisiciones del Consejo que permita una fácil identificación, con el objeto de asegurar mayor celeridad en el trámite de los mismos y evitar los vencimientos de los plazos de mantenimiento de precios, la información producida, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar por intermedio de Talleres Gráficos, la impresión de UN MIL (1.000) carpetas de cartulina blanca para los expedientes de compras.
2º — Dar carácter de urgente a la tramitación de tales expedientes para asegurar la celeridad de su trámite.

3º — Disponer la provisión de las carpetas autorizadas, por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas, quien les otorgará la numeración que corresponda.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 6149/J/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las directoras de los Jardines de Infantes, para que se retiren de los establecimientos que dirigen, una vez finalizado el servicio de alimentación de la tarde, dejando la escuela a cargo de la maestra secretaria o en su defecto a la auxiliar de grado más antigua en el cargo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2467/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la segunda licitación pública realizada el 14 de marzo ppdo., para la adquisición de artículos con destino a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 22, cuyo importe total asciende a DIECISEIS MIL ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.011.— m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 7041/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición, mediante licitación pública, del material de limpieza e higiene, de conformidad con la relación de foja 3 con destino a las Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela Primaria de Adaptación.

2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que prepare el correspondiente pliego de bases y condiciones.

3º — Imputar el gasto calculado en la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 7.650.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 9142/G/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago al señor ERNESTO GARCIA REY, en su carácter de denunciante de la vacancia de bienes de que trata el expediente y en concepto de premio, la suma que resulte de conformidad con lo establecido en el Art. 8º del Reglamento, a cuyo efecto se acepta la fianza del señor ARMANDO GARCIA REY, quien se constituye en fiador solidario y principal pagador en las condiciones del documento de foja 13.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 20597/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don BERNARDO LOPEZ, que formula en estas actuaciones el señor ERNESTO TRONCOSO, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, a objeto de promover la sucesión del causante.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 10413/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor FRANCISCO ISAIAS CASTELLANO, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de promover la sucesión del causante.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 5553/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 26 y como perteneciente al juicio caratulado "CASTELFRANCO ALDO, c/CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION s/desalojo", la suma de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.154.— m/n.), en concepto de costas, a las que ha sido condenada la demandada.

2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 60, con la imputación indicada en la misma.

3º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 6566/O/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Francisco Carreño, Secretaría del doctor Padilla y como perteneciente a los autos caratulados "MAISONNAVE DAMIAN S/SUCESION", la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 885.— m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de CIENTO QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 115.— m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Anular el sello Nº 000.097, valor de UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.— m/n.), que obra a foja 1.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 3489/B/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Di-

rección Administrativa, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Tomar nota de la constitución del derecho real de prenda comercial constituida por la firma "Aljadeff, Yohai y Galante", a favor del Banco de la Nación Argentina, por valor de DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 12.785,87 m/n.).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.
— Exp. 9830/D/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital, provenientes de los fondos entregados para gastos de Trabajo Manual durante el año 1945, que ascienden a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.615,20 m/n.), incluida la devolución de CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 129,60 m/n.).
2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los responsables de acuerdo al detalle de la Dirección Administrativa (Contaduría General).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.
— Exp. 9133/C/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el "Himno a Pasteur" con música del profesor HENRY CONCHES y letra del doctor ATALIVA HERRERA, debiendo figurar en la lista oficial de canciones escolares.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 3499/A/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar la realización de una serie de actos auspiciados por la Dirección General de Administración Sanitaria y Asistencia Pública, de la Ciudad de Buenos Aires, destinados a la divulgación de preceptos higiénicos, por medio de conferencias adecuadas a cargo de médicos, y la exhibición de películas ilustrativas sobre higiene y profilaxis, que tendrían efecto en el transcurso del presente año escolar, con la concurrencia obligatoria del personal docente y de los alumnos de las escuelas.
2º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de la Capital y la Inspección Médica Escolar, presten su más amplia colaboración para el buen éxito de esta campaña.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.
— Exp. 33669/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar el funcionamiento de la escuela primaria particular y Jardín de Infantes "BEATA IMELDA", sita en la calle Blanco Encalada 5300, bajo la dirección de la maestra normal nacional, hermana ELSA GONZALEZ.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 9628/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar el premio instituido por la Secretaría de Aeronáutica en el expediente 22115/S/945, consistente en la suma de CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.— m/n.), para el mejor trabajo de cada grado sobre un dibujo de un avión, a los siguientes alumnos:

ARMANDO A. LORENTE, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º (1er. grado inferior).

SARA RE, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 1º (1er. grado superior).

LUCIA VIRGINIA GALLI, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º (2do. grado).

CARLOS E. TERRERA, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º (3er. grado).

CARLOS M. VILLAR, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º (4to. grado).

ADRIAN F. GANDOLFI, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º (5to. grado).

ANSELMO FRANCO, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º (6to. grado).

2º — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Aeronáutica para que la misma transfiera al Consejo Nacional de Educación la suma total establecida como premio a fin de acreditar bajo la forma de depósito en libretas de ahorro postal la recompensa merecida por cada uno de los alumnos que se hicieron acreedores a la misma.

3º — Cumplido lo establecido en el artículo anterior, comunicar a los directores de las escuelas cuyos alumnos han sido premiados, que han de entregar las libretas de ahorro postal a cada uno de ellos en un acto público dentro de los días 24 al 30 de setiembre próximo, consagrado como "Semana de Aeronáutica".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 20419/12º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la denuncia formulada por el señor Bautista P. Jerez, contra el vicedirector interino de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señor Amadeo A. Grasiano, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada en contra del vicedirector de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señor AMADEO A. GRASIANO, por falta de fundamento y disponer el archivo de estas actuaciones.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 1214/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Intimar al propietario del local que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º, la ejecución de las obras de reparaciones exigidas por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, bajo apercibimiento de efectuarlas a cuenta de alquileres de acuerdo con lo establecido por el Art. 1518 del Código Civil.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 15682/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos, designe a una de las preceptoras que se encuentren en condiciones de ser ascendidas a directora, para que levante una inscripción de alumnos en el local de la escuela diurna Nº 16 del Consejo Escolar 20º, a los fines indicados en estas actuaciones.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 2077/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer a la señora MARIA LUISA ALVAREZ DE TOLEDO de BROGGI, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino al futuro edificio propio de la escuela Nº 186 de Buenos Aires y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 22772/C/930. — Vista la resolución de foja 160, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 160.
2º — Imputar la suma de MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 5478/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor FRANCISCO BRUZZO, la donación del edificio y terreno que ocupa la escuela Nº 414 de Corrientes y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.
2º — Aceptar y agradecer al director de la escuela Nº 414 de Corrientes, señor ANTONIO R. F. MOLEZZI, la donación de las mejoras introducidas en el local ocupado por la misma.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 1811/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas al pedido de autorización para realizar obras, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 307 de Santa Fe, a construir de su peculio y sobre el terreno de propiedad del Consejo, las obras proyectadas en estas actuaciones.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 307 de Santa Fe, la donación de referencia.
3º — Disponer que, una vez que se realicen las obras en cuestión, la Inspección Seccional respectiva, tome posesión de las mismas y labre el acta de estilo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 31854/S/944. — Vista la resolución de foja 11, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ceder a la Administración Nacional de Vialidad, la franja de diez (10) metros de ancho por cien (100) metros de largo, del terreno ocupado por la escuela nacional Nº 49 de Santa Fe, con destino al trazado de la ruta nacional Nº 11, corriendo por cuenta de la citada Administración los gastos que demande la construcción del nuevo cerco.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 4276/T/935 — Vista la resolución de foja 51, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 61 y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar a los directores de las escuelas Nos. 12, 167 y 256 de Tucumán, señora ROSA PASTORA CARRIZO de MARENGO, señor FABIAN CARRANZA OVIEDO y señora MARIA LIA ARIAS de BADIA SOLER y maestros de las Nos. 152, 259, 260 y 330 de la misma jurisdicción, señoritas ROSA ARGENTINA CABRAL, MARIA LUCRECIA SAN MARTIN, señora MARIA VICTORIA ROLIA de WHITE y señorita MARIA MAGDALENA RUBIOL, respectivamente, para que integren la comisión a que se refiere el Art. 3º de la resolución del 15 de marzo de 1945 (foja 51).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1946.

— Exp. 6886/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar el adjunto proyecto de edificio, para la escuela Nº 129 de Eldorado, Misiones.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 6840/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que en lo sucesivo la escuela Nº 6 de Huncal (Neuquén), funcione con el período lectivo de marzo a noviembre.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 22501/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar la denuncia que los vecinos de "Colonia Suiza", Río Negro, formulan contra el director de la escuela Nº 129, señor AGUSTIN C. MACCHI, por falta de mérito.

2º — Hacer saber al director de la escuela Nº 129 de "Colonia Suiza", Río Negro, señor AGUSTIN C. MACCHI, que debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27, Capítulo 2º, Título 1º, Página 389 del Digesto.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11788/P/946. — Nombrar Ayudantes 1ros. para los establecimientos que se indican, a las siguientes personas:

ALICIA ALVAREZ DEL PRADO (portera), escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.
MARIA ELENA SPIRITO de GALLINA (mucama), escuela al Aire Libre Nº 9.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.
— Exp. 5943/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Proceder a la instrucción de un sumario administrativo por intermedio de la Inspección Técnica General de la Capital, a fin de verificar los cargos formulados por el director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, contra el Ayudante 1º de la misma, señor PEDRO AGUIRRE, debiendo éste permanecer suspendido mientras dure la investigación.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.
— Exp. 11793/9º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 18 del Consejo Escolar 9º, señor BELARMINO FREIRIA.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.
— Exp. 19327/5º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, señora DELIA G. de TARAMASSO.
2º — Declarar cesante, con antigüedad al 24 de julio de 1945, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º, señora DELIA G. de TARAMASSO, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.
— Exp. 11925/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Luz Filomena Alonso de Ferrer, que pasa a otro cargo, a la señorita ANGELA CAMPASSO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 11930/B/946. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señorita Elisa Pendón Rojas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elisa Pendón Rojas, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA ANGELA BARNEDA.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.
— Exp. 11926/C/946. — Visto que en la escuela Nº 249 de Córdoba, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 249 de Córdoba, a la maestra de la Nº 10 de la misma provincia, señorita NELLY MAGDALENA STAUFFER.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 249 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señorita IRMA JUDITH STAUFFER.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp 20892/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 237 de Corrientes, señora MARIA DOLORES MARTINEZ de PONCE, la información producida y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Suspender por el término de DIECIOCHO (18) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 26º, Inciso d), página 389 del Digesto, a la ex-maestra de la escuela Nº 237 de Corrientes, actualmente en la Nº 221 de dicha provincia, señora MARIA DOLORES MARTINEZ de PONCE, en razón de no haber dejado constancia de las inasistencias en que incurriera del 6 al 11 de agosto de 1945, con la prevención establecida en la citada disposición.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11927/L/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NELIDA DE LAS MERCEDES AGÜERO.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 6002/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica a foja 4, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que la señorita PERFECTA YOLANDA LUIZAGA, designada maestra para la escuela Nº 156 de Salta, por resolución del 18 de febrero ppdo. (Exp. 4079/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 21, Pág. 485), preste servicios en la Nº 156 de la misma provincia.

2º — Disponer que por Inspección General de Provincias se adopten las providencias que correspondan, a fin de que la señorita LUIZAGA tome posesión de su cargo cuando se encuentre en perfecto estado de salud.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 3277/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a denuncia, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Apercibir severamente al maestro de la escuela Nº 70 de San Luis, señor EDUARDO MANUEL BUSTOS, por las irregularidades comprobadas en estas actuaciones, y trasladarlo a otro establecimiento que deberá indicar la Inspección General de Provincias, donde pueda fiscalizarse detenidamente su acción, previniéndole que, en su nuevo destino, debe mejorar su actuación docente y que, en caso de reincidencia, será separado de su cargo.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 16182/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 10 de Santa Fe, señorita MARIA ELSA PADRO, y prevenirle que, si en lo sucesivo, incurre en actos análogos a los comprobados en las presentes actuaciones y no mejora su labor profesional, será objeto de sanciones más severas.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 9375/S/944. — Vista la resolución de foja 63, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución recaída a foja 50, por la cual se dispone el traslado de la escuela Nº 162 de Santa Fe, con su personal y existencias, de la localidad Galisteo, Dpto. Castellanos, a la Colonia La Vanguardia, Distrito Alcorta, Dpto. Constitución de la misma provincia.

2º — Modificar el punto 2º de la resolución de foja 63 en el sentido de que la donación de terreno y edificio, es para el funcionamiento de una escuela a crearse.

3º — Aceptar y agradecer al señor DEMETRIO ITURRASPE, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 162 de Santa Fe y aprobar el contrato respectivo, el que establece término de cinco (5) años a partir del 1º de marzo de 1945.

4º — Volver oportunamente las actuaciones a la Secretaría de Didáctica, para que contemple la posibilidad de crear una escuela en Colonia La Vanguardia (Santa Fe).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 11929/S/946. — Visto que en la escuela Nº 449 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 449 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita LILIA ANGELICA RAED.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11928/S/946. — 1º Disponer que la señorita MANUELA CECILIA LOPEZ, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 11492/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), preste servicios en la Nº 236 de la misma provincia.

2º — Disponer que el señor MARIO BELTRAN, nombrado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 236 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 11492/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), preste servicios en la Nº 77 de la misma provincia.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11924/P/946. — Nombrar maestra especial de Contabilidad a la señora EVA PAZ de AMADEO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11794/2º/946. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º, al señor RAMON DALTO.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11781/19º/946. — Nombrar preceptor para la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al señor RODOLFO PABLO JEREZ INFANTE.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11787/4º/946. — Disponer que la maestra especial de Dibujo, seño-

rita MARIANA LIA GOMEZ, designada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 11513/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), para escuelas de adultos, preste servicios en establecimientos diurnos, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 3 del Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1946.

— Exp. 11789/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora LUZ FILOMENA ALONSO de FERRER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 11931/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELISA PENDON ROJAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 9093/B/942. — Vista la resolución de foja 135, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 161 vta. y 162, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar por falta de mérito, la denuncia formulada contra la ex-directora de la escuela Nº 139 de Buenos Aires, actualmente en la Nº 52 de la misma provincia, señora ANGELA POSENTINI de SCHMUCK, y prevenirle que debe ajustar su conducta a la responsabilidad del cargo que desempeña.

2º — Apercibir a la señorita CIRIACA ELBA G. SARACHAGA, maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º, por las constancias de estas actuaciones.

3º — Expedir copia legalizada de la denuncia, a los efectos del cumplimiento del artículo 29 del Reglamento de Sumarios.

4º — Devolver a la señora ANGELA P. de SCHMUCK, su registro de actuación agregado al expediente.

5º — Disponer el desglose de los expedientes que se relacionan exclusivamente con la situación de la señorita Saráchaga, con motivo de licencias anteriores, para el trámite por separado.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 54

20 de mayo de 1946

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 11932/P/946. — Limitar a veinte, el máximo de días mensuales, en los que el personal de la Repartición podrá percibir remuneración por servicios extraordinarios.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 3156/I/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de la Capital, solicita se mantenga como curso lectivo para la

Escuela Primaria de Adaptación, el período comprendido entre el 15 de marzo y 20 de noviembre (200 días hábiles), la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Mantener como curso lectivo para la Escuela Primaria de Adaptación, el período comprendido entre el 15 de marzo y 20 de noviembre (200 días hábiles).

2º — Aprobar la planilla de adjudicación complementaria, por importe de OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.892,72 m/n.), preparada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para atender el servicio de alimentación de los alumnos y personal de la Escuela Primaria de Adaptación, por los meses de junio, julio y agosto del corriente año.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 6496/D/946. — Visto el menú proyectado por la Inspección Médica Escolar que servirá de base por el régimen alimenticio de los niños que concurren a las Colonias de Vacaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el menú que eleva la Inspección Médica Escolar, para ser implantado en las Colonias de Vacaciones.

2º — Volver las actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos de que proyecte la adquisición de los elementos que se utilizarán en la preparación del menú referido.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 3356/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Administrativa para que liquide mensualmente la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.), con cargo de rendir cuenta, a la orden conjunta del Presidente y Secretario de la Comisión de Compilación Mecánica del Censo Escolar de la Nación, para la atención de los gastos menores que puedan originarse en el cumplimiento de la misión encomendada por resolución del 28 de noviembre de 1945 —Exp. 28021/C/943— con imputación al Anexo E, Inciso Unico, Consejo Nacional de Educación, apartado b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor y conforme a la distribución de la misma, al rubro de gastos generales.

2º — Para el cumplimiento del Art. 1º, deberá tenerse presente en un todo, lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 21 de diciembre de 1933.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 11028/M/946. — Vista la nota de fojas 1 y 2 en la que la Federación Colombófila Argentina solicita la contribución de las escuelas dependientes del Consejo a la obra de divulgación durante la Semana Colombófila, que se realizará entre los días 20 al 26 de mayo, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que entre los días 20 y 23 del corriente (Semana Colombófila), en los grados superiores de las escuelas primarias, se dicten clases alusivas a la importante misión que la paloma mensajera cumple en las comunicaciones de las fuerzas armadas, policiales, etc.

2º — Autorizar a las escuelas para solicitar a la Dirección de la Federación Colombófila Argentina, sita en la calle Ingeniero Huergo 251, piso 14, el folleto y afiches alusivos impresos por la misma para contribuir al conocimiento de la "Semana Colombófila".

3º — Agradecer a la Federación Colombófila Argentina la entrega a las escuelas de los elementos de propaganda anteriormente mencionados.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.

— Exp. 3111/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que los directores de las escuelas de la Capital lleven a conocimiento de los alumnos de 6º grado, la creación de la "Escuela Forestal" que patrocina la Sociedad Amigos del Arbol de la República Argentina y funciona en la calle Lavalle Nº 1268.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 1421/M/946. — Vistas estas actuaciones, relativas al ante-proyecto aprobado por la Comisión de Reforma del Plan General de Educación Primaria de la República del Paraguay, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer la publicación en "El Monitor de la Educación Común" del anteproyecto preparado por la Comisión de Reforma del Plan General de Educación Primaria de la República del Paraguay, para su mayor divulgación en los centros educacionales de nuestro país.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8091/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las siguientes maestras normales nacionales (aspirantes a cargo), a prestar servicios ad-honorem en la Biblioteca Estudiantil Nº 3: INES GIMENEZ, MARIA DEL PILAR MONTERO, IDA MINERVINI, DELIA COSTAS, MARIA LUISA MOLLA, MARIA DEL TRANSITO BELLIDO, JOSEFA I. PALACIN FUSTER, HAYDEE JUANA DAUZERE y ADELA M. CONDE.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9055/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las siguientes maestras normales nacionales a prestar servicios ad-honorem en la Biblioteca Estudiantil Nº 3: MARIA JULIA VIZCAYA, MARIA CAROLINA BENONI, BERTA BEATRIZ BAETE, YONE STELLA FAY OVEJERO y BEATRIZ DEGIORGI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 11933/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, a enviar un mensaje de fraternidad a los alumnos de la escuela "República Argentina" de la ciudad de Asunción (República del Paraguay), en nombre de los escolares argentinos que se educan en la escuela de esta Capital que lleva la denominación del país hermano.
2º — Confiar a la ex-directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º, señorita HELENA C. ARMANINI, la entrega del mencionado mensaje.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 4061/B/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar la prórroga por DIEZ (10) años del arrendamiento del campo sito en Estación Aparicio (Buenos Aires) de que tratan estas actuaciones y disponer la celebración del respectivo contrato.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 1786/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la Subvención Nacional de Salta, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar acogida, por el año 1946, a la Provincia de Salta, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

Buenos Aires, 30 de abril de 1946.
— Exp. 1147/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el plan de edificación propuesto por la Inspección General de Territorios a fojas 15 vuelta y 16 de estas actuaciones.
2º — Remitir este expediente a la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, a sus efectos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 4647/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a los directores de las escuelas Nos. 151 y 289 de Misiones, señores JOSE E. MARTIN y JUAN CARLOS PIZARRO, para que formen parte de la Comisión de Fomento de Los Helechos (Misiones).
2º — Volver este expediente a la Inspección General de Territorios, a los efectos indicados por la misma en el punto b, de su propuesta de hoja 2 vuelta.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12310/P/946. — Designar Escribano de la Repartición al señor PABLO P. RACHE.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1946.
— Exp. 9962/6º/946. — Vista la renuncia presentada por la señora Elida E. Vaggi de Carrouche, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 7º de la Repartición, presenta la señora ELIDA E. VAGGI de CARROUCHE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.
2º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 8º, señor HECTOR ANTONIO BAUTISTA BIANCULLI.
3º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor MIGUEL ROGELIO CALVO.
4º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor ANGEL PASSARON, quién deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12307/P/946. — Visto el pedido de licencia formulado por el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Gabriel González Cazón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar licencia por asuntos particulares sin sueldo, desde el 26 de abril último hasta el 26 de octubre próximo, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor GABRIEL GONZALEZ CAZON.
2º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor BRUNO MELIA.
3º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la señorita MARIA ELISA FRIAS, debiendo prestar servicios en Asesoría Letrada.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12296/C/946. — Nombrar Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, a la señorita GLORIA M. L. GIUFFRA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8749/1º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 23 del Distrito 1º, señor CARMEN GALLO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 7975/4º/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (portera), suplente, para la escuela Nº 15 del onsejo Escolar 4º, efectuado por resolución de fecha 9 de marzo ppdo. (Exp. 2915/4º/946), es a favor de la señorita EPIFANIA LEONOR COSTA y no Leonor Costa, como se consignó.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12309/5º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, al señor RENE CARLOS CORTES.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12308/16º/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de abril último (Exp. 10672/16º/946, Boletín de Resoluciones Nº 49), por la que se trasladó a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, señora DOMINGA QUIROGA de GONZALEZ.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9678/L/945. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la escuela Nº 22 de La Pampa, al señor PABLO GILARDENGHI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12293/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por personal directivo y docente de escuelas de la Capital, en los expedientes: 7823/17º, 7824/17º, 7619/12º, 7671/15º, 7785/16º, 7729/3º, 6282/15º, 6283/15º, 7622/2º, 7705/4º, 7790/2º, 8231|10º y 7733/20º, todos de 1946, y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:

Director:

RAMON MOLINA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º y adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º.

Vicedirectoras:

CARMEN NAVERAN de PATTERSON, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.
DELFINA PAULINA MORISOD, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
DOLORES F. SORIA, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

Maestras:

DARWINA FULVIA MAMBURGA EMILIA CESIRA MATTEI, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
MARIA ANGELICA FORD de BARILARI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.
MARIA SANTIAGO COPPERO de MANETTI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.
JORGELINA ANGELICA MENZUTTI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
PALMIRA MANTEGAZZA de TURNER, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º.
CATALINA MASSARO de MAZZARELLA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.
DOLORES MARINA IGLESIAS, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 10º.

Maestra secretaria:

JUANA BERTONASCO de BARRIONUEVO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12299/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, por razones de estímulo, a las escuelas que se indican, a los siguientes directores:

MARTA E. D. de BASILE, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º.

ELENA COLLONGUES de DESMERY, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

MARIA ANTONIA CERVINI, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.

DELIA D. C. de MARTIN, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

LUISA CRISTINA DEZEO, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.

JUANA L. C. DE B. de CASTRO, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º.

PETRONA EULOGIA FLORES, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.

MARIA ELENA B. de VIDAURRETA, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.

MARIA C. E. de PAGANI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º.

MARIA JULIA CEBALLOS de LEONE, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º.

MARCELINA C. LUNA de ARGÜELLO, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.

ZULEMA MARIA MAÑAY, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 8º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º.

CELIA R. RODRIGUEZ de LUACES, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

JOSE MANUEL CARRIZO, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º.

CARLOS BASILE, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

VIRGILIO PEDRONI, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º.

PRUDENCIO OSCAR TOLOSA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º.

CARLOS ALBERTO GATTI, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º.

ALVARO PEDRO PORLEY, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º.

GREGORIO OSVALDO BENAVENTO, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.

CESAR ROMULO MARTEAU, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

TOMAS ANIBAL DELGADO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escola 7º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12295/P/946. — Asignar funciones de Auxiliar de Inspección de Música de escuelas de la Capital Federal, a la señora MARTINA SAN MARTIN de BERRETTA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12298/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 9.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría, a la actual de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 4, señorita ELENA F. P. GONZALEZ VILA, quien deberá prestar servicios en la similar Nº 9 en reemplazo de la anterior.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 4 en reemplazo de la anterior a la maestra normal nacional, señorita ARACELI NOEMI BLANCO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7414/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en sus cargos de maestras especiales de Música, al personal que, a continuación se detalla:

CATALINA TOMAS de PONS, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 8º.

EGLE PAOLANTONIO de BURILLO AUGER, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.

SARA ERNESTO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12303/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA S. GERDING.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 6874/1º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer el pase de la maestra especial de Dibujo, señora AUGUSTA TARNASSI de PALMA, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 13 del mismo Distrito, con una hora (turno mañana), continuando en la Nº 17 del Consejo Escolar 2º, con siete horas (turno mañana).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9802/2º/946. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Adscribir, por el término de un año, a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música), a la maestra especial de esa asignatura (2 cátedras), de las escuelas Nos. 22 y 24 del Consejo Escolar 2º, señora JUANA MARIA PLANAS de BALLESTERO.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la correspondiente autorización para la adscripición de la señora de BALLESTERO (Art. 99º de la Ley 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 10001/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra especial de Dibujo, señora AURORA GONZALVEZ de MORINI, preste servicios en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º, con 4 horas en cada turno y no en la Nº 22 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 6258/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los señores PEDRO ESTEVES y COSME DAMIAN BADARO, maestros de las escuelas Nos. 14 y 2 de los Consejos Escolares 3º y 17º, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12304/8º/946. — Vista la renuncia presentada por la señorita Juana Catalina Valette, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, presenta la señorita JUANA CATALINA VALETTE.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la anterior, a la señora ELENA D'ONOFRIO de ARENGO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 4323/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita AMALIA JUANA CIREÑA MICILLO, en las escuelas Nos. 15 y 13 del Consejo Escolar 14º, con 5 y 3 horas semanales, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 4752/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la maestra especial de Labores, señora SARA C. LIGATTI de CANOP, en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º, con 8 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 30746/16º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa e Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, señora ESMERALDA MINICUCCI de LEMOINE.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 6311/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar pase al profesor de Trabajo Manual de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, señor ROBERTO LUIS HOSKING, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º (turno tarde).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8695/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 1 y 15 del Consejo Escolar 17º, señora MARIA LUISA SCHIAPPAPIETRA de ALEN y señorita CARMEN IRENE HAWERKAMP, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8632/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acceder a lo solicitado por la maestra especial de Música, señorita MARIA LUISA HERZEELD, en el sentido de concentrar las 10 horas semanales de su cátedra en la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 4325/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la maestra especial de Labores, señora DOMINGA AGUSTINA JUANA PATRICELLI de CORREA, en las escuelas Nos. 28 y 10 del Consejo Escolar 18º, con 6 y 2 horas semanales, respectivamente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 9850/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar, a la maestra especial de Labores, señorita BEATRIZ ALICIA DI BENEDETTO, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º, con 8 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 4248/19º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acceder al pedido formulado por la maestra especial de Música de las escuelas Nos. 13 y 24 del Consejo Escolar 19º, señorita J. CLELIA ELBA ROLANDELLI DAVILA, en el sentido de concentrar sus 10 horas de cátedra, en la Nº 13 del mencionado Distrito.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9986/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 89 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 28 de la misma provincia, señorita ANGELA VAZZANA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9585/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a la dirección de la escuela Nº 222 de Catamarca, al director de la Nº 253 de la misma jurisdicción señor ENRIQUE BENJAMIN FERREYRA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9573/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 10 de Catamarca, a la maestra del mismo establecimiento, señora CONCEPCION ISABEL R. de BARROS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12286/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 de Catamarca, presenta la señorita SARA SALEME.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de Catamarca, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita LAILA SALEME.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 3840/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 114 de Catamarca, de la maestra designada para la Nº 109 de la misma provincia, señorita HILDA RENEE ALANIZ, dispuesta por resolución de foja 6, debiendo tomar posesión de su cargo en este último establecimiento.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12290/C/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 22 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 129 de la misma provincia, señora MARIA ROSA VERA de MONTENEGRO.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 224 de Córdoba, a la maestra de la Nº 258 de la misma provincia, señora DIGNA MARIA MERCEDES CASTAÑOS de RATTO.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 125 de Córdoba, a la maestra de la Nº 219 de la misma provincia, señorita MARIA ELENA TORRES.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12283/C/946. — 1º Nombrar director para la escuela Nº 11 de Córdoba, al actual maestro del mismo establecimiento, señor RICARDO SANTIAGO LUDUEÑA.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MATILDE TERESA IVALDI.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 23507/C/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 386 de Córdoba al señor JESUS S. GUTIERREZ y a la señora YOLANDA C. de GUTIERREZ, director y maestra, respectivamente, de la Nº 387 de la misma provincia, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de foja 74 de las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12288/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 296 de Córdoba, a la maestra de la Nº 62 de la misma provincia, señora ANGELICA AGUERO BELGA de RODRIGUEZ, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de Córdoba, a la maestra de la Nº 142 de la misma provincia, señorita NOEMI CESARINA MORAN.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 142 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DELIA VAZQUEZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12284/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 239 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA LIDIA ESTEVEZ, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 239 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señorita NELIDA LUCIA MIOTTI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12287/C/946. — 1º Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 95 de Córdoba, a la maestra de la Nº 285 de la misma provincia, señora SOLDAD SAN ROMAN de FALLOTICO, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 285 de Córdoba, a la maestra de la Nº 189 de la misma provincia, señora HORTENSIA POSSE PUEYRREDON de NUÑEZ.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 189 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señorita ESTELA RENEE LUQUE OLIVA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8094/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Córdoba, al maestro de la Nº 17 de la misma provincia, señor MARIO BERTORELLO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8932/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 229 de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señora JULIA TOBI de CAMPEAS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12289/C/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 235 de Córdoba, a la maestra de la Nº 351 de la misma provincia, señorita MARIA HORFILIA CARO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 307 de Córdoba, a la maestra de la Nº 9 de la misma provincia, señora MARIA JULIETA VIVANCO de CABERO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9217/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 41 y 227 de Córdoba, señorita MARIA DEL VALLE MERCEDES BLANCO y señora NOEMI ANDREU de PASOLLI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12281/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra normal, señora CLOTILDE SUSANA BILAS de BUSTOS FIERRO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 23632/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 235 de Córdoba, señorita SARA C. MAZA, en la Nº 95 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en cumplimiento del Art. 4º de la resolución de foja 160.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8726/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar a la maestra de la escuela Nº 156, señorita AIDA DEL ROSARIO NOGAL, en la Nº 280 de su jurisdicción.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8093/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 298 de Córdoba, a la señora ALICIA ESTHER BRAVO FUNES de PICASSO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8826/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar

en la escuela Nº 280 de Córdoba, a la señora EDELMIRA DEL CARMEN MACHADO de SEGOVIA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 2384/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 229 de Córdoba, del maestro de la Nº 51 de la misma provincia, señor ALEJANDRO FERNANDEZ, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en virtud de la resolución de foja 1 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9094/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 86 de Córdoba, de la señora MARIA DEL CARMEN DEL FRANCO de TECERA MARTINEZ, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en virtud de la resolución de fecha 28 de marzo último (Exp. 7658/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 38).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7890/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 280 de Córdoba, de la maestra, señorita MARTHA TERESA VIONNET, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en virtud de la resolución de foja 1, de estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7028/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 86 de Córdoba, de la maestra señorita JOSEJA ELENA CASTELLANELLI, dispuesta por la Inspección General de Provincias, en virtud de la resolución de foja 1, de estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 4931/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 154 de la misma provincia, a la señorita ELENA DEL CARMEN PLAGHOS VELO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de foja 1 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 26622/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 13 de Córdoba, a la señora MARIA FIDELIA LUCERO GIMENEZ de GALARDO, en cumplimiento de lo resuelto con fecha 8 de marzo ppdo. (foja 26).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7510/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicita el personal directivo y docente de escuelas de Corrientes, que a continuación se indica:

VICTORIO SOSA, director de la escuela Nº 360 de Corrientes, con RAMON HERACLIO NAVARRO, director de la Nº 384 de la misma provincia.

SARA ANTONIA BRUNEL ENRIQUEZ de GOMEZ ESCALANTE, maestra de la escuela Nº 408 de Corrientes, con MARIA LUISA IGLESIAS, maestra de la Nº 2 de la misma provincia.

AUGUSTA ELENA OLIVIERI, maestra de la escuela Nº 265 de Corrientes, con MARIA LUISA OLIVIERI de DENEGRI, maestra de la Nº 306 de la misma provincia.

MARIA LEONOR ROJAS de NEUMAN LAVALL, maestra de la escuela Nº 77 de Corrientes, con EMMA VIYEIRO de FERNANDEZ, maestra de la Nº 44 de la misma provincia.

MARIO ARMANDO PELLEGRINI, maestro de la escuela Nº 221 de Corrientes, con LIVIA ANTONIA MERGEN de SOLMOIRAGO, maestra de la Nº 34 de la misma provincia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9580/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 258 de Corrientes, al director de la Nº 406 de la misma provincia, señor DIOGENES SOTO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7376/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al ubicar al señor ANASTASIO A. ESTIGARRIBIA, en la dirección de la escuela Nº 342 de su jurisdicción, en virtud de lo dispuesto en el Art. 4º de la resolución del 17 de diciembre último (Exp. 11286/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 139).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 12274/C/946. — Disponer que el señor RAUL IGNACIO FAGETTI, nombrado director para la escuela Nº 422 de Corrientes, por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 11365/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), preste servicios en tal carácter en la Nº 306 de la misma provincia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8092/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 408 de Corrientes, a la maestra de la Nº 305 de la misma pro-

vincia, señora ADA EMPRIN de TRAMA, en cumplimiento de lo resuelto el 2 de octubre ppdo. (Exp. 26558/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 109/945).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 10683/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 184 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 18 de la misma provincia, señora MARIA CATALINA BARTOLOME de NOGUEIRA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8983/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señora ELOISA AYASTUY de ALBERTO, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de Entre Ríos, por resolución de fecha 9 de enero ppdo. (Exp. 955/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 153 de la misma provincia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12291/E/946. — Ubicar en la escuela Nº 108 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita MARIA ALCIRA MONTIEL, en cumplimiento de la resolución de fecha 3 de abril último (Exp. 8007/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 39).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 5449/E/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la designación efectuada por resolución de fecha 20 de marzo ppdo. (foja 23), a favor de la maestra de la escuela Nº 37 de Entre Ríos, señora ALICIA PLUMMER de SALCEDO GOMEZ, es de vicedirectora del mismo establecimiento y no de directora, como se consignó.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8197/J/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 87 de Jujuy, presenta la señora CLARA SALAZAR SAAVEDRA de MAIDANA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 13877/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de 4ª categoría para las escuelas Nos. 56 y 72 de Jujuy, a favor del señor OSVALDO RAMON MAIDANA y de la señora ANTONIA TOLEDO de MAROSTICA, respectivamente, efectuados por resolución de fecha 6 de junio último (foja 1) por haber renunciado a sus cargos sin tomar posesión de los mismos.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que se expida sobre el verdadero nombre de la señorita EMILIA GIUBERNA, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 92 (auxiliar) de Mendoza, por resolución de foja 1, teniendo en cuenta la información producida al respecto.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7386/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita NORA OLGA BUSTAMANTE, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 19 de La Rioja, por resolución de fecha 11 de febrero último (Exp. 3632/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), preste servicios en la Nº 65 de la misma provincia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 1672/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita INES MERCEDES SIMONA NIETO, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 143 de La Rioja, preste servicios en la Nº 176 de la misma jurisdicción.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7496/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la señorita ROSA PEÑALOZA, como maestra de 4ª categoría en la escuela Nº 180 de La Rioja, dispuesto por resolución de fecha 2 de marzo ppdo. (Exp. 5285/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 26).

2º — Ubicar a la señorita ROSA PEÑALOZA, en la escuela Nº 86 de La Rioja.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7395/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita ISNIDIA ASCENCION LIDIA JURI, designada maestra para la escuela Nº 53 de La Rioja, por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 337/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la Nº 71 de la misma provincia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 23837/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, como maestra de grado, en cumplimiento de la resolución de fecha 21 de febrero ppdo. (hoja 21), en la escuela Nº 118 de La Rioja, al director de la Nº 56 de la misma provincia, señor CARMEN GELACIO MONTIVEROS MOREIRA, quien deberá revistar en su nuevo destino en la 1ª categoría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8582/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a las escuelas de Mendoza, que se indican, a los siguientes maestros:
AMELIA CARMEN GALLOSO de BIANCHI, de la escuela Nº 13 de Mendoza a la Nº 74 de la misma provincia.
ILDOLFO TOBAR GARCIA, de la escuela Nº 37 de Mendoza a la Nº 142 de la misma provincia.
MERCEDES PAULINA MONTORNES de SANTOLALLA, de la escuela Nº 69 de Mendoza a la Nº 1 de la misma provincia.
ALBA MARTINEZ, de la escuela Nº 134 de Mendoza a la Nº 108 de la misma provincia.
ADELAIDA M. de OLIVERA, de la escuela Nº 133 de Mendoza a la Nº 13 de la misma provincia.
RAFAEL PABLO OLIVERA, de la escuela Nº 133 de Mendoza a la Nº 13 de la misma provincia.
ANTONINO POLITINO, de la escuela Nº 162 de Mendoza a la Nº 18 de la misma provincia.
MARTA ARGENTINA RETA, de la escuela Nº 91 de Mendoza a la Nº 20 de la misma provincia.
DELICIA GIMENEZ de PEREYRA, de la escuela Nº 87 de Mendoza a la Nº 21 de la misma provincia.
MARIA ELINA PONCE de MAULEON, de la escuela Nº 40 de Mendoza, a la Nº 108 de la misma provincia.
MARIA CATALINA NASSIF de IZUEL, de la escuela Nº 40 de Mendoza a la Nº 126 de la misma provincia.
MARTHA AMALIA CORDERO de CALVO, de la escuela Nº 94 de Mendoza a la Nº 129 de la misma provincia.
ZULEMA AZCARATE GANDINI, de la escuela Nº 28 de La Pampa a la Nº 108 de Mendoza.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 9595/M/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 165 de Mendoza, al director de la Nº 187 de la misma provincia, señor RAMON MORALES.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9603/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Mendoza, al maestro de la Nº 10 de la misma provincia, señor LEONARDO INDIVERI.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.
— Exp. 12278/M/946. — Visto que en la escuela Nº 115 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 115 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita INDAMIRA DOLORES VILLAGRA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 11288/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 111 de Mendoza, señora ROSA MARIA VIDELA de RUCCI, continúe prestando servicios en dicho carácter.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 1820/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al ubicar en la escuela Nº 34 de la misma provincia, como maestra secretaria, a la señora MARIA FLORINDA LAGAR de ARRIGO, en razón de que la escuela Nº 54 de la misma jurisdicción, donde se dispuso ubicarla por resolución de foja 7, no reune los requisitos reglamentarios para contar con los servicios de maestra secretaria.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9605/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, al haber dispuesto la ubicación en la escuela Nº 56 de la misma provincia, de la maestra de la Nº 115, señora ELSA F. de BAIGORRIA, trasladada a la Nº 81 de la misma jurisdicción, por resolución de fecha 20 de marzo último (Exp. 4948/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 32).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 2286/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 97 de Mendoza, a la señorita EMY ELISA LOASSES.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9742/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Relevar provisionalmente de sus funciones habituales, de conformidad con el Art. 17, página 384 del Digesto de Instrucción Primaria, a la maestra de grado de la escuela Nº 61 de Mendoza, señorita HORTENSIA PUEBLA GUEVARA, debiendo la misma prestar servicios a las órdenes de "Escuela en Acción", dependiente de la Seccional de la mencionada provincia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 8042/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en las escuelas Nos. 44 y 282 de Salta, a los directores de las Nos. 291 y 289

de la misma provincia, señora CLEDOVIA TORRES de PATERLINI y señorita JULIANA LOPEZ, respectivamente en virtud de lo resuelto en el Art. 2º de la resolución de fecha 20 de marzo último, Exp. 23460/L/942, Boletín de Resoluciones Nº 33.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9501/S/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 88 de Salta, presenta la señora HELVECIA RAMOS de D'ANDREA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9061/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 88 de Salta, a la maestra de la Nº 56 de la misma provincia, señorita MARTA INES GOMEZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 25580/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 93 de Salta, a la señorita CLARA OVEJERO PAZ, maestra del mismo establecimiento, en cumplimiento de la resolución de foja 12, de estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9461/S/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 138 de San Juan, presenta la señora MARIA JOSEFINA HANZA de LANDI.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1946.

— Exp. 12285/S/946. — Visto que en la escuela Nº 109 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 109 de San Juan, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita LUCIA ELSA SANCHEZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9748/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 78 de San Juan, señora MARIA VICTORIA PERRAMON de PERALTA, continúe prestando servicios en dicho carácter.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8195/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la in-

formación producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 21 de San Luis, presenta la señora JUANA GUARDIA de PAREDES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8193/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 44 de San Luis, presenta la señora RAFAELA DEL TRANSITO CORNEJO SOSA de BECERRA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9577/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 85 de San Luis, al maestro de la Nº 216 de la misma provincia, señor HORACIO SINDONI.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 9099/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 97 de San Luis, presenta la señora JUANA LIGORRIA ORTIZ de LOPEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9114/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en las escuelas Nos. 47 y 180 de San Luis, a las maestras de las Nos. 34 y 74 de la misma provincia, señorita DORA EDITH SARMIENTO PIFERRER y señora PROSPERA OLIVIA MORALES de PRINGLES MENDOZA, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 3556/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 56 de Santa Fe, señora SUSANA CARMEN OCAMPO de ALEXENICER.
2º — Ubicar en la escuela Nº 243 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 56 de la misma provincia, señora SUSANA CARMEN OCAMPO de ALEXENICER, en cumplimiento de la resolución de foja 106 de estas actuaciones.

3º — Dar por cumplido lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de foja 106, con el traslado a la escuela Nº 1 de Santa Fe, de la maestra de la Nº 56 de la misma provincia, señora ELENA Z. GARCIA de CHOREN MARTINEZ, dispuesto por resolución del 6 de agosto de 1945, expediente 15216/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 86.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9110/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 290 de Corrientes, al maestro de la Nº 2 de Santa Fe, señor ADOLFO GOMEZ CUNEO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12280/S/946. — Visto que en la escuela Nº 244 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 244 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita TERESITA DEL NIÑO JESUS MARIA GUADALUPE TACCA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8626/S/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 496 de Santiago del Estero, presenta el señor SATURNINO HERRERA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9581/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, al director de la Nº 278 de la misma provincia, señor MANUEL EXEQUIEL ORELLANA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 22073/S/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el actual director de la escuela Nº 111 de Santiago del Estero, señor JOAQUIN E. ASIS, y llamarle la atención por los conceptos irrespetuosos expresados en su nota de fojas 312/316.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12279/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CLARA EMA AFUR, escuela Nº 157.
NELIDA EVELIA ZAMPIERI, escuela Nº 169.
VICTOR MANUEL ACOSTA, escuela Nº 279.
JUANA AZUCENA PAZ PINTO de GUTIERREZ, escuela Nº 334.
NILDA YOLANDA SUAREZ, escuela Nº 427.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12282/S/946. — Visto que en la escuela Nº 402 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal, señorita IRMA AURORA MOLINA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9319/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la directora de la escuela Nº 1 de Santiago del Estero, señora CARMEN GALVAN de SINGER.

2º — Ubicar a la citada docente, en cumplimiento del Art. 2º de la resolución de foja 245 de estas actuaciones, en la escuela Nº 302 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 3442/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra señorita MARIA CENDOLA GOMEZ, en la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, en lugar de la escuela Nº 148 de la misma provincia, a la que fuera trasladada por resolución del 11 de abril de 1944 (Boletín de Resoluciones Nº 43), y los servicios prestados por dicha docente en el primero de los establecimientos citados, desde el 22 de mayo de 1944.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 28007/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 341 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 149 de la misma provincia, señor GUILLERMO DAVID VELEZ, en cumplimiento de la resolución de foja 388.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7474/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita MARIA LUISA RAED, designada maestra para la escuela Nº 360 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 20 de diciembre ppdo. (Exp. 33383/S/945), preste servicios en la Nº 468 de la misma provincia.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 6919/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación de la señorita ETMINDA ESTELA GEORGIA AGUILAR, en la escuela Nº 194 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 5142/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar a la señorita MARIA LIDIA COOKE, en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 3602/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 364 de Santiago del Estero, a la señora ESTHER DEL VALLE ROBLES de PALAVECINO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 128/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, a la señora MARIA JUANA RUIZ BRAVO de AVILA, de conformidad con lo dispuesto por el punto 2º de la resolución de foja 28.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7473/S/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 187 de Santiago del Estero, a la señorita GENOVEVA MORALES, designada maestra para la Nº 444 de la misma provincia, por resolución de fecha 15 de enero último (Exp. 1783/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 10).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8716/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar en la escuela Nº 32 de esa jurisdicción, a la maestra de la Nº 142 de la misma provincia, señora EUFEMIA TREJO de LARCHER, por no ser necesarios sus servicios en este último establecimiento.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7129/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el ascenso a director infantil del señor JUAN PIO RIZO AVELLANEDA, dispuesto por resolución de fecha 9 de enero último (Exp. 1016/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 7), por haber optado al cargo de Inspector de Enseñanza Religiosa en la Provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8699/T/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 161 de Tucumán, presenta la señora DORA R. Z. de BRAINOVICH, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12393/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la maestra secretaria de la escuela Nº 40 de Tucumán, señorita CARMEN MARTINA MARTIN y HERRERA, con igual carácter, a la Nº 301 de la misma provincia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 5276/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el ascenso a 3ª categoría de la maestra de 4ª de la escuela Nº 114 de Tucumán, señora CLEMENTINA DEL CARMEN GALLETTI de LAVALLE, dispuesto por resolución de fecha 15 de junio de 1945 (Exp. 13336/D/945), por hallarse comprendida la citada docente por la resolución del 13 de mayo de 1944, Exp. 10365/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 56.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 24368/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 27 de Tucumán, a la ex-directora de la Nº 329 de la misma provincia, señorita DORA ELENA VACA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 8 de marzo último (foja 86).
2º — Ubicar en la escuela Nº 329 de Tucumán, en reemplazo de la señorita Dora Elena Vaca, a la directora de la Nº 147 de la misma provincia, señora MARGARITA LLANOS de LIZARRAGA, en virtud de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fecha 31 de octubre de 1945 (foja 68).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 32374/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 110 de Tucumán, como maestra secretaria, a la señora

HERMINIA JOSEFINA DI LELIA de VIÑAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 21 de febrero ppdo. (foja 9).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 2597/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 113 de Tucumán, a la maestra de la Nº 220 de la misma provincia, señora HERMINIA MATILDE TOSSI de LOPEZ AVILA, en cumplimiento de la resolución de foja 6 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12275/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 32 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de Chaco, al maestro normal nacional, señor ANTONIO JOSE ACOSTA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8868/C/946. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 5 de Chubut, presenta el señor CAYETANO EMILIANO MOYANO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 23395/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la reapertura de la escuela Nº 28 de Puerto Pirámides (Chubut), clausurada transitoriamente por resolución de foja 18, la que funcionará en el local que ocupaba anteriormente.

2º — Aceptar y agradecer al señor EMILIO EUGENIO JOSE FERRO, el ofrecimiento de cesión gratuita del local para funcionamiento de la citada escuela, debiendo en su oportunidad llenar el requisito de la firma del correspondiente contrato por el tiempo que se acuerde.

3º — Agradecer a la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides, las refecciones efectuadas en el local escolar y la colaboración prestada a la instrucción primaria.

4º — Reintegrar a la escuela Nº 28 de Chubut, a la directora titular señora ELENA ACHIGAR de GARTLAND, ubicada transitoriamente como maestra secretaria en la escuela Nº 27 del mismo territorio.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

Exp. 9400/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el maestro designado para la escuela Nº 86 de Chubut, señor CARLOS A. CORTES, pase a prestar servicios en la Nº 106, del mismo territorio, donde son necesarios sus servicios.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

Exp. 11108/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela Nº 15 de Chubut, dispuesto a favor del señor FELIX GARCIA, por resolución del 9 de febrero último, expediente 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, en virtud de haber sido nombrado director de la escuela Nº 131 del mismo territorio.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

Exp. 8796/F/946. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 36 de Formosa, presenta el señor ALDO M. BORZONE.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

Exp. 9551/F/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la directora de la escuela Nº 77 de Formosa, señora SOFIA KNAFEL de KAMENA, debiendo prestar servicios en tal carácter en la Nº 2 de la misma jurisdicción y revistar en la 3ª categoría.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

Exp. 21482/L/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 91 de La Pampa, presenta el señor ALFREDO F. VOLPI, debiendo anotarse en la respectiva foja de servicios los antecedentes de estas actuaciones.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8398/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar a su pedido, en la escuela Nº 60 de La Pampa, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 133 del mismo territorio, señora OFELIA ALICIA AMESTOY de MINGO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8399/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 39 de La Pampa, a la maestra de la Nº 80 del mismo territorio, señorita ELSA BENEDICTA GOMEZ DE LA TORRE.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8332/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 4 de La Pampa, de las maestras sobrantes, señoritas DORA NELLY FERNANDEZ y EDITH MABEL COSTA.
2º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 180 de La Pampa, a la maestra señorita ESTHER ABELLEYRA, que prestaba servicios en el mismo establecimiento, con carácter provisional (Resolución del 12 de setiembre de 1945, expediente Nº 19061/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 101).
3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 314 de La Pampa, de la maestra sobrante de la Nº 317 del mismo territorio, señorita VELMA ESTHER TOSCANO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8543/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 133 de La Pampa, a la maestra de la escuela Nº 221 del mismo territorio, designada con fecha 22 de febrero último, expediente Nº 4355/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 24, señorita ELSA ELENA ALONSO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8331/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar, a la maestra de la escuela Nº 135 de La Pampa, señorita LUISA CELINA MAFFONI, designada por resolución del 22 de febrero último, expediente Nº 4355/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 24, un plazo de 30 días para presentarse a tomar posesión de su cargo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 8763/M/946. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 216 de Misiones, presenta el señor MIGUEL OSCAR CIMORELLI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12292/M/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 76 de Misiones, a la maestra de la Nº 187 del mismo territorio, señora EMILIANA HAUPTMANN de NAVARRO.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 219 de Misiones, a la maestra de la Nº 11 del mismo territorio, señorita ESTHER MARIA DAVALOS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12276/M/946. — Visto que en la escuela Nº 33 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita FIORINA FORESI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9547/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer el cambio de sus respectivas ubicaciones, de la señorita IRENE CAMPBEL y RODOLFO RAMON GALMARINI, designados maestros para las escuelas Nos. 195 y 54 de Misiones por resolución de fecha 10 de enero último, expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9548/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 185 de Misiones, señora DESIDERIA GUADALUPE MENDEZ de MOSCON, debiendo prestar servicios en tal carácter, en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8263/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 185 de Misiones, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 165 del mismo territorio, señora CLARA MORENO de DEBAT, designada por resolución de fecha 10 de enero último, expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8340/N/946. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 15 de Neuquén, presenta la señora CARMEN R. A. de ALVAREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8803/R/946. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 33 de Río Negro, presenta la señora INGRACIA MARIA GUTIERREZ de SANTOS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12312/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 7º, al preceptor de la similar Nº 1 del Distrito 2º, señor CRISTOBAL GARROTULA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 16º, al preceptor de la similar Nº 5 del Distrito 17º, señor WADI MALUF.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, al preceptor de la similar Nº 3 del Distrito 16º, señor LORENZO JACOBO LEVAGGI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12300/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes preceptores:

RODOLFO JEREZ INFANTE, de la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, a la similar Nº 2 del Consejo Escolar 10º.

HUMBERTO ALBERTI, de la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 3º, a la similar Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

CARLOS MARIA ANTONIO SABAT, de la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 20º, a la similar Nº 5 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12301/P/946. — Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes preceptoras de escuelas para adultos de la Capital:

ROMA B. F. de PALACIOS, de la Nº 4 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 11º.

ALICIA S. de RODRIGUEZ BOUZA, de la Nº 4 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 12º.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12305/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor VICTOR NAPOLEON SOLIS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12306/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ENRIQUE ORLANDO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 5490/I/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptores para la escuela Nº 147, anexa al Regimiento 7 de Caballería, de Chajarí, Entre Ríos, a los maestros normales nacionales, señores JOSE HORACIO SALAS y JUAN JOSE VAZZOLER.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 8535/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 45, anexa al 2º Grupo de Artillería de Montaña (Jujuy), al maestro normal nacional, señor CARLOS RENE AVELLANEDA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 6130/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 100, anexa al Regimiento 7 de Artillería, de Paso de los Libres, Corrientes, al maestro normal nacional, señor ERNESTO RAFAEL PERIS.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 20794/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 109, anexa al III Batallón del Regimiento 10, de Infantería de Montaña, de Las Lajas, Neuquén, al maestro normal nacional, señor CARLOS ALBERTO ALCANTARA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 20474/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería, en reemplazo del señor Alfredo Hugo Caldironi, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor OSCAR VICENTE HERRERA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12311/3º/946. — Nombrar preceptor para la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º, al señor ALBERTO ALFANO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 4911/6º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, al preceptor señor JORGE LUIS BELTRAN SIMO.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 1741/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la preceptora señora DOLINDA ALIOTO de MIRANDA, en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 7424/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en su cargo a la maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señorita LUCIA MARIA D'ATRI.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 3559/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, al maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señor JULIO ERNESTO ROBLEDO, a la similar Nº 7 del Distrito 7º.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del anterior, al maestro especial de Contabilidad, señor CARLOS FRANCISCO VIDAL.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8345/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 18º, al maestro especial de Contabilidad, señor ALFREDO F. MANCINI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12302/19º/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, a la preceptora señorita TOMASA HERNANDO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12297/19º/946. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, al señor MARCIAL FERNANDEZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9998/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la maestra especial de Música de la Nº 11 del Consejo Escolar 5º, señora MARIA MODESTA PEREYRA de PEREYRA.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 9371/C/946. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 3º con funciones de Secretario de la Inspección Seccional 11º (Chaco), presenta el señor MANUEL V. ALVAREZ, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 5918/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar, la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de provincias y territorios que a continuación se indican:
1º — Señorita MARIA REGINA ANGELA GIMENEZ, maestra de la escuela Nº 408 de Corrientes, con la maestra de la Nº 33 de Chaco, señorita MARIA ANTONIA VIRASORO.
2º — Señora ALBA ROSA ROMERO de IGLESIA, maestra de la escuela número 49 de Corrientes, con el maestro de la Nº 124 de Chaco, señor JORGE RAUL QUILES.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.
— Exp. 8728/L/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 255 de La Pampa y 76 de Buenos Aires, señorita MARCELINA HOPFF y señora ENRIQUETA K. de ZUNTINI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12277/L/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 86 de La Pampa, señorita BLANCA MAGALLANES.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1946.

— Exp. 9293/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 320 de Santa Fe, al director de la Nº 92 de Río Negro, señor JOSE MANUEL SANCHEZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12294/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JOSEFINA AMPARO MARTINEZ VILLA de VALLEJO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 308 de Tucumán.

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 55

22 de mayo de 1946

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 33096/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo propuesto por la Caja Nacional de Ahorro Postal y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Agentes Familiares del Ahorro, por el período 1946, en las condiciones dispuestas en la resolución de fecha 6 de febrero de 1945 (fojas 12, 12 vuelta y 13), a los maestros aspirantes a cargo, que se indican a continuación:

ELSA M. ABERLE FRESCO
ALICE SUSANA AIMO
DORA LUZ ALARCON
JUSTA ESTHER APARICIO
MARIA ALIPIA ARMESTO
ANUNCIA CLEONICE ARZILLI
TEODOLINDA L. BAFFICO
MARIA LUISA BARTHE
NILDA IRENE BARROS
CARLOS JAVIER BENIELLI
ELECTRA ENEIDA BONGIOVANNI
LUCIA PAULA BURGIO
MARIA MERCEDES CABRAL
GALA CALDERON

ELSA BEATRIZ CALZADA
EMILIA ISABEL CAMBIAZZO
CARMEN EMILIA CAO
LIDIA YOLANDA CARIN
NELIDA AURORA F. CASTRILLON
AMANDA ROSA CERRO
CLARA TERESA CIROFFI
SUSANA BEATRIZ CLAUSO
SUSANA MARIA CONFORTE
LUCIA MARIA JULIA COSENTINO
MARIA DE LAS MERCEDES COSSINI
MARIA EUGENIA CRESPO ARMENGOL
ANTONIA CUCCO
LYDIA HAYDEE D'ALOIA
HECTOR R. DIAZ VELEZ
AMALIA DORA DE BIASE
MARIANA MERCEDES DEFILIPPI
HAYDEE MAXIMA ANGELA DELFINO
OFELIA DE MICHINO
MARIA AURELIA DENEGRI
OLGA DESTINO
SULMA RENEE DURAN
ROSA ELVIRA CHANTADA
NILDA MARIA TERESA ELISSETCHE
CLELIA MARGARITA ESCALANTE
MATILDE LEONOR ETCHART
INES IDA MARIA FALCONE
DELCIA FERNANDEZ
MARTA FOERSTNER
RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO
AURORA FRANQUEIRA
CARMEN FUENTES
RAQUEL M. GARCIA
DORA LYDIA GONZALEZ
ERCILIA FLAVIA GUANGIROLI
BEATRIZ ISABEL GROBA
NOEMI MARIA ROSA GROSSO
NELIDA ARMINDA I. IANTORNO
ADELINA S. G. de INDELICATO
DELMIRA TELMA JAKONCIC
YOLANDA ESTHER JASSON
HEBE CLEOFE LANARO
AIDA CLAUDIA LARDARO
ELSA CELINA LELEU
ELISA LOPEZ
ESTHER JOSEFINA MACHADO CECI
MARIA ANTONIA TEODOLINDA MARQUEZ
ANA T. MARTI
NOEMI MARIA C. MARTINEZ
RAQUEL HAYDEE MAZZIOTTI IRIGOYEN

HAYDEE FILOMENA MECCA
ANTONIA C. MEISEGEIER
LEONOR TERESA MONTAGNA
ERMITA A. L. DEL MONTE
NILDA AMALIA MONTEMAGNO
NILDA ESTHER MONSALVE
LUCIA ANTONIA MOREIRA
ANA TERESA MORELLI
MARIA ESTHER DE LA MOTA
ELENA MOSQUERA BELLO
AMALIA NADER
BEATRIZ ESTHER NUÑEZ
MARIA ELENA PARDO
ELIDA SUSANA PARODI LEIVA
AIDA ROSA PEREZ
LUCIA NILDA PEYREGNE
NELLY ARMINDA PENACCA
MARIA ESTHER PIETRANI
NORA ELISA DEL PINO
ELENA POUSADA
LYDIA POZZI
YOLANDA ALICIA QUINTEROS
EDITH RENEE RIAÑO
CARMEN CLEMENTINA ROBAINA
ELSA BLANCA ROSSI
MARIA ROSA ROVIRA
MARIA ESTHER ROSSOMANDO
NELLY SANTUCCIO
IGNACIA ADELA SBERNA
MARIA DELIA SCARDILLI
LYDIA OLINDA SCAGNOLARI
MARTHA SUSANA SCASSO
CARMEN VIDAL SERIN
HEBE ARMANDA SERNA
NELIDA FLORINDA SFORZA
DOMINGA MARIA SGROMO
ELENA ISABEL SONIN
MARIA ANGELICA SOTERAS
ROSA SPALEK
ISABEL LUISA SUPERVIELLE
ALCIRA TOMASA STAZZI
ADELA STUHLDREHER
JULIA SAENZ de TEJADA
DELIA DALMIRA TOSONE
LEONOR URDIN
BEATRIZ VALENCIA
MARIA LUISA VARELA
IRMA R. VARONE
NOEMI JORGELINA VAZQUEZ
LICIA MARINA C. de VOLPINTESTA

MARIA ESTHER GARCIA
SILVIA YOLANDA IANNELLO
DELMA ELSA DOMECQ
ARAMITA NORAH FONTICELLI
ALEX MARIA CARMEN DELFIN OLOIS
MARIA MAGDALENA FUCITO
SARA BEATRIZ PONS

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12383/C/946. — Vista la renuncia presentada por el señor Carlos Correa Avila, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Oficial 9º de la Repartición (Sub-Director del Censo Escolar de la Nación), presenta el señor CARLOS CORREA AVILA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12485/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la Escuela Primaria de Adaptación, a la señorita LEONILDA AURORA MICHETTI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12389/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 7, a la señora MARIA ANGELICA DI LULLO de MORALES.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 11660/E/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a la escuela al Aire Libre Nº 6, al ayudante 1º (mucamo) de la similar Nº 7, señor PEDRO RIVAS.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 32153/I/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el verdadero nombre del Ayudante Principal (Item 3), de la Intendencia, es DARDO MARIA CASTEX y no Dardo Castex, como se consignó.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 31328/I/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de Ayudante 1º (Item 3), efectuado por resolución de fecha 17 de junio de 1944 (Exp. 14027/P/944), ha sido a favor del señor MARCELINO LORENZO ORELIO ANDREIS y no Marcelino O. Andreis, como se consignó.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 11052/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Designar Inspectores de Enseñanza Religiosa al siguiente personal:

1. M. JUAN CALABRESE
2. ERNESTO J. ETCHEVERRY
3. RAMON F. SANZ
4. LUIS E. CAVANOLI
5. OSCAR J. BONELLO

6. FRANCISCO CRESPO
7. HIPOLITO R. MIRANDE
8. LUIS D. PALAORO
9. JOSE F. ARATA
10. RAFAEL A. D. BENCIVENGA
11. ARMANDO TORRETTA
12. SEVERO A. GONZALEZ
13. RICARDO A. A. BACCINO
14. JERONIMO J. DELFINO
15. DANTE SANTIAGO GALLETTI
16. CESAREO R. ORMAECHEA
17. SANTOS O'NEILL
18. MARIA S. de SPAGNUOLO
19. MARIA E. T. de VERON
20. ELVIRA S. de ESCURRA
21. JOSEFA TORDESILLAS
22. ALICIA ROVERANO
23. ROSALINDA RONCONI
24. AMALIA BALLESTER
25. MARIA M. SEÑORANS
26. SUSANA H. LLAMBIAS
27. MARIA LUISA RISSO

2º — Designar Sub-inspectores de Enseñanza Religiosa al siguiente personal:

1. JUAN ARISTIDES LOPEZ
2. JULIO OLMO
3. AMILCAR U. SOSA
4. ENRIQUE N. DEL BUONO
5. LUIS MARIA GRAMAJO
6. ATALIVA LAPROVITTA
7. EDMUNDO J. BETELU
8. SEVERO L. FARIAS
9. ANGEL C. DE GREGORIO
10. JUAN P. RIZO AVELLANEDA
11. JUAN B. E. GIMENEZ
12. ESTANISLAO A. PONCE
13. ISMAEL L. BACA
14. EMILIO ECHARTE
15. JUAN CARLOS CHIRINOS
16. JUAN A. CHAYEP
17. ENRIQUE A. PEREZ PETIT
18. HUMBERTO PEREYRA
19. MARIO VICENTE PATRESE
20. FRANCISCO ZANARDELLI
21. JOSE ANTONIO REGINATO
22. MERCEDES E. STAPS
23. ALEJANDRINA F. MACHETTA
24. MARIA A. GOMEZ MOLINA
25. RUTH OLIVA OJEDA

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12486/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escue-

la que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NOEMI ANATILDE GANDULFO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12484/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita EMILIA MARIA MISTO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12380/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores a la señorita HAYDEE ESTHER JANE, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12483/1º/946. — Vista la renuncia presentada por el señor Héctor Isabelino Beceyro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor HECTOR ISABELINO BECEYRO.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del anterior, a la señora BLANCA VIOLETA ESPORA de BECEYRO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12379/1º/946. — Ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, turno tarde, a la maestra de 3ª categoría, señorita MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12384/2º/946. — 1º Adscribir a la Inspección Médica Escolar con funciones de Médico Inspector, al maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, señor ALEJANDRO ITALO SILVESTRE.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la correspondiente autorización para la adscripción del señor SILVESTRE (Art. 99º de la Ley 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7730/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 3 y 20 del Consejo Escolar 3º, señorita CASILDA MARIA CANAVESI y señora ZULEMA AGUILERA RAMOS de CASTELLO, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 6092/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, señora IRMA ELVIRA LOZADA de GARCIA MORENO y ubicarla en tal carácter en la Nº 26 del Distrito 5º (Instituto Bernasconi).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 10179/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en las escuelas Nos. 10 y 24 del Consejo Escolar 4º, con 6 y 2 horas semanales respectivamente, a la maestra especial de Labores, señora ADELA ERRECART de PRADA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 8709/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en su cargo a la maestra especial de Labores de las escuelas Nos. 24 y 16 de los Consejos Escolares 4º y 3º, respectivamente, señora JORGELINA D. E. O. de BORIANO PICO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 4906/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, a la maestra especial de Labores, señora ELSA CLARA CARLE de LAZO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7356/13º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Crear una sección de 1er. grado inferior en el turno de la mañana, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, la que será atendida por la maestra en disponibilidad, señorita MARIA JULIA MAZZA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 8090/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus actuales ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 26 del Consejo Escolar 18º y 20 del Distrito 16º, señores JUAN CARLOS TEISSEIRE y JORGE A. LIENDO, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 5570/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, a la vicedirectora señora CARMEN B. de PEREYRA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 5303/12º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el traslado a la vicedirección de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, del señor GABRIEL ANTONIO PUENTES, efectuado por resolución de fecha 25 de marzo ppdo. (foja 6), ha sido a su pedido.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 8414/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Concentrar las 10 horas semanales de clase de la maestra especial de Música, señorita MARIA CAMPO, de las escuelas Nos. 18 y 22 del Consejo Escolar 20º, en el último de los establecimientos mencionados.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12376/P/946. — Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de 4ª categoría de escuelas de Provincias, por no haber tomado posesión del cargo, a las siguientes personas, que a continuación se indican:

CARLOS A. GALLARDO, nombrado el 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 146 de Corrientes.

JUAN R. LOPEZ CARBALLO, nombrado el 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 430 de Corrientes.

ROSA ESTIGARRIBIA, nombrada el 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 187 de Corrientes.

LUCINDA JACINTA PADILLA, nombrada el 16 de enero último (Exp. 1780/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), para la escuela Nº 118 de Jujuy.

RAMIRO FARFAN, nombrado el 2 de enero último (Exp. 339/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 142 de Jujuy.

DELIA ELENA JURADO de NIETO, nombrada el 2 de enero último (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 38 de Mendoza.

LILA ALICIA BARBANI, nombrada el 16 de enero último (Exp. 1778/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), para la escuela Nº 191 de Mendoza.

YOLANDA MENDOZA, nombrada el 12 de febrero último (Exp. 3628/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), para la escuela Nº 149 de Mendoza.

JOSE MARIA BARREDA, nombrado el 2 de febrero último (Exp. 3000/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), para la escuela Nº 39 de San Luis.

CLARA ISIDORA MIRANDA, nombrada directora infantil con fecha 8 de marzo (Exp. 4128/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 28), para la escuela Nº 206 de La Rioja.

LIDIA BUYATTI, nombrada el 11 de febrero último (Exp. 3621/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), para la escuela Nº 251 de Santa Fe.

MARIA REGINA PARDI PINTO, nombrada el 11 de febrero último (Exp. 3603/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), para la escuela Nº 20 de Santiago del Estero.

RINA LETICIA y MATILDE REYNA CALIVA, nombradas el 10 de abril último (Exp. 8660/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 42), para las escuelas Nos. 38 y 85 de Tucumán, respectivamente.

LUISA JUANA ANGELA SEELAENDER, nombrada el 11 de febrero último (Exp. 3631/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), para la escuela Nº 24 de Corrientes.

SIMONA ABITBOL, nombrada el 2 de enero último (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), para la escuela Nº 439 de Santiago del Estero, quien optó por el cargo de maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 52 de la misma provincia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 2470/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la directora de la escuela Nº 209 de Buenos Aires, señorita CONCEPCION DESIMONE, se traslade a esta Capital a fin de ser examinada en la Inspección Médica Escolar, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle a tal efecto, las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 33193/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Hacer lugar a la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 3 y 79 de Catamarca, señoras SOFIA STELLA VEGA de RODRIGUEZ y MARIA VERGARA de VERGARA.
2º — Llamar la atención a la maestra señora SOFIA STELLA VEGA de RODRIGUEZ, por su falta de seriedad puesta de manifiesto en estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 656/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de febrero último (foja 21), por la que se dispuso, trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 258 de Córdoba, a la directora de la Nº 126 de la misma provincia, señorita LUCIANA CABRERA, quien continuará prestando servicios en la escuela en que lo hace actualmente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9288/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 9 y 112 de la Provincia de Córdoba, señoritas MARIA ANGELICA OLMOS y LUCIA ANGELINA MEZA THOMAS.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9646/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 204 y 306 de Córdoba, señorita MARIA MARTA IRENE BRIZUELA y señora SIXTA GOMEZ de FALCON, respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9606/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación, en la escuela Nº 306 de Córdoba, de la maestra señorita ALICIA JOSEFINA CATURELLI, designada por resolución de fecha 6 de febrero último (Exp. 2998/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 16).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12478/C/946. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 12 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita CELIA SARA ROJO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 253 de Corrientes, a la maestra de la Nº 255 de la misma provincia, señorita DIGNA MARINA LOPEZ.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12387/E/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 58 de la misma provincia, señorita LELIA ENCARNACION CASTIGLIONE.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12381/E/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MYRIAM RENEE VICARI, escuela Nº 47.
SARA INES BADARACCO, escuela Nº 55.
JULIA FILOMENA QUATTROCHIO, escuela Nº 85.
MARIA JULIA JACINTA ACCINELLI, escuela Nº 107.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12393/E/946. — Visto que en la escuela Nº 50 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 50 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA AMALIA NOGUERA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12388/E/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 58 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la señorita Lelia Encarnación Castiglione, que pasa a otro cargo, a la maestra normal, señorita AMANDA PEROTTI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12400/E/946. — Ubicar en la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la señorita ZAIDA ELOISA OLGUIN, en cumplimiento de la resolución de fecha 10 del actual (Exp. 11716/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 52).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 31323/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º de marzo último (foja 18), por la cual se designó directora infantil para la escuela Nº 44 de Jujuy, a la maestra normal nacional, señorita MARIA NATALIA CRUZ, por ocupar otro cargo de igual categoría.

2º — Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 44 de Jujuy, a la maestra normal nacional, señora PASCUALA RODRIGUEZ de ALBORNOZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 8831/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Jujuy, a favor de la señorita BERTA BERTOLETTI, efectuado por resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 4585/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), quien renuncia sin haberse hecho cargo del puesto.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 62 de Jujuy, a la maestra de la Nº 7 de la misma provincia, señorita CLARA MELANO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12313/L/946. — Nombrar directora para la escuela Nº 37 de La Rioja, a la maestra del mismo establecimiento, señora DONATILA EUDOXIA DEL CARMEN SANCHEZ de LEDESMA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12390/L/946. — 1º Nombrar director para la escuela Nº 90 de La Rioja, al maestro de la Nº 65 de la misma provincia, señor ANASTASIO VIDAL PEÑALOZA.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 67 de La Rioja, a la maestra de la Nº 187 de la misma provincia, señorita MARIA MAGDALENA PIZARRO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 32537/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la señorita CARMEN DE LEON, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de La Rioja, por resolución de fecha 10 de diciembre último (Exp. 32537/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 137), preste servicios en la Nº 65 de la misma provincia.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 1016/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la confirmación en el cargo de director de la escuela Nº 208 de Mendoza, del maestro de dicho establecimiento, señor JUAN CARLOS SOSA, dispuesta por resolución del 17 de diciembre último (Exp. 29368/I/945), por no corresponder.
2º — Dejar sin efecto, por no corresponder, los ascensos a director infantil de los maestros de las escuelas Nos. 194 y 208 de Mendoza, señorita LIA ELISA BRUNA y señor JUAN CARLOS SOSA, dispuestos por resolución del 9 de enero último (foja 52).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
Exp. 12399/M/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 23 de la Provincia de Mendoza, a la señorita NELIDA ELSA ESTELA MAC DONALD.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 9150/V/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora ELISA BENBIHY de VIGO, continúe prestando servicios en dicho carácter.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 664/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria en la escuela Nº 56 de Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARGARITA ELENA FRESEDO de LESTER, en cumplimiento de la resolución de foja 6.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 8342/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar los traslados acordados por la Inspección General de Provincias, del personal de escuelas de San Juan, que a continuación se indican:

PETRONA Q. de SALINAS, maestra de la escuela Nº 16 de San Juan, a la Nº 9 de la misma provincia.

ALICIA AGUIRRE CORREA, maestra de la escuela Nº 103 de San Juan, a la Nº 1 de la misma provincia.

FRANCISCA C. A. de CAMARGO, maestra de la escuela Nº 140 de San Juan, a la Nº 32 de la misma provincia.

REINA I. G. de CARRIZO, maestra de la escuela Nº 81 de San Juan, a la Nº 109 de la misma provincia.

ROSARIO LACIAR de GONZALEZ, maestra de la escuela Nº 69 de San Juan, a la Nº 134 de la misma provincia.

JULIO E. PEREYRA, maestro de la escuela Nº 57 de San Juan, a la Nº 138 de la misma provincia.

GUILLERMO DURAN LIMA, maestro de la escuela Nº 358 de Córdoba, a la Nº 100 de San Juan.

RITA FLORENCIA BASUALDO de PELLIZA, maestra de la Nº 150 de San Juan, a la Nº 1 de la misma provincia.

BENITO ATENOGARAS VEGA, maestro de la Nº 26 de San Juan, a la Nº 61 de la misma provincia.

URBANA DEL ROSARIO ROCO, maestra de la Nº 97 de Tucumán, a la Nº 58 de San Juan.

MARINA MORENO de RODRIGO, maestra de la escuela Nº 17 de San Juan, a la Nº 150 de la misma provincia.

LILIA BERTA F. de JABEGA, maestra de la Nº 83 de San Juan, a la Nº 13 de la misma provincia.

ISABEL GUILLEN LINARES de WAASAF, maestra de la Nº 52 de San Juan, a la Nº 104 de la misma provincia, debiendo revistar en 4ª categoría.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9733/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prorrogar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señorita ELVIRA YA-

KIN ADARO, maestra secretaria de la escuela Nº 131 de San Juan, por el término de un año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9815/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 74 de San Luis, a la maestra de la Nº 11 de la misma provincia, señora NIEVES LLORENTE de LUCERO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 7246/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del maestro de la escuela Nº 123 de Santa Fe, señor ALBERTO V. F. MASCHERONI, a la Nº 270 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 26 de abril último (foja 478).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12480/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

LIDIA FERMINA OLIVA, escuela Nº 112.
EDA ORFILIA MILESI, escuela Nº 124.
IMELDA MARGARITA BELTRAMINO, escuela Nº 124.
NILDE MARIA ELZA PENDIVENI, escuela Nº 129.
NYLDA ISABEL CORBAT, escuela Nº 165.
VIOLETA ZULEMA NEME, escuela Nº 336.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12479/S/946. — Visto que en la escuela Nº 20 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señora MARIA LUISA SOLARI de MADRIL.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 16906/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 2 de Santa Fe, como maestra secretaria, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELDINA SAENZ REYNAFE de TRONCOSO, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 8 de marzo último (foja 15).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12477/S/946. — Disponer que la señorita NELIDA BEATRIZ AGUIRRE, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 212 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 10721/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 49), preste servicios en la Nº 243 de la misma provincia.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12394/T/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Tucumán, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señorita MARIA ADA BARTOLINI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12397/T/946. — Visto que en la escuela Nº 161 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 161 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señora MARIA IDELMA MARTINEZ de ZURITA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12386/T/946. — Visto que en la escuela Nº 253 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 253 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LAURA ELENA GAROLERA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 9452/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 270 de Tucumán y 169 de Santa Fe, señorita DALMIRA BARALO y señora BLANCA LIDIA CRECENCIA MONTROULL de REPETTO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12398/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 191 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 191 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA MEDINA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 6196/F/946. — Visto que en la escuela Nº 8 de Formosa, existe vacante de maestro, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 8 de Formosa, a la maestra normal nacional, señorita JUANA DELFINA LAZARTE.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12842/P/946. — Ascender a director de escuelas para adultos de la Capital, al señor JOSE ANTONIO CARLOS PANIZZA.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12382/I/946. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del señor Cristobal Garro Tula, que pasa a otro destino, al preceptor de la Nº 3 del Consejo Escolar 11º, señor PEDRO ESSEIVA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor Boris Leiter, que fué ascendido, al preceptor de la Nº 9 del Consejo Escolar 17º, señor CARLOS HECTOR ROMERO ONETO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12392/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor CESAR SALVADOR RAUL MOZZETTI.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12481/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor RAUL ROBERTO CICHELLO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12396/P/946. — Nombrar maestra especial de Contabilidad para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CARMEN CLORINDA DE LA TORRE.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12487/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección, a la señorita ELENA VIRGINIA COLAGIOVANNI, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 8025/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la maestra especial de Francés, señora MARIA SUSANA BEMPOSTA de PICHON.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 7456/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la maestra especial de Dactilografía, señora MARIA HERMINIA JULIA GORNATTI de JANER.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 7455/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, a la preceptora, señora VICTORIA ORFILIA ROSSETTI de LOPEZ.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.
— Exp. 12391/9º/946. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, al señor FRANCISCO SCOVOTTO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 8395/12º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Cambiar la cátedra de Sombreros por la de Tejidos, a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, señora CONSTANZA ESCRIÑA BUNGE de FRIAS BOSCH.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 8492/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar a la maestra especial de Taquigrafía, señora BLANCA NIEVES FLORES de VILLEGAS, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 4491/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Conceder a su pedido, pase a una dirección de escuelas para adultos, que indicará la Inspección General respectiva, al director de la diurna Nº 20 del Consejo Escolar 4º, señor EMILIO AQUILES COMI.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12377/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JULIA MONTANINI de ALLENDE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 26 de La Pampa.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12395/M/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º de abril último (Exp. 7888/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 39), por la que se dispuso trasladar a la escuela Nº 120 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 157 de Misiones, señorita CARMEN DOLORES MASSORO.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12378/B/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Música, de la Nº 71 de Buenos Aires, señora PIA S. B. de PUEYO.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 9709/12º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, a la señora MARIA ADELAIDA CONTRERAS de MARTIN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 34 de Mendoza.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 34 de Mendoza, a la maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA CLARA CIRIO de EYHERACHAR, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12385/S/946. — Cambiar por Labores, la cátedra de la maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, señora CARMEN PEREZ de GONZALEZ, y ubicarla en tal carácter, en un establecimiento, que propondrá la Inspección Técnica General de la Capital.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 56

27 de mayo de 1946

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 28439/D/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el inventario y justipreciación de los valores de propiedad del Consejo Nacional de Educación, existentes en el local de la calle Vélez Sársfield y Zepita (M. O. P.), con motivo del incendio ocurrido el 21 de octubre ppdo., que dan cuenta las planillas rubricadas agregadas a fojas 27 a 38 inclusive de las presentes actuaciones, que acusa el siguiente valor en mercaderías:

Conjunto salvado	$	20.806,98
Afectado	„	74.301,27
Destruido	„	22.819,79
TOTAL	$	117.928,04

2º — Aprobar la estimación de los valores de las mercaderías aseguradas en sus estados anterior y posterior y fijación del monto de los daños ocasionados en el siniestro ocurrido en el local de la calle Vélez Sársfield y Zepita (M. O. P.), el día 21 de octubre ppdo., que presenta en este expediente el arquitecto tasador de la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), don IGNACIO URANGA BUNGE, designado por resolución superior del 12 de diciembre ppdo. (foja 43), el acta respectiva agregada a foja 46, concretando las condiciones generales y particulares de las referidas pólizas y "ad-referendum" de las Compañías aseguradoras y las respectivas planillas que corren a fojas 47/56 inclusive, y que arrojan en definitiva el siguiente total: **VALOR DE EXISTENCIAS ANTERIOR AL INCENDIO, $ 261.602,54 doscientos sesenta y un mil seiscientos dos pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional. VALOR DE LAS EXISTENCIAS DESPUES DEL INCENDIO: $ 195.798,80 ciento noventa y cinco mil setecientos noventa y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional. MONTO TOTAL DEL DAÑO CAUSADO POR EL SINIESTRO: $ 65.803,74 sesenta y cinco mil ochocientos tres pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional.**

3º — Autorizar al señor OTTO ENRIQUE WILDNER, en su carácter de representante del Consejo ante las Compañías aseguradoras, para que proceda a la visación de los documentos definitivos que deben ser entregados a las referidas Compañías.

4º — Autorizar a los señores OTTO ENRIQUE WILDNER y al Arquitecto IGNACIO URANGA BUNGE, en el carácter de representantes del Consejo ante las Compañías aseguradoras y Perito Tasador en la valorización de las mercaderías, para que oportunamente determinen el monto a transferirse al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Dirección de Arquitectura Escolar, a los efectos de proceder a la reparación del mobiliario dañado en el siniestro de que se trata.
5º — Hacer constar en la foja de servicios del Jefe de Suministros, señor OTTO ENRIQUE WILDNER, de los delegados de la Contaduría General y División Contralor, señores CARLOS A. GADEA y ALFREDO BOGO y de los empleados de Suministros señores BLAS DIPIAZZA, LORENZO A. ROMERO, JUAN JOSE NATERO y TEOFILO ANGIANO, la destacada actuación que tuvieron en la tramitación de estas actuaciones.
6º — Agradecer al Arquitecto don IGNACIO URANGA BUNGE, la eficiente colaboración prestada y dirigir nota a la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), dejando constancia de este agradecimiento.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.
— Exp. 12996/P/946. —
VISTO:
Que por resolución de fecha 16 de abril de 1941, adoptada en el Exp. 8716/P/941, se ha designado al señor JUAN A. SOLDANI, representante honorario del Consejo en la donación de edificios escolares efectuada por el señor JOSE ROGER BALET;
Que mediante la activa acción desplegada por el señor Soldani en la representación conferida, el Consejo ha recibido ya en propiedad diez y seis edificios emplazados en provincias y territorios nacionales, debiendo recibir en el transcurso del presente año otros dos locales para escuelas;
Que además de la intervención que le compete en la donación de que se hace mérito, el señor Soldani ha asumido la representación honoraria en la donación de don MIGUEL CAVIGLIA, consistente en la construcción de un edificio para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, en la que se invertirá una suma que se aproxima al medio millón de pesos;
Que sin perjuicio de esa actividad múltiple el señor Soldani, ha orientado a otros benefactores de la obra escolar, (señores ANTONIO y BENIGNO DIAZ, de Córdoba, EUGENIO DUMAS, de La Pampa, señora HERMINIA HENRY de MALAVER, de Santiago del Estero, donaciones en trámite) y aceptando funciones de otro carácter, si bien vinculadas a las gestiones que realiza;
Que ha sido y es propósito de esta Intervención estimular todas las formas de la iniciativa privada que procure alivio a la acción oficial, en la solución de los ingentes problemas que preocupan a la escuela primaria, para cuya materialización es menester facilitar y orientar la gestión de los benefactores y

CONSIDERANDO:

Que el señor Soldani, en ese orden de actividad, ha merecido el beneplácito, tanto del Consejo como de los donantes por su gestión singularmente eficaz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Designar al señor JUAN A. SOLDANI, Representante honorario del Consejo Nacional de Educación, en las donaciones que se efectúen para la construcción de edificios escolares y que, por su importancia, requieran su intervención.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9086/C/946. — Visto lo manifestado precedentemente por la Dirección Administrativa, en cuyo informe solicita un pronunciamiento respecto del personal que ha manifestado su deseo de contribuir para la finalidad propuesta en la resolución de foja 7, con un día de sueldo u otra cantidad que no se ajusta al importe del aumento de sueldos correspondiente al mes de julio;

Que por diversos conductos se ha hecho llegar a esa Dirección Administrativa y a esta Intervención, sugestiones tendientes a que dicho descuento corresponda al descuento íntegro de ese aumento, o su 50 o/o o se limite a un día de sueldo:

Que para el mayor éxito de esta noble iniciativa es menester conceder esa mayor liberalidad, en cuanto al importe de la contribución de que se trata, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Modificar la parte pertinente de la resolución de foja 7 en el sentido de que las contribuciones voluntarias del personal del Consejo a los fines que se auspician en la misma, pueden ser por el importe íntegro del aumento de sueldo correspondiente al mes de julio próximo, o bien la mitad de ese aumento o un día de sueldo de ese mes.

2º — Queda entendido que aquel personal que no haga llegar al funcionario o funcionarios encargados de los descuentos, su conformidad o desconformidad para que él se efectúe, antes del 30 de junio próximo, acepta el descuento íntegro del aumento de sueldo.

3º — Tales descuentos se practicarán sobre los sueldos del mes de julio, por intermedio de los señores Habilitados y en la forma que se indica a continuación:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OTRAS PLANILLAS: Que paga el señor Tesorero como habilitado: Por la Tesorería de la Repartición.

ESCUELAS DE CAPITAL: Por los señores Secretarios de Consejos Escolares.

ESCUELAS DE PROVINCIAS: Por los señores Inspectores y Contadores Habilitados.

ESCUELAS DE TERRITORIOS: Por los señores Inspectores y Contadores Habilitados.

4º — La Dirección Administrativa impartirá las instrucciones necesarias y adoptará las medidas que mejor estime para el cumplimiento de esta resolución.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 19272/D/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición de materiales con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta de que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre alcance del Decreto Nº 13885/945 del 27 de junio ppdo., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de CIENTO SEIS MIL CATORCE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/N. ($ 106.014,88 m/n.) en la adquisición de material con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, mediante licitación pública.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que ha de regir en el remate y disponer su impresión en el número y forma indicados a foja 11 por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

3º — Imputar el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor $ 90.030,40 m/n.

Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor $ 15.984,48 m/n.

4º — Llamar a licitación pública por el término de diez (10) días para las 15 del 25 de junio de 1946, para contratar la adquisición de material con destino a los Talleres Gráficos, durante el año 1946.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12682/P/946. — Vista la nota de foja 1, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, en el sentido de constituir una Comisión "Pro-Ayuda a Europa", destinada a cumplir con los propósitos de solidaridad humana que se propugnan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar una Comisión "Pro-Ayuda a Europa", integrada por los siguientes funcionarios Técnicos y docentes de la Repartición:

Presidente:

Profesor don JOSE E. GALLONI.

Secretarios:

Señora ANGELICA C. C. de MARTINEZ.
Señor CARLOS MARTEAU.

Miembros:

Señores DIEGO IANTORNO, HECTOR ANIBAL MOLINARI, ERNESTO PIETRANI, ALVARO PORLEY y Señoras AURA GISELA FLEITAS de MARIN y JUANA L. de SLUZKI.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 30539/S/944. — Vista la nota de foja 16 en la que la Presidenta de la Sociedad de Damas de Caridad de San Vicente de Paúl, solicita se le acuerde con carácter permanente la subvención equivalente al sueldo de cinco maestros de 4ª categoría, que percibe esa Institución desde el año 1939, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar con carácter permanente a la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paúl, la subvención correspondiente a cinco sueldos de maestros de 4ª categoría, que percibe esa Institución desde el año 1939.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 27050/E/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección de la "Escuela Hebrea y Jardín de Infantes" solicita autorización para funcionar en su nuevo local, lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la "Escuela Hebrea y Jardín de Infantes" en su nuevo local de la calle Paraguay Nº 2519.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 4326/7º/940. — Vistas estas actuaciones referentes a funcionamiento de escuela particular, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela israelita de la calle Alvarez Nº 745 bajo la dirección de la maestra normal nacional, señorita MAGDALENA SCHUSTER.
2º — Autorizar al señor SALOMON STOLAR, para ejercer la enseñanza de idioma y religión israelita en las escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 9961/4º/946. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, solicita autorización para colocar en las aulas de ese establecimiento, los retratos de próceres que menciona en su nota de foja 1, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la dirección de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 4º, para colocar en las aulas del citado establecimiento, los siguientes retratos de próceres argentinos: GENERAL SAN MARTIN, FRAY JUSTO DE SANTA MARIA DE ORO, JUAN B. ALBERDI, DOMINGO F. SARMIENTO, NICOLAS AVELLANEDA, BARTOLOME MITRE y JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 6719/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la escuela Nº 32 de Chubut, señor ADVERTANO CASTRO, a ejercer las funciones de Comisionado Especial de Registro Civil de Frontera de Río Pico (Chubut), con carácter honorario, fuera de las horas de clase y siempre que no perturbe la labor escolar.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 8315/F/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el ante-proyecto de edificación escolar destinado a las escuelas Nos. 22, 25, 44, 58 y 64 del Territorio de Formosa, preparado por la Dirección de Arquitectura Escolar (M. O. P.), cambiando el número de aulas para las escuelas Nos. 22 y 58 en la forma indicada por la Inspección Técnica General de Territorios.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 19178/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el plano adjunto destinado a la construcción del edificio para la escuela Nº 95 de Colonia Juliá y Echarren, Río Negro.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 6557/S/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, solicita autorización para hacer uso de los locales escolares que indica, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional de la Secretaría de Trabajo y Previsión para que haga uso, durante el corriente año, de los locales de las escuelas Nos. 13 y 3 de los Consejos Escolares 5º y 10º, y Nº 63 de Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12318/C/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, solicita el traslado, por razones de mejor servicio del Auxiliar 4º, señor Jorge A. Fasce, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en el Censo Escolar de la Nación, señor JORGE A. FASCE, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Suministros).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12679/P/946. — 1º Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del señor Agustín Argüello, que se jubiló, al actual Auxiliar 7º, señor HECTOR ANTONIO FERRARI.

2º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita NELIDA E. DECIA BEJAR.

3º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita ELVIRA A. LOPEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 33328/O/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de Capataz de la Oficina Judicial al Auxiliar 8º (Item 3), de la misma, señor ALEJANDRO ESPOSITO, sin que ello implique aumento de sueldo o categoría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12936/E/946. — Asignar funciones de Ayudante de Dirección a la Ayudante 1º (mucama), de la escuela al Aire Libre Nº 2, señorita ELVIRA MARTINA ORTELLI, debiendo prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12971/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), mucama, con funciones de Ayudante de Dirección para la escuela al Aire Libre Nº 1, a la señorita ANA ROSSI VERGARA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12864/P/946. — 1º Trasladar a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 11 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA S. C. de DIAZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 11 del Consejo Escolar 3º, señor CRISTOBAL MENDEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12973/P/946. — Vista la renuncia de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar ser-

vicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, presenta el señor NICOLAS LAVEGLIA.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor SILVIO FIDEL VIDAL, quién deberá prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12943/E/946. — Asignar funciones de Ayudante de Ecónoma, a la Ayudante 1º (mucama), de la escuela Primaria de Adaptación, señora JUANA L. de REBORA, debiendo prestar servicios en tal carácter en la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señora Julia C. de Martínez, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12847/P/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 25 de abril último (Exp. 10222/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 47), a favor del señor JOSE LUIS ESPAÑOL.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor GUILLERMO ANGEL FULQUERI (actual Ayudante 1º, suplente), quién deberá continuar prestando servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12846/1º/946. — Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º, señor JOSE ESPAÑOL, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12852/2º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 9, a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora CAROLINA S. de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12970/4º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, a la señora MARIA ROSA P. de GONZALEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12848/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, por razones de estímulo, a las escuelas que se indican, a los siguientes directores:
MANUEL TEODORO ELGOYEN, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º a la Nº 15 del Distrito 4º.
JOSE MARIA GARCIA, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º a la Nº 11 del Distrito 18º.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 12669/P/946. — Ascender a directora de escuelas de la Capital Federal, a la señorita MARGARITA D. BAILONI.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 12681/P/946. — Visto que la maestra de la escuela Nº 6 del

Consejo Escolar 10º, señora Angela Barrau de Ochoa, no se encuentra en las condiciones que exige al Art. 59º, página 373 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el ascenso a vicedirectora de escuelas de la Capital Federal, efectuado por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 11715/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 52), a favor de la señora ANGELA BARRAU de OCHOA.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 12670/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora MARTA LOPEZ de GARCIA ALBERDI.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 12672/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital Federal, a la señora ADELAIDA MORENO de MEZZADRI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12969/4º/946. — Ascender a vicedirector de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, al señor SATURNINO REY.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12934/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CELINA ESTHER ELORDI de BARRAZA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12855/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ANA AGATA BALBI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12861/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor RICARDO LUIS SIGNANINI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12856/P/946. — Nombrar maestros de 3ª categoría, para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a los maestros normales nacionales, señorita ADELA LEONOR FIGUEREDO y señor NORBERTO MIGUEL FERNANDEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12981/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CELIA VIRGINIA CASTEX de PERUCCHI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12982/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CLEMENTINA JOSEFA CHICHERIO de VAZQUEZ.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12983/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita SAHARA ESTELA PARDO POSSE.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1946.

— Exp. 12984/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DOLORES HERMINIA FOSSA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12979/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CARMEN ESTHER RODRIGUEZ NOVELLE de CORREA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12980/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CLELIA RENATA LABRIOLA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12990/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MANUELA MARTA VIRGINIA CANOVAS de SMITH.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12988/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita RAQUEL MERCEDES DULCE.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12989/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CELINA NELIDA PITTA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12977/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELSA ANGELA AURORA FRANCHI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12858/P/946. — Nombrar maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ADA ELSA ZAMORA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12863/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita LUISA ESTHER SARRIETA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12937/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DOLORES LUCIANA VIRASORO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12867/E/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 1, turno mañana, a la maestra de 4ª categoría (celadora), de la escuela al Aire Libre Nº 2, señorita MARIA ELENA URIBE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la señorita ELIDA ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PIERRI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12844/P/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría, con funciones técnico-docentes, para el Museo Argentino "Juan B. Terán", a la maestra normal nacional, señorita OLGA MARTHA IZZO.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12489/B/946. — Visto que se encuentra vacante la dirección de la escuela Nº 98 de Buenos Aires, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 98 de Buenos Aires, al director de la Nº 208 de la misma provincia, señor JUAN MARIA ARRILLAGA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12955/B/946. — Visto que en la escuela Nº 13 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señora TERESA DELAITE de MARTIN.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12667/B/946. — Visto que en la escuela Nº 14 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Haydee Dellagiovanna, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 14 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Haydee Dellagiovanna, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELENA GLORIA FERRAL.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12960/B/946. — Visto que en la escuela Nº 55 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Nélida Carmen Galeano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Nélida Carmen Galeano, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AMANDA FLORINDA CARAVATTI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12946/B/946. — Visto que en la escuela Nº 60 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ EVANGELINA LOBATO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 8701/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señorita MARIA LUISA CACACE, quien conservará en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12945/B/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Máxima Fernández, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Máxima Fernández, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA LOPEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12962/B/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita LINA VAZQUEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12959/B/946. — Visto que en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, existe vacante de maestra especial de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Elcira Josefa Gaggino, que pasó a otro destino, a la señora ROSA MARIA PIETRANERA de GUIRALDES.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12961/B/946. — Visto que en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Magdalena Ontiveros de García, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Magdalena Ontiveros de García, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita JUDITH GARCIA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12940/B/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señora SARA ANTONIETA BLASCO de MOYA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12488/B/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, que se indican, a las siguientes personas:

ZULEMA ALBA GATTI, escuela Nº 75.
LIDIA CLEMENCIA GUERRERO, escuela Nº 151.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12666/B/946. — Visto que en la escuela Nº 128 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Elena Rosa Josefa Ibarra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 128 de Buenos Aires, en reem-

plazo de la señorita Elena Rosa Josefa Ibarra, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA OFELIA BUSTOS.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12941/B/946. — Visto que en la escuela Nº 151 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 151 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ILDA INES AGUIRREZABALA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12949/B/946. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Rafaela Spinelli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Rafaela Spinelli, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ DELFINA CAMPOLONGO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12954/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 85 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señora ANGELA ELVIRA BELLON de MEDINA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12491/C/946. — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 342 de Córdoba, al actual maestro de la Nº 267 de la misma provincia, señor WILFREDO MATIAS FUZS, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1946.

— Exp. 12674/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Córdoba, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señorita NORA BEATRIZ OUSSET RUIZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12490/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita LIDIA ESTHER RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12665/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita BELLA ADELA CARMEN TROUILLET.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12947/C/946. — Visto que en la escuela Nº 402 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA ESTELA SOFIA RIGANTI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12948/C/946. — Disponer que el director de la escuela Nº 13 de Chaco, señor FILIBERTO VALERIO GRONDA, trasladado a la dirección de la Nº 39 de Corrientes, por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 11375/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), preste servicios en tal carácter en la Nº 445 de la mencionada provincia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12968/C/946. — Visto que en la escuela Nº 146 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 146 de Corrientes, a la maestra de la Nº 281 de la misma provincia, señorita ZAIDA MARGARITA PEZZELATO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12956/C/946. — Visto que en la escuela Nº 157 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 157 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARIA DEL CARMEN ALCARAZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12952/C/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 227 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 20 de noviembre último (Exp. 30715/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 128/945), es a favor de la señora FELIPA QUIROZ de BALZARETTI y no Felipa Quiroz, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10689/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, en el carácter de maestra de grado (3ª categoría), a la escuela Nº 40 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 158 de la misma provincia, señora MARIA LEOCADIA ALEJANDRINA GODOY de SAIN.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12677/E/946. — Visto que en la escuela Nº 176 de Entre Ríos existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 176 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA ESTHER EZCURRA.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12676/M/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Mendoza, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señora NELLY SUSANA SANTA MARIA de XIFRA RODRIGUEZ, quien deberá prestar servicios, transitoriamente, en la Inspección Seccional de la mencionada jurisdicción, hasta tanto sea posible ubicarla.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12678/M/946. — Visto que en la escuela Nº 134 de Mendoza, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 134 de la Provincia de Mendoza, a las maestras normales nacionales, señoritas LUISA RITA GOMEZ y MARIA ADELA GOMEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12964/S/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de Salta, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ANTONIA ASENCIO.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12673/S/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Ciudad de San Luis, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 14 de la misma provincia, señora MODESTA ESCUDERO de LOHAIZA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11749/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Buenos Aires, a la maestra especial de Música de la Nº 2 de la Provincia de San Luis, señora BERTHA ANGELA PANE de BRAMANTI JAUREGUI.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 10627/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora MIREYA MARY CLADY GALIBERT de MURIEL.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12963/S/946. — Visto que en la escuela Nº 143 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 143 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita JUANA BEATRIZ BURGENER.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12967/S/946. — Visto que en la escuela Nº 291 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 291 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita DOMINGA MARTINEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11217/S/943. — Vistas estas actuaciones relativas a traslado de escuela, la información producida y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, por no contarse con local apropiado para su funcionamiento, la escuela Nº 115 de "Los Cerrillos", Dpto. Garay, Provincia de Santa Fe, a Campo Acebal, Chacra Caráttoli, distrito Acebal, Dpto. Rosario de la citada jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer al señor FILOMENO CARATTOLI, la donación de una fracción de terreno de 100 x 100 mts., y a la Comisión Pro-Creación Escuela, el ofrecimiento de construir un local adecuado para el funcionamiento de la escuela de referencia.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para firmar la escritura del terreno donado por el señor FILOMENO CARATTOLI, debiendo previamente, requerir del donante el número de préstamo, linderos y demás especificaciones necesarias, a fin de solicitar, si fuera del caso, ante el Banco Hipotecario Nacional, la liberación del gravamen que pesa sobre el terreno en cuestión.

4º — Consignar las cargas al señor LUIS CARATTOLI, Estación Acebal, F. C. C. A.

5º — La Inspección Seccional de Santa Fe, realizará las gestiones que correspondan a fin de obtener un local adecuado para el funcionamiento de un establecimiento en "Los Cerrillos", Dpto. Garay de la citada provincia.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12675/S/946. — Visto que en la escuela Nº 71 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señora MARIA ROSARIO ANTONIA ARGAÑARAZ de FIAD.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12958/S/946. — Visto que en la escuela Nº 87 de Santiago Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señora MARGARITA DEL VALLE TEJERINA de PAEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12966/T/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Tucumán, a la maestra de la Nº 65 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER CASTELLOÑ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12965/T/946. — Visto que en la escuela Nº 161 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra de la Nº 330 de la misma provincia, señorita MARIA ELENA DEL VALLE ZELARRAYAN.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12950/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Ciudad de Tucumán, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL ALVAREZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12957/T/946. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA CARRANZA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 193 de Corrientes, a la maestra de la Nº 142 de la misma provincia, señora CARMEN MARIA DESCALZO de MARTINEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12951/T/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de San Juan, a la maestra de la Nº 97 de Tucumán, señorita ILDA ESTHER VARAS.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 5135/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 441 de Chaco, recaído a favor del maestro de la Nº 374 de la misma jurisdicción, señor JOSE ORTEGA, por resolución de fecha 28 de febrero último (hoja 1).

2º — Disponer que el señor JOSE ORTEGA, continúe prestando servicios como maestro de grado en la escuela Nº 374 de Chaco.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 10363/C/946. — Vista la nota de hoja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 448 de Chaco, recaído a favor del maestro de la Nº 113 del mismo territorio, señor CARLOS A. CES, por resolución del 28 de febrero último (Exp. 5136/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 26), quien no acepta el cargo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10027/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 16 de Chaco, señora CELESTINA VELAZCO de TAMBURINI y ubicarla en tal carácter, en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9399/C/946. — Vista la nota de hoja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 7 de Chubut, presenta la señora NICOLASA E. CRESPO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12938/L/946. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de La Pampa que se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

HILDA ELENA PARIS, escuela Nº 16.
MABEL FANNY SAMPALLO, escuela Nº 221.
FRANCISCA PANIEGO, escuela Nº 23.
TERESA SIDERAC, escuela Nº 42.
FRANCA ANA MARIA GIANGRANDI, escuela Nº 54.
CIRILA EGLANTINE TORRES, escuela Nº 80.
MIRTA NOEMI INSAUSTI, escuela Nº 113.
AZUCENA DEL VALLE ARAGON, escuela Nº 250.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 280 de La Pampa, a la maestra normal provincial, señorita LIA ESTER DETTONI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11202/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al conceder la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron los maestros de 4ª categoría de las escuelas Nos. 150 y 261 de Misiones, señor ANIBAL CESAR MONTIEL y señora ZULMA LUCILA ALIPRANDINI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12939/M/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de Misiones, a favor de la señorita BEATRIZ EVANGELINA LOBATO, efectuado por resolución de fecha 22 de febrero último (Exp. 4354/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 24).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11767/M/946. — Vista la nota de foja 2 vta. y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 216 de Misiones, dispuesto por resolución del 10 de enero último, Exp. 950/M/946, a favor de la señorita MARGARITA GUTIERREZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 1325/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nómbramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 273 de Misiones, recaído a favor de la señorita IRMA NELIDA GODOY, por resolución de fecha 23 de marzo de 1945, Exp. 7310/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 36, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 7684/N/946. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 5 de Neuquén, presenta la señora CELFORA S. de HOLL, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10260/S/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora TERESA ANDIA de YARZA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12851/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el traslado acordado a la preceptora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, señora ANA MARIA ARRIOLA de DERVITT, a la similar Nº 6 del Distrito 7º, efectuado por resolución de fecha 26 de febrero ppdo. (Exp. 4928/9º/946, Boletín de Resoluciones Nº 25).
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º, a la preceptora de la similar Nº 10 del Distrito 17º, señora MARIA LUISA A. de SPINEDI.
3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 17º, a la preceptora, señorita CATALINA MARTIN.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12845/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA SUBRA.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12935/P/946. — Nombrar preceptora a la señorita ENRIQUETA MAGDALENA SEMMARTIN, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12862/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita ZARA HAYDEE COSTA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12857/P/946. — Nombrar maestra especial de Economía Doméstica para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA ELENA PILAR DE LA RIEGA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12854/P/946. — Vistos los antecedentes como profesores de Dactilografía de los señores Vicente Pascual Siriani y Daniel López Quesada, y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestros especiales de Dactilografía, a los señores VICENTE PASCUAL SIRIANI y DANIEL LOPEZ QUESADA, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer sus ubicaciones.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12860/P/946. — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita JULIA HELENA ARRIOLA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12972/9º/946. — Vista la nota de foja 1, y teniendo en cuenta que en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, son necesarios los servicios de un maestro especial de Dactilografía, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Cambiar la cátedra de Práctica de Escritorio que dicta el señor ALFREDO GARCIA SANTILLAN en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, por la de Dactilografía y ubicarlo en este carácter en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 30777/15º/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita SARA ELVIRA BASSI, debiendo cesar en el cargo de maestra de 3ª categoría que actualmente desempeña en la Nº 6 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12942/P/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a escuelas diurnas, a la maestra especial de Labores de la de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º, señorita ELVIRA LASTRA, y ubicarla en las Nos. 20 del Consejo Escolar 12º y 26 del Consejo Escolar 13º, con 2 y 6 horas semanales, respectivamente.
2º — Nombrar maestra especial de Labores para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 16º, a la señora MARIA MERCEDES MAS de SAN MARTIN.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12992/4º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, a la señorita MAXIMA FERNANDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12985/P/946. — 1º Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor EUGENIO PEREZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la diurna Nº 26 del Consejo Escolar 20º.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del anterior, a la señora ISOLA ANTONIETA LA MENZA de REALE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 145 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12865/B/946. — Cambiar por Labores, la cátedra de Manualidades, de la maestra especial de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita ELCIRA JOSEFA GAGGINO, y ubicarla en la Nº 20 del Consejo Escolar 13º, con 6 horas turno mañana y 3 horas turno tarde.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12849/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita RAFAELA SPINELLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12866/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela

que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NELIDA CARMEN GALEANO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 55 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12976/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELISA FULLONE de GILLIGAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 18 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.
— Exp. 12986/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita SARA ESTHER PAEZ MENDOZA, debiendo cesar en el cargo que actuamente desempeña en la Nº 172 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12987/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA FELISA MONAT, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 19 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12993/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DORA ADELA GIL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 122 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12995/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes personas:

MARIA ROSA RONCORONI.
MARIA MAGDALENA ONTIVEROS de GARCIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 68 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 12668/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita HAYDEE DELLAGIOVANNA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.
— Exp. 12671/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELENA ROSA JOSEFA IBARRA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 128 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 12859/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita LYDIA ANGELINA PEYRET, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 5 de Entre Ríos.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1946.

— Exp. 12978/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ALICIA LOPEZ de ROJAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 43 de Santa Fe.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12850/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor ANGEL RAFAEL GAMBERALE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de Santa Fe.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12994/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELBA JOSEFINA SAMBARINO de MAC CORQUODALE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 43 de Chaco.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1946.

— Exp. 12680/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 27 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra de la Nº 391 de Chaco, señorita TRINIDAD NELLY GONZALEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12953/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 113 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 113 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 54 de Chubut, señorita ROSARIO REYES.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12991/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JUANA P. de PATIÑO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 18 de Formosa.

Buenos Aires, 20 de mao de 1946.

— Exp. 12944/M/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 93 de Santa Fe, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 93 de Santa Fe, a la vicedirectora de la Nº 62 de Misiones, señora ISABEL M. MAIDANA de TAVARES.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 12853/N/946. — Trasladar, a su pedido y en igual carácter, a la maestra secretaria de la escuela Nº 61 de Neuquén, señora CLELIA SCHER de NUÑEZ, a la Nº 22 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 5760/S/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar excepcionalmente, a los señores JOSE RAMON CARRASCO y JOSE ALFREDO CASTILLO, directores de las escuelas Nº 282 y 85 de Salta a tomar posesión, inmediatamente de sus cargos en la escuela hogar Nº 7, donde han sido trasladados.

2º — Volver las presentes actuaciones a la Secretaría de Didáctica, a efectos de considerar el punto 1º de la propuesta de Inspección General de Provincias (foja 4).

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 57

29 de mayo de 1946

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13083/P/946. — Visto lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que todas las dependencias de la Repartición, presten su colaboración y suministren la información que directamente les requiera la Comisión designada por resolución del 25 de abril ppdo. (Exp. 11153/P/946), relativa a la creación de la Dirección de Cooperación Escolar.

2º — Solicitar de LRA Radio del Estado, quiera poner a disposición de la Dirección de Cooperación Escolar, cuatro espacios de diez minutos cada uno, por mes, dentro de las horas 20 y 21, de ser posible a continuación del noticioso que se transmite en cadena con la red de radio-difusoras argentinas a las 20 y 30, con el objeto de irradiar conferencias dedicadas a la difusión y propaganda de los fines que persigue dicho organismo.

3º — Disponer que por intermedio de la Dirección Administrativa se provea, de inmediato, a la mencionada Dirección el mobiliario y material administrativo indispensable, como así también los impresos que la misma solicite, los que serán ejecutados por los Talleres Gráficos de la Repartición.

4º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 156 de la Provincia de Santa Fe, señorita AIDA SUSANA FERNANDEZ, pase en comisión a prestar servicios a la Dirección de Cooperación Escolar y a las órdenes de la Comisión de que se trata.

5º — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la correspondiente autorización de lo dispuesto en el artículo anterior, atento lo establecido en el Art. 99 de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13073/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Formar Carpeta Especial con los Expedientes Nos. 2886/15º, 28862/11º, 28863/11º, 28864/15º, 28865/1º, 28866/1º, 28867/9º, 28868/10º, 28869/15º, 28870/2º, 28871/11º, 28885/3º, 28887/5º, 28889/18º, 28890/7º, 28891/19º y 28888/20º, todos del año 1945.

2º — Autorizar a las Universidades Populares Argentinas para que hagan uso,

durante el año 1946 del local de las escuelas que se determinan, siempre que esa entidad se ajuste a la reglamentación del 21 de febrero de 1945, Exp. 31500/I/944 y dé cumplimiento al Art. 12º de la misma:

Universidad Popular "Carlos Pellegrini", escuela Nº 11 del Consejo Escolar 15º.

Universidad Popular "T. Achával Rodríguez", escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º.

Universidad Popular "Nicolás A. Avellaneda", escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.

Universidad Popular "José Cortejarena", escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º.

Escuela de Comercio "Incorporada", escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º.

Universidad Popular "José M. Estrada", escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

Universidad Popular "Pedro Goyena", escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º.

Universidad Popular "Eleodoro Lobos", escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º.

Universidad Popular "Bartolomé Mitre", escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.

Universidad Popular "M. Navarro Viola", escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.

Universidad Popular "José C. Paz", escuela Nº 20 del Consejo Escocolar 3º.

Universidad Popular "Francisco Pico", escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º.

Universidad Popular "Guillermo Rawson", escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º.

Universidad Popular "Roque Sáenz Peña", escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º.

Universidad Popular "José de San Martín", escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.

Universidad Popular "Victorino de la Plaza", escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.

Universidad Popular "Victorino Ortega", escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13074/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las siguientes Universidades Populares para que hagan uso, durante el corriente año, de los locales de las escuelas que se determinan, siempre que se ajusten a la reglamentación del 21 de febrero de 1945, Exp. 31500/I/944 y dén cumplimiento al Art. 12º de la misma:

Universidad Popular "La Argentina", escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º.

Universidad Popular "B. Rivadavia", escuela Nº 8 del Consejo Escolar 13º.

Universidad Popular "Inst. Torcuato de Alvear", escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.
Universidad Popular "Flores Sud", escuela Nº 14 del Consejo Escolar 19º.
Universidad Popular "F. Ameghino", escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º.
Universidad Popular "F. Ameghino", escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.
Universidad Popular "José Gil Navarro", escuela Nº 8 del Consejo Escolar 8º.
Universidad Popular de la Boca, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.
Universidad Popular "Bdo. de Irigoyen", escuela Nº 3 del Consejo Escolar 5º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 9829/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por los señores directores de las escuelas de la Capital provenientes de los fondos entregados para gastos de Eventuales durante el año 1945, que ascienden a la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.552,00 m/n.), incluída la devolución de TREINTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 37,06 m/n.).

2º — Ordenar el descargo definitivo de las cuentas de los señores responsables de acuerdo al detalle de Dirección Administrativa. (Contaduría General).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 5823/G/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de ocultación de bienes que formula en estas actuaciones el señor JUAN ALBERTO GARCIA BOUZA.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial autorizándola para promover las acciones que correspondan, persiguiendo la multa que establece el artículo 13 de la Ley 11287.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 12625/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor PABLO SEMINO, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial para que promueva la sucesión del causante.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 13082/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Asociación Amigos de la calle Florida, solicita la concurrencia de escolares al acto de recepción del Excmo. Embajador de la República del Brasil, Dr. Joao Baptista Lusardo, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y acon-

sejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las escuelas Nos. 4 y 13 del Consejo Escolar 1º (de 3º a 6º grado) concurran a la recepción que se tributará al Excmo. Embajador de la República del Brasil, Dr. JOAO BAPTISTA LUSARDO, el día 21 de mayo corriente y de acuerdo con las instrucciones que impartirá la Inspección General respectiva.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 4269/G/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar el proyecto de reglamentación que lleva la Inspección Técnica General de la Capital a foja 94, al cual se adaptará en el futuro la adjudicación de un solo premio a la mejor composición en prosa o en verso sobre el tema "LA MADRE PATRIA, ESPAÑA, EN CONMEMORACION DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA", instituído por el legado "EDUARDO REY", para los alumnos de 5º y 6º grado de la escuela ''Joaquín V. González'', Nº 20 del Consejo Esecolar 11º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 11026/14º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado en el turno de la tarde) en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º y pasar el expediente a la Inspección Técnica General de la Capital, a los fines indicados por la misma a foja 3.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 33208/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 6 de diciembre de 1945 (foja 23).

2º — Hacer saber a la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 118 de la Provincia de Buenos Aires, que la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ha incluído en el plan de construcciones escolares a llevarse a cabo en el corriente año, la ampliación y refección del citado edificio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 13710/B/945. — Vista la resolución de foja 14, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de foja 14.

2º — Aceptar y agradecer a los señores JUAN C., JUAN, RAUL, OSCAR ECHEVERRIA y señoritas NELLY y ALCIRA ECHEVERRIA y señor MARCELINO HERRASTI, la donación de un terreno de cinco mil (5.000) metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 23 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10945/C/940. — Vista la resolución de fecha 12 de marzo ppdo. (foja 63), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de marzo ppdo., adoptada a fojas 63 de estas actuaciones, por la que se dispuso trasladar la escuela Nº 380 de El Puesto, Dpto. Sobremonte (Córdoba), a Villa San Esteban, Dpto. San Justo de la citada provincia.

2º — Volver el presente expediente a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por la misma a foja 65.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 5447/C/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 5 y Dirección Administrativa a foja 6 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar al señor MANLIO CASTIGLIONI, donante del edificio donde funciona la escuela Nº 439 de Córdoba, la ejecución de las obras de ampliación ofrecidas sin cargo alguno, en el citado establecimiento.

2º — Agradecer al señor MANLIO CASTIGLIONI, la valiosa cooperación que presta en pro de la educación común.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 2033/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar al Inspector señor GASPAR BENAVENTO, para que subscriba adreferendum del Poder Ejecutivo de la Nación, el convenio de cesión de un local situado en el campo "La Reserva", en General Soler, Dpto. de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para funcionamiento de la escuela Nº 321, a celebrarse entre el Ministerio de Guerra y el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11260/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 25 vuelta.

2º — Reconocer a la señora BRAULIA GONZALEZ de SOSA, en su carácter de tutora dativa de los menores NIEVES, OSVALDO, IGNACIO Y CLEMENTINO GONZALEZ, herederos del extinto director de la escuela Nº 150 de Corrientes, señor FLORENCIO GONZALEZ.

3º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que le hubieran correspondido al extinto director de la escuela Nº 150 de Corrientes, que ascienden a TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 336,60 m/n.), debiendo Dirección Administrativa, darle la imputación que corresponda.

4º — Requerir a la señora BRAULIA GONZALEZ de SOSA, la presentación de la fianza reglamentaria.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 7753/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a los señores MARIA ELENA ARIAS de CUÑADO, ISABEL FRESCO y LUIS CUÑADO, el derecho a percibir los alquileres devengados por el local que ocupa la escuela Nº 93 de Jujuy, en las proporciones que se indican en el precedente dictamen de la Secretaría de Hacienda.

2º — Disponer el depósito judicial a la orden del señor Juez donde tramita la sucesión de doña ROSA BERTRES de ARIAS, de los alquileres devengados por el local de la escuela Nº 93 de Jujuy, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 21 de marzo de 1939.

3º — Imputar el monto de los alquileres reconocidos en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 47.

4º — Reconocer a la Sociedad Anónima "L. HINTERMEYER S. A. AGRICOLA Y COMERCIAL", en su carácter de propietaria del local que ocupa la escuela Nº 93 de Jujuy, disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres devengados y los que en lo sucesivo devengue la finca de referencia, a partir del 16 de noviembre de 1943.

5º — Dirección Administrativa dará a este gasto la imputación que reglamentariamente corresponda.

6º — Hacer saber a la firma propietaria que el Consejo se acoge a los beneficios otorgados por el Decreto 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 17601/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 19 de La Rioja (acta de foja 65).

2º — Disponer el pago de la suma de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.389,71 m/n.), a favor del contratista de las mencionadas obras, señor MATEO MUZEVICH, importe del certificado de recepción definitiva de foja 67, y de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a foja 70, que se aprueba.

3º — Imputar el gasto a los recursos cuya inversión autoriza el artículo 22 de la Ley 12578, orden de pago 879, de fecha 26 de enero de 1942.

4º — Disponer la devolución del 5 o/o de garantía del contrato.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 18094/M/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 69, por la que se dispuso el traslado de la escuela auxiliar de la Nº 132 de "Los Blancos", departamento Lavalle, a la localidad de "La Quebrada", departamento Tunuyán, Provincia de Mendoza, por no ser posible la obtención de un local para su funcionamiento en este último paraje.

2º — Dejar sin efecto la resolución de foja 103, por la que se dispuso trasladar la escuela auxiliar de la Nº 132 de "El Retamo", departamento Lavalle (Mendoza), al lugar "La Romaza", departamento San Rafael, de la misma provincia, la que seguirá funcionando en el primero de los parajes citados, estableciéndose que el número que le corresponde es el 187.

3º — Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 15 de setiembre de 1945, Exp. 19132/I/945, por la que se asignó el número 187 a la escuela trasladada a "La Romaza", el que queda sin efecto por el Art. 2º de esta resolución.
4º — Trasladar por despoblación de la zona, a "La Romaza", departamento San Rafael (Mendoza), la escuela de "Los Blancos", departamento Lavalle, de la misma provincia, la que conservará en su nueva ubicación el Nº 205 que le fué asignado por resolución del 15 de setiembre de 1945, Exp. 19132/I/945, debiendo funcionar de setiembre a mayo.
5º — Disponer la dotación a la escuela Nº 205, de los muebles y útiles que indique la Inspección Seccional.
6º — Aceptar y agradecer a la Soc. de Resp. Ltda. La Hullera de Malargüe, la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 205 de Mendoza y autorizar a la Inspección Seccional para suscribir el respectivo contrato, por un término no menor de dos (2) años.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 9150/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el funcionamiento de una sección de 5º grado provincial en el local que ocupa la escuela Nº 66 de Mendoza, de acuerdo al convenio celebrado entre la Dirección General de Escuelas de dicha provincia y la Inspección Seccional respectiva.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 20478/P/934. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 28.
2º — Intimar a la señora DELFINA T. de VERNA, para que proceda a escriturar a favor del Consejo el terreno relacionado con el convenio de foja 13, bajo apercibimiento de proceder judicialmente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 6125/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora Escolar "José de San Martín", de la escuela Nº 429 de Chaco.
2º — Volver estas actuaciones a Dirección de Personal y Estadística, para que proceda al desglose y archivo de los Estatutos y nómina de la Comisión Directiva y su inscripción en el Registro correspondiente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 8913/Ch/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 5ª de Chaco, al autorizar el funcionamiento, con carácter transitorio de varios cursos de la escuela normal mixta "Sarmiento", de Resistencia en horas extra-escolares, en el local de la Nº 1 "Benjamín Zorrilla" de dicha localidad.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 4049/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 86 de Abramo (La Pampa), la donación de CINCUENTA MIL (50.000) ladrillos, con destino a la construcción del local propio para el citado establecimiento.

2º — Tomar nota del ofrecimiento de MIL (1.000) plantas para sombra y CINCO MIL (5.000) ligustrillos que hace la entidad de referencia con igual destino, como asimismo, de la mano de obra a prestar por los vecinos del lugar.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 8884/N/946. — Vistas estas actuaciones, la información produda y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la escuela Nº 19 de Vilú Mallín, Neuquén, funcione en lo sucesivo con período lectivo de setiembre a mayo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13078/P/946. — Visto que existe vacante de Oficial 9º, por renuncia del señor Carlos Correa Avila, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a Oficial 9º de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos Correa Avila, que renunció, al actual Auxiliar Mayor, señor CARLOS RAFFAELLI.

2º — Ascender a Auxiliar Mayor de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar Principal, señor RICARDO JOSE OMINELLI.

3º — Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 1º (Auxiliar Principal suplente), señor ADOLFO TARANTO.

4º — Ascender a Auxiliar 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 2º, señorita MARIA DELFA TADE.

5º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 3º (Auxiliar 2º suplente), señor ROBERTO GOLDBERG.

6º — Ascender a Auxiliar 3º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 4º, señor JUAN JOSE GARRE.

7º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 5º (Auxiliar 4º suplente), señor RICARDO J. DIAZ.

8º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 6º, señora VICTORIA JOSEFINA AMELIA GUZMAN de PEREZ.

9º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor ROGELIO LEYENDO.

10º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señora ESTHER JUANA M. de GRANDINETTI.

11º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señora JOSEFA GATTI de ROTGER.

12º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita NELIDA MARIA CANTIE, debiendo prestar servicios en la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13080/P/946. — 1º Ascender a Auxiliar Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Ricardo A. Lado, que pasó a otro cargo de igual carácter, al actual Auxiliar 1º, señor ENRIQUE SIMONETTI.

2º — Ascender a Auxiliar 2º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Alfredo Bassani, que pasó a otro cargo de igual carácter, al actual Auxiliar 3º, señor BENJAMIN W. GARZON.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13077/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, por hallarse en uso de licencia, sin goce de sueldo, la señora Sofía Basterra de Marín, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la señora Sofía Basterra de Marín, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al actual Auxiliar 6º, señor CARLOS ALBERTO DE CESARE.

2º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor SIXTO MOLINA RIVAS.

3º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, suplente, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º, señorita ESTHER L. CASTELLO.

4º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la actual Ayudante Principal, señora LIA M. de BISOGNO.

5º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, suplente, en reemplazo de la anterior, a la señorita LOLA KRONHAUS, quién deberá prestar servicios en la Oficina de Obligación Escolar y Censo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13076/I/946. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes directores de escuelas de la Capital:

IRENE LAURENCENA de CUENCA, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º.

AMANDA MASCARDI, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º.

JOSEFINA MARIA LONG de RECIOY, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

SARA REY, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º.

EDUARDO SAGASTUME, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º.

CATALINA A. DE LA R. de ZUBILLAGA, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º.

VICENTE M. ALLENDE, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º.

MARIA C. C. de JAUREGUIBERRY, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.

ELVIRA E. de TREIBEL, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º.

ENRIQUE GELPI, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º.

AQUILINO BUEY MORADILLO, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.

BENJAMIN NACCARATTI, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13075/I/946. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes vicedirectores de escuelas de la Capital:

VALENTIN J. P. BALEIRON, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º.

MARIANO ALBERTO DURAND, de la escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º.

JUAN MOISES CONFALONIERI, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º.

CASIANO R. TORRES SUAREZ, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.

AMADEO ANTONIO GRAZIANO, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º.

ROSA ALLAMPRESE, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º.

JUANA MAC MAHON de KUBKE, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.

AMELIA M. ALZUGARAY, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.

MARIA ESTHER PANIZARDI, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

COPEL FAIMBERG, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º.

CARLOS CRISTOBAL MONTEVERDE, de la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 16º.

MARIA L. HURTADO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º.

AVELINO UGARTECHE, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º.

EUGENIO GIORDANO, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.

NELIDA C. MARTINEZ de ALCAYAGA, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º.

JUAN C. DEGASTALDI, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13081/I/946. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de la Capital que se indican, al siguiente personal directivo:

DIRECTORAS:

DORA ANAYA, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º.

DOLORES G. de RICCI, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º.

LEONILDA A. E. de AMUCHASTEGUI, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.
MARIA E. PEYRO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
AMANDA U. V. de VALENTI, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º.
MARIA DE LAS M. PALACIOS, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º.
ESTELA V. M. de RIAÑO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º.
ISOLINA C. DI BERNARDO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º.
JUDITH A. J. C. de VALENTE, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º.
DOROTEA L. de QUEIROLO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º.
CATALINA M. GARCIA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º.
FLORA J. A. de BISCEGLIA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º.
ESTHER B. A. ESCUDERO EIRIZ de ESTRADE, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º.
JULIA FERNANDEZ de CURES, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.
MARGARITA D. BAILONI, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 16º.
MARIA I. CASTRO de MORENO, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º.
AMALIA I. B. de RIZZOTTI, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 12º.
ANGELA SCHER, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º.
GRACIELA A. de VIDELA, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.
MARIA D. P. de LASTRA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.
ANASTASIA ROSA LAHUSEMBARNE, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.
FRANCISCA T. de RESCIA, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º.
CELESTINA T. M. de LEFFOSSE, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 9º.
FANNY Z. de WAISMAN, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º.
TERESA LUPPI, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.
JUANA E. M. de GONZALEZ VISCAINO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.
MARIA L. SCARABOSSIO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º.
LUISA AGUER, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º.
ANGELA MARIA A. de BARRIONUEVO, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 14º.
MARIA ANA B. de FARAGO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.

DIRECTORES:

WEERFIELD CHENA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º.
CESAREO C. CULO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º.
ALBERTO F. MAGGIO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.
ARMANDO R. GIACCAGLIA, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.
JOSE M. D'ALESSANDRO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º.
JUAN F. NOLI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º.
TOMAS SICILIANO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º.
ERNESTO CORBACHO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.
GERARDO M. BRETT, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º.
IGNACIO E. IZA, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º.
FILIBERTO J. HAURIE, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º.
JOSE S. BRUNI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º.
HECTOR CHIESA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º.

JUAN JOSE TRAMUTOLA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.
NICANOR A. GOMEZ ALAIS, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º.
AUGUSTO MUELLER, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.
MIGUEL COSTA, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º.
DOMINGO C. TERRANI, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º.
LUCAS POLICELLA, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º.
RODOLFO E. BOBBIO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.
AUGUSTO E. LUGAND, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 17º.
DANIEL ALBERTO FARIAS, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º.
JORGE ANTONIO MUNDANI, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º.

VICEDIRECTORAS:

ROSA E. PAREDES de REGO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º
VENTURA JOSEFA IRANZO, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º.
TERESA ANGELA M. de PITT, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.
ELSA WERKENTIEN, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º.
VICTORIA E. de LOPEZ, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
ADELAIDA MORENO de MEZZADRI, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º.
MARIA Z. L. de GARCIA ALBERDI, escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º.
MARIA ANGELICA TORRA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 10º.
CELINA G. A. de MICHELINI, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.
MARIA CONSTANCIA A. G. de CANTONI, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º.
MARIA OLGA ORTELLI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 15º.
MARIA L. EMBRIONE de GUAL, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 16º.
TEBA EMMA M. de MELAZZA, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º.
JUANA E. O. de TULA, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º.
LUISA E. SICILIANI de LAVAGNINO, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º.
ROSA MARIA BUSTELLO, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.
JULIA N. de RICAGNO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º.
MARIA TERESA C. POCHETTINO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 3º.
SARA N. de TAMBURINI, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º.
ROSARIO E. de PIAZZA, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º.
IRENE B. CASTRO de SARAVI, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 19º.
MARIA O. BARRERA de MATURO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 18º.
AROLDA E. L. GARIBALDI de FERRARI, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º.
MARIA JOSEFA A. ZARRI, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.
MARIA ESTELA R. BURGO PUJATO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º.
CARMEN TRIPALDI de MONTAÑA, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º.
ESTHER M. G. YOUNG de OLAGARAY, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º.
MARIA TERESA TOCCI, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

ERNESTINA ETCHECOPAR, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º.
AGUSTINA M. de DAY, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º.
CELIA LUISA P. de BAZAN, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
ROSA A. B. de CAFFARO ROSSI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 8º.
GEROMA E. FERNANDEZ GONZALEZ, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º.
MARIA TERESA O. de PHAGOUAPE, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º.
MARIA ESTHER CALVI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º.
ELVIRA N. de LOPEZ DEL CORRO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 12º.
MARIA R. C. M. de BALLESTER PEÑA, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.
ANGELICA M. G. CODINO de BUTZONICH, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º.
ESTELA C. PAUL de BENITEZ, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º.
MERCEDES A. C. T. de MARELLI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º.

VICEDIRECTORES:

HERNAN J. FERNANDEZ, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º.
JULIO O. PERRIER, escuela Nº 32 del Consejo Escolar 18º.
ANTONIO CAPUTO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º.
CALIXTO E. SALAS, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.
ALBERTO LEOPOLDO BOZZINI, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.
ABEL J. BIAIN, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º.
CAMILO J. DUPOU, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.
CARLOS L. GARIBOTTI, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º.
ALFREDO S. BAGALIO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º.
CARLOS PONFERRADA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.
EDUARDO O. RODRIGUEZ CAMPORA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º.
RAFAEL PALADINO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 8º.
CESAR DELGADO RIVAROLA, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.
GUILLERMO LUIS CANESSA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º.
GISBERTO VIDIRI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º.
JOSE MANUEL COCA, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º.
FRANCISCO C. D'ALESSIO, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º.
CARLOS MAISON, escuela Nº 30 del Consejo Escolar 17º.
ROBERTO PABLO GAMBARRUTA, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º.
JACINTO R. DEL BARCO PIÑERO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 9º.
RODOLFO CASCU, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 14º.
SALVADOR JUAN AGOGLIA, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.
ENRIQUE IMBODEN, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º.
ALBERTO PAOLA, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º.
LEANDRO CORDERO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º.
ENRIQUE R. E. CHEVALIER, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º.
MARCIANO R. LOPEZ, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13079/I/946. — De acuerdo con lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes maestros de escuelas de la Capital:

ELENA MORENO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º.

JULIETA C. de OLIVARI, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.

LUCIA E. V. de RODRIGUEZ CASTRO, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 1º.

MAGDALENA N. de MOLTENI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

NELIDA V. de PAEZ, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º.

EMMA C. IACONANGELO, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.

MONICA CALOMARTE, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º.

MARIA E. H. R. de CARPANELLI, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º.

AGUSTINA IZAGUIRRE, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

SUSANA G. de DOMINICIS, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.

MARIA D. CORREA, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º.

ANA M. HAYES, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.

ANA M. B. de MOLINA, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º.

JOSEFINA YOUNG ORTELLI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

IRIS T. M. GALLINA, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.

HAYDEE D. C. de HERNANDEZ, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º.

AMPARO LOPIZ, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º.

JUANA VIANI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º.

DELIA E. G. de MENENDEZ, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

MARGARITA S. MASES, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º.

ENRIQUETA P. de CIARLO, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º.

AURORA C. C. G. de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º.

RAMONA A. G. de KELLY, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º.
MARIA L. FERNANDEZ, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
CARMEN LOISI, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º.
MARIA I. A. de CAMPOS, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º.
ANGELA L. S. de LOUGE, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.
MARIA D. F. de PADRO CORONADO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º.
NELIDA MERZARIO, de la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 8º.
AURORA E. ALTIMPERGHER, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º.
ROSA D. de BUONO, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 8º.
SIMONA A. de GLASBERG, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º.
ELENA C. de IRIGOIN, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 14º.
AMELIA HVISTENDAHL, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.
LUCRECIA I. S. de DE LA TORRE, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
DELIA J. de ANDREONI, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º.
ELENA T. de ETCHEVERRY, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º.
CATALINA S. P. de DEL VILLAR, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 10º.
MARIA T. P. de ITURRIOZ, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º.
ROSALIA PRESTIGIACOMO, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.
IRENE C. CAMPI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º.
MARIA C. CARROZA, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.
MANUELA RIPOLL, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.
MARIA N. F. de BUSCARINI, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.
CARMEN GALLINO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.
MARIA JULIA ROSSI de FARINA, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º.
GENARO YEPES, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º.

NORBERTO D. GUGLIOTTO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 9º.

SANTIAGO DELORENZI, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º.

LUIS TORRES, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º.

COSME L. BASSI, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º.

ARTURO O. MEYER, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.

CARMELO PAGANO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º.

BENITO VEGA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 18º.

LUIS I. de TEJERIA, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º.

HECTOR A. PROPATO, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 14º.

JUAN MORA, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.

FEDERICO A. DEMARCHI, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 7º.

ANTONIO CASTELLI, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 6º.

PASCUAL CONDOLEO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º.

MARIA O. PINTOS, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 2º.

HONORIA LIBERAL, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º.

MARIA A. INSUA AGUIRRE, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 16º.

EMMA B. de CHIARI, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º.

NELIDA H. FERRARIO, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 18º.

YOLANDA ALEGRETTO, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º.

AIDA OMAR, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

ENRIQUETA NOE de MARENZI, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.

MARCELIANA MIRA RAMOS, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º.

ELISEO C. LEGASSA, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.

MARIA C. E. GANDINI, de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 22277/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Establecer que la resolución del 19 de febrero último (foja 11), implica el nombramiento de Inspector Viajero del actual Inspector de Zona, señor GASPAR L. BENAVENTO.

2º — Establecer igualmente que el primer sueldo libre de Inspector Viajero, deberá ser asignado al señor GASPAR L. BENAVENTO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 13084/P/946. — Rectificar los nombres de las designaciones de maestros de 4ª categoría, para escuelas de Provincias, que a continuación se indican:

ELSA TAPELLA, nombrada para la escuela Nº 55 de Buenos Aires, el 22 de noviembre último (Exp. 30859/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 129), es a favor de ELSA TAPELLA de PEREYRA.

HAYDEE ISABEL BIECH, nombrada para la escuela Nº 77 de Buenos Aires, el 19 de febrero último (Exp. 4216/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 22), es a favor de HAYDEE ISABEL BIECH de STODART.

ALBA ROSA JAZMIN, nombrada para la escuela Nº 313 de Corrientes, el 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de ALBA LINA BALESTRA de JAZMIN.

MARIA NELIDA DE CUNTO, nombrada para la escuela Nº 11 de Mendoza, el 2 de enero último (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de LUCIA NELIDA FELISA DE CUNTO.

OLGA GUBERVILLE, nombrada para la escuela Nº 523 de Santiago del Estero, el 2 de enero último (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es a favor de OLGA AMALIA GUBERVILLE.

MERCEDES MOUKARSEL, nombrada para la escuela Nº 507 de Santiago del Estero, el 15 de enero último (Exp. 1783/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), es a favor de MERCEDES TACLA MOUKARSEL.

SELVA ARGENTINA LUNA de SANTILLAN, nombrada para la escuela Nº 251 de Santiago del Estero, el 20 de diciembre último (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141), es a favor de SELVA ARGENTINA LUNA de LEZANA SANTILLAN.

LELIA ANTONIA CONTRERAS, nombrada para la escuela Nº 80 de Santiago del Estero, el 20 de diciembre último (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141), es a favor de LILIA ANTONIA CONTRERAS.

SEBASTIAN NARCISO IBAÑEZ, nombrado para la escuela Nº 142 de San Luis, el 17 de enero último (Exp. 1686/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), es a favor de SEBASTIAN NARCISO SEGADO.

MARIA EMILIA NELIDA BLANCO, nombrada para la escuela Nº 3 de Salta, el 11 de febrero último (Exp. 3629/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), es a favor de MARIA EMILCE NELIDA BLANCO.

DELIA PAZ, nombrada para la escuela Nº 226 de Salta, el 18 de febrero último (Exp. 4079/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 21), es a favor de BENITA DELIA PAZ.

ROSA JUNENT, nombrada para la escuela Nº 89 de Mendoza, el 2 de enero último (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de ROSA JUÑENT.

JOSEFINA ANGELICA ESTEVEZ, nombrada para la escuela Nº 199 de San Luis, el 9 de agosto de 1940 (Exp. 18412/S/940), es a favor de JOSEFINA ANGELICA ESTEVEZ de ZACAGNINI.

DOLORES NELLAR de MARCHETTI, nombrada para la escuela Nº 57 de Catamarca, el 17 de enero último (Exp. 1689/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), maestra especial de Manualidades, es a favor de MARIA ELEODORA NELLAR de MARCHETTI.

AMERICA ELENA BLANCO, nombrada para la escuela Nº 7 de San Juan, el 27 de diciembre último (Exp. 34119/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 1), maestra especial de Manualidades, es a favor de ELENA AMERICA BLANCO.

MARIA DEL T. G. de PETTOVELLO, ascendida a directora elemental, el 9 de enero último (Exp. 1016/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 7), en la escuela Nº 195 de Buenos Aires, es a favor de MARIA DEL PILAR GOMEZ de PETTOVELLO.

MARTHA ELENA PEDERNERA, nombrada para la escuela Nº 145 de Córdoba, el 18 de febrero último (Exp. 4078/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 21), es a favor de MARTA ELENA PEDERNERA AGUAYO.

MARTA ELENA PEDERNERA, nombrada para la escuela Nº 123 de Córdoba, el 22 de marzo de 1945 (Exp. 7055/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 34), es a favor de MARTA ELENA PEDERNERA SANTUCHO.

Buencs Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 6559/B/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 65 de Buenos Aires, presentó el señor HILARIO BALLESTREROS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenso Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 4190/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la señora ERNESTINA C. de HERREROS, ascendida a maestra de 1ª categoría por resolución de fecha 19 de febrero último (foja 21), pertenece a la escuela Nº 153 de Córdoba y no a la Nº 153 de Buenos Aires, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 2923/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar las denuncias formuladas contra el director de la escuela Nº 396 de Córdoba, señor JUAN CARMEN SANCHEZ, por falta absoluta de fundamentos.

2º — Apercibir a la maestra de la escuela Nº 396 de Córdoba, señora ALCIRA BONAPARTE de CASTELLANO, por las constancias de estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9975/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la

información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 36 de Córdoba, presenta la señora DOLORES MARI DEHEZA de SPINELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10685/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 145 de Córdoba, a la maestra de la Nº 238 de la misma provincia, señora TOMASA AURORA IRMA QUINTEROS de ARDITA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9027/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, al ubicar en la escuela Nº 296 de la misma provincia, a la maestra señora ALICIA REGINA PUENTE de SASIA, en virtud de lo dispuesto en la resolución de foja 1 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 2621/P/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, en la escuela Nº 301 de Córdoba, de la señorita MARIA CARLOTA ALIAGA, dando así cumplimiento a la resolución de foja 1, de estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11053/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, a la localidad de "Pozo del Mortero", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo (Córdoba), la escuela Nº 266 de "Mesa de Mariano", Departamento Cruz del Eje, de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor VICENTE OLOCCO, la cesión gratuita de casa destinada al funcionamiento de la escuela Nº 266 en su nueva ubicación y aprobar el respectivo contrato que establece un término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

3º —Aceptar y agradecer al señor VICENTE OLOCCO, la donación de una (1) hectárea de terreno y cincuenta mil (50.000) ladrillos, para la construcción del edificio propio para la escuela Nº 266 de "Pozo del Mortero", Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 3756/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Suspender por el término de quince (15) días, sin goce de sueldo, al director de la escuela Nº 302 de Corrientes, señor JOSE SIXTO MARIÑO, por negligencia en el desempeño como agente escolar Nº 6851 de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 2689/D/946. — Vista la renuncia presentada a foja 3, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 131 de Corrientes, presenta la señorita MARIA DEL ROSARIO LOZA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 3454/E/946. — Vistas estas actuaciones relativas a situación de personal, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 121 de Entre Ríos, señor JOSE CARLOS FOULKES, por falta de consideración en el trato con el personal a su cargo y haber incluído una cuestión particular en el cuaderno de Actuación de las maestras, señoritas Lila N. R. Molina y Margarita Arón.

2º — Testar en el cuaderno de Actuación de las maestras, señoritas Lila N. R. Molina y Margarita Arón, el asiento de dirección de fecha 6 de agosto de 1945.

3º — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 121 de Entre Ríos, señorita MARGARITA ARON, por no haber seguido la vía jerárquica reglamentaria.

4º — Apercibir a la maestra de la misma escuela, señorita LILA N. R. MOLINA, por no haber seguido la vía jerárquica reglamentaria y haber comentado situaciones escolares fuera del establecimiento.

5º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 2 de Entre Ríos, señor JOSE MARIA MOLINA, por exteriorizar juicios sobre la labor de un colega, divulgar contenidos de actas de escuelas de otra jurisdicción e intervenir en asuntos que no le corresponden.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10423/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 30 de Jujuy, a la maestra de la Nº 17 de la misma provincia, señora GLADYS RUFINA NIEVA de ALVAREZ GARCIA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 4412/J/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría, para la escuela Nº 100 de Jujuy, efectuado por resolución del 12 de febrero último, Exp. 3641/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 20, a favor del señor BENITO JUAN CRUZ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 27491/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 81 de Mendoza, señor TIBERIO SUAREZ SOSA, por no haber adoptado la actitud que correspondía a su condición de educador en la emergencia de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Hacer saber a las maestras de la escuela Nº 108 de Mendoza, señora EMMA ZEITZ de MONARD y a la de la Nº 93 de la misma provincia, señorita ELBA G. OZOLLO, que no deben divulgar asuntos escolares de orden interno y evitar distanciamientos entre el personal y los vecinos, debiendo conservar la armonía y el respeto convenientes.

3º — Volver este expediente a la Seccional de Mendoza, para que tome conocimiento de las observaciones que se formulan a fojas 102 y 103.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10212/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar al director y a la maestra de la escuela Nº 9 de Mendoza, señor PEDRO OSCAR ABALLAY y señora MARIA BERTHA TORRES de ABALLAY, en la Nº 65 de la misma provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º de la resolución de fecha 8 de abril último (Exp. 6010/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 41).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10559/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 87 de Mendoza, a la maestra de la Nº 49 de la misma provincia, señora HAYDEE MATILDE DUPLEIX de GATTO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10417/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Mendoza, al maestro de la Nº 142 de la misma provincia, señor ESTEBAN PESSANO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 24780/M/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 69 de Mendoza, a la señorita MARIA RAFAELA DE LAS MERCEDES JOFRE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de foja 237, de estas actuaciones, debiendo la citada docente revistar con la categoría de maestra de 4ª.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 32824/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Recomendar al director de la escuela Nº 51 de San Juan, señor EDUARDO FIGUEROA, una mayor prudencia y circunspección en actos públicos como el que dan cuenta las presentes actuaciones, y una mayor colaboración con las autoridades locales.

2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 20 de San Juan, señor PEDRO NAPOLEON DIAZ MARIN, por las constancias de estas actuaciones.

3º — Prevenir al maestro de la escuela Nº 51 de San Juan, señor ALBERTO MINI, y a los de las escuelas Nos. 20, señora JULIANA H. POBLETE de CABALLERO y señorita ELVIRA MARIN, y 47 señora CELIA ELVIRA G. de CUELI, respectivamente, que deben actuar con la prudencia y moderación que les impone su condición de educadores.

4º — Volver oportunamente estos obrados a la Inspección General de Provincias, para que recabe informe categórico con respecto a la resolución final recaída en las actuaciones policiales a que se alude a foja 80.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9153/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 91 y 117 de San Luis, señores BERNABE VERA TORRES y LUIS EUGENIO RAMON PERSICO, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 31173/S/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la renuncia aceptada por resolución de fecha 4 de febrero último (foja 4), Boletín de Resoluciones Nº 16, es a favor de la señora TRANSITO DURAN de TORRES y no Tránsito Duran de Castro, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 32225/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 38 de San Luis, como maestra-secretaria, a la señora ANGELA JULIANI de HENRY, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 12 de marzo último foja 9 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10315/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 138 de San Luis, señora MARCELINA QUIROGA de GARCIA, continúe prestando servicios en tal carácter.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10314/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 34 de San Luis, señora MARIA AMELIA PINTO de PEREZ LUNA, continúe prestando servicios en tal carácter.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 4842/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 322 de Santa Fe, a favor del maestro de la Nº 181 de la misma provincia, señor JESUS ABEL ABOGADO, dispuesto por el Art. 3º de la resolución de foja 4 de estas actuaciones, por haber sido provisto dicho cargo con anterioridad.
2º — Nombrar director para la escuela Nº 287 de Santa Fe, al maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 181 de la misma provincia, señor JESUS ABEL BOGADO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10433/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 1 de la misma provincia, señora ELENA Z. GARCIA de CHOREN MARTINEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 27552/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Apercibir al director de la escuela Nº 287 de Santiago del Estero, señor ANGEL LEDESMA RUIZ, por las constancias de estas actuaciones.
2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 287 de Santiago del Estero, señor ANGEL LEDESMA RUIZ a otra escuela que fijará la Inspección General de Provincias, con la recomendación de que en lo sucesivo deberá ceñir todos sus procederes a las normas reglamentarias.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 33383/S/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la *información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación* RESUELVE:
Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 20 de diciembre último (foja 1), es a favor de ROSA MARIA DIAZ y no María Rosa Díaz, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 6549/S/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la aprobación de la ubicación de la señora ANTONIA SUASNAVAR de BRAVO, es en la escuela Nº 212 de Santiago del Estero, y no en la Nº 312 de la misma provincia, como se consignó en la resolución del 11 de abril último (foja 5), de estas actuaciones.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10404/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, al ubicar en la escuela Nº 340 de la misma provincia, a la maestra de la Nº 291 de la misma jurisdicción, señorita IRMA ELENA PAZ, por ser innecesarios sus servicios en este último establecimiento.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 14247/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 348 de Tucumán, de la directora de la Nº 111 de la misma provincia, señora JULIA CALVO de CAYATA, dispuesta en virtud de lo resuelto en el punto 1º de la resolución de foja 73.

2º — Volver las presentes actuaciones, a la Inspección General de Provincias, para que se expida sobre el punto 2º de la precitada resolución.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 8256/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar los traslados y ubicaciones, acordados por la Inspección General de Provincias, del personal de escuelas de San Juan, que a continuación se indican:

BERTA VAZQUEZ ALBORNOZ, sobrante de la escuela Nº 53, se ubica en la Nº 236.

ANGELA ALICIA MEDINA, sobrante de la escuela Nº 103, se ubica en la Nº 80.

DALMIRA D. RODRIGUEZ de TORASSO, sobrante de la escuela Nº 112, se ubica en la Nº 152.

MARIA AMELIA PALACIOS, maestra de la escuela Nº 266 de Tucumán, a la Nº 114 de la misma provincia.

RUTH SUSANA GORDILLO, maestra de la escuela Nº 69 de Tucumán, a la Nº 114 de la misma provincia.

MARIA ELVIRA SORAIRE de MOLINA, maestra de la escuela Nº 282 a la Nº 18 de Tucumán.

OLIMPIA GRACIELA BRAVO de HERRERA, maestra de la Nº 282 de Tucumán, a la Nº 25 de la misma provincia.

JOSEFA BERTA PEDERNERA de CARRIZO, maestra de la Nº 297 de Tucumán, a la Nº 35 de la misma provincia.

JOSEFINA DEL CARMEN RIVADENEIRA, directora de la Nº 158 de Tucumán, a la Nº 54 de la misma provincia, quien acepta rebaja de categoría, debiendo revistar en 4ª.

MARIA NIEVES MAIDANA de RUIZ CRUZ, maestra de la Nº 140 de Tucumán, a la Nº 66 de la misma provincia.

SEVERA ARGENTINA MALDONADO de ACOSTA, maestra de la Nº 13 de Tucumán, a la Nº 139 de la misma provincia.

ROMELIA ANGELICA OLEA de RODRIGUEZ, maestra de la Nº 265 de Tucumán, a la Nº 239 de la misma provincia.

MARIA ARTEMIA SANTILLAN, maestra de la Nº 159 de Tucumán, a la Nº 244 de la misma provincia.

ROMUALDA CONSTANCIA GARCIA de DIAZ, maestra de la Nº 193 de Tucumán, a la Nº 273 de la misma provincia.

EMILIA ESTELA SOLER de CACERES, maestra de la Nº 137 de Tucumán, a la Nº 274 de la misma provincia.

MARIA ELENA GRAMAJO de LOI, maestra de la Nº 104 de Tucumán, a la Nº 120 de la misma provincia.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 15703/I/943. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, Dirección de Personal y Estadística, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario al preceptor de la escuela Nº 8, anexa al Regimiento Nº 8 de Infantería, señor JOSE EMILIO CROVELLA, para comprobar los cargos formulados por el señor General de Brigada, don Angel Solari, Comandante de la Agrupación Patagonia, en la nota de foja 88.

2º — Declarar cesante al preceptor de la escuela anexa Nº 8 del Regimiento 8 de Infantería, señor PORFIRIO DOMINGO VALERIO CAFESSE, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

3º — Comunicar la medida adoptada en el Art. 2º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 11936/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por el maestro de la escuela Nº 119 de Chubut y preceptor de la Nº 8, anexa al Regimiento 8 de Infantería de Comodoro Rivadavia, señor JOSE CELESTINO LEIVA, haciendo constar que los motivos de la exoneración carecieron de fundamento y que lo actuado no afecta su moral ni su honor.

2º — Mantener la resolución del 11 de junio de 1945, expedientes Nos. 25694/R/944, 11936/C/944 y 31982/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 64, página 1271, por la cual se dejó sin efecto la exoneración de la maestra de la escuela Nº 119 de Chubut, señora MARIA ESTHER ADRIANA CASTELO de ROTETA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 8991/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictamnado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 97 de San Luis, a la maestra de la Nº 9 de Río Negro, señorita BLANCA OFELIA LOPEZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 58

31 de mayo de 1946

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 11245/C/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicita se designe a un funcionario del Consejo para que juntamente con otro de la misma estudien la posibilidad de adoptar en la Repartición el Servicio de Cheque Postal, que por sus características y flexibilidad de adaptación al desenvolvimiento de los distintos organismos puede resultar de suma conveniencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Designar al señor Tesorero General de la Repartición, don RODOLFO PIANO, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, juntamente con un funcionario de la Caja Nacional de Ahorro Postal, estudien la posibilidad de adoptar el Servicio de Cheque Postal en esta Repartición.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 9267/I/946. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la solicitud de liquidación de partida para el mantenimiento del Museo Argentino para la Instrucción Primaria y Biblioteca Argentina, que formula la directora del mismo, señorita Rosario Vera Peñaloza, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la utilización de la suma de OCHO MIL PESOS ($ 8.000,00 m/n.), para el mantenimiento del Museo Argentino para la Instrucción Primaria y Biblioteca Argentina del Museo Bernasconi, asignada por el presupuesto en vigor.

2º — Disponer que dicha suma se liquide a favor del Tesorero de la Repartición, para que entregue a la encargada del citado museo, señorita ROSARIO VERA PEÑALOZA, una primera cuota de UN MIL PESOS ($ 1.000,00 m/n.), y las restantes, mensualmente, en forma proporcional, hasta cubrir la suma total de OCHO MIL PESOS ($ 8.000,00 m/n.), y contra la rendición de cuenta de las que hubiere recibido.

3º — Imputar el gasto de OCHO MIL PESOS ($ 8.000,00 m/n.), al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 15 del presupuesto en vigor.

4º — Establecer que la inversión de los fondos de que se trata, deberá hacerse de acuerdo con las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 2878/E/946. — Vistas estas actuaciones relativas a Subvención Nacional, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 9 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737, a la Provincia de Entre Ríos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 901/N/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Dirección General de

Parques Nacionales y Turismo, para realizar las obras de reparación y construcción de un galpón en la escuela Nº 104 de ''El Correntoso'', Neuquén, que acusa una diferencia de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS ($ 2.229,18 m/n.), con respecto a la acordada con el mismo fin por resolución de foja 28.
2º — Transferir a dicha Dirección General el importe aludido.
3º — Imputar el mayor gasto de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON DIEZ Y OCHO CENTAVOS ($ 2.229,18 m/n.), al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 18 del presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 8683/E/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de Secretario de Redacción de la Oficina de "El Monitor de la Educacióu Común'', al Auxiliar Mayor (Item 1), que presta servicios en dicha oficina, señor FELIX PELAYO, sin que ello implique aumento de sueldo y categoría.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 6395/2º/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, señor VICENTE IGNACIO ARES.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 6784/4º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora MARIA SANTOS de GROPPA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.
— Exp. 13260/8º/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor PEDRO MEYRELLES.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, al señor JUAN ESTEBAN MISENTA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.
— Exp. 8813/8º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus cargos, solicitan los Ayudantes 1ros. (porteros) de las escuelas Nos. 6 y 23 de los Consejos Escolares 8º y 19º, señores JUAN DAGNINO y MARTIN BLANCO, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.
— Exp. 13264/9º/946. — Trasladar a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, señora CATALINA B. C. de ROSSINI, a la Nº 2 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13250/10º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 16 del mismo Distrito, señor EUSEBIO VICENTE GOMEZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 6716/19º/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, a la Ayudante 1º (portera) de la Nº 26 del Distrito 19º, señora EMILIA D. de DEL TURCO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 31189/19º/945. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 19º, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 5 del mismo Distrito, señor JUAN ALBERTO URQUIA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 7732/20º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor LORENZO TENZI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10068/20º/946. — Vistas estas actuaciones, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señor LUIS ARMANDO DEVOTO, preste servicios en la Nº 9 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13243/N/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 2), para la escuela Nº 2 de Neuquén, al señor AGUSTIN BACHELLO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 11052/I/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo solicitado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Designar Sub-Inspector de Enseñanza Religiosa, al señor PEDRO GARCES.

2º — Hacer constar que los Inspectores de Enseñanza Religiosa, designados por resolución de fecha 15 del cte. (hoja 5), son los señores MATEO JUAN CALABRESE y LUIS EDGARDO CAVANDOLI y señora ELVIRA A. S. de EZCURRA y no M. Juan Calabrese y Luis E. Cavanoli y Elvira S. de Escurra, respectivamente, como se consignó.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9182/I/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar de la Inspección General de Enseñanza Religiosa, presenta la señorita MARIA ESTHER BASSI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13245/I/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican a los siguientes maestros:

MARTA CORDOBA, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º.
ESTELA MORENO VIDELA de HECHART, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º.
MARINA GUTIERREZ BUENO, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º.
CELIA DEL CARMEN PEREZ, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º.
RODOLFO RAUL FREYRE, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.
AMADEO ABEL ALDINI, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º.
CLOTILDE PATARO de CABRERA, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º.
ROMA CECIRA VELLESI, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º.
LUIS MARIA QUADRI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º.
CELIA GIRI, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.
MARTA ARAGONES de ROJO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.
EDELMIRA TERESA STAMATO, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 2º.
NELLY IRMA ETCHARRAN de NONZIOLI, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º.
EMILIA GARGIULO de SANSOTERA, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º.
NELLY ALICIA F. DEMARIA, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º.
NILDA ISABEL VALLEJO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º.
DOMINGA CAMA, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.
BEATRIZ BEIRO de SPERONI, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
ELENA SARA ACEVEDO, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º.
MARIA DEL PILAR BERISSO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.
ELOISA BEATRIZ CASCO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º.
RICARDO MARTIN VILLAFAÑE, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º.
ELISA RIVAS de CASTELLUCI, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º.
MARIA EMILIA GUALTIERI, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º.
JOSEFA OLIVETO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.
MARIA FELISA BACCARRERE, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 20º.
MARIA AMELIA CONTARDI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º.
SOFIA ADELAIDA GARCIA, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.
ALBA ANGELA BASSO, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º.
RAQUEL SICUREL de SORIN, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.
LEONOR CARMEN MOSQUERA, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º.
CAROLINA FERNANDEZ, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º.
ANTONIO TOMAS R. FEOLO, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 19º.
ROSA INES G. de NOBILE, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º.
MARIA EMILIA HAUSCHILDT, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º.
ELSA MARIA T. PORRINI, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º.

CONSTANCIA SOTELO de ALGASOVSCHI, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º.
ADELAIDA JOSEFINA H. PALMA, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º.
LYDIA JOSEFA GOMEZ de ABDALA, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º.
SARA LEONTINA D. de NICOLETTI, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 18º.
BEATRIZ G. de CANTERO, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.
SATURNINO CANTERO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º.
ITALIA A. PAVESE, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º.
ANA CECILIA IBARGUENGOITIA, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º.
CARMEN B. de RUOCCO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 19º.
MARGARITA A. M. RODRIGUEZ PEREIRA, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º.
EUSTAQUIA MAIDANA de RAMALLO, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º.
ESTHER HUGUET, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º.
MARIA A. CARRAZZONI, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º.
CRISTINA N. T. FEDULLO, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º.
MARIA LAURA de FERRARIS, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º.
VICENTA LATTES F. de AMBROGINI, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.
ALCIRA C. BARLETTA de CABRERA, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 17º.
MARIA OFELIA PONCE de LEON, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.
LUIS M. JUAREZ, escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º.
ELIDA MEDICI de SCHETTINI, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º.
ELISA GOLDENSTEIN, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º.
NOEMI A. GANDULFO, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º.
LUZ F. ALONSO de FERRER, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.
JOSEFINA A. MARTINEZ VILLA de VALLEJO, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.
CLARA ARRIETA, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º.
ELISA PENDON ROJAS, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º.
MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º.
HAYDEE DELLAGIOVANNA, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º.
ELENA ROSA J. IBARRA, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º.
ARACELLI ELENA DELBONO, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º.
JULIA MONTANINI de ALLENDE, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º.
DELFON BAUTISTA TERRADA, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º.
DORA ROSA C. de ANSALDI, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º.
MARIA CLARA AGUIRRE, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.
EMILIO MERCADO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13247/P/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para el Preventorio Roca, a la maestra normal nacional, señorita ROSA HAYDEE DALLORSO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13275/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CATALINA ANGELA MARIA AMBROSINI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13242/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora AMALIA ELENA MONTI de MARCUCCI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13252/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA JOSEFA GONZALEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13254/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AGRIPINA GORIZIA BELLINI.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13278/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital a la señora ELENA IRIARTE de BLANCO y señorita MARIA ELENA DE LA QUINTANA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13267/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ESTHER JOSEFINA MENDEZ de VALFREDI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10006/20º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, señora ZELMIRA GUESALAGA de QUIJANO, a la Nº 4 del Distrito 8º, con 8 horas semanales de clase.

2º — Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Labores de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, señorita ZULEMA D. MINER, a las escuelas Nos. 9 y 11 de los Distritos 9º y 3º, con cuatro horas semanales de clase en cada una.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10003/12º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a las escuelas que se indican, a las siguientes maestras especiales de Labores:

AIDA REGATTO de PAVON, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 29 del Distrito 20º, con 8 horas semanales.

MARIA CAROLINA GORLERO ARAUZ de POMARES, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 27 del mismo Distrito, con 8 horas semanales.

ELISA REARTE de SORDI, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 9 del mismo Distrito, con 8 horas semanales.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 10181/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las maestras especiales de Dibujo que se indican, presten servicios en la forma que a continuación se indica:

JULIA PIERI de PUYAU, dictará 6 horas de cátedra en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, y pasará de la Nº 15 del mismo Distrito (turno intermedio), a la Nº 21 del Consejo Escolar 9º con 4 horas en el turno de la tarde.

MARIA ESTHER BOTET ALVAREZ, dictará en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, 9 horas en el turno de la mañana y pasará de la Nº 1 del mismo Distrito (turno intermedio) a la Nº 6 del Consejo Escolar 2º a dictar 8 horas en el turno de la tarde.

DIVIS MOLINELLI, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, (turno intermedio) a la Nº 11 del Consejo Escolar 7º con 7 horas a la mañana y 3 horas a la tarde.

BLANCA LYDIA TRASANDE, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º a la Nº 6 del Distrito 10º, con 4 horas a la mañana y 4 horas a la tarde.

MARIA FANNY THEMOY de RODRIGUEZ MARQUEZ, dictará 7 horas en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º y pasará de la Nº 4 del mismo Distrito a la Nº 23 del Distrito indicado (5 horas a la mañana y 3 horas a la tarde).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13270/P/946. — Nombrar maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora HAYDEE VON ZEDTUITZ de LAMOTA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13273/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita TERESA INES BARBIERI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13263/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela diurna, que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la profesora de Labores, señora SUSANA PAZ CORINA SOLDANI de GONZALEZ BIRON.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13251/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ANA COTS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13257/P/946. — Nombrar maestro especial de Dibujo, al señor JOSE CAMPOS, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13248/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora BERTA REMIGIA ESCALADA de ARTIGAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13274/P/946. — Nombrar maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la profesora, señora CLAUDINA ESCALADA de GUTIERREZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 7369/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señora EUGENIA MARGARITA DIGNAC de MARENCO, dicte 7 horas de su cátedra en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º (5 horas a la mañana y 2 a la tarde), debiendo dictar las 3 horas restantes en la Nº 27 del mismo Distrito (turno tarde).

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 7143/1º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor JOSE MARIA GELVES.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 10385/1º/946. — Vista la renuncia de foja 1 y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, presenta la señora MARIA JUANA M. de BERCAITZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10130/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en carácter de maestra secretaria en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la señora TOMASA ISASI de MOLINELLI.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 12824/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita ELBA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SANCHEZ, en las escuelas Nos. 8 y 11 del Consejo Escolar 3º, con 4 horas en cada una de ellas, en el turno de la mañana.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10773/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de Labores, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 4º, efectuado por resolución de fecha 2 de octubre de 1945 (Exp. 26570/4º/945), a favor de la señora MARIA ELENA FELIPA OLIVERA LAVAGNE de FEBRE, por no haberse hecho cargo del puesto.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9272/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señora CORINA B. de AGUIRRE, dicte 6 horas en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º y 2 horas en la Nº 3 del Distrito 8º, completando así las 8 horas de clases semanales que reglamentariamente le corresponden.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 8281/6º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor RODOLFO MARCOS PEDRO ZANOTTI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11170/7º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Dibujo, señora OFELIA GOMEZ de RODRIGUEZ, con 10 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 8897/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de foja 15 de estas actuaciones.

2º — Aceptar, con antigüedad al 17 de abril de 1945, la renuncia que del cargo de maestro de 1ª categoría, presenta el señor GRACIANO ARAMBARRI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 31854/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar con antigüedad al 15 de noviembre ppdo., la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, presenta la señora CATALINA TOUBET de OLIVO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística extienda el correspondiente certificado de cesación de servicios, haciendo constar las licencias concedidas a la señora CATALINA TUBET de OLIVO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 11166/11º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Dibujo de las escuelas Nos. 19 del Consejo Escolar 11º y 4 del Distrito 9º, señorita MARTHA JULIA SAGASTUME, dicte su cátedra en el primero de los establecimientos mencionados (4 horas en el turno de la mañana y 4 en el de la tarde.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 12366/12º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita MARIA MATTIA, en las escuelas Nº 7 del Consejo Escolar 12 y Nº 5 del Consejo Escolar 11º, con cuatro horas semanales en cada uno de los establecimientos.

2º — Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita ELBA ROSA ANA PITARI, en las escuelas Nos. 17 y 9 del Consejo Escolar 16º, con seis horas en el primero y 2 en el segundo de los establecimientos citados.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9862/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Dibujo, señorita DELIA ELINA PEREYRA, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, con 6 y 4 horas en los turnos de la mañana y de la tarde respectivamente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 19182/15º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señora Olga R. Gaddi de Ruchelli, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No tomar en consideración la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, presenta la señora OLGA R. GADDI de RUCHELLI.

2º — Declarar cesante con antigüedad al 22 de agosto de 1945, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas, a la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señora OLGA R. GADDI de RUCHELLI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 6088/17º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, presenta el señor JOSE MARIA CARBONE.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 6647/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, turno tarde, a la maestra señora ERNESTINA IVALDI de BASSO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 12638/17º/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 17º, con 10 horas semanales, al maestro especial de Música, señor CARLOS ALBERTO FOURCADE.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 5699/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Concentrar en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, con 9 horas semanales, la cátedra que hasta el presente viene dictando la maestra especial de Música, señorita JUANA MARIA DOLCETTI, en las Nos. 19 y 20 del citado Distrito.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9892/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestro secretario, por el término de un año, al maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, señor MIGUEL ANIBAL ASTUDILLO, y ubicarlo en tal carácter en la Nº 16 del Distrito 12º.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 6775/18º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 18, presenta la señora DORILA FELIPA URRUSPURU de FRUNIZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13214/B/946. — Visto que en la escuela Nº 72 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señorita Nélida Esther Ibar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Nélida Esther Ibar que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señora MARGARITA LIVIA RODINO de VUSINOVICH.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13226/B/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a favor de la señorita NELIDA ANGELA BARNEDA, efectuado por resolución de fecha 14 de mayo en curso (Exp. 11930/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 53).

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita EVANGELINA ESPERANZA LOPEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13207/B/946. — Visto que en la escuela Nº 33 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Magdalena Fernández, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Magdalena Fernández, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita JUANA HAYDEE JUAREZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13209/B/946. — Visto que en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Haydée Agustina Alsúa de Ruíz Díaz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Haydée Agustina Alsúa de Ruíz Díaz, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA MARIA CONFORTE.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13236/B/946. — Visto que en la escuela Nº 33 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, el señor Amílcar Enrique Cardoso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo del señor Amílcar Enrique Cardoso, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor MARCOS HECTOR NORIEGA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13237/B/946. — Visto que en la escuela Nº 1 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señora CONCEPCION MARIA FERNANDA CAMINITI de TEODORI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13203/B/946. — Visto que en la escuela Nº 55 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita HILDA JOSEFINA BRYCE.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13216/C/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 43 de la Provincia de Catamarca, a la señorita ELSA ELVIRA TRANSITO TERAN.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13228/C/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra especial de Manualidades de la escuela Nº 53 de Córdoba, presenta la señorita CONSUELO HERNANDO.

2º — Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 53 de la Provincia de Córdoba, en reemplazo de la anterior, a la señora GRACIELA ANA BUSTAMANTE de MACHADO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13217/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 7 del actual (Exp. 11502/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), por la que se nombró maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de la Provincia de Córdoba, a la señorita BEATRIZ CARMEN LASTRA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13215/C/946. — Visto que en la escuela Nº 402 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal, señora MARIA ESTHER E. VILLA de SESSAREGO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13218/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ CARMEN LASTRA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13234/C/946. — Visto que en la escuela Nº 295 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 295 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELDA BEATRIZ ANA VIÑA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13222/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

SARA PASCUALA TOMASELLA, escuela Nº 55.
NYLDA EDITH MAIDANA, escuela Nº 108.
ADA REINA PEREZ, escuela Nº 282.
MYRELLA RAMONA BUFFIL, escuela Nº 364.
SARA AIDA BERNASCONI, escuela Nº 461.
YALILE CHALUB, escuela Nº 466.
ADELIA RAQUEL FIORITO, escuela Nº 466.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13205/C/946. — Visto que en la escuela Nº 123 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 123 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señora RAMOÑA DOLORES QUIROZ de CASTILLO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13204/E/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA EMILIA BERTOZZI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13206/L/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN ESTELA DAVILA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13208/M/946. — Visto que en la escuela Nº 8 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita ANDREA ISIDRA TEJEIRO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13211/S/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA FIGUEROA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13210/S/946. — Trasladar, a una escuela de la Ciudad de San Luis que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 176 de la misma provincia, señora ELVIRA GARRIDO de PIÑEDA.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13220/S/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 251 de San Luis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 251 de San Luis, a la maestra normal nacional, señora MERCEDES ROSA PRAT de SILVERA.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1946.

— Exp. 12336/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 457 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor LUIS MARCELO QUIROGA.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13227/S/946. — Visto que en la escuela Nº 41 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santa Fe, al maestro de la Nº 170 de Santiago del Estero, señor CARLOS ANGEL PAPILI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13239/S/946. — Visto que en la escuela Nº 222 de la Provincia de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 222 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal provincial, señor FRANCISCO ROBERTO ACOSTA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13240/T/946. — Visto que en la escuela Nº 88 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 88 de Tucumán, a la maestra de la Nº 279 de la misma provincia, señorita ELSA MARIA JUAREZ PEÑALVA.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13225/T/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 351 de Tucumán, a la maestra de la Nº 13 de la misma provincia, señorita MARIA JOVITA MEDINA.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13233/T/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 351 de Tucumán, a la maestra de la Nº 291 de la misma provincia, señora IRMA DEL CARMEN OCARANZA de FONTS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13231/T/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 30 de abril último (Exp. 10706/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 49), a favor de la señorita ADELA IMELDA CANO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 62 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita DOLORES ZULEMA GONZALEZ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13238/T/946. — Visto que en la escuela Nº 13 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita AFIFE DE LOS ANGELES DAURA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13212/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 265 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LINA SOLA.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13219/T/946. — Visto que en la escuela Nº 231 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 231 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal, señorita CLELIA ANGELICA ABDALA VALENTI.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13221/T/946. — Visto que en la escuela Nº 136 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 136 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita CELIA ROSA MONTEROS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13223/I/946. — 1º Trasladar, a los siguientes directores de las escuelas de territorios, que a continuación se indican:

TORIBIO MELIAN, de la escuela Nº 60 de Chubut, a la escuela Nº 300 de La Pampa.

LUIS BAGLIANI, de la escuela Nº 105 de Chaco, a la escuela Nº 20 de Chaco.

TOMAS VALLEJOS, de la escuela Nº 232 de Chaco, a la escuela Nº 105 de Chaco.

ROBERTO ANTONIO R. ORIBE, de la escuela Nº 128 de Formosa, a la escuela Nº 110 de Formosa.

2º — Trasladar, a los siguientes maestros de escuelas de territorios:

ERMELINDA PEREZ, de la escuela Nº 280 de Chaco, a la escuela Nº 17 de Chaco.

MARIA G. V. de VALLEJOS, de la escuela Nº 232 de Chaco, a la escuela Nº 105 de Chaco.

AMALIA H. D. de ARGOITIA, de la escuela Nº 340 de Chaco, a la escuela Nº 7 de Chaco.

MERCEDES I. D. M. de LOTERO, de la escuela Nº 11 de Chaco, a la escuela Nº 373 de Chaco.

GREGORIA SVATETZ, de la escuela Nº 29 de Chaco, a la escuela Nº 11 de Chaco.

LIDIA EVECIA DENIS, de la escuela Nº 94 de Chaco, a la escuela Nº 16 de Chaco.

ANIBAL MARTIN, de la escuela Nº 396 de Chaco, a la escuela Nº 103 de Chaco.

AURORA PEREZ, de la escuela Nº 280 de Chaco, a la escuela Nº 17 de Chaco.

EMILIA OFELIA BISSON, de la escuela Nº 262 de Chaco, a la escuela Nº 242 de Chaco.

MARIA LIDIA INSAURRALDE, de la escuela Nº 15 de Formosa, a la escuela Nº 18 de Formosa.

RAUL JORGE GOÑI, de la escuela Nº 257 de Misiones, a la escuela Nº 10 de Río Negro.

ISABEL G. de MALACORTO, de la escuela Nº 35 de Río Negro, a la escuela Nº 32 de Río Negro.

3º — Nombrar directores infantiles para las escuelas de territorios que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

FRANCISCO MONEO, de la escuela Nº 258 de La Pampa, a la escuela Nº 229 de La Pampa.

MARTIN ALTOLAGUIRRE, de la escuela Nº 12 de Chubut, a la escuela Nº 3 de La Pampa.

HECTOR RAUL VIGLIZZO, de la escuela Nº 99 de La Pampa, a la escuela Nº 207 de La Pampa.

SERGIO GERVASIO MARTIN, de la escuela Nº 74 de Neuquén, a la escuela Nº 18 de Neuquén.

OSCAR GRILLO, de la escuela Nº 16 de Chaco, a la escuela Nº 218 de Chaco.

JUAN RENE GONZALEZ, de la escuela Nº 323 de Chaco, a la escuela Nº 243 de Chaco.

EDUARDO H. MARTINESE, de la escuela Nº 59 de Chaco, a la escuela Nº 329 de Chaco.

MARTIN F. MONTES, de la escuela Nº 387 de Chaco, a la escuela Nº 399 de Chaco.

WHASINGTON CELSO PUJOL, de la escuela Nº 217 de Chaco, a la escuela Nº 121 de Chaco.

EVARISTO CARRIEGOS, de la escuela Nº 114 de Chaco, a la escuela Nº 350 de Chaco.

GUSTAVO EMILIO BIANCONI, de la escuela Nº 127 de Formosa, a la escuela Nº 275 de Chaco.

PEDRO ANGEL COLUCCI, de la escuela Nº 1 de Chubut, a la escuela Nº 104 de Río Negro.

FEDERICO RODAS, de la escuela Nº 24 de Formosa, a la escuela Nº 130 de Formosa.

4º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 105 de Río Negro, al maestro del mismo establecimiento, señor CARLOS E. VALENCIA, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

5º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 6 de Río Negro, a la maestra del mismo establecimiento, señora LIDIA FUNES de GUERREÑO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

6º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 35 de Formosa, al maestro de la Nº 25 del mismo territorio, señor ALFREDO AGUSTIN MARTIN, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda y aprobar los servicios prestados en tal carácter, dispuestos por la Inspección General de Territorios.

7º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 35 de Formosa, a la maestra de la Nº 25 del mismo territorio, señora MARIA A. FIEGO de MARTIN.

8º — Ubicar en la escuela Nº 268 de Chaco, al maestro de la Nº 309 de Misiones, señor VICENTE J. FOUSSAL.

9º — Nombrar secretario de la Inspección Seccional 11ª del Chaco, al actual director de la escuela Nº 410 del mismo territorio, señor CARLOS ALBERTO VEGA.

10º — Disponer que la Inspección General de Territorios, ubique en una escuela de Sáenz Peña (Chaco), a la actual maestra de la escuela Nº 410 del mismo territorio, señora CARMEN ROSA ALVAREZ de VEGA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13269/Ch/946. — 1º Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 50 de Chubut, a la señorita LUCIA RAQUEL SMITH.

2º — Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 91 de Chubut, a la señorita VICENTA FERNANDEZ.

3º — Nombrar maestras de 3ª categoría, para las escuelas del Territorio de Chubut, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MERCEDES D. SIMEONI, escuela Nº 119.

ANA TAU de COPPOLILLO, escuela Nº 119.

FLORENTINA D. SIMEONI, escuela Nº 142.

BEATRIZ ANGELICA TAU, escuela Nº 121.

4º — Los maestros indicados, tomarán posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

5º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 1 de Santa Cruz, al señor RICARDO LIÑEYRO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13235/L/946. — Visto que en la escuela Nº 91 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 91 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita MARY LAURA SAAVEDRA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13232/M/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 220 de Misiones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 220 de Misiones, a la actual maestra de la Nº 53 del mismo territorio, señora MARIA ARGENTINA E. de FIORINO.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13224/R/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Río Negro, resuelto por fecha 22 de abril ppdo. (Exp. 9658/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 45), a favor de la señorita EMILIA PARRA LAZARO, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 2 de Río Negro, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita AMELIA LOPEZ.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 2771/I/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 123, anexa al 9º Grupo Antiaéreo Liviano (Mar del Plata), al director de la similar Nº 66, anexa a los Polvorines de Puerto Belgrano, señor FILIBERTO SCHETTINI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 1226/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 47, anexa a la 1ª Agrupación de Zapadores de San Nicolás (Buenos Aires), presenta el señor RAUL ENRIQUE BOMON.

2º — Nombrar preceptor, en reemplazo del señor Raúl Enrique Bomon, para la escuela primaria Nº 47, anexa a la 1ª Agrupación de Zapadores de San Nicolás (Buenos Aires), al M. N. N., señor HORACIO CIRO CASELLA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 3518/I/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 15, anexa al Regimiento 22 de Infantería de Montaña, destacado en San Juan, al preceptor de la Nº 115, anexa al III Batallón del Regimiento 23 de Infantería de Montaña de Mendoza, señor FRANCISCO MORON.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 5931/I/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 40, anexa al Regimiento 5 de Artillería Reforzado (Salta), a los maestros normales nacionales, señores ENRIQUE ROBERTO JOSE ARIAS, SERGIO JOSE HILARIO DE LA ZERDA, JOSE FADEL y JOSE DEL CARMEN FERNANDEZ.

2º — Llevar a conocimiento de la Dirección General de Instrucción del Ejército, lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en su informe de hoja 5, último párrafo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 443/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 12 anexa al Regimiento 12 de Infantería (Santa Fe) a los maestros normales nacionales, señores HUGO CESAR ORMAECHEA, ISIDRO ZAMBONI, RUBEN CARLOS REMONDA y FERNANDO CARLOS BASALL.

2º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 16 anexa al Regimiento 15 de Infantería (La Rioja), al maestro normal nacional, señor SIXTO JUAN ZARATE.

3º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 92 anexa a los Servicios de la 6ª División de Ejército (Neuquén), al maestro normal nacional, señor ARMANDO LAFUENTE.

4º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército para su conocimiento, atento a lo manifestado por Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 40.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13258/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor JUAN ANTONIO ARAGON.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 20051/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 127 anexa al 1er. Grupo del Regimiento 6 de Artillería Montada (Las Lajas, Neuquén), al preceptor de la similar Nº 25 anexa al Regimiento 26 de Infantería de Montaña (Junín de los Andes, Neuquén), señor CARLOS AGUSTIN RIOS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 8065/1º/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, presenta el señor MARIO IACONA.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1946.

— Exp. 11746/2º/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, Inspección General de Escuelas para Adultos y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Labores de las escuelas para adultos Nos. 3 y 10 de los Consejos Escolares 2º y 17º, señoritas CARMEN ELENA SORIA ROCHER y NELIDA AMELIA FERRERO, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9895/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción Nº 16 del Consejo Escolar 3º, a la preceptora señora ARMINDA EMMA AVALOS de GONZALEZ RUBIO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13276/5º/946. — Ubicar como preceptora en la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la señorita ROSA RAMONA VIGNOLO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13268/6º/946. — Nombrar preceptor para la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, al maestro normal nacional, señor CARLOS TEODORO CONDE.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13253/17º/946. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de preceptor, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 17º, al maestro normal nacional, señor VLADEMIRO JOSE ANTONIO VECKIARDO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 1742/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela de su jurisdicción, Nº 1 del Consejo Escolar 19º, a la preceptora señora AMELIA OLIVARES de DE SOUZA.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 6903/I/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor suplente para la escuela primaria Nº 72, anexa a la Cárcel de Formosa, a los efectos de que imparta enseñanza en la sección de grado a cargo del director, señor Napoleón C. San Martín, que se halla en uso de licencia, al maestro normal nacional, señor CARLOS ALBERTO BARGAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 871/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 126 anexa a la 3ª Compañía de Vigilancia Antiaérea y al 3er. Grupo Antiaéreo Liviano (Guadalupe, Santa Fe), al preceptor de la similar Nº 12, señor OSCAR VERA ARAOZ.
2º — Nombrar en reemplazo del anterior, sub-preceptor para la escuela primaria Nº 12, anexa al Regimiento 12 de Infantería (Santa Fe), al maestro normal nacional, señor ELPIDIO RENE ROUILLER.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.
— Exp. 11430/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 92, anexa a los Servicios de la 6ª División de Ejército (Neuquén), señor JESUS PEDRO BELISARIO ANDRADA.
2º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército a los fines indicados por la Inspección General de Escuelas para Adultos a foja 9, artículo 2º.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.
— Exp. 3730/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a preceptores a los subpreceptores de las escuelas primarias Nº 140 anexa al Regimiento 25 de Infantería Motorizado (Colonia Sarmiento, Chubut) y 110 anexa al 7º Grupo de Artillería Montada (Bariloche, Río Negro), señores ERNESTO MENENDEZ y CARLOS ATANASIO CORTEZ.
2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 100 anexa al Regimiento 7 de Artillería (Paso de los Libres, Corrientes), al M. N. N., señor JOSE ZOILO CORRADO.
3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 101 anexa al 7º Batallón de Zapadores (Paso de los Libres, Corrientes), al maestro normal nacional, señor HERNAN FLORENCIO SOLARI.
4º — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército para que tome conocimiento de lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos (foja 56).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.
— Exp. 29126/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear la escuela primaria Nº 149 anexa al 3er. Grupo de Artillería de Montaña (Marquesado, San Juan).
2º — Nombrar subpreceptores para la misma a los MM. NN. NN., señores ROLANDO PORFIRIO NAVARTA GUIROGA, JORGE OSCAR CUADROS y CAYETANO NICOLAS SPADA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.
— Exp. 13279/P/946. — Nombrar maestras especiales de Corte y Confección, para escuelas que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARIA EMILIA POSADAS de BUGNONE y señorita ZULEMA BARONI.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 13246/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA CELESTINA BORZI.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13259/P/946. — Nombrar maestro especial de Dactilografía, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor JOSE MANUEL TORRES CASAL.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13261/P/946. — Nombrar maestra especial de Castellano para extranjeros, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señora ROSA CH. de OLIVARI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13272/P/946. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora ANGELICA GARCIA de ALGAÑARAZ.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9858/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 4º, al maestro especial de Contabilidad, señor ANGEL ENRIQUE STELLA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10435/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º, a la maestra especial de Taquigrafía, señora PILAR AMOR DE SARAINTARIS.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9065/10º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al refundir los cursos de Labores de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 10º, y ubicar a la maestra especial de dicha asignatura, señora ELINA T. de ISTURIZ, en la similar Nº 9 del Consejo Escolar 8º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13271/9º/946. — Designar, con carácter de interino, al actual maestro especial de Dactilografía, suplente, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, señor JUAN MARIA ETCHEVERRY GUTIERREZ, quien deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 10064/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la maestra especial de Labores, señora MARTHA SCOTTI de DALL'OCCHIO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 7412/16º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en su cargo, al maestro especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º, señor ALFREDO FRAGUEIRO OLIVERA.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 9868/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º, a la maestra especial de Economía Doméstica, señorita MARIA ESTHER BEAUPUY.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1946.

— Exp. 3592/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de director elemental de la escuela Nº 38 de Chubut y preceptor de la escuela primaria Nº 82 anexa al Regimiento 21 (Chubut), presenta el señor JUAN ANGEL CARNEVALE, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13255/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NELIDA ESTHER IBAR, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 72 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13256/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora GIOCONDA ROSA CICUTA de ARIENTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13265/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA RAMONA BENITO de PETIT de MURAT, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 58 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13266/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora HAYDEE AGUSTINA ALSUA de RUIZ DIAZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13262/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor AMILCAR ENRIQUE CARDOSO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 33 de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13249/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MAGDALENA FERNANDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 33 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1946.

— Exp. 13229/B/946. — Nombrar directora para la escuela Nº 208 de Buenos Aires, a la señora ELENA AGRIFOGLIO de CASTEX, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 25 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13277/P/946. — 1º Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA LUISA AGOTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita DELIA ZULEMA CERESITO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13241/P/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 450 de Córdoba, a la maestra de la Nº 7 del Consejo Escolar 18º, señorita GENARA ZULEMA TEXO, en reemplazo de la señorita Romualda Texo, que pasa a otro cargo.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la anterior, a la señorita ROMUALDA TEXO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 450 de Córdoba.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13244/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DELIA RODRIGUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 16 de La Pampa.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13230/F/946. — Visto que en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Gioconda Rosa Cicuta de Arienti, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 68 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Gioconda Rosa Cicuta de Arienti, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 3 de Formosa, señora NILDA VARGAS de GONZALEZ TABOADA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13213/L/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 450 de

Córdoba, a la maestra de la Nº 76 de La Pampa, señora ELBA ZORAIDA COLOMBATO de ROBLES.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 59

3 de junio de 1946

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13533/P/946. — Visto que con motivo de las efemérides patrias, tramitan numerosos expedientes iniciados por distintas entidades oficiales y particulares, solicitando la concurrencia a los actos por ellas organizados, de los alumnos y personal docente de las escuelas de la Repartición, atento a que de conformidad con prescripciones reglamentarias en vigor, las escuelas tienen un programa determinado que cumplir, y de acuerdo con el precedente dictámen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales, teniendo en cuenta que de conformidad con prescripciones reglamentarias en vigor las escuelas de la Repartición tienen que cumplir un programa determinado para la celebración de las fiestas patrias, presten la mayor colaboración a los actos patrióticos que realicen entidades oficiales o particulares, invitando al personal docente y alumnos para que se adhieran, voluntariamente, a los mismos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1946.

— Exp. 31649/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la provisión de textos de lectura para el corriente curso, lo informado por la Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección Administrativa (División Contralor) indique cuales textos podrán sustituir a los que no pueden proveer los adjudicatarios, debiendo correr este informe por cuerda separada para no entorpecer el trámite de este expediente.

2º — Anular la orden de compra Nº 25 de Capital.

3º — Ampliar los plazos de entrega establecidos en las órdenes de compra Nos. 21 y 27 de Capital, de acuerdo con lo establecido con los adjudicatarios.

4º — Aceptar el desestimiento formulado por la Editorial Independencia y declarar perdido el depósito de garantía efectuado oportunamente, en proporción al valor de los textos indicados en la nota de foja 49.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 10601/C/946. — Vista la renuncia presentada por el señor Carlos T. Maza y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal de la Repartición, presenta el señor CARLOS T. MAZA.

2º — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS.

3º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, a la señorita NELLY CARBONE, quien deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13607/I/946. — 1º Dejar sin efecto, por las razones que se determinan en las actuaciones producidas, los siguientes nombramientos de maestros suplentes permanentes:

ESTHER CELIA ROMERO y JORGE ARTURO PALACIOS, Consejo Escolar 1º.
ZAIDA INCELLA de CONSOLE y GUILLERMO PAZ, Consejo Escolar 2º.
ARMANDO PEDRO BALBI y JULIA ESTHER LAPLAZA, Consejo Escolar 3º.
CARLOS SANTIAGO GONZALEZ BOET, Consejo Escolar 4º.
ISOLINO REY, Consejo Escolar 6º.
ALICIA BROGGINI, Consejo Escolar 7º.
ALICIA ELENA WIRDERHOD, Consejo Escolar 10º.
MATILDE HASTING, Consejo Escolar 11º.
ROSA M. C. MUSSILLO, Consejo Escolar 12º.
JORGE OSCAR PONCE y YOLANDA ILDA MASULLO, Consejo Escolar 13º.
CESAR SALVADOR MAZZETTI y JULIO CESAR ITURBIDE, Consejo Escolar 14º.
ADA D. CUTILLER, Consejo Escolar 15º.
HECTOR FRANCISCO PELLIN, Consejo Escolar 18º.
HECTOR FRANCISCO AGRAZO, Consejo Escolar 19º.
JORGE NUÑO, Consejo Escolar 20º.

2º Nombrar maestros de grado suplentes permanentes, a los siguientes MM. NN. NN., para los CC. EE. que se determinan, debiendo prestar servicios hasta fin del curso escolar del corriente año:

FELISA PARROT, Consejo Escolar 1º.
LEONOR CLOTILDE BOAGLIO, Consejo Escolar 2º.
FLORA MELMAN, Consejo Escolar 3º.
RICARDO VAZQUEZ, Consejo Escolar 3º.
OSCAR SANTIAGO ANCELLA, Consejo Escolar 6º.
BEATRIZ SABELIO, Consejo Escolar 10º.
SARA V. OCARIS, Consejo Escolar 11º.
NORMA ROSON, Consejo Escolar, 12º.
DORA N. BELLIZZI, Consejo Escolar 13º.
CARLOS A. BIANCHI, Consejo Escolar 14º.
DOMINGA ANA MARIA ARDANZA, Consejo Escolar 15º.
SUSANA ROMA, Consejo Escolar, 11º.
ELVIRA O. SUNTSSART, Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 16608/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra especial de Labores, señora MARIA LUISA R. de BRINGAS, dicte en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, las 2 horas semanales que tiene asignadas en la Nº 18 del Distrito 2º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13609/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita MATILDE SANTILLAN, en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, con 2 horas semanales (turno de la mañana) y en la Nº 18 del 2º con seis horas semanales (turno de la mañana).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13603/7º/946. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señora Elena A. de Castex, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 7º, a la maestra de 3ª categoría, señorita MAGDALENA FERNANDEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13606/13º/946. — Dejar sin efecto el traslado de la maestra especial de Música de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, señorita LEA TORESANI, a la Nº 7 del Distrito 6º, efectuado por resolución de fecha 9 del corriente (Exp. 11700/13º/946, Boletín de Resoluciones Nº 52).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13569/17º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º, a la directora señora MARIA RAFAELA FACIO de BORDOLI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 12133/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, con 8 horas semanales de clase, a la maestra especial de Música, señorita INES LEMME.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13536/I/946. — 1º Nombrar directores infantiles, para las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

SATURNINO CESAR RIVERO, de la escuela Nº 297 de Córdoba a la Nº 271 de Córdoba.

M. DORA P. de BRANBILLA, de la escuela Nº 105 de Entre Ríos a la Nº 173 de Entre Ríos.

IGNACIO GALARRAGA, de la escuela Nº 37 de Entre Ríos a la Nº 178 de Entre Ríos.

HUGO A. OROZCO, de la escuela Nº 85 de Mendoza a la Nº 9 de Mendoza.

MARIA CARLOTA PEREZ TEYSIER, de la escuela Nº 101 de San Luis a la Nº 31 de San Luis.

JULIO A. SOSA, de la escuela Nº 158 de San Luis a la Nº 162 de San Luis.

MARIA VICENTA VILA de VOSAHLO, de la escuela Nº 268 de San Luis a la Nº 252 de San Luis.

HAROLDO ABEL CARBO, de la escuela Nº 305 de Santa Fe a la Nº 248 de San Luis.

FRANCISCO SANCHEZ, de la escuela Nº 530 de Santiago del Estero a la Nº 538 de Santiago del Estero.

ZOILA FERREYRA L. de VIEYRA, de la escuela Nº 282 de Santiago del Estero a la Nº 128 de Santiago del Estero.

DELFINA R. DIAZ ARAVENA de NUÑEZ, de la escuela Nº 42 de Tucumán a la Nº 51 de Tucumán.
MATILDE SAEZ, de la escuela Nº 171 de Tucumán a la Nº 188 de Tucumán.
2º — Nombrar directores infantiles para las escuelas donde prestan servicios, a los siguientes maestros:
MERCEDES GOMEZ de TORANZO, escuela Nº 20 de Catamarca.
JUANA ROSA MURO de ESPECHE, escuela Nº 50 de Catamarca.
AMERICO BELISARIO CISTERNAS, escuela Nº 125 de Catamarca.
LUCRECIA EULALIA RIOS, escuela Nº 147 de Catamarca.
CELIA MONTENEGRO, escuela Nº 65 de Córdoba.
MANUELA S. de RABAGLIO, escuela Nº 78 de Córdoba.
JUANA M. NOVILLO de RODEYRO, escuela Nº 116 de Córdoba.
ARGINA ANGELICA QUIROGA, escuela Nº 152 de Córdoba.
LEONCIA E. BARRERA, escuela Nº 257 de Córdoba.
PEREGRINA MERCAU, escuela Nº 281 de Córdoba.
BLANCA C. de BERNARD, escuela Nº 435 de Córdoba.
RESTITUTO ROMERO, escuela Nº 17 de Corrientes.
JULIANA SOSA de PARODI, escuela Nº 52 de Corrientes.
TERESA A. G. de GONZALEZ, escuela Nº 54 de Corrientes.
PEDRO FALCON, escuela Nº 136 de Corrientes.
RAUL I. CABRAL, escuela Nº 274 de Corrientes.
ALICIA A. de SOLOAGA, escuela Nº 288 de Corrientes.
MAEIA ESTHER GOMEZ de RAMIREZ, escuela Nº 339 de Corrientes.
ELENA ADELA ZERGA de ACOSTA, escuela Nº 393 de Corrientes.
PABLO OBREGON, escuela Nº 424 de Corrientes.
RAFAELA RAQUEL MENDOZA, escuela Nº 25 de Entre Ríos.
DELIA RUFINO BARZOLA, escuela Nº 68 de Entre Ríos.
MARIA ELENA CASCO, escuela Nº 91 de Entre Ríos.
CARMEN ROSA MACLUF, escuela Nº 69 de Jujuy.
MARIA ELENA BAZAN, escuela Nº 30 de La Rioja.
ROQUE EUSEBIO DEL T. IDORIA, escuela Nº 96 de La Rioja.
MARIA LUISA MINUE, escuela Nº 53 de La Rioja.
PAULA ZULETA, escuela Nº 48 de Salta.
MARIA AURELIA SAAVEDRA, escuela Nº 66 de Salta.
GUILLERMA A. B. de DEL SACRAMENTO, escuela Nº 43 de San Juan.
IDALINA R. OLGUIN CASTRO de DIBELLA, escuela Nº 115 de San Juan.
ROSA RAMONA ALDAY de GIL, escuela Nº 40 de San Juan.
MARIA LUISA BORDON, escuela Nº 44 de San Luis.
MARIA ESTHER AGUILAR de QUIROGA, escuela Nº 45 de San Luis.
IRMA YOLANDA BECERRA, escuela Nº 197 de San Luis.
DOLORES ISIDORA ALMADA de PEREYRA, escuela Nº 214 de San Luis.
RUFINA NIEVAS de SOSA, escuela Nº 243 de San Luis.
TERESA ARMANDINA PEREZ, escuela Nº 39 de San Luis.
DEMOFILA PEREZ de RODRIGUEZ, escuela Nº 151 de San Luis.
PABLO FELIPE SUAREZ, escuela Nº 11 de Santa Fe.
ANTONIO JOSE MARINELLI, escuela Nº 331 de Santa Fe.
ROSA M. RIVERO de RIVERO, escuela Nº 57 de Santiago del Estero.
DOLORES ENCARNACION C. de CORONEL, escuela Nº 99 de Santiago del Estero.
RUFINA GIMENEZ de LOTO, escuela Nº 288 de Santiago del Estero.

ELMINA DOMINICA B. de BARRIONUEVO, escuela Nº 156 de Santiago del Estero.
RAMON GUILLERMO ARANCIBIA, escuela Nº 280 de Santiago del Estero.
HERMELINDA DEL C. BARRERA de SOSA, escuela Nº 512 de Santiago del Estero.
HORMECINDA R. de OVEJERO, escuela Nº 278 de Santiago del Estero.
MARIA ELENA VARELA, escuela Nº 131 de Tucumán.
FRANCISCA EVARISTA PAEZ, escuela Nº 297 de Tucumán.
MARIA ERNESTINA MACHADO, escuela Nº 307 de Tucumán.
EMILIA F. J. LAGUZZI de ARAOZ, escuela Nº 276 de Tucumán.
CELIA NAVARRO DE CORDOBA de RUIZ, escuela Nº 174 de Tucumán.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 12584/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto los nombramientos de maestros que a continuación se indican:

LUISA WYBRECHT de TORRES, nombrada para la escuela Nº 4 de Buenos Aires, por resolución de fecha 16 de enero último (Exp. 1632/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

ADA PEREZ, nombrada para la escuela Nº 219 de Catamarca, por resolución de fecha 16 de enero último (Exp. 1651/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

JULIA BOLLADE, nombrada para la escuela Nº 71 de Catamarca, por resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1650/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

HECTOR ANIBAL ROMERO, nombrado para la escuela Nº 186 de Córdoba, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

ANIBAL BONAS, nombrado para la escuela Nº 14 de Corrientes, por resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2512/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 12).

DELIA ANGELICA MORENO, nombrada para la escuela Nº 18 de Corrientes, por resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2512/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 12).

FILOMENA CARMEN PACELLA, nombrada para la escuela Nº 295 de Corrientes, por resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2382/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13).

LIDIA PORTILLO, nombrada para la escuela Nº 193 de Corrientes, por resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1661/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

JULIO CESAR CLAUSSE, nombrado para la escuela Nº 67 de Corrientes, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

LUIS A. ARTURI, nombrado para la escuela Nº 137 de Corrientes, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

MARIA A. VALLEJOS de BLANCO, nombrada para la escuela Nº 263 de Corrientes, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

ROBERTO VICTO MONSON, nombrado para la escuela Nº 442 de Corrientes, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

MARIA INES CERRUTI, nombrada para la escuela Nº 149 de Corrientes, por resolución de fecha 15 de enero último (Exp. 1671/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

ALEGRA FANI NIÑO, nombrada para la escuela Nº 172 de Entre Ríos, por resolución de fecha 10 de abril último (Exp. 8778/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 42).

MARIA CIVILA, nombrada para la escuela Nº 96 de Jujuy, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 1780/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

BERTA BERTOLETTI, nombrada para la escuela Nº 62 de Jujuy, por resolución de fecha 22 de enero último (Exp. 4585/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 24).

BENITO FRANCISCO CRUZ, nombrado para la escuela Nº 100 de Jujuy, por resolución de fecha 12 de febrero último (Exp. 3641/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 20).

NICOLASA BIBIANA JOFRE, nombrada para la escuela Nº 66 de La Rioja, por resolución de fecha 22 de abril último (Exp. 9940/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 45).

MARIA E. DALLA TORRES, nombrada para la escuela Nº 86 de Mendoza, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 340/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

MARIA RITA SAN MILLAN de DONDIZ, nombrada para la escuela Nº 15 de Salta, por resolución de fecha 29 de enero último (Exp. 2388/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 13).

MARTIN GARCIA DURAN, nombrado director para la escuela Nº 230 de Salta, por resolución de fecha 8 de marzo último (Exp. 4628/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 22).

SOFIA FANNY ALVAREZ, nombrada para la escuela Nº 65 de Salta, por resolución de fecha 29 de marzo último (Exp. 7588/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 38).

SEBASTIAN NARCISO IBAÑEZ, nombrado para la escuela Nº 142 de San Luis, por resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1686/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

ELSA BORGO RUSCA, nombrada para la escuela Nº 5 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

MARIA TOCO, nombrada para la escuela Nº 41 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

MERCEDES ISABEL MARTINEZ, nombrada para la escuela Nº 46 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

ANGELICA DEL VALLE LOPEZ, nombrada para la escuela Nº 92 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

ATLIO LANDIONI, nombrado para la escuela Nº 96 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

ANA MARIA OLIVA, nombrada para la escuela Nº 88 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

LAIDA LASTENIA L. de PALACIOS, nombrada para la escuela Nº 54 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 7 de febrero último (Exp. 3185/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 18).

MARIA ESTHER CASTELLON, nombrada para la escuela Nº 65 de Tucumán, por resolución de fecha 1º de febrero último (Exp. 2581/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 14).

LIDIA ESTHELA VILLODO, nombrada para la escuela Nº 308 de Tucumán, por resolución de fecha 16 de enero último (Exp. 1779/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 10).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13535/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de Córdoba, a la maestra de la Nº 428 de la misma provincia, señora MARIA ANGELICA DELOVO de BAEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13534/C/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 428 de Córdoba, El Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 428 de Córdoba, al señor HECTOR ANIBAL ROMERO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 2300/D/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º. — Dejar sin efecto, por las causas determinadas por la Inspección General de Territorios, los nombramientos de maestros que a continuación se indican efectuados por resolución del 10 de enero último, expediente Nº 950-M-946, Boletín de Resoluciones Nº 6.

ERCILIA RODRIGUEZ VON BELOW, escuela Nº 181 de Misiones.
LUIS ANGEL CASCO, escuela Nº 299 de Misiones.
SARA ELBA DEVAT, escuela Nº 29 de Misiones.
JUAN FEDERICO GIGLIONI, escuela Nº 25 de Misiones.
RUPERTA LAGARDO, escuela Nº 173 de Misiones.
SIXTO HIPOLITO OCHOA, escuela Nº 270 de Misiones.
ELBA ESTELA MARIA PREMUDA, escuela Nº 241 de Misiones.
JUAN DITLER, escuela Nº 293 de Misiones.
HILDA PIGNATARI, escuela Nº 62 de Misiones.
ANGELICA FRANCISCA DE LA CRUZ, escuela Nº 264 de Misiones.
RAIMUNDA NELLY NIDIA BENITEZ, escuela Nº 67 de Misiones.
OLIMPIA G. PETEY, escuela Nº 164 de Misiones.
RICARDO LOZADA, escuela Nº 223 de Misiones.

2º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela Nº 57 de Chubut, efectuado a favor del señor EVARISTO FELIPE FESTA, por resolución del 9 de enero de 1946, expediente Nº 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, quien ya presta servicios en el citado establecimiento.

3º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela Nº 100 de

Chubut, dispuesto a favor del señor JUAN CARLOS CARRARA, por resolución del 6 de febrero último, expediente Nº 2796/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 16, quien no acepta el cargo.

4º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 171 de Río Negro, dispuesto a favor de la señorita EMMA HAYDEE MORANDO, por resolución del 22 de febrero último, expediente 4352/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 24.

5º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela Nº 246 de La Pampa, dispuesto por resolución del 22 de febrero último, expediente 4355/L/946, Boletín Nº 24 a favor del señor INOCENCIO RODRIGUEZ, por no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

6º — Dejar sin efecto los nombramientos de maestro, para las escuelas Nos. 69 y 72 de Formosa, dispuestos a favor de la señorita ALICE MOLINA y del señor NESTOR PEÑALOSA, respectivamente, por resolución del 30 de enero último expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, quienes no han tomado posesión de sus cargos.

7º. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro para la escuela Nº 309 de Misiones, dispuesto a favor del señor EDGARDO ROLANDO VALLEJOS, por resolución del 10 de enero último, expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, quien no acepta el cargo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 3848/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º. — Dejar sin efecto, por las causas determinadas por la Inspección General de Territorios, los nombramientos de maestros que a continuación se indican, efectuados por resolución del 30 de enero ppdo. (Exp. 2399/F/946).

OSCAR ROGELIO GANCEDO, escuela Nº 94 de Formosa.
PEDRO RAFAEL MEDICI, escuela Nº 30 de Formosa.
MARIA GLORIA MILAN, escuela Nº 42 de Formosa.
CARMEN PEREZ VALLEJOS, escuela Nº 54 de Formosa.

2º. — Dejar sin efecto, por las causas determinadas por la Inspección General de Territorios, los nombramientos de maestros que a continuación se indican, efectuados por resolución del 2 de febrero ppdo. (Exp. 2647/Ch/946):

ARGENTINA ANDRIANI, escuela Nº 177 de Chaco.
ROBERTO F. SOSA, escuela Nº 216 de Chaco.
RUBEN CALIXTO GARCIA, escuela Nº 378 de Chaco.
FERNANDO ROQUE CARDOZO, escuela Nº 276 de Chaco.
GREGORIA ROSA SUAREZ, escuela Nº 301 de Chaco.
RAMON HECTOR ACEVEDO, escuela Nº 376 de Chaco.
BERTHA ELENA FRANCO, escuela Nº 255 de Chaco.
OLGA ANTONIA FORTASSIN, escuela Nº 224 de Chaco.

3º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 217 de Chaco, recaído a favor de la señorita MARCIANA HAYDEE GONZALEZ, efectuado por resolución de fecha 2 de febrero ppdo. (Exp. 2647/Ch./946) Boletín de Resoluciones Nº 15) por haber sido designada para la misma escuela por resolución del 16 de enero (Exp. 1782/Ch./946, Boletín de Resoluciones Nº 10).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13568/M/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 157 de Misiones, resuelto con fecha 1º de abril, expediente Nº 7906/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 39, a favor de la señorita LUCIA EDITH MARTINEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13602/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor JUAN REIMONDI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 10654/12º/946. — Vista la nota de hoja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 12º, presenta el señor LORENZO DI GUGLIELMO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13605/P/946. — Nombrar maestra especial de Economía Doméstica, a la señorita EMILIA MERCEDES MARGARITA PUJOL FERRE, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 10984/6º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a una escuela para adultos en el carácter de preceptor, al maestro de la diurna Nº 19 del Consejo Escolar 6º, señor PEDRO OSCAR VIDART, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13604/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA NELIDA MORALES de BAROZZI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de Corrientes.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13610/P/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, recaído con fecha 22 de mayo ppdo., Exp. 13274/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 58, a favor de la señora CLAUDINA ESCALADA de GUTIERREZ.

2º — Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 3 de Misiones, a la profesora señora CLAUDINA ESCALADA de GUTIERREZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 60

7 de junio de 1946

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13754/I/946. — Visto lo informado por la Inspección Médica Escolar y Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Visitadora de Higiene Escolar, suplente, para la Inspección Médica Escolar, mientras dure la ausencia de la señora Margarita T. F. de Mosca, que usa de licencia, a la señorita MARIA ELOISA BRITO ALBARRACIN.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13762/P/946. — Hacer constar que el ascenso a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del señor Héctor Antonio Ferrari, que pasó a otro cargo, efectuado por resolución de fecha 17 de mayo último (Exp. 12679/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 56), es a favor de la señora NELIDA E. DECIA de BEJAR, y no señorita Nélida E. Decia Béjar, como se consignó.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13756/P/946. — Disponer que la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Técnica General de la Capital, señorita MARIA ELENA MEYER, pase a hacerlo a la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 3112/B/946. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruído al portero de la escuela Nº 66 de Buenos Aires; lo informado por Inspección General de Provincias y lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 111, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Buenos Aires, al declarar cesante al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 66 de dicha provincia, señor BENJAMIN NEPOMUCENO BARNES, por las constancias que obran en este expediente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13761/B/946. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de Ayudante 1º (portero), por cesantía del señor Benjamín Nepomuceno Barnes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo del señor Benjamín Nepomuceno Barnes, que fué declarado cesante, a la señora IRMA VICTORIA GARCIA de ARENILLAS.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13764/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, en los expedientes 10775/3º, 10836/1º, 10848/2º, 10990/6º, 11037/13º, 11051/2º, 11056/2º, 10794/10º, 10046/3º, 10388/5º, 10501/6º, 10506/11º, 10507/11º, 10553/1º, 10568/2º, 10570/2º, 10642/6º, 10643/6º, 10646/2º, 10647/7º, 10648/7º, 10653/12º, 10782/15º, 10795/4º, 10796/4º, 10797/4º, 10835/1º, 10838/1º, 11046/9º, 10842/16º, 11021/5º, 10840/1º, 7844/17º, 10645/20º y 11435/13º, todos de 1946, y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELlE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:

Directores:

RAQUEL MERLO de POPP, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º.
CORINA MORALES de ERRO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.
TOMAS IRENEO VIGNATI, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.
MARIO ENRIQUE QUIROGA, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º.
JOSEFA MAZZINI de CALVIÑO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º.
MANUEL CARRIZO, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.
MANUEL CARRIZO, escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

Vicedirectora:

JULIA A. de VALLS, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

Maestras:

BEATRIZ GAILHOU de GIUDICE, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º.
LEONOR SEVILLA de BUONACORE, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º.
MARIA CECILIA SALAMO de PEREZ, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º.
CELIA SOCORRO LOPEZ de O'CONNOR, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.
ANA ROSA CAPRIATA de ARUFE, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.
MARGARITA ADELA LEONI, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.
JUANA EMILIA ZOPATTI, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º
EUGENIA GOMEZ DEL JUNCO de GAUDENCIO, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
EUFEMIA MERCEDES DENIS de PUSTERLA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º.
MARIA DODERO de IMBROGNO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 6º.
AMELIA CATALINA PECCHIO de PAULUCCI, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.
LILA C. GANDOLFO de ARRIETA, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
MARIA P. de KEXEL, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
SARA MARGARITA CORNELL RAÑA, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º.
ELENA PIÑEIRO de SCHOLZ, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.
MARIA MERCEDES LOCATI de SCHIOPETTO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º.
MARIA JUSTA TOMASZEWUSKI de BEOLDO, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º.
ERNESTINA SOFIA PONCE DE LEON de REY, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º.
MATILDE VIRGINIA BERTOTTI de MAZZUCCHELLI, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.

DOLORES ROSARIO N. de BONILLA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

ILUMINADA R. de DUFLOS, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º.

Auxiliares de Dirección:

ARMINIA ARIAS, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º.

EMMA CASTRO de LUCERO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º.

Preceptor:

TOMAS VIGÑATI, escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

Maestras Especiales:

DELFA CORINA VELAZQUEZ de MINGHETTI (Labores), escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.

MAGDALENA TEILHARD de LATERRISSE (Dibujo), escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

TERESA BARBIERI (Corte y Confección), escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13759/P/946. — Visto lo solicitado a foja 1 por la señorita María Josefa Zarri, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Hacer constar que el ascenso a vicedirectora de escuelas de la Capital, efectuado por resolución de fecha 9 del actual (Exp. 11715/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 52), es a favor de la señorita MARIA JOSEFA AMELIA ZÁRRI, y no María Josefa Amalia Zarri, como se consignó.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13757/E/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 7, efectuada por resolución de fecha 25 de abril ppdo. (Exp. 10228/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 47), a favor de la señorita LYDIA NELIDA FORNES.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 7, en reemplazo de la señora Celia Josefina Pinto de Botto, que pasó a otro cargo, a la señorita ESTELA ANA SAN MARTIN.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 10301/9º/946. — Vistas estas actuaciones, lo establecido en el Art. 20 del Reglamento de Licencias (Exp. 29301/P/945) y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Conceder licencia con goce de sueldo, por el término de once (11) meses a contar del 11 de junio próximo, al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 9º, señor JULIO MARIO DELMAS.

2º — Encomendar al señor JULIO MARIO DELMAS, realice un estudio sobre el tema: "LA DEFENSA MORAL DEL NIÑO DE LAS INFLUENCIAS EXTRA-ESCOLARES" y la tarea de reunir los antecedentes en que se fundare dicha legislación debiendo presentar, oportunamente, las conclusiones a que arribe.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13760/P/946. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Establecer que la señorita ERNESTINA AZLOR, maestra de 3ª categoría de la

escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, presta servicios, en el carácter de adscripta, en la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Dibujo), de conformidad con la resolución del 2 de enero ppdo. (Exp. 26250/C/945), desde el 21 de febrero último.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 12110/14º/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, con 10 horas semanales, al maestro especial de Dibujo, señor ANTONIO DAL ZOTTO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 5771/16º/946. — 1º Adscribir hasta la terminación del presente curso escolar, a la Comisión de Folklore y Nativismo, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, señorita ROSA CLEMENTINA MAURO.

2º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, solicitando la correspondiente autorización para la adscripción de la señorita Mauro (Art. 99º de la Ley 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13770/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA TERESA ROYO, escuela Nº 68.
POLONIA PEREZ de OZIEL, escuela Nº 86.
ROBERTO NUÑEZ RAYNOLDI, escuela Nº 86.
MARIA GISELA RAMIREZ, escuela Nº 237.
ESTELA BARRIOS, escuela Nº 470.
ADELAIDA BENEDI de MIGUEL, escuela Nº 470.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13765/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

RENOLDO JOSE SANABRIA, escuela Nº 161.
GLADYS MARTINEZ de FARIZANO, escuela Nº 193.
CATALINA URQUIJO, escuela Nº 198.
ALFREDO RAMON NUÑEZ RAYNOLDI, escuela Nº 262.
ELIDA ORFELINA ALAYA, escuela Nº 284.
MARY CELIA LUJAN DOTTY, escuela Nº 286.
NESTOR ANGEL BASSI, escuela Nº 281.
ELSA MAIDANA, escuela Nº 324.
CELIA BEATRIZ TAGLIORETTI, escuela Nº 375.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13768/E/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de Entre Ríos, a favor de la señorita MARIA JULIA JACINTA ACCINELLI, efectuado por resolución de fecha 16 de mayo en curso (Exp. 12381/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 55).

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de Entre Ríos, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita EUGENIA BEATRIZ STIERH.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13767/L/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de directora infantil para la escuela Nº 181 de La Rioja, efectuado por resolución de fecha 8 de marzo último (Exp. 4128/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 28), a favor de la señorita JUANA ADELA VERA.

2º — Nombrar directora infantil para la escuela Nº 181 de la Provincia de La Rioja, a la maestra normal, señorita EMMA ELOISA VERA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13766/S/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de San Luis, efectuado por resolución de fecha 4 de febrero último (Exp. 3000/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), a favor de la señorita AMALIA HIDALGO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 11658/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 161 de Tucumán, a la señora LUISA HERMELINDA BRIZUELA de GONZALEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 10 de abril último (Exp. 9035/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 43).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13755/P/946. — 1º Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita ELENA GUZMAN.

2º — Nombrar maestra especial de Inglés para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 13º, a la señorita CLARA ZULEMA GARCIA SOTO.

3º — Nombrar maestra especial de Corte y Confección para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARTA de SOUZA MARTINEZ.

4º — Nombrar maestro especial de Dactilografía para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ALBERTO MARIO SORIA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13763/20º/946. — Visto el pedido de licencia, sin goce de sueldo, formulado por la maestra especial de Labores, señora Elsa Clara Carlé de Lazo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar treinta días de licencia, sin goce de sueldo, a partir del 27 de mayo actual, a la maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 20º, señora ELSA CLARA CARLE de LAZO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13758/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita JULIA MATILDE GALARRAGA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 41 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 140 de Chaco, señorita ESTER ELENA REVORA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13769/L/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 60 de La Pampa, señorita CLARA ESTHER PEÑALOZA.

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 61

10 de junio de 1946

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 13771/P/946. — Con motivo del fallecimiento del doctor RAMON J. CARCANO, distinguido hombre público que ocupó, entre muchos otros, el cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del doctor RAMON J. CARCANO, ex-Presidente del Consejo Nacional de Educación.

2º — Designar a los señores Secretarios de Hacienda y Didáctica, Ingeniero JOSE PAGES y doctor JOSE CONTINANZA, respectivamente, para que concurran, en representación del Consejo, al velatorio de los restos.

3º — Enviar nota de pésame a la familia del extinto, con transcripción de la presente resolución.

4º — Enviar una ofrenda floral.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 24248/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Agregar en el Art. 6º de la resolución del 15 de setiembre ppdo. (fojas 1 y 2), en la parte que encarga al doctor ISMAEL MOYA de la Sección Adivinanzas, Refranes y Juegos Infantiles y Biblioteca de Folklore de la Comisión de Folklore y Nativismo, la atención del Museo Didáctico de la Especialidad.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 13951/P/946. — Vista la renuncia presentada por el Ing. don José Pagés, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el Ing. don JOSE PAGES del cargo de Secretario de Hacienda de esta Intervención y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

2º — Disponer que el Ing. don JOSE PAGES, continúe en su actual cargo, hasta tanto se designen nuevas autoridades.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 13952/P/946. — Vista la renuncia presentada por el doctor José Continanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el doctor JOSE CONTINANZA, del cargo de Secretario de Didáctica, interino, de esta Intervención, y darle las

gracias por los importantes servicios prestados, reintegrándolo a sus funciones de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital.

2º — Disponer que el doctor JOSE CONTINANZA, continúe en su actual cargo, hasta tanto se designen nuevas autoridades.

Buenos Aires, 5 de junio de 1946.

— Exp. 13953/P/946. — Vista la renuncia que presenta de su cargo de Secretario Privado de la Intervención, el señor Raúl Mario Guillot, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario Privado de la Intervención, presenta el señor RAUL MARIO GUILLOT, y darle las gracias por los importantes servicios prestados, reintegrándolo a sus funciones de 2º Jefe de la Oficina de Pasajes de este Consejo.

2º — Disponer que el señor RAUL MARIO GUILLOT, continúe en su actual cargo, hasta tanto se designen nuevas autoridades.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 12081/M/946. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 6º (Item 1) de la Repartición, presenta la señora MARGARITA C. de PEÑALOZA FLORES.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 9160/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 29 de marzo ppdo., a la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 2, señora MARIA ELISA MARTINEZ de RAMIREZ, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

2º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, comunicando la cesantía de la señora de Ramírez (Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420).

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 13941/P/946. — Visto que por resolución de fecha 22 de mayo ppdo. (Exp. 9160/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 61), se declaró cesante por abandono del cargo a la Auxiliar 8º (Item 1), de la Repartición, señora María Elisa Martínez de Ramírez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de fecha 22 de abril ppdo. (Exp. 9880/D/946, Boletín de Resoluciones Nº 45), por el que se aceptó la renuncia presentada por la Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, señora MARIA ELISA MARTINEZ de RAMIREZ.

Buenos Aires, 1º de junio de 1946.

— Exp. 13942/2º/946. — Disponer que la Auxiliar 8º, del Consejo Escolar 2º, señora MARIA CAROLINA CASTILLA de BLANCO, pase a prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13954/P/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, efectuado por resolución de fecha 7 del corriente (Exp. 11495/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), a favor de la señorita SUSANA ISABEL RAÑA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13945/P/946. — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición (Item 1), a la señorita MARIA ELENA SPURR, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13947/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita NELIDA OLINDA GALETTI, debiendo prestar servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13170/E/946. — Visto lo informado a foja 1 por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los Ayudantes 1ros. que a continuación se indican:

ELVIRA DIAZ, escuela al Aire Libre Nº 9.

GUMERSINDO JUAN GONZALEZ, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13949/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela Primaria de Adaptación, a la señora MARINA R. de MORERA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13946/E/946. — Nombrar a la señorita MAFALDA GIACOBITTI Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 8.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13955/2º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, al señor JOSE FLORENTINO ALDANA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13970/2º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º, a la señora MARIA MONTI de PUGLIESE.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13826/I/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital solicita se asignen funciones de inspectoras de música a las profesoras especiales señoras Martina San Martín de Berretta y Juana María Planas de Ballestero y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar a las profesoras especiales de Música, señoras MARTINA SAN MARTIN de BERRETTA y JUANA MARIA PLANAS de BALLESTERO, las funciones de inspección de dicha asignatura en las escuelas particulares de la Capital Federal, incorporadas al Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13962/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señora DELIA MUÑOZ de DEL PORTO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13971/P/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º (turno mañana), a la maestra de la Nº 7 del Consejo Escolar 17º, señora LYDYA JOSEFA GOMEZ de ABDALA.

2º — Ubicar en las escuelas de la Capital que se indican, a las siguientes maestras:

LUCIA ELENA DE LA QUINTANA, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º.

ELENA IRIARTE de BLANCO, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 7º.

HAYDEE A. ALSINA de RUIZ DIAZ, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 5951/C/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto los ascensos a 2ª categoría, efectuados por resolución de fecha 15 de marzo ppdo. (hoja 1 y 1 vuelta), a favor de las maestras de 3ª, señoritas JUANA ISABEL ROTTA y HERMINDA PEDRAITA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13972/P/946. — Hacer constar que la designación de maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, efectuada por resolución de fecha 21 del actual (Exp. 13278/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 58), es a favor de la señorita LUCIA ELENA DE LA QUINTANA y no María Elena de la Quintana, como se consignó.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13968/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor NARCISO WASHINGTON FERNANDEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13950/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las señoritas HAYDEE ALICIA MORELLI y MARIA JOSEFINA PIEDITORTI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13960/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita SARA BEATRIZ CANO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13967/P/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para el ''Hogar del Pino'', a la señorita MARCELINA TORNESE.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13944/P/946. — Nombrar maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas de la Capital, a la señorita FLORENCIA ROSA PELAIA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13948/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Labores de la señorita María E. Pagnola, y lo previsto en el Art. 73º, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA E. PAGNOLA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13966/P/946. — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CELIA ANGELA HINDLE de BIERWETH.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13965/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA AMELIA DUHAU.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13963/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ESTHER DEL ROSARIO QUIROGA, debiendo registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13430/S/946. — Visto lo informado percedentemente por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 16 del actual (Exp. 12385/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 55), por la que se dispuso cambiar por Labores la cátedra de la maestra especial de Manualidades, señora CARMEN PEREZ de GONZALEZ.

2º — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CARMEN PEREZ de GONZALEZ.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 11851/2º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señorita MARIA DE LA LUZ ACOSTA, en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, con 4 horas semanales, en lugar de la Nº 18 del Distrito Escolar 9º, establecimiento en el cual no existe actualmente vacante.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 11857/4º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar al maestro especial de Dibujo, señor JOSE MARIA SPENCER, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, con 9 horas semanales, 5 en el turno de la mañana y 4 en el de la tarde.

Buenos Airse, 3 de junio de 1946.

— Exp. 13505/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar a la maestra especial de Música, señorita ADA ELSA ZAMORA, en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º, con 10 horas semanales de clase.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13959/P/946. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nos. 2 del Consejo Escolar 7º y 17 de Consejo Escolar 1º, señores JOSE MANUEL COCA y ROMEO PARACHU.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13488/18º/946. — Ubicar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, con ocho (8) horas semanales, turno mañana, a la maestra especial de Labores, señorita EMILIA MARIA MISTO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13973/19º/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), por renuncia del señor Orosman Marrero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º (turno mañana), al maestro de la Nº 23 del Distrito 19º, señor JOSE ARMANDO SACCOMANNO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 7128/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución del 20 de marzo último (Exp. 3663/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 32), por la que se dispuso el traslado del maestro de la escuela Nº 76 de Buenos Aires, señor CARLOS GERACI, a la Nº 109 de la misma provincia, en virtud de haber sido designado director de la Nº 207 de la misma jurisdicción, por resolución de fecha 8 de marzo último (Exp. 4101/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 28).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13927/B/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Matilde Rondinoni, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Matilde Rondinoni, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NELLY DAUL.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13926/B/946. — Visto que en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 99 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ANGELICA ARMINDA OVEJERO.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 3663/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 147 de Buenos Aires, de la maestra de la Nº 126 de la misma jurisdicción, señorita NELIDA GRACIANA BURGUBURU, dispuesta por la Inspección General de Provincias y confirmada por resolución de la foja 774 de estas actuaciones, en razón de que sus servicios son necesarios en el segundo de los establecimientos citados.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.
— Exp. 13935/P/946. — Encargar de la Inspección Seccional de Catamarca, al actual Visitador de Córdoba, señor MARCOS E. SAADI ARCE, en reemplazo del señor Francisco Rosendo Cano, que se encuentra suspendido.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.
— Exp. 11860/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 434 de Córdoba, a la maestra de la Nº 105 de la misma provincia, señorita ENCARNACION SEBASTIAN OYOLA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.
— Exp. 13940/C/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 275 de Córdoba, a la maestra de la Nº 38 de la misma provincia, señorita SABINA ELIDA FLORES.
2º.— Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 38 de Córdoba, a la maestra de la Nº 15 de la misma provincia, señorita ELIDA OLGA CASAS.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 253 de Córdoba, a la maestra de la Nº 275 de la misma provincia, señora OTILIA L. de SOSA.
4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 15 de Córdoba, a la maestra de la Nº 253 de la misma provincia, señorita RENEE MARIA ACEVEDO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.
— Exp. 7495/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar la 2ª categoría a la maestra de la escuela Nº 204 de Córdoba, señora MERCEDES MOYANO de JUNYENT, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 24 de octubre de 1945 (Exp. 8990/C/945).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.
— Exp. 13917/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de Río Tercero (Córdoba), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita JUANA SOFIA SARAVIA VACA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.
— Exp. 13919/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 221 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita LIDIA TORRES.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.
— Exp. 13773/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita SARA NELLI DEL CASTILLO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13915/C/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, a la señora MARIA NAVARRO de WARDE.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13918/C/946. — Ubicar en la escuela Nº 307 de Córdoba, a la maestra especial de Manualidades, señora MARIA NAVARRO de WARDE, nombrada por resolución del 22 del corriente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13931/C/946. — Visto que en la escuela Nº 14 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 14 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita LUCIA MARIA MARTINEZ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 8652/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 58 de Entre Ríos, señor SAMUEL BENZAQUEN, a la Nº 55 de Buenos Aires, dispuesto por resolución de fecha 8 de abril último (Exp. 8652/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 41), por falta de vacante.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 12009/E/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director infantil para la escuela Nº 178 de Entre Ríos, al maestró de la Nº 37 de la misma provincia, señor IGNACIO GALARRAGA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 12042/E/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 173 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 105 de la misma provincia, señora MANUELA D. PAESANO de BRAMBILLA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13933/E/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos), que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 79 de la misma provincia, señorita ELCIRA JUANA BOTTANI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Entre Ríos, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 150 de la misma provincia, señorita ALICIA HAYDEE DELLACHIESSA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13916/E/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la Ciudad de Paraná (Entre Ríos) ue indicará la Inspección General de Provincias, a la

maestra de la Nº 135 de la misma provincia, señora ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 12212/J/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 66 de Jujuy, a la maestra normal rural nacional, señorita ELENA BLANCA PERDIZ PEREZ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 32226/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria, por el término de un año y con su actual categoría, a la vicedirectora de la escuela Nº 2 de Mendoza, señora PRUDENCIA de los DOLORES FERNANDEZ de SUAREZ SOSA, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 8580/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 68 y 2 de la Provincia de Mendoza, señoritas NIDIA MERCEDES MOYA y NORMA GLADYS ARMANDO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13772/M/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Mendoza o sus alrededores, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra normal nacional, señorita SILVIA LEONOR BARBEITO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 8605/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar los traslados del personal de escuelas de la Provincia de Salta, que a continuación se indican:

CARMEN PEREZ, de la escuela Nº 223 de Salta, a la Nº 157 de la misma provincia.

FRANCISCA L. D'ELIA de BOUVET, de la escuela Nº 25 de Río Negro, a la Nº 157 de Salta.

PAULA ISOLINA AZURMENDI de OVEJERO, de la escuela Nº 117 de Salta, a la Nº 202 de la misma provincia.

MARTA LIDIA TROGLIERO de NARDONE, de la escuela Nº 157 de Salta, a la Nº 246 de la misma provincia.

MARIA JULIA ZORREGUIETA de IBARGUREN, de la escuela Nº 127 de Salta, a la Nº 265 de la misma provincia.

BEATRIZ ROSA LASTECHE, de la escuela Nº 56 de Salta, a la Nº 210 de la misma provincia.

LIDIA DELMIRA HERRERA de ALVAREZ, de la escuela Nº 77 de Salta, a la Nº 79 de la misma provincia.

ELSA MARTINEZ de GIMENEZ, de la escuela Nº 137 de Salta, a la Nº 29 de la misma provincia.

MARIA PRESENTACION ALVAREZ de OSOREZ, directora de la escuela Nº 174 de Tucumán, como maestra a la Nº 172 de Salta, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 10427/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a tercera categoría, a la maestra de 4ª de la escuela Nº 56 de Salta, señorita ELVIRA LOPEZ TORANZOS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 11620/S/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 5 de Salta, presenta la señora JUANA GOMEZ RINCON de QUEVEDO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13922/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 67 de Salta, a la maestra normal, señorita FELISA EVELIA OFFREDI.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 12012/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director infantil, para la escuela Nº 78 de San Luis, al maestro de 4ª categoría de la Nº 152 de la misma provincia, señor ANDRES QUITERIO BAZAN.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 12494/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 31 de San Luis, a la maestra de la Nº 101 de la misma provincia, señorita MARIA CARLOTA PEREZ TEYSSIER.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 12225/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora infantil, para la escuela Nº 252 de San Luis, a la maestra de la Nº 268 de la misma provincia, señora VICENTA VILA de GARCIA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 9584/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director infantil, para la escuela Nº 248 de Santa Fe, al maestro de la Nº 305 de la misma provincia, señor HAROLDO ABEL CARBO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 8720/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, a la señorita MAGDALENA PASCUAL, maestra de la escuela Nº 216 de Santa Fe, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13928/S/946. — Visto que en la escuela Nº 2 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 96 de la misma provincia, señorita SUSANA NORA MIGNONE.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13921/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para escuelas de Santa Fe, que se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

ELDA ALDA MALATINI, escuela Nº 137.
MARIA LUISA BARREIRO, escuela Nº 190.
JUAN CARLOS EMILIO RIOJA, escuela Nº 20.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13924/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 273 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal, señorita ESTHER B. PARAVANO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 9130/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar los traslados del personal de escuelas de Santiago del Estero, que a continuación se indican:

HONORINA V. GARAY, de la escuela Nº 337 de Santiago del Estero a la Nº 180 de la misma provincia.

NELLY MANSILLA, de la escuela Nº 412 de Santiago del Estero a la Nº 329 de la misma provincia.

SARA TERESA A. de ATAIDE, de la escuela Nº 223 de Santiago del Estero a la Nº 50 de la misma provincia.

BARTOLOME CESAR LUNA, de la escuela Nº 477 de Santiago del Estero a la Nº 47 de la misma provincia.

SELVA AMELIA CHAZARRETA, de la escuela Nº 287 de Santiago del Estero a la Nº 149 de la misma provincia.

ARISTOBULO DEL VALLE LUNA, de la escuela Nº 257 de Santiago del Estero a la Nº 249 de la misma provincia.

MARIA A. P. de PELLENE, de la escuela Nº 169 de Santiago del Estero a la Nº 168 de la misma provincia.

LINA P. BASUALDO, de la escuela Nº 134 de Santiago del Estero a la Nº 282 de la misma provincia.

RAMON GUILLERMO ARANCIBIA, de la escuela Nº 218 de Santiago del Estero a la Nº 280 de la misma provincia.

LUISA VICTORIA EPSTEIN de BARGMAN, de la escuela Nº 30 de Santiago del Estero a la Nº 320 de la misma provincia.

JOVITA ARAOZ de PEREZ LOBO, de la escuela Nº 427 de Santiago del Estero a la Nº 351 de la misma provincia.

RINA PICCO, de la escuela Nº 308 de Santiago del Estero a la Nº 351 de la misma provincia.

MARIA Y. P. de KOFLER, de la escuela Nº 167 de Santiago del Estero a la Nº 395 de la misma provincia.

MARIA MERCEDES Ll. de DAVILA, de la escuela Nº 51 de Santiago del Estero a la Nº 416 de la misma provincia.

OLIVA ARGENTINA BUCCI de JUAREZ, de la escuela Nº 418 de Santiago del Estero a la Nº 415 de la misma provincia.

FILOMENA del CARMEN INGRATTI de CANLLE, de la escuela Nº 27 de Santiago del Estero a la Nº 507 de la misma provincia.

MARIA SABINA ESPECHE de FIGUEROA, de la escuela Nº 16 de Catamarca a la Nº 310 de Santiago del Estero.

RAMONA E. PEDRAZA, de la escuela Nº 80 de Santiago del Estero a la Nº 390 de la misma provincia.

Ubicar, a su pedido, como maestra de grado en la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 429 de la misma provincia, señora ISIDRA GONZALEZ PEREZ de DEL CASTILLO, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los directores de las escuelas Nos. 176 y 380 de Santiago del Estero, señores LUIS ANTONIO ARAOZ y LUIS ROBERTO VEGA, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13925/S/946. — Vista la renuncia de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, presenta la señora AZUCENA DEL VALLE PEREZ ROMAN de BORRACETTI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, en reemplazo de la anterior, a la señorita OLGA YOLANDA BRANDAN, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13934/S/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Santiago del Estero, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 506 de la misma provincia, señora SUSANA FERRER SERRANO de AVALOS GOROSTIAGA.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Santiago del Estero a la maestra de la Nº 198 de la misma provincia, señorita ARMIDA SOLEDAD SEISDEDOS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13930/S/946. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 11 y 40 de Santiago del Estero, señorita VICTORIA SARQUIZ y señora MARIA CANDELARIA SUAREZ de ROMERO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13939/S/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 6 del actual (Exp. 11376/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 51), a favor de la señorita ALICIA AZUCENA CANO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 107 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señora EULALIA REGINA LEDESMA de CANO, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13920/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 419 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTELA CERRIZUELA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13932/S/946. — Nombrar maestras especiales de Manualidades para escuelas de la ciudad de Santiago del Estero o La Banda, que indicará la Inspección General de Provincias, a la señora MARIA SALOME URTUBEY de SUAREZ y señorita ROSA ZENAIDE MANDOLINI.

Buenos Aires. 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13937/S/946. — Visto que por resolución de fecha 9 de mayo último (Exp. 11717/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 52), se nombró maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, a la señorita Pilar Lledo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de mayo último (Exp. 128/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 54), por la que se ubicó en la escuela Nº 320 de Santiago del Estero, a la señora MARIA JUANA RUIZ BRAVO de AVILA.

2º — Disponer que Inspección General de Provincias proponga nueva ubicación a la señora MARIA JUANA RUIZ BRAVO de AVILA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 6015/T/946. — Vista la renuncia de foja 5, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría, presenta la señora JOSEFA TERESA EUSEBIA VALDERRAM de ROBINSON.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13929/T/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 117 de Tucumán, a la maestra de la Nº 297 de la misma provincia, señorita ALCIRA LUISA NUÑEZ.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 269 de Tucumán, a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER ARQUEZ de GOMEZ.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 297 de Tucumán, al maestro de la Nº 269 de la misma provincia, señor OSCAR HERNAN ALDONATE.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10602/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 16 de enero último (Exp. 1779/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 10), por la cual se designó maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 308 de Tucumán, a la señorita LIDIA ESTHELA VILLOLDO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13923/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 15 de Tucumán, a la maestra normal, señorita NELIDA FEDORA ALBARRACIN.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 8858/J/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 85 de Jujuy, a la maestra de la escuela Nº 106 de Tucumán, señora MANUELA DELICIA REBOLLAR de QUIROGA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10925/Ch/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 362 de Chaco, presenta el señor ISIDRO SARRION.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13938/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 82 de Chaco, a la maestra de la Nº 419 del mismo territorio, señorita DELIA OLGA SCHNYDER.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10884/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 231 de Chaco, dispuesto a favor de la señorita ELENA FUKSMAN, por resolución de fecha 2 de febrero último (Exp. 2647/C/946).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10191/F/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Formosa, presenta la señora LILIA BEATRIZ CAPDEVILLE ZUBIAUR de AYALA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10894/M/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 72 de Misiones, presenta el señor JUAN JOSE GOMEZ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10891/R/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 29 de Río Negro, dispuesto a favor de la señorita DORA TERESA PEDULLA, por resolución del 22 de febrero último (Exp. 4352/R/946, Boletín de Resoluciones Nº 24), por no haber tomado posesión del cargo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 21240/I/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptores para la escuela primaria Nº 42, anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo (Mercedes, Corrientes), a los maestros normales nacionales, señores GUSTAVO ADOLFO RIPOLL NAVONE, GUSTAVO EUGENIO TRESSENS y JUAN FERNANDEZ INCIARTE.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 5667/I/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería (Santiago del Estero), en reemplazo del señor Fidel Salvatierra, que fué declarado cesante, al maestro normal nacional, señor CARLOS ALBERTO LEDESMA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13961/I/946. — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 20, anexa al Regimiento de Infantería Nº 19 (Tucumán), al señor LUIS ALFREDO DULCE VILLADA.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13964/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección de Escuelas para Adultos, a la señora ROSA EMILIA BREBBIA de CARULIAS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10664/P/946. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, por separación del 2º y 3º año, a la maestra especial de Labores, señorita OFELIA HAYDEE DEL BUSTO GIL.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13956/P/946. — 1º Declarar cesante, por razones de servicio, al señor NESTOR RAÑA Y QUIJARRO, en los cargos que desempeña como Oficial 7º de la Repartición, actual Jefe de Despacho de la Secretaría de Didáctica y maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º.

2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de acuerdo a lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13957/P/946. — 1º Nombrar maestra especial de Encuadernación para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos,

a la señora MATILDE ELVIRA PALACIOS de BEJARANO, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

2º — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CELIA RIVERANO de ROCA, debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

3º — Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA SARA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13936/3º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, a la señorita MATILDE RONDINONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13958/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora GREGORIA FERREYRA de DEMARIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita LIDIA BEATRIZ MONTENEGRO.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13943/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor EDUARDO JULIO GONZALEZ TABOADA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 58 de Formosa.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1946.

— Exp. 13969/20º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, a la señora MERCEDES MARTINA COSTOYA de BAIGORRIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 53 de Río Negro.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 6376/N/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de Neuquén, dispuesto a favor del señor LUIS JUAN GONZALEZ, por resolución del 21 de febrero último (Exp. 4297/N/946, Boletín de Resoluciones Nº 23), quien opta por ejercer como subpreceptor de la Escuela Militar Nº 76, del mismo territorio.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 62

12 de junio de 1946

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13974/P/946. — Visto el Exp. 11153/P/946, que aprueba la creación de la Dirección de Cooperación Escolar, y considerando que el Presidente de la Comisión designada por resolución de fecha 25 de abril del año en curso, es al mismo tiempo el Director del nuevo organismo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Dirctor de Cooperación Escolar al señor JOSE ANTONIO DE VITA, con carácter honorario.

Buenos Aires, 3 de junio de 1946.

— Exp. 9259/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 115 de Chubut, señor ANTONIO WASHINGTON TULA, a desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil de El Escorial (Chubut), con carácter honorario, fuera del horario escolar y siempre qué no perturbe la labor de la misma.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13980/O/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Enrique Banchs, presenta la renuncia del cargo de Director de la Oficina de Información, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Director de la Oficina de Información (Oficial 1º) de la Repartición, presenta el señor ENRIQUE BANCHS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y darle las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13979/P/946. — Disponer que el Auxiliar Principal de la Repartición, señor OSCAR J. BOLLINI, que presta servicios en la Secretaría Privada del Ingeniero José Pagés, pase a hacerlo a la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13984/9º/946. — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, efectuada por resolución de fecha 11 de mayo último (Exp. 11788/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 53), a favor de la señorita ALICIA ALVAREZ DEL PRADO.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13981/P/946. — Vistas las renuncias presentadas por el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, en los Exptes. 10819/14º, 10555/13º, 11280/1º, 11048/17º, 11313/3º, 11671/10º, 11817/14º, 11815/14º y 10996/18º todos de 1946, y de acuerdo con la información producida en los mismos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias que de sus respectivos cargos, presenta el personal directivo y docente de escuelas de la Capital, que a continuación se indica, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación:

DIRECTORES:

ANGELA PERADOTTO, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º.
CESAR JULIO FLORES, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º.

VICEDIRECTORA:

NATALIA COVARO, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º.

MAESTRAS:

JULIA BIANCHI de ZOCCA, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.
ELVIRA ARAUJO VILLAR, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
MARIA ESTHER FERRO, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º.
AGUSTINA P. de ROIZBOIM, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º.

PRECEPTORA:

ANGELA PERADOTTO, escuela adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º.

MAESTRA ESPECIAL:

MAGDALENA TEILHARD de LATERRISSE, de Dibujo de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13976/I/946. — Vista la propuesta de pases elevada por la Inspección General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

ASUNCION E. de PERALTA ORELLANO, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º turno tarde.

MARIA E. PALACIOS de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, turno tarde.

ALICIA C. de PICAREL, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, a la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1º, turno tarde.

JOSEFINA YOUNG ORTELLI, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, turno mañana.

MARIA A. DE LA TORRE PEÑA, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, turno tarde.

TERESA R. de ARRUABARRENA, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, turno tarde.

SARA NUÑEZ, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, turno mañana.

DELIA A. de CRUZANS, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, turno mañana.

MARIA E. L. de RAGGIO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, turno tarde.

BEATRIZ G. de CANTERO, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, turno tarde.

ADELINA VIDALES, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º, turno tarde.

LUIS CHAN, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, turno mañana.

SALVADOR MAMMANA, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 16º, turno mañana.
VICENTE AYESTARAN, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 4º, turno mañana.
EDUARDO PIÑERO, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, turno mañana.
ELISA RIVAS de CASTELLUCI, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 7º, turno tarde.
ROSA INES GALLARDO de NOBILE, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 5º, a la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 5º, turno tarde.
ELISA GOLDENSTEIN, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, turno mañana.
VICENTA LATTES F. de AMBROGINI, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º, a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º, turno mañana.
SARA ACEVEDO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 11º, turno mañana.
MARIA D. F. de PADRO CORONADO, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º, turno tarde.
SATURNINO CANTERO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, turno tarde.
ALBA ANGELA BASSO, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, turno tarde.
ITALIA A. PAVESE, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º, turno tarde.
ANA M. HAYES, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, turno mañana.
MATILDE E. MERGUIN, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, turno tarde.
JORGE ALBARELLOS, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, turno tarde.
BLANCA AMALIA GARRASINO, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, turno mañana.

Buenos Aires, 7 de junio de 1946.

— Exp. 13983/I/946. — Visto la propuesta de pases de maestros elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

LYDYA JOSEFA GOMEZ de ABDALA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 14º.
MARIA C. COSOLA, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.
HECTOR JORGE BELLINI, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 13º, a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13975/I/946. — Vista la propuesta de fojas 1 y 2, elevada por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que a continuación se indican, a los siguientes maestros:

ANA A. BALBI, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 13º.
RICARDO LUIS SIGNANINI, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 10º.
LYDIA ANGELICA PEYRET, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º.
ANGEL RAFAEL GAMBERALE, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 16º.
ADELA LEONOR FIGUEREDO, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.
NORBERTO MIGUEL FERNANDEZ, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 8º.
NELIDA CARMEN GALEANO, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 12º.
CELINA E. ELORDI de BARRAZA, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º.
RAFAELA SPINELLI, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.
MANUELA M. V. C. de SMITH, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 18º.
RAQUEL MERCEDES DULCE, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º.
CELINA NELIDA PITTA, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.
CELIA V. CASTEX de PERUCCHI, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º.
SARA E. PAEZ MENDOZA, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º.
ELISA FULLONE de GILLIGAN, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º.
MARIA A. LOPEZ de ROJAS, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 11º.
ELSA ANGELA A. FRANCCHI, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.
SAHARA ESTELA PARDO POSSE, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º.
CARMEN ESTHER RODRIGUEZ NOVELLE, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 3º.
CLELIA RENATA LABRIOLA, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.
DOLORES HERMINIA FOSSA, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º.
MARIA FELISA MONAT, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º.
JUANA P. de PATIÑO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º.
ELBA JOSEFINA S. de MAC CORQUODALE, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º.
DORA ADELA GIL, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º.
MARIA ROSA RONCORONI, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
MARIA MAGDALENA ONTIVEROS de GARCIA, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º.
GIOCONDA R. CICUTA de ORIENTE, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 14º.

MARIA E. I. MENDEZ de VALFREDI, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 7º.
CLEMENTINA J. CICHERIO de VAZQUEZ, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 5º.
NELIDA ESTHER IBAR, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º.
MARIA JOSEFA GONZALEZ, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º.
AGRIPINA GORIZIA BELLINI, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º.
AMILCAR ENRIQUE CARDOSO, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 3º.
DELIA RODRIGUEZ, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º.
CATALINA ANGELA M. AMBROSINI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.
MARIA R. BENITO de PETIT de MURAT, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º.
AMALIA ELENA MONTI de MARCCUCCI, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º.
MARIA N. MORALES de BAROZZI, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º.
JULIA MATILDE GALARRAGA, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 18º.

Buenos Aires, 1º de junio de 1946.

— Exp. 15603/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Establecer que los servicios prestados por la actual maestra de 2ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 4, señora MARIA ISABEL PAZ de DEFFIS, entre el período comprendido del 23 de junio de 1936 al 17 de marzo de 1942, deben computarse como técnico docentes.

Puenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13977/P/946. — Hacer constar que la maestra especial de Labores, trasladada de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, a las Nos. 12 del Consejo Escolar 1º, con 2 horas semanales, turno mañana y 18 del Distrito 2º, con 6 horas semanales, turno mañana (Exp. 13609/2º/946, Boletín de Resoluciones Nº 59), es la señorita MARIA MATILDE SANTILLAN, y no Matilde Santillan, como se consignó.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 14223/P/946. — Hacer constar que la designación de maestra especial de Labores, efectuada por resolución de fecha 22 de mayo último (Exp. 13948/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 61), es a favor de la señorita TERESA PAGNOLA, y no María E. Pagnola, como se consignó.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10956/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital:

MARIA RUFINO COLL, de la Nº 7 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 12º (8 horas semanales).

ELIDA ISABEL RODRIGUEZ de BATTAGLIA, de la Nº 20 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 7 del Consejo Escolar 18º (8 horas semanales).

HAYDEE AMANDA BONANNO, de la Nº 15 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 18 del Consejo Escolar 14º (2 horas semanales), completando su cátedra en la Nº 19 del Consejo Escolar 16º (6 horas semanales).

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 31650/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, señora MARIA LUISA NOUGUES de FRENAU, y ubicarla en tal carácter en la Nº 19 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13978/4º/946. — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, con 4 horas semanales, turno mañana y 5 horas, turno tarde (9 horas semanales), al maestro especial de Dibujo, señor JOSE CAMPOS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10918/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 del Consejo Escolar 5º, a la maestra secretaria de la Nº 2 del mismo Distrito, señora ELVIRA TOME de SPELLANZON.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 7862/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señora AMELIA MITJANS de HERRERO, y ubicarla en tal carácter en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10387/5º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 15 del Consejo Escolar 5º y Nº 8 del Distrito 4º, señores MIGUEL PICCONE y VICENTE FRANCISCO OLIVERI.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 6461/I/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, turno tarde, a la maestra señora DORA MARTA FERRAMOLA de TORTRINO.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 9758/11º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, señora ESTHER RAÑA de ACHEMBACH y ubicarla en tal carácter en la Nº 18 del Distrito 3º.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13504/17º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 17º, con 10 horas semanales, a la maestra especial de Música, señorita MARIA SALOME GERDING.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 12643/18º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 18º, con 9 horas semanales (5 en el turno de la mañana y 4 en el de la tarde), a la maestra especial de Dibujo, señorita NILDA HAYDEE MANGIANTE.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10768/C/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 345 y 433 de Chaco, señora MILENE LAURA OLGA CASUCCI de GAVIÑA y señor DIEGO BALTAZAR FERNANDEZ LACOUR.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10887/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 80 de La Pampa, al maestro de la Nº 28 del mismo territorio, señor OMAR MARASCHINI.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 10194/M/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 208 de Misiones, presenta el señor ERASMO GOMEZ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 31898/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar definitivamente, en la escuela Nº 76 de Misiones, al maestro sobrante de la Nº 59 de la misma jurisdicción, señor JUAN B. AMORES, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 3º, de la resolución de fecha 20 de marzo último (foja 10).

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 11200/M/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 48 y 69 de Misiones, señoras ROSARIO LUNA de MARINI y ADA G. MONTIEL de CIGANDA.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10355/R/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 32 de Río Negro, señora BERTA KATZEN de WERCHOVSKY, continúe prestando servicios en tal carácter.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 18408/R/938. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar transitoriamente en las oficinas de la Seccional 6ª de Río Negro, al maestro secretario de la escuela Nº 12 del mismo territorio, señor RAMON B. LOPEZ.
2º — La Inspección Seccional 6ª informará semestralmente, a los fines expresados por la Inspección Médica Escolar, sobre la actuación del señor RAMON B. LOPEZ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 10372/R/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a la escuela Nº 3 de Colonias Nacionales, Campo de Mayo (Buenos Aires), a la maestra de la Nº 2 de Río Negro, señorita MARIA SALICIONI.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 16435/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 127, anexa al I. Grupo del Regimiento 6 de Artillería (Las Lajas, Neuquén), señor JULIO ESPASANDE.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato con título de maestro normal nacional, en sustitución del anterior.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 6384/I/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 10, anexa al Regimiento 10 de Infantería (Covunco, Neuquén), presenta el señor FRANCISCO JAVIER PUERTAS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 6506/I/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela primaria Nº 53, anexa al Regimiento Nº 1 de Infantería de Montaña (San Carlos de Bariloche, Río Negro), presenta el señor SERGIO NELIO ORTIZ.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 3593/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios del preceptor de la escuela primaria Nº 113, anexa al Cuerpo Disciplinario (Río Gallegos, Santa Cruz), señor ENRIQUE DOMINGO DEL VAL, en razón de haber optado por el cargo de maestro de la escuela Nº 74 de Chubut.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Instrucción del Ejército, para que proponga un candidato, en sustitución del señor Del Val.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 11194/1º/946. — Ubicar en la escuela "PRESIDENTE ROCA" que funciona en el local de la diurna Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al preceptor señor ANGEL FERRARI.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 11479/19º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de preceptor de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º, presenta el señor MARIO ENRIQUE QUIROGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1946.

— Exp. 13006/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela primaria Nº 23, anexa al Regimiento 2 de Caballería (Olavarría, Buenos Aires), a los preceptores, señores JOSE AMERICO MELE y OSVALDO ANGEL FITTIPALDI.

Buenos Aires, 1º de junio de 1946.

— Exp. 9756/17º/946. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a las siguientes maestras especiales de Inglés de escuelas para adultos de la Capital:

LILA MUSSO WHITES, de la Nº 3 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 10º.

SYLA J. M. de ZAGO, de la Nº 10 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 17º.

2º — Refundir los cursos de Inglés de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, por escasez de alumnos, debiendo quedar a cargo del mismo, la señora MARIA B. T. de PITT.

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 13982/N/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de Buenos Aires, cercana a la Capital Federal, que indicará la Inspección General de Provincias, al maestro de la Nº 116 de Neuquén, señor JOEL RAFAEL GALINDEZ, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponde.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 63

14 de junio de 1946

Buenos Aires, 6 de junio de 1946.

— Exp. 14297/I/946. — 1º Aprobar los siguientes traslados de maestros de escuelas de territorios:

YOLANDA M. L. PEREZ de MARTINEZ, de la escuela Nº 64 de Formosa, a la escuela Nº 130 de Formosa.

ROSA LUISA VARZILIO, de la escuela Nº 142 de Formosa, a la escuela Nº 36 de Formosa.

IRMA NELLY CREGO, de la escuela Nº 35 de Formosa, a la escuela Nº 44 de La Pampa.

MARIA F. ARIAS de BALDI, de la escuela Nº 76 de La Pampa, a la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego.

NELIDA SCHILLING de FREGOSI, de la escuela Nº 268 de La Pampa, a la escuela Nº 1 de La Pampa.

LILIAN OBREGON, de la escuela Nº 349 de Chaco, a la escuela Nº 393 de Chaco.

ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ, de la escuela Nº 145 de Chaco, a la escuela Nº 79 de Chaco.

ANGELA F. ARTIEDA de MANSILLA, de la escuela Nº 373 de Chaco, a la escuela Nº 2 de Chaco.

MARIA AMALIA RIGHI de MATA, de la escuela Nº 38 de La Pampa, a la escuela Nº 42 de Chaco.

JULIA DONADIO de POSE, de la escuela Nº 3 de Neuquén, a la escuela Nº 12 de Neuquén.

ELVIRA M. N. de ALDERETE, de la escuela Nº 35 de Formosa, a la escuela Nº 2 de Formosa.

ALFREDO MARCIANO GALMARINI, de la escuela Nº 192 de Misiones, a la escuela Nº 89 de Misiones.

LUZ HEBE LOZANO, de la escuela Nº 105 de Misiones, a la escuela Nº 5 de Misiones.

ALICIA CARMEN LLARENS, de la escuela Nº 120 de Chaco, a la escuela Nº 225 de Chaco.

ELENA GOMEZ, de la escuela Nº 2 de Chaco, a la escuela Nº 42 de Chaco.

LELIA HILDA GUTIERREZ, de la escuela Nº 219 de Misiones, a la escuela Nº 236 de Misiones.

BLANCA LILA PERRET, de la escuela Nº 175 de Misiones, a la escuela Nº 22 de Misiones.

VICTOR MERCADO, de la escuela Nº 11 de Chaco, a la escuela Nº 242 de Chaco.

MARIA LUISA T. de MERCADO, de la escuela Nº 82 de Chaco, a la escuela Nº 242 de Chaco.

VIOLETA MALUFF, de la escuela Nº 164 de Chaco, a la escuela Nº 242 de Chaco.

PEDRO LORENZO COSTA, de la escuela Nº 98 de Chubut, a la escuela Nº 23 de La Pampa.

MARIA ANA EMILIA RUBINO, de la escuela Nº 365 de Chaco, a la escuela Nº 61 de Chaco.

FELIPA BALBUENA de ZAMUDIO, de la escuela Nº 61 de Chaco, a la escuela 365 de Chaco.

ELBA BEATRIZ ANABIA de PAOLONI, de la escuela Nº 131 de Chaco, a la escuela Nº 183 de Chaco.

CARMEN TERESA ROA, de la escuela Nº 183 de Chaco, a la escuela Nº 131 de Chaco.

ALBERTINA SARA POLICH, de la escuela Nº 297 de Chaco, a la escuela Nº 36 de Chaco.

MARIA LUISA GOMEZ REPETTO de DIEZ, de la escuela Nº 88 de Formosa, a la escuela Nº 2 de Formosa.

ALBA LEOPOLDINA ISSLER, de la escuela Nº 101 de Neuquén, a la escuela Nº 125 de Neuquén.

DELIA FRESCO de AGILDA, de la escuela Nº 374 de Chaco, a la escuela Nº 348 de Chaco.

LEONOR GOMEZ, de la escuela Nº 191 de Chaco, a la escuela Nº 59 de Chaco.

BEATRIZ GARRIDO KANDL, de la escuela Nº 100 de Chaco, a la escuela Nº 44 de Chaco.

AIDA NELLY CARBALLEIRA, de la escuela Nº 164 de Chaco, a la escuela Nº 101 de Chaco.

SARA BARRETO de DEL CUETO, de la escuela Nº 2 de Formosa, a la escuela Nº 373 de Chaco.

MARIA EDITH DAVILA de SOTO, de la escuela Nº 73 de Chaco, a la escuela Nº 345 de Chaco.

JUANA BARRETO de RODRIGUEZ, de la escuela Nº 58 de Chaco, a la escuela Nº 73 de Chaco.

DORA R. G. de MACIAS, de la escuela Nº 277 de Chaco, a la escuela Nº 59 de Chaco.

MERCEDES EMILIA ESTIGARRIBIA, de la escuela Nº 425 de Chaco, a la escuela Nº 191 de Chaco.

LIDIA TALSKI de MARKMAN, de la escuela Nº 137 de Chaco, a la escuela Nº 374 de Chaco.

HILDA S. de CASTELBA, de la escuela Nº 136 de Chaco, a la escuela Nº 111 de Chaco.

HAYDEE RODRIGUEZ, de la escuela Nº 143 de Chaco, a la escuela Nº 136 de Chaco.

ELBA ZULEMA VARGAS, de la escuela Nº 388 de Chaco, a la escuela Nº 267 de Chaco.

MARIA IRMA RIOS, de la escuela Nº 364 de Chaco, a la escuela Nº 39 de Chaco.

MARIA EUGENIA CORTI, de la escuela Nº 385 de Chaco, a la escuela Nº 32 de Chaco.

JUANA ROSA GUZMAN, de la escuela Nº 37 de Chaco, a la escuela Nº 333 de Chaco.

NELIDA ELGUE de MARRONE, de la escuela Nº 32 de Chaco, a la escuela Nº 266 de Chaco.

DORA R. CORTI de BIANCARDI, de la escuela Nº 32 de Chaco, a la Nº 142 de Chaco.

ESTHER M. MIRANDA de SEGURA, de la escuela Nº 255 de Chaco, a la escuela Nº 254 de Chaco.

ROSENDO VILLARREAL, de la escuela Nº 254 de Chaco, a la escuela Nº 255 de Chaco.

EDUVIGES HONORATA D. de SZYCHOWSKI, de la escuela Nº 266 de Misiones, a la escuela Nº 4 de Misiones.

ELSA DORA T. de CASARES, de la escuela Nº 92 de Misiones, a la escuela Nº 159 de Misiones.

MARIA LUISA M. de GALEANO, de la escuela Nº 114 de Misiones, a la escuela Nº 92 de Misiones.

RICARDO A. SMALL, de la escuela Nº 109 de Neuquén, a la escuela Nº 123 de Neuquén.

OSCAR R. HARTKOPF, de la escuela Nº 11 de Neuquén, a la escuela Nº 111 de Neuquén.

IDA F. MARRONE de ROJAS, de la escuela Nº 16 de Chaco, a la escuela Nº 123 de Chubut.

AMPARO C. de VEGA, de la escuela Nº 14 de La Pampa, a la escuela Nº 10 de La Pampa.

MARIA I. T. de FERNANDEZ, de la escuela Nº 202 de Misiones, a la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales.

NICOLAS MARCELINO, de la escuela Nº 174 de Río Negro, a la escuela Nº 151 de Río Negro.

ALLEY DEL CARMEN HERNANDEZ, de la escuela Nº 151 de Río Negro, a la escuela Nº 111 de Río Negro.

NORMA A. DEL ROSSO, de la escuela Nº 64 de Formosa, a la escuela Nº 3 de Formosa.

CANDIDA MARIA ARES, de la escuela Nº 230 de Misiones, a la escuela Nº 214 de Misiones.

ETHEL NOEMI SANDERS, de la escuela Nº 230 de Misiones, a la escuela Nº 71 de Misiones.

GLADY J. VERNA, de la escuela Nº 230 de Misiones, a la escuela Nº 71 de Misiones.

HIPOLITA G. de BALDIBENITEZ, de la escuela Nº 7 de La Pampa, a la escuela Nº 26 de La Pampa.

SELVA ARGENTINA F. de VIDAL, de la escuela Nº 23 de La Pampa, a la escuela Nº 239 de La Pampa.

SUSANA MARZO, de la escuela Nº 245 de La Pampa, a la escuela Nº 75 de La Pampa.

ADOLFO MARIO GALLVITZ, de la escuela Nº 20 de La Pampa, a la escuela Nº 75 de La Pampa.

ANA MERCEDES LAURA NICOLI, de la escuela Nº 49 de Chaco, a la escuela Nº 381 de Chaco.

AGUSTINA LIBERATA LOPEZ, de la escuela Nº 197 de Chaco, a la escuela Nº 281 de Chaco.

ALFONSO HECTOR ROSCIANI, de la escuela Nº 281 de Chaco, a la escuela Nº 197 de Chaco.

ALBINA YOLANDA PICCILLI, de la escuela Nº 46 de Chaco, a la escuela Nº 177 de Chaco.

ANGELINA PAVEZ, de la escuela Nº 381 de Chaco, a la escuela Nº 38 de Chaco.

NELLY ROSA C. ROCA, de la escuela Nº 284 de Chaco, a la escuela Nº 246 de Chaco.

ISABEL GARCIA, de la escuela Nº 246 de Chaco, a la escuela Nº 284 de Chaco.

FRANCISCA ELISA SOSA, de la escuela Nº 388 de Chaco, a la escuela Nº 389 de Chaco.

ELSA L. G. de CAMPETTI, de la escuela Nº 12 de Chaco, a la escuela Nº 7 de Chaco.

MARIA E. B. de SOLARI, de la escuela Nº 114 de Chaco, a la escuela Nº 7 de Chaco.

ELENA SIMONI de VIAIN, de la escuela Nº 86 de Chaco, a la escuela Nº 167 de Chaco.

MARIA A. A. de GONZALEZ, de la escuela Nº 393 de Chaco, a la escuela Nº 221 de Chaco.

DORA ROUSSELOT, de la escuela Nº 268 de Chaco, a la escuela Nº 20 de Chaco.

NORMA NELLY PANELATTI, de la escuela Nº 294 de Chaco, a la escuela Nº 101 de Chaco.

EDDY SELMA MORALES, de la escuela Nº 224 de Chaco, a la escuela Nº 21 de Chaco.

ZULEMA A. OTT de SANCHEZ, de la escuela Nº 261 de Chaco, a la escuela Nº 11 de Chaco.

CANDIDA TERESA PUGA, de la escuela Nº 404 de Chaco, a la escuela Nº 18 de Chaco.

REGINA EVA MOGLIA, de la escuela Nº 305 de Chaco, a la escuela Nº 58 de Chaco.

MARIO OSCAR URBIETA, de la escuela Nº 305 de Chaco, a la escuela Nº 318 de Chaco.

ANTONIETA ROLFI, de la escuela Nº 318 de Chaco, a la escuela Nº 305 de Chaco.

DINA ROSA RODRIGUEZ, de la escuela Nº 318 de Chaco, a la escuela Nº 58 de Chaco.

ROSA M. de FERNANDEZ, de la escuela Nº 395 de Chaco, a la escuela Nº 308 de Chaco.

FEDERICO FERNANDEZ, de la escuela Nº 47 de Chaco, a la escuela Nº 198 de Chaco.

CLEMENTINA R. DEL G. de BLANCO SILVA, de la escuela Nº 67 de Chaco, a la escuela Nº 47 de Chaco.

ANGELICA G. DE LA F. de VELOSO, de la escuela Nº 36 de Chaco, a la escuela Nº 67 de Chaco.

INES A. CAMET, de la escuela Nº 115 de La Pampa, a la escuela Nº 48 de La Pampa.

CIRILO SOSA, de la escuela Nº 204 de La Pampa, a la escuela Nº 115 de La Pampa.

IRMA CARDALDA de FRESCHI, de la escuela Nº 17 de Chaco, a la escuela Nº 16 de Chaco.

NILDA ROGELIA KEIREL de LUGO, de la escuela Nº 308 de Chaco, a la escuela Nº 61 de Chaco.

FAUSTINA PEON de MENENDEZ, de la escuela Nº 176 de Chaco, a la escuela Nº 67 de Chaco.

MARIA M. AMARILLA de BENITEZ, de la escuela Nº 67 de Chaco, a la escuela Nº 176 de Chaco.

AURORA Y. DONTONE de VALDEZ, de la escuela Nº 61 de Chaco, a la escuela Nº 58 de Chaco.

FRIDA ROUSSELOT de BATTAGLIA, de la escuela Nº 268 de Chaco, a la escuela Nº 24 de Chaco.

DORA SEBASTIAN, de la escuela Nº 382 de Chaco, a la escuela Nº 324 de Chaco.

YOLANDA N. CONCEPCION RAMIRA, de la escuela Nº 324 de Chaco, a la escuela Nº 66 de Chaco.

ROGELIA A. MOSQUEDA de CAMAÑO, de la escuela Nº 84 de Misiones, a la escuela Nº 256 de Misiones.

MARIA N. OLIVERA de RAMIREZ, de la escuela Nº 105 de Misiones, a la escuela Nº 217 de Misiones.

ELBA M. TROUT de MAZZANTI, de la escuela Nº 49 de Chaco, a la escuela Nº 252 de Chaco.

2º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Río Negro, de la maestra de la Nº 1 de La Pampa, señora ROSA HAYDEE SOSA B. de BUSTOS, de conformidad con lo resuelto el 14 de febrero último, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19, página 459.

3º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 178 de Misiones, del director de la Nº 294 del mismo territorio, señor VICTOR A. LOPEZ, dispuesto por resolución del 8 de febrero de 1946, Exp. 3223/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 18, página 450 y disponer que continúe prestando servicios en el segundo de los citados establecimientos.

4º — Disponer que el señor JOSE A. LOPEZ BELTRAN, designado director de la escuela Nº 294 de Misiones, por resolución del 8 de febrero de 1946, Exp. 3223/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 18, página 451, pase a prestar servicios en tal carácter, a la escuela Nº 178 del mismo territorio.

5º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 13 de Chaco, por la maes-

tra señorita MARIA ADELA RETA, actualmente en ejercicio en la escuela Nº 38 de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en la resolución del 23 de febrero último, Exp. 4748/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 25, página 610.

6º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 42 de Chaco, de la maestra de la Nº 384 del mismo territorio, señora ADELA BARRETO de MIRANDA, de conformidad con lo establecido en la resolución del 28 de febrero último, Exp. 3156/C/946, (punto 12), Boletín de Resoluciones Nº 26, página Nº 626.

7º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 64 de La Pampa, debiendo completar el horario reglamentario en la Nº 26 del mismo territorio, de la maestra de música, señora MARIA ALEJANDRINA D. de CARNEIRO, designada para la escuela Nº 66, por resolución del 10 de enero de 1946, Exp. 951/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, página 132.

8º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 1 de La Pampa, de la maestra de manualidades de la Nº 44 del mismo territorio, señora LUZ CLARA CASAMAYOR de BUSTOS.

9º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 68 de La Pampa, del director y la maestra de la Nº 3 del mismo territorio, señor REGULO LUCERO y señora CLARA FLORES BLANCH de LUCERO.

10º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras LUZ STELLA GOMEZ de BELLUNI, de la Nº 24 de Chubut y ADELINA ANA MARIA VILLAGRA de la Nº 91 del mismo territorio.

11º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de manualidades de las escuelas Nos. 24 y 119 de Chubut, señora MARGARITA R. de SABELLI y señorita MARIA PURA PATERNOSTER.

12º — Aprobar la medida adoptada por Inspección General de Territorios, al encargar transitoriamente de la dirección de la escuela Nº 64 de La Pampa, al vicedirector de la misma, señor EDMUNDO PEREYRA CABRAL, mientras dure la ausencia del titular, señor OSCAR DAVI, que presta servicios en las oficinas de la citada Inspección General, en virtud de la resolución del 26 de diciembre de 1945, Exp. 33834/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 143, página 3083.

13º — Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 64 de La Pampa, de la vicedirectora sobrante de la Nº 35 del mismo territorio, señorita DIONISIA INES MAYO, en reemplazo del señor EDMUNDO PEREYRA CABRAL.

14º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 225 y 255 de Chaco, señora ELBA MOSQUERA de TRONCOSO, y señorita DORA DEL POZO.

15º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 11 de La Pampa, de la maestra designada por resolución del 6 de diciembre 1945, Exp. 32286/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 135, página 2925, señorita NORA ROSA DURANTE.

16º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de música de las escuelas Nos. 14 y 91 de Río Negro (1 cátedra), señora ADELA PIRLITA de GAMBINO y NELIDA AMALIA BELLOSO, de las Nos. 64 y 80 (1 cátedra), del mismo territorio.

17º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 252 de Chaco, de la maestra de la escuela Nº 16 de La Pampa, señora DELIA IRIGOYEN de FUNES, de conformidad con lo establecido en la resolución del 14 de febrero último, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19, página 459.

18º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las

maestras, señoritas CARMEN DALIA AMORES, de la Nº 92 de Misiones y MARIA ALEIDA AMORES SOTO, de la Nº 274 del mismo territorio.

19º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 225 de Chaco, de la maestra de la Nº 94 de Neuquén, señora YOLANDA ANDOVATTI de AULITA, de conformidad con lo resuelto el 14 de febrero último, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19, página 459.

20º — Aprobar, de conformidad con lo establecido, en la resolución del 14 de febrero último, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19, página 459, la ubicación asignada a las esposas de los visitadores destinados para la Seccional 1ª (Misiones).

MARIA A. de TARANTINI, de la escuela Nº 2 de Formosa, a la Nº 42 de Misiones.

DORILA F. B. de GARIBALDI, de la escuela Nº 131 de La Pampa, a la Nº 110 de Misiones.

ESTANISLADA P. de AQUINO, de la escuela Nº 84 de Misiones, a la Nº 301 de Misiones.

21º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 69 de Chaco, del director de la Nº 82 del mismo territorio, señor ALBERTO E. LOTERO.

22º — Nombrar director de la escuela Nº 253 de Chaco, al actual maestro a cargo, señor VICTOR DELLACASA, y aprobar los servicios prestados en tal carácter.

23º — Nombrar director de la escuela Nº 395 de Chaco, al maestro de la Nº 67 del mismo territorio, señor OSCAR ROSARIO BARROS, y aprobar los servicios prestados en tal carácter en el primero de los citados establecimientos.

24º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 1 de Formosa, de la maestra de la Nº 51 de Neuquén, señora AMELIA R. de CARLUCCI, de conformidad con lo establecido el 14 de febrero último, Exp. 3521/I/946, Boletín de Resoluciones Nº 19, página 459.

25º — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras señoras ARACELIA V. MARTINEZ de SANTORELLI, de la escuela Nº 11 de La Pampa y AMALIA CHIAPPE de MUÑOZ, de la Nº 38 del mismo territorio.

26º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 11 de Colonias Nacionales, del director de la Nº 202 de Misiones, señor SECUNDINO FERNANDEZ.

27º — Dejar sin efecto los siguientes traslados, dispuestos por resolución del 21 de febrero último, Exp. 4298/N/946, Boletín de Resoluciones Nº 23:

LEOPOLDO F. WINGORD, de la escuela Nº 83 de Neuquén, a la Nº 89 del mismo territorio.

JULIO E. GUIÑAZU ALANIZ, de la escuela Nº 89 de Neuquén, a la Nº 71 de La Pampa.

28º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 46 de Neuquén, del director señor SERGIO TERRANI, designado por resolución del 21 de febrero último, Exp. 4298/N/946, Boletín de Resoluciones Nº 23, para la escuela Nº 83 del mismo territorio.

29º — Aprobar los siguientes traslados de directores de escuelas de Chaco:

OSCAR GUILLERMO CHERA, de la escuela Nº 391, a la Nº 337.

EDMUNDO E. MARIANI, de la escuela Nº 198, a la Nº 391.

SEBASTIAN E. SANCHEZ, de la escuela Nº 308, a la Nº 218.

DONATO I. FERNANDEZ, de la escuela Nº 395, a la Nº 308.

30º — Nombrar directora de la escuela Nº 204 de La Pampa, a la maestra de la Nº 48 del mismo territorio, señora ARGENTINA DEL C. VARELA de CASTRO y aprobar los servicios prestados en tal carácter.

31º — Aprobar la ubicación transitoria, en carácter de maestra secretaria en la escuela Nº 48 de La Pampa, de la directora de la Nº 204 del mismo territorio, señora MARGARITA M. de SOSA.

32º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado acordado al director de la escuela Nº 59 de Chubut, señor JUAN CANDIDO CABRERA, para la escuela Nº 14 del mismo territorio, por resolución del 27 de febrero último, Exp. 4947/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 26.

33º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 14 de Chubut, del director señor PEDRO VERNA, designado para la escuela Nº 59 del mismo territorio, por resolución del 27 de febrero último, Exp. 4947/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 26.

34º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 212 de La Pampa, del director señor ENRIQUE CHELLI, dispuesto por resolución del 8 de marzo último, Exp. 31055/L/943, Boletín de Resoluciones Nº 28, página 669, y disponer que continúe prestando servicios en la escuela Nº 153 del citado territorio.

35º — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 51 de Formosa, del director de la Aborígenes "Bartolomé de las Casas", del mismo territorio, señor JOSE MARIA SANDOVAL, acordado por resolución del 1º de abril último, Exp. 7922/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 39, página 875 y disponer que continúe prestando servicios en el último de los citados establecimientos.

36º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 40 de Neuquén, de la directora y del maestro de la Nº 21 del mismo territorio, señora ELINA MODESTA ARGAÑARAZ de TORRES y señor JUAN TORRES.

37º — Aprobar la ubicación en la Seccional 7ª (La Pampa), del visitador de la Seccional 6ª (Río Negro), señor TADEO ROGELIO PEREZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 64

17 de junio de 1946

Buenos Aires, 13 de junio de 1946.

— Exp. 14675/P/946. — Vista la renuncia presentada por el señor Ernesto Javier García Posse, del cargo de Secretario General de la Repartición y en uso de las atribuciones que le acuerda el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 240 de fecha 10 del actual, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor ERNESTO JAVIER GARCIA POSSE, del cargo de Secretario General de la Repartición, y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

Buenos Aires, 13 de junio de 1946.

— Exp. 14676/P/946. — Vista la vacancia del cargo de Secretario General de la Repartición y siendo indispensable proveer el mismo con urgencia; en uso de las atribuciones que le acuerda el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 240, de fecha 10 del mes en curso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Secretario General de la Repartición, al señor ALFREDO SOARES (Cl. 1901 — D. M. 2 — M. I. 181.504).

Buenos Aires, 13 de junio de 1946.
— Exp. 14678/P/946. — 1º Disponer que el Oficial 9º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría General, señor RAFAEL GATTI, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.
2º — Disponer que el Auxiliar 6º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría General (Oficina de Boletín y Prensa), señor LEANDRO VALERIO BERGERO, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.
3º — Disponer que el Ayudante Principal de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Territorios, señor ALFREDO AGESILAO GONZALEZ POSADAS, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa (División Compras).
4º — Disponer que el Ayudante 1º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría General, señor MARIO SIMONDEGUI, pase a hacerlo a la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 13 de junio de 1946.
— Exp. 14677/P/946. — Disponer que los Auxiliares 8º de la Repartición, que prestan servicios en la Dirección Administrativa (División Compras), señores JOSE LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROUSSEL y ENRIQUE ESTANISLAO VIDAL MOLINA, pasen a hacerlo a la Secretaría General.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 65

19 de junio de 1946

Buenos Aires, 13 de junio de 1946.
— Exp. 14680/M/946. — Tómese nota del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 240 de fecha 10 de junio de 1946, que obra a foja 1.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.
— Exp. 14681/D/946. — Visto el informe de la Dirección Administrativa de foja 2 en el que, al elevar de conformidad el de la Contaduría General de su dependencia, expresa que ha debido disponer la liquidación de los haberes por el mes en curso, de acuerdo al presupuesto del Consejo en vigencia hasta el 31 de mayo ppdo., por carecer de la información sobre las nuevas categorías y situación de revista del personal de la Repartición, que deben asignarse con arreglo a las autorizaciones acordadas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nos. 9796/46, de 3 de abril; 12690/46, de 4 de mayo; 13624/46, de 20 de mayo; 14535/46, de 21 de mayo y 15224/46, de 28 de mayo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar el procedimiento dispuesto por la Dirección Administrativa para la liquidación de los haberes del personal de la Repartición, por el corriente mes de junio.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.
— Exp. 14522/M/946. — Vista la nota de foja 4 en la que el Comando de

la 1ª División de Ejército invita al personal de la Repartición y alumnos de las escuelas a asistir el día 20 del corriente al acto de la Jura de la Bandera por las tropas de la Guarnición Buenos Aires y Avellaneda y lo informado por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que los alumnos de los grados superiores, de 3º a 6º, de las escuelas que se enumeran a continuación, concurran con su bandera de ceremonia, el día 20 del corriente, a las 10, a los lugares en que se efectuará el juramento a la Bandera por las tropas de la 1ª División de Ejército:

PLAZA DE MAYO: Escuelas Nos. 4, 11, 13, 18 y 20 del Consejo Escolar 1º y 3 del Consejo Escolar 3º. En total: 1.300 alumnos.

PLAZA SAN MARTIN: Escuelas Nos. 1, 2, 3 y 6 del Consejo Escolar 1º. En total: 1.100 alumnos.

PLAZA LOS ANDES: Escuelas Nos. 8 y 9 del Consejo Escolar 7º; 6 y 14 del Consejo Escolar 10º y 18 del Consejo Escolar 14º. En total: 900 alumnos.

PLAZA IRLANDA: Escuelas Nos. 5, 12, 24 y 25 del Consejo Escolar 7º. En total: 1.000 alumnos.

2º — Disponer que los alumnos de 3º y 4º grado de la escuela Nº 71 de Ramos Mejía (Buenos Aires), concurran con su bandera de ceremonia, el 20 del corriente, a las 10, a la calle Rivadavia y Avda. de Mayo (Ramos Mejía, F. C. O.), lugar en el que se efectuará el juramento a la Bandera por las tropas del Comando de la 1ª División de Ejército.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 14689/O/946. — 1º Acordar licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 21 del actual hasta el 20 de setiembre próximo, al Apoderado de la Oficina Judicial, doctor JORGE A. TANOIRA.

2º — Nombrar Apoderado de la Repartición, suplente, mientras dure la ausencia del anterior, al Escribano señor PEDRO MORALES RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 14679/P/946. — De acuerdo con los fundamentos expuestos al asumir el cargo, y sin perjuicio de las medidas que oportunamente se adoptarán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que el Oficial 5º de la Repartición (Cajero de Tesorería), señor JOSE MARIA ALIAGA, pase a prestar servicios a las órdenes del señor Secretario General.

2º — Disponer que el Oficial 9º de la Repartición, que actualmente presta servicios en la Dirección Administrativa (División Contralor), señor AGUSTIN POZZO, reemplace al señor Aliaga, en las funciones de Cajero de Tesorería, mientras dure la ausencia del mismo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 14913/P/946. — 1º Disponer que el Auxiliar Principal de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señor ALFREDO FERNANDEZ IRAMAIN, pase a hacerlo a la Secretaría General.

2º — Disponer que los Auxiliares 5º y 6º de la Repartición, señores ERNESTO U. DARHAMPE y ANGEL ALFREDO ELIAS, respectivamente, que prestan servicios en la Secretaría Privada de la Intervención, pasen a hacerlo a la Secretaría General.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 14912/P/946. — Reintegrar al cargo de Auxiliar Principal de la Repartición, al Auxiliar 6º, señor CARLOS ARGENTINO ALVAREZ.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15015/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 2º de la Repartición, suplente, por haber pasado a otro cargo, en igual carácter, el señor Pedro Morales Rodríguez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 2º de la Repartición, suplente, en reemplazo del señor Pedro Morales Rodríguez, que pasó a otro cargo, en igual carácter, al señor CARLOS ALBERTO MATTEO.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 14882/P/946. — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señor MARIO EUGENIO SERRAFERO, pase a hacerlo a la Secretaría General.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15016/15º/946. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (portero), suplente, por hallarse suspendido el señor Fermín Casas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, mientras dure la ausencia del señor Fermín Casas, que se halla suspendido, al señor ALBERTO EMILIO ZUCCONI.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 14647/1º/946. — Visto lo solicitado a foja 1, por la señorita María Cristina Ruiz Aráoz, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a la escúela al Aire Libre Nº 9, su anterior destino, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º, señorita MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ, nombrada en la Capital, por resolución de fecha 15 de mayo último (Exp. 12298/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 54).

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, al iniciarse el próximo curso escolar en las escuelas al Aire Libre, ubique en las vacantes existentes en esa oportunidad, a las señoritas ELENA F. P. GONZALEZ VILA y ARACELI NOEMI BLANCO, ascendida a maestra de 3ª categoría y nombrada en 4ª categoría (celadora), respectivamente, por resolución de fecha 15 de mayo último (Exp. 12298/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 54).

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15014/C/946. — Visto que en la escuela Nº 450 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 450 de Corrientes, a la maestra de la Nº 278 de la misma provincia, señorita IRIS HEBE ARRIOLA REINUNDO.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15013/E/946. — Visto que en la escuela Nº 5 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 83 de la misma provincia, señorita BLANCA ROSA PUGLIESI.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 14914/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Tucumán, a la maestra normal, señorita MARIA TERESA MEDINA, debiendo ubicarla la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15017/E/946. — 1º Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 158 de Misiones, al director de la Escuela Hogar Nº 6 (Los Toldos), General Viamonte, señor ADRIANO ROMERO.

2º — Trasladar, a la escuela Nº 158 de Misiones, a la maestra de la Escuela Hogar Nº 6 (Los Toldos), General Viamonte, señora EUSEBIA ALBA REYES de ROMERO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 66

21 de junio de 1946

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15038/P/946. — Considerando que el día 20 de junio corriente, de acuerdo con disposiciones en vigencia, en las escuelas de la Repartición de todo el país, deberá realizarse el Juramento de la Bandera, al que deben concurrir los alumnos y el personal directivo y docente de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar asueto para todas las escuelas de la Repartición el día 21 de junio corriente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 25242/2º/943. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la inmediata clausura de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º.

2º — Disponer que la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, funcione en turno intermedio, en la Nº 12 del mismo Distrito.

3º — Disponer la entrega de la finca de la mencionada escuela (Ecuador Nº 928), a su propietario.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 11032/5º/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la escuela "REPUBLICA DE HAITI", Nº 11 del Consejo Escolar 5º, solicita se fije el día 11 de octubre para la celebración en ese establecimiento de la efemérides del país hermano, cuyo nombre ostenta, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que el acto anual de fraternal homenaje a la República de Haití, se realice en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, que lleva el nombre de dicha República hermana, el día 11 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 14315/9º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a un turno intermedio la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, determinando que la misma se instale en los locales de las escuelas Nos. 9 y 28, situados en las calles French 3051 y Las Heras 3086, respectivamente, fijándose como fecha para efectuar dicho traslado el día 27 del corriente mes.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 9843/10º/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento en donación de un proyector cinematográfico, formulado por los señores Giambiagi y Schiavi, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores GIAMBIAGI y SCHIAVI, de la firma comercial *"CASA ITURRAT", la donación de un proyector cinematográfico,* con destino a la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º.

2º — La Dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, deberá tomar nota de la donación e informar sobre el valor del proyector donado, para su registro en la Dirección Administrativa (División Contralor).

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 11437/10º/946. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido interpuesto por la Federación de Maestros y Profesores Católicos, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Federación de Maestros y Profesores Católicos (Seccional 10º), para que haga uso, los primeros y terceros jueves de cada mes a las 17 y 30, de la sala de proyecciones perteneciente a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, con el objeto de desarrollar clases de Religión a cargo del Rvdo. Padre Fray SECUNDINO DE LA PRESENTACION.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 9772/15º/946. — Vistas estas actuaciones en las que se dá cuenta de la reorganización de secciones de grado de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, Dirección de Personal y Estadística y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Crear una sección de 2º grado, en el turno de la mañana, y una sección de 1er. grado superior, en el turno de la tarde, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 18 de junio de 1946.

— Exp. 6905/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señorita FRANCISCA CAPDEVILA y Hnos., la donación de una hectárea de terreno, ofrecida con destino al futuro edificio propio para la escuela Nº 97 de Catamarca y autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 18 de junio de 1946.

— Exp. 15039/I/946. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Inspección Médica Escolar, eleva la renuncia presentada por el doctor Alfredo Fontana, del cargo de Auxiliar 2º (Médico Inspector), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 2º (Médico Inspector) de la Repartición, presenta el doctor ALFREDO FONTANA.

2º — Nombrar Auxiliar 2º (Médico Inspector) de la Repartición, en reemplazo del anterior, al doctor ROBERTO GROBA.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 15040/P/946. — Dejar sin efecto la reorganización de la Secretaría General, dispuesta por resolución de fecha 22 de abril último (Exp. 9942/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 46).

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 8823/2º/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor JOSE RAMON SANDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 9280/6º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, mientras dure la ausencia del señor Juan Lindor Benítez, que usa de licencia, sin goce de sueldo, al señor CARLOS SANMAMED.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 10498/8º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, presenta el señor MARTIN VICENTE MICHELIN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 10392/10º/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º, presenta el señor ANDRES TORRES, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 9571/20º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor VICTOR BOERI.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 33857/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Reintegrar a la docencia activa a la actual maestra secretaria de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, señorita SARAH ASPIROZ, y ubicarla en la Nº 25 del Distrito 12º, como maestra de grado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 8971/11º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º, señora MARIA ANGELICA IRIGOYEN de CAELLI, y ubicarla en tal carácter en la Biblioteca del Distrito 13º.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 3907/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruído al Inspector Seccional de Catamarca, señor Rosendo Cano, la información producida y lo dictaminado por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desestimar la denuncia formulada a foja 1, contra el Inspector Seccional de Catamarca, señor ROSENDO CANO, vinculada con actividades de carácter político.
2º — Dejar sin efecto la suspensión preventiva dispuesta por el Art. 2º de la resolución de foja 2, disponiendo la liquidación y pago de los haberes respectivos, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 del Reglamento de Sumarios.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 5141/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la ubicación en la escuela Nº 224 de Córdoba, de la señorita MARIA TERESA BUSTOS MOYANO, designada para la Nº 406 de la misma provincia por resolución del 2 de enero último (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), dispuesta por la Inspección General de Provincias en virtud de la resolución de foja 1.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 12465/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 37 de La Rioja, al actual director de la Nº 15 de la misma provincia, señor OSCAR LUCIO OLIVA.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 9593/L/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar al personal sobrante de escuelas de la Provincia de La Rioja, que a continuación se indican, en forma provisional:

CARMEN DE LEON, nombrada en la escuela Nº 77, ubicada en escuela Nº 65.

NORA OLGA BUSTAMANTE, nombrada en la escuela Nº 19, ubicada en escuela Nº 65.

MARIA TERESA NACUZI, nombrada en la escuela Nº 44, ubicada en escuela Nº 176.

INES MERCEDES SIMONA NIETO, nombrada en la escuela Nº 143, ubicada en escuela Nº 176.

ISNIDIA A. LIDIA JURI, nombrada en la escuela Nº 53, ubicada en escuela Nº 71.

FELISA ROSA PEÑALOZA, nombrada en la escuela Nº 180, ubicada en escuela Nº 86.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 13019/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 299 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 485 de la misma provincia, señor JUAN GUALBERTO AMARILLA.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 4344/P/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 1º, a la preceptora, señora MARIA ANGELICA SANCHEZ de SANCHEZ BAZAN.

Buenos Aires, 18 de junio de 1946.

— Exp. 14131/20º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio de la Nº 4 del Consejo Escolar 20º, señorita NELIDA ELOISA GAUDENCIO.

2º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señorita LIDIA MARCELINA MARTINEZ.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 11755/8º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, señora ELENA D'ACOSTA de DOLL.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.

— Exp. 11126/9º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Clausurar el curso de Sombreros, que funciona en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 9º, por no contar con la inscripción y asistencia media reglamentarias.
2º — Cambiar la cátedra de Sombreros que dicta la maestra especial, señora MARIA ESTHER VIDELA de IRUSTA, por la de Corte y Confección, disponiendo que preste servicios en la misma escuela.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.
— Exp. 20425/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a director al preceptor a cargo de la dirección interina de la escuela primaria Nº 80, anexa al Batallón 1 de Artillería de Costas (Puerto Belgrano), señor ERNESTO DE SENSI.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria Nº 87, anexa al 5º Batallón de Comunicaciones (Tucumán), al preceptor de la similar Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería de Montaña (Jujuy), señor SATURNINO LEONEL ARAMAYO.
3º — Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería de Montaña (Jujuy), en reemplazo del señor Saturnino Leonel Aramayo, al M. N. N., señor VICTOR MANUEL MORALES.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.
— Exp. 6198/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé, Corrientes), al maestro normal nacional, señor ALBERTO MENENDEZ.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.
— Exp. 12370/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 21, anexa al Regimiento 20 de Infantería (Jujuy), en reemplazo del señor Felix Infante, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor MIGUEL ANGEL PEREIRA.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.
— Exp. 14657/P/946. — Visto lo solicitado a foja 1, por la Secretaría Política de la Presidencia de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, manifestando que esta Repartición no tiene inconveniente en que se adscriba, a contar desde el 5 del corriente, a la Secretaría Política de la Presidencia de la Nación, a los señores LUIS JOSE GOMEZ LLAMBI DE OROMI, Auxiliar 1º y maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º y CARLOS ROGELIO DESCALZO, Auxiliar 3º.

Buenos Aires, 15 de junio de 1946.
— Exp. 13301/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la

información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 183 de Córdoba, al actual director de la Nº 161 de Río Negro, señor VICTOR LARROUTURAU.

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 67

24 de junio de 1946

Buenos Aires, 19 de junio de 1946.
— Exp. 15308/M/946. — Vista la nota de foja 1 del Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en la que solicita que la concurrencia de alumnos y personal docente a los actos a realizarse en conmemoración del "Día de la Bandera" se ajuste a las disposiciones contenidas en la resolución del Departamento de Estado a su cargo, de fecha 18 del mes en curso. cuyo texto se acompaña a foja 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Establecer que la concurrencia de alumnos y personal docente a los actos organizados por el Ministerio de Guerra, en conmemoración del "Día de la Bandera", se ajuste a las disposiciones contenidas en la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, cuyo texto se acompaña a foja 2.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 15313/P/946. — Disponer que el Auxiliar 2º de la Repartición, señor FRANCISCO MARTINEZ, que presta servicios en la Oficina de Obligación Escolar, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 15311/P/946. — Disponer que la Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Contaduría (Sección Ajuste), señorita MARIA ELENA SCALA, pase a hacerlo a la Secretaría General (Oficina de Boletín y Prensa).

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 15314/18º/946. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portero), suplente, a contar desde el día 8 del actual, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Juan Antonio Armiento, que usa de licencia por asuntos particulares sin goce de sueldo, al señor FRANCISCO BLANCO.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 15312/16º/946. — Visto lo solicitado a foja 1 por el señor Jefe de la Policía Federal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dirigir nota al señor Jefe de la Policía Federal, manifestándole que esta Repartición no tiene inconveniente en que se adscriba a esa Jefatura al maestro

de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, señor PEDRO CASIMIRO FAGETTI.

Buenos Aires, 18 de junio de 1946.

— Exp. 6208/D/934. — Vistas las resoluciones de fojas 311 y 349, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de reincorporación a la docencia, que formula el ex-maestro de la escuela Nº 99 de Tucumán, señor DAMIAN PEREYRA.

2º — La Inspección General de Provincias exigirá al recurrente, la reposición del sellado de ley.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 68

26 de junio de 1946

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 9086/C/946. — Vista la resolución de foja 9 de estas actuaciones, por la que se estableció que los aportes voluntarios del personal de la Repartición, tendientes a aliviar la situación de los niños necesitados de Europa, podían importar el aumento íntegro de los haberes correspondientes al mes de julio próximo, o bien la mitad de ese aumento, o un día de sueldo de dicho mes; y con el objeto de unificar y simplificar la tarea que demandarán los descuentos pertinentes, mediante la implantación de procedimiento similar al adoptado en ocasión de la ayuda aportada a las víctimas del terremoto de la Provincia de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Modificar el punto 1º de la resolución de foja 9 de estas actuaciones, estableciendo, de manera definitiva, que las contribuciones voluntarias del personal de la Repartición tendientes a aliviar la situación de los niños necesitados de Europa, importarán, exclusivamente, un día del sueldo correspondiente al mes de agosto próximo.

2º — Establecer que el personal que no desee contribuir, deberá comunicarlo por nota, antes del 31 de julio próximo, a las dependencias encargadas de los descuentos pertinentes, mencionadas en el punto 3º de la resolución de foja 9.

3º — Disponer que las dependencias encargadas de la recaudación correspondiente, que a la fecha hayan recibido autorizaciones para efectuar descuentos superiores a un día de sueldo, deberán ajustar el procedimiento a lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

4º — Aprobar el procedimiento propuesto por Dirección Administrativa (foja 16 vta.), debiendo aplicarlo los funcionarios determinados por el Art. 3º de la resolución de foja 9.

Buenos Aires, 18 de junio de 1946.

— Exp. 9739/C/941. — Vistas estas actuaciones relacionadas con las obras de construcción del edificio de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), realizadas por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar, Dirección Adminis-

trativa, Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el certificado de recepción definitiva de las obras de construcción de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), realizadas por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas S. R. L.

2º — Disponer la liquidación del saldo del certificado de referencia por importe de CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.041,10 m/n.), con imputación a "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943", debiendo reservarse el expediente en la Dirección Administrativa hasta la oportunidad de cancelar la deuda de que se trata.

3º — Tomar nota de la reserva de derecho formulada por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, a sus efectos.

4º — Dar vista de estas actuaciones a la Sociedad recurrente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 21348/G/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Nauin Goldin, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor NAUIN GOLDIN, vista su conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 6574/G/946. — Vistas estas actuaciones relativas a la inclusión de canciones en la lista oficial de cantos escolares, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar las canciones escolares "Granito de Trigo", "Los Molineritos" y "Las manos del Bebé", de cuya música es autora la señorita MAGDA GARCIA ROBSON, con letra del señor JOSE MAZZANTI, la primera, y de la señorita JULIA M. CRESPO, las restantes, para ser incluídas en la lista oficial de cantos escolares.

2º — Autorizar a la Inspección de Música para que proceda a desglosar los ejemplares de las canciones citadas, que corren de fojas 1 a 9 inclusive.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 7189/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas a Subvención Nacional, la información y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar acogida a la Provincia de Catamarca, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 33017/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector de la Seccional 7ª de La Pampa y el señor ROBERTO ARDOHAIN, en su carácter de Administrador de la sucesión propietaria del local ocupado por la es-

cuela Nº 312 del mencionado territorio, por el término de DOS (2) años a partir del 1º de abril de 1946.

2º — Agradecer a la sucesión de don MIGUEL ARDOHAIN, por intermedio de su administrador, señor ROBERTO ARDOHAIN, la cesión gratuita del local de referencia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 29780/P/937. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición, mediante licitación privada de una cocina a kerosene con destino a la escuela Nº 6 de Santa Cruz.

2º — Imputar el gasto aproximado de SETECIENTOS PESOS ($ 700.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 18 de junio de 1946.

— Exp. 15385/S/946. — Visto que en la escuela Nº 93 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita MAGDALENA RAGONE.

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 69

28 de junio de 1946

Buenos Aires, 24 de junio de 1946.

— Exp. 14245/M/946. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de Defensa Nacional comunica el traslado de sus oficinas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Llevar a conocimiento de las dependencias de la Repartición que las oficinas de la Dirección de Defensa Nacional han sido trasladadas a la calle Las Heras Nº 2587, piso 5º de esta Capital.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 14870/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar a los inspectores viajeros, señores RAMON SUAITER MARTINEZ y BERNARDO C. von OERTEL, para que integren la comisión designada por la Dirección Forestal (Ministerio de Agricultura de la Nación), a que se refieren las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 25 de junio de 1946.

— Exp. 10856/H/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Casa Harrods (Buenos Aires) Limitada, solicita la colaboración de este Consejo en la Primera Exposición Nacional de Arte Pictórico Infantil que patrocina, a realizarse el próximo mes de agosto, invitando a los maestros de grado y a pro-

fesores de Dibujo, a enviar a la misma trabajos pertenecientes a los alumnos de las escuelas de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a los maestros de grado y a los profesores de Dibujo de las escuelas de la Repartición, a enviar trabajos ejecutados por sus alumnos, a la Primera Exposición Nacional de Arte Pictórico Infantil a realizarse bajo el patrocinio de la Casa Harrods (Buenos Aires) Limitada, durante el mes de agosto próximo.

2º — Hacer saber a la Casa Harrods (Buenos Aires) Limitada, que se autoriza dicha colaboración, siempre que los trabajos de referencia se expongan en "stand" independiente.

3º — Encargar al Inspector de Dibujo, señor OSCAR BARBERIS, la dirección de todas las tareas que se relacionen con la exposición de que se trata.

Buenos Aires, 25 de junio de 1946.

— Exp. 15635/19º/946. — Disponer que el Auxiliar 2º de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 19º, señor ARISTIDES LORENZO SACRISTE, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 25 de junio de 1946.

— Exp. 15636/P/946. — 1º Disponer que el Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Dirección Administrativa, señor RICARDO C. OLIVERA WELLS, pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

2º — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Contaduría, señor HORACIO ROJO, pase a hacerlo a la Secretaría Privada de la Intervención.

Buenos Aires, 17 de junio de 1946.

— Exp. 6624/A/946. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Francisco Antras, denuncia los bienes dejados por don Teodosio ó Teodoro Potenza, lo informado por la Oficina Judicial y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia que formula el señor FRANCISCO ANTRAS, vista su conformidad con la resolución superior del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial a fin de iniciar el juicio sucesorio del causante.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 12299/I/946. — Visto lo solicitado a foja 3 por la señora María C. R. de Pagani, y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado a la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, efectuado por resolución de fecha 15 de mayo último (foja 2), de la directora de la Nº 5 del Consejo Escolar 8º, señora MARIA C. R. de PAGANI.

Buenos Aires, 25 de junio de 1946.

— Exp. 15637/16º/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a directora infantil, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora MARIA ELISA REY de AREAS BLANCO.

Buenos Aires, 25 de junio de 1946.

— Exp. 15634/17º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, turno mañana, a la maestra de la Nº 27 del Consejo Escolar 17º, señorita ENRIQUETA MARIA ESTHER LYNCH.

Buenos Aires, 22 de junio de 1946.

— Exp. 11462/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 258 de Córdoba, señora MARQUEZA MARTINEZ de MEREU, continúe prestando servicios en tal carácter.

Buenos Aires, 22 de junio de 1946.

— Exp. 4620/C/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 117 de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señorita MARIA ESTHER MEZA, de conformidad con lo resuelto el 8 de abril ppdo. (foja 5).

Buenos Aires, 22 de junio de 1946.

— Exp. 12091/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 21 de Mendoza, señorita DELIA ANDRADE, se presente a examen en la Inspección Médica Escolar, debiendo a tal efecto acordársele las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 7538/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, señora NUNCIA ROSA MARANZANO de GIMENEZ, se traslade a esta Capital, a fin de someterse a un examen médico en la Inspección Médica Escolar, debiendo a tal efecto acordársele las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Buenos Aires, 22 de junio de 1946.

— Exp. 11839/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 274 de Tucumán y 118 de Jujuy, señorita MARIA ANGELICA ALVAREZ y señora IMELDA JUANA AGUILERA de TRIPKE.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 10740/M/946. — Rectificar los nombres de las designaciones de maestros de 4ª categoría, para escuelas de territorios, que a continuación se indican:

DELIA SALVI MAGRI, nombrada para la escuela Nº 99 de Misiones, con fecha 10 de enero último, expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor de la señora DELICIA ELENA SALVI de MAGRI.

MARIANA KREIDE, nombrada para la escuela Nº 119 de Neuquén, con fecha 28 de agosto ppdo., por expediente Nº 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, es a favor de la señorita MARIANA CREIDI.

FEDERICO JOSE ESPINDOLA, nombrado para la escuela Nº 221 de Misiones, con fecha 10 de enero ppdo., expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor del señor FIDENCIO JOSE ESPINDOLA.

LIDIA DELICIA CHAGRA, nombrada para la escuela Nº 42 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, es a favor de la señorita LIDIA DELICIA CHAGRA BOUHID.

EMILIA SAENZ, nombrada para la escuela Nº 72 de Chubut, con fecha 9 de enero ppdo., expediente Nº 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor de la señorita EMILIA SANZ.

REMEDIOS DOMINGA NUÑEZ, nombrada para la escuela Nº 118 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita REMEDIOS DOMINGA MUÑOZ.

MARIA ENRIQUETA CAJAL, nombrada para la escuela Nº 178 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita MARINA ENRIQUETA CAJAL.

MARIA DEL ROSARIO D'ANDREA de SANCHEZ, nombrada para la escuela Nº 147 de Chaco, expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señora MARIA ROSARIO D'ANDREA de SANCHEZ.

ANGELA A. ESPIÑEYRO LOPEZ, nombrada para la escuela Nº 37 de Chubut, con fecha 9 de enero ppdo., expediente Nº 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor de la señorita ANGELA AIDA ESPIÑEYRA LOPEZ.

ELVIA P. VIANA de BIGGIO, nombrada con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, para la escuela Nº 97 de Chaco, es a favor de la señora ALCIRA PATRICIA VIANA de BIGGIO.

ANGELICA FLORINDA BALBIANI, nombrada para la escuela Nº 53 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo, expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita ANGELA FLORINDA BALBIANI.

OLGA CELIA SCHNEIDER, nombrada para la escuela Nº 419 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita DELIA OLGA ELENA SCHNYDER.

CARMEN V. MARTINO, nombrada para la escuela Nº 35 de Chubut, con fecha 6 de febrero ppdo., expediente Nº 2796/C/946, Boletín Resoluciones Nº 16, es a favor de la señorita CARMEN VICENTA MARTINO.

CLARA MARIA IDANOWICZ, nombrada para la escuela Nº 239 de Misiones, con fecha 10 de enero ppdo., expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor de la señorita CLARA MARIA ZDANOWICZ.

BEATRIZ MARTHA ALSUGARAY, nombrada para la escuela Nº 305 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita BEATRIZ MARTA SUAREZ ALZUGARAY.

DORA BLANCO, nombrada para la escuela Nº 188 de Misiones, con fecha 10 de enero ppdo., expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor de la señorita DORA ALCIRA BLANCO.

CARLOTA ELVIRA FEDULIO, nombrada para la escuela Nº 15 de Neuquén, con fecha 28 de agosto ppdo., expediente Nº 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, es a favor de la señorita CARLOTA ELVIRA FEDULLO.

ESTHER CLEMENTINA PAULINA, nombrada para la escuela Nº 50 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, es a favor de la señorita ETHEL CLEMENTINA PAULINA.

DOMINGA BROSSIO de FOPPIANO, nombrada para la escuela Nº 63 de La Pampa, con fecha 22 de febrero ppdo., expediente Nº 4355/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 24, es a favor de la señora DOMINGA BROSIO de FOPPIANO.

JUAN BAUTISTA VIA, nombrada para la escuela Nº 44 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, es a favor de la señorita JUANA BAUTISTA VIA.

MARIA ANGELICA SILVA, nombrada para la escuela Nº 16 de Neuquén, con fecha 28 de agosto ppdo., expediente Nº 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, es a favor de la señorita MARIA ANGELINA SILVA.

ALFREDO GONZALEZ, nombrado para la escuela Nº 30 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, es a favor del señor PABLO ALFREDO GONZALEZ.

JOSEFA EMILIA CEPPI, nombrada para la escuela Nº 19 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, es a favor de EMILIA JOSEFA CEPPI.

NIMIA OVEJERO, nombrada para la escuela Nº 92 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, es a favor de la señorita NIMIA ESTHER OVEJERO.

CLAUDINA ERAGLIA CORDOBA, nombrada para la escuela Nº 19 de Formosa, con fecha 30 de enero ppdo., expediente Nº 2399/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13 es a favor de la señorita HERACLIA CLAUDINA CORDOVA.

HAYDEE GOROSITO, nombrada para la escuela Nº 269 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita HAYDEE ALICIA GOROSITO.

ELENA HILDA CIVETTA, nombrada para la escuela Nº 294 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita ELMA HILDA CIVETTA.

DEMETRIO FRANCISCO GONZALEZ, nombrado para la escuela Nº 75 de Chubut, con fecha 9 de enero ppdo., expediente Nº 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, es a favor del señor DERMIDIO FRANCISCO GONZALEZ.

ELBA ZULEMA VARGAS, nombrada para la escuela Nº 388 de Chaco, con fecha 2 de febrero ppdo., expediente Nº 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, es a favor de la señorita ELBA ZULMA VARGAS.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 10928/C/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaban las maestras de las escuelas Nos. 42 y 26 de Chaco, señoras AMALIA L. de DADINO y MARIA T. NISTAL de PELLEGRINO.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 10931/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 16 de Chaco, señora MICAELA A. C. de PEREZ COLODRERO, continúe prestando servicios en tal carácter.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 4444/C/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 317 de Chaco, resuelto con fecha 31 de enero último, expediente Nº 2396/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 13, a favor de la señorita IRENE PADRON.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 11114/C/946. — Vistas las notas de fojas 1 y 2, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de las escuelas Nos. 16 y 149 de Chubut, señores DONALD BORSELLA y DANIEL ANGEL GOMEZ.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 11195/F/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado del director de la escuela Nº 27 de Formosa, señor MARCELINO PASCUCCI, a la Nº 39 del mismo territorio dispuesto por resolución del 30 de enero último, expediente Nº 2400/F/946, Boletín de Resoluciones Nº 13.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.

— Exp. 10917/L/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 57 y 4 de La Pampa, señorita MARIA A. RIPA y señora DOMINGA M. L. de OPORTO.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
—Exp. 10911/L/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitaron las maestras de las escuelas Nos. 5 y 10 de La Pampa, señorita CARMEN MARTINEZ DE LA CUADRA y señora BLANCA GOMEZ de PIZARRO.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 12791/M/946. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 85 de Misiones, presenta el señor CARLOS ENRIQUE BALSARI.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 11124/M/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaban las maestras de las escuelas Nos. 7 y 98 de Misiones, señoras ESPERANZA C. COMETTA de RODRIGUEZ y MARIA ENRIQUETA S. de LENCINA.

Buenos Aires, 21 de junio de 1946.
— Exp. 10193/M/946. — Vista la nota de foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar al señor JOSE ZOILO MENDEZ, maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 306 de Misiones, nombrado por resolución de fecha 10 de enero ppdo., expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, una prórroga de tres meses para presentarse a tomar posesión de su cargo.

Buenos Aires, 24 de junio de 1946.
— Exp. 15286/8º/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la Subsecretaría de Informaciones, solicita la adscripción del señor Oscar Julio Giudice, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dirigir nota a la Subsecretaría de Informaciones, manifestándole que esta Repartición no tiene inconveniente en que se adscriba a ese Organismo, al señor OSCAR JULIO GIUDICE, maestro especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º.

Buenos Aires, 25 de junio de 1946.
— Exp. 15386/I/946. — Vista la propuesta de traslado de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, formulada por la Inspección General res-

pectiva y atento a la razón de emergencia que urge dicha medida por el desalojo del citado establecimiento escolar, así como también la conveniencia de que el mismo funcione en el local de la calle Laprida Nº 1235, por ser el que menos interfiere la zona de influencia de otras escuelas similares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, que funciona en la calle Juncal Nº 2961 al local de la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 1º, calle Laprida Nº 1235.

2º — Asignarle el número 10 del citado distrito.

3º — Disponer que Dirección Administrativa (División Suministros), con carácter de urgente retire el material de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º, calle Juncal Nº 2961 y lo envíe al local de la diurna Nº 25 del Consejo Escolar 1º, calle Laprida Nº 1235.

(Firmado): MIGUEL MORDEGLIA
ALFREDO SOARES

